

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Tesis Doctorado en Ciencia Política**

**Democracia deliberativa y partidos políticos:
una aproximación histórica al caso uruguayo**

Eduardo Alonso Bentos
Tutor: Javier Gallardo

2019

Agradecimientos	Pg. 5
------------------------------	--------------

Introducción.....	6
--------------------------	----------

Objetivos e hipótesis.....	12
----------------------------	----

Marco metodológico	13
---------------------------------	-----------

Capítulo I.- Los partidos políticos y la democracia deliberativa. Conceptos y teoría

1.1 Valor normativo de la democracia deliberativa. Justificación	17
--	----

1.2 La deliberación y las tensiones con la participación.....	23
---	----

1.3 Las tensiones de la deliberación y la ausencia de partidos	27
--	----

1.4 Diseños empíricos de DD y la ausencia de los partidos	32
---	----

1.4.1 Los enfoques sistémicos	34
-------------------------------------	----

1.4.2 Los enfoques retóricos	40
------------------------------------	----

1.4.3 La teoría del aprendizaje colectivo habermasiana.....	43
---	----

1.4.4 Las potencialidades y las debilidades de los aportes empíricos de la deliberación y la ausencia de los partidos políticos.	44
--	----

1.5 Las nuevas tecnologías y la deliberación en los partidos políticos.....	46
---	----

1.6 Deliberación pública interpartidaria e intrapartidaria	50
--	----

1.7 La deliberación en los PP según literatura clásica	60
--	----

1.8 Algunas consideraciones finales al vínculo teórico con los partidos políticos.....	66
---	----

Capítulo II.- Deseabilidad de la deliberación intrapartidaria. Fundamentos teóricos y empíricos

2.1 Deliberación en los partidos de masas	70
---	----

2.2 Los partidos de masas y su plausibilidad contemporánea.....	81
---	----

2.3 Los componentes para la deliberación intrapartidaria: deliberación, inclusión, difusión y pluralismo	87
---	----

2.4 El rol de las bases en la deliberación de los partidos de masas....	92
---	----

2.5 El pluralismo como problema	104
---------------------------------------	-----

2.6 Retórica y deliberación entre Partidos.	109
--	-----

2.7 Consideraciones finales de la deliberación en los partidos políticos	111
--	-----

Capítulo III.-Plausibilidad de la deliberación en los partidos políticos: el	
Caso Uruguayo.....	118
3.1 Justificación, relevancia y antecedentes.....	118
3.1.1 Antecedentes de principios del siglo XX. Fundamentos de la democracia deliberativa de partidos.....	121
3.1.2 Representación, participación y deliberación.....	126
3.1.3 Justificación de los casos.....	129
3.1.3.1 Los casos seleccionados.....	134
3.2 Institucionalidad deliberativa (modelos liberal y republicano).....	139
3.2.1 La deliberación republicana. El Partido Colorado Batllista .	142
3.2.2 La deliberación liberal. El Partido Nacional.....	160
3.2.3 La herencia de ambos modelos: la deliberación del Frente Amplio.....	176
3.3 Prácticas deliberativas en los órganos partidarios	187
3.4 Las formas y las garantías internas para la deliberación.....	205
3.5 Los diálogos y la deliberación en las asambleas partidarias.....	219
3.6 Los contenidos de la deliberación	249
3.6.1 La forja de la identidad y la tradición	251
3.6.2 Principios, valores e ideología en la deliberación.....	257
3.7 La difusión pública de la deliberación partidaria	267
3.8 La medición de la deliberación en los partidos políticos	276
Conclusiones.....	280
Bibliografía	289
ANEXO I Crónicas del diario El Día de las Convenciones de 1938	305
ANEXO II Actas del Partido Nacional Independiente de 1946.....	379
ANEXO III Deliberación del Congreso del Mov. Nacional de Rocha de 1991..	405
ANEXO IV Deliberación de la Convención del Partido Colorado del 2017	454
ANEXO V Entrevista al Dr. Felipe Michelini del Nuevo Espacio – FA.....	484

ANEXO VI Entrevista al Dr. Eduardo De León del PS – FA	491
ANEXO VII Entrevista a la Dra. Mónica Xavier del PS – FA	497
ANEXO VIII Entrevista a la Dra. Constanza Moreira de Casa Grande – FA ...	506

AGRADECIMIENTOS

Esta investigación fue el resultado de muchos años de esfuerzo y dedicación que, entre otras cosas, me han obligado a postergar horas de familia y de amigos, pero que sin su paciencia y comprensión me hubiera sido imposible haberlo llevado a cabo. De allí mi profundo agradecimiento y mis disculpas a mi esposa Milba Viera y a mis dos hijos Mateo y Facundo. También deseo agradecer especialmente a Javier Gallardo, quien ha sido un puntal y referencia en mis avances y que desbordan las responsabilidades propias de un tutor. Agradecer a mi madre, Susana Bentos Pereira quién tuvo la paciencia de leerme y escucharme para apuntalarme con oportunas observaciones. Particularmente agradecer los comentarios que enriquecieron este trabajo y que no tienen ninguna responsabilidad por mis errores a Daniel Chasqueti, Gerardo Caetano, Andrés Moraes, Manuel Flores Silva y Pablo Ney Ferreira y a los colegas de la Universidad de Salamanca encabezados por Manuel Alcántara y de la Universidad Autónoma de Barcelona Joan Subirats por haberme recibido y comentado constructivamente sobre los caminos a seguir. Finalmente, a la Agencia Nacional de Innovación e Investigación quién financió una parte importante de las investigaciones a lo largo de tres años y a las decanas Maria Urquhart y Gladys Ceretta de la Facultad de Información y Comunicación de la UDELAR por abrirme los espacios necesarios entre mis tareas como asistente académico y el desarrollo de las investigaciones doctorales.

A todos ellos, muchas gracias.

EAB

Introducción

Una de las explicaciones más pacíficamente admitidas sobre la baja valoración de los partidos políticos en los ciudadanos contemporáneos refiere al vaciamiento que se produjo dentro de ellos por parte de los actores involucrados. En particular, la distancia entre élites estatalizadas y ciudadanos o electores desafectados por la participación política (Peter Mair, 2015: 22). Esto produjo la expansión en algunos casos y desviación en otros, hacia un tipo de partidos que se reconoce en la definición del modelo “cartel” de Peter Mair y Richard Katz (1995). Ellos asumen a un ciudadano común frío y distante, limitado en sus (in)capacidades de racionalizar, conceptualizar y finalmente argumentar sobre los asuntos públicos, retrotrayendo el debate a las viejas pero siempre vigentes bibliotecas de la tradición republicana y la tradición liberal (Ramón Máiz, 1996, 2006).

Los argumentos teóricos clásicos del realismo político, no permitirían vislumbrar una solución al sistema de incentivos que produce tal vaciamiento político. Las limitadas capacidades humanas para involucrarse en los asuntos públicos como las presentara Joseph Schumpeter (1984) y la falta de interés por la política del ciudadano común asumido por los cultores de la *rational choice*, podrían dar cuenta del fuerte debilitamiento que se le atribuye a los partidos políticos, alejándonos paulatinamente de los tipos ideales de las democracias poliárquicas (Robert Dahl, 2009). Por lo tanto, una concepción elitista de la política en su única versión estratégica o agonística impide observar la reversión de ese proceso. En sentido contrario a esta idea, no es difícil encontrar literatura que establece en las grandes movilizaciones masivas y populares, autoconvocadas o espontáneas, la reivindicación ciudadana de nuevos espacios para la participación política e incluso, la propia idea de desencanto con los partidos y las instituciones democráticas estarían en realidad llamando la

atención a su reformulación (Joan Subirats, 2015; Leonardo Morlino, 2008). También parece interpelarse la idea de la incapacidad del ciudadano contemporáneo de racionalizar sus procesos históricos cuando la pasividad e indiferencia se presentan como la respuesta a la falta de legitimidad o desencanto que las sociedades expresan sobre sus dirigentes políticos. La apatía o crítica del ciudadano común proviene de una actitud consciente de su marginalidad en las decisiones públicas y no por las incapacidades para asumir los asuntos públicos desde su propia perspectiva. Ello invita a preguntarse si la indiferencia hacia la política es una tendencia de las sociedades o solo lo es respecto a sus actuales instituciones y entonces las variables se invierten. La incapacidad no sería de los ciudadanos para comprometerse en los asuntos públicos, sino la de los partidos o sus representantes para generar espacios inclusivos en términos dialógicos, incorporando la voz y opinión ciudadana en su actividad política (María Haberer e Ismael Peña-López, 2016)¹.

En los debates contemporáneos sobre la vigencia y vitalidad de los partidos políticos, suele ignorarse que la negociación y la votación no son sus únicas especialidades o fines, como refieren las voces canónicas en la materia. Los partidos también necesitan conformar identidades y en la medida de lo posible, sentidos de pertenencia entre sus militantes y adherentes que justifiquen su presencia en las arenas políticas. Se soportan en una serie de principios y construcciones simbólicas que se remontan a sus orígenes y se conservan mediante su constante justificación. Ello requiere de intercambios racionales, argumentos y justificaciones públicas, que involucran en muchos casos procedimientos regulares de deliberación más o menos colectiva. Para algunos autores, además, dichas prácticas facilitan y promueven la participación y el compromiso con los asuntos comunes, consolidando a los partidos como plataformas públicas o como escuelas ciudadanas de integración política (Fabio Wolkenstein, 2018).

Desde la perspectiva de la democracia deliberativa es posible establecer la deseabilidad y plausibilidad de partidos políticos con hábitos deliberativos para expresar una voluntad común. Tal es el caso que involucra a los partidos políticos uruguayos desde su formulación moderna a principios del siglo veinte, quienes exhiben capacidades deliberativas que han

¹Three observations are significant: Firstly, the spirit and narrative of the movements show that the general public is not disinterested in political issues in general but distrusts the institutions of democracy. Secondly, the democratic practice successfully employed by the people, such as assemblies and self-organization, leads to the question if a new age of politics has arrived. Andthirdly, whether Information and Communication Technologies (ICTs) can help facilitate and foster the incorporation of these practices within the traditional bodies of representative democracies

sabido transitar y que aún expresan en su funcionamiento cotidiano, aunque con evidentes tensiones y dificultades características de las sociedades contemporáneas.

Pese a la existencia de una abundante literatura en materia de partidos políticos, aún se sabe poco sobre sus procesos decisorios y los trámites deliberativos que recorren para la toma de decisiones, así como las formas de difusión de dichas deliberaciones para los simpatizantes, afectados por la política en cuestión, opinión pública en general o analistas especializados. El giro deliberativo de la teoría democrática que se reconoce desde los años 90 no encuentra su correspondencia en los estudios sobre la deliberación dentro de los partidos políticos, los cuales constituyen apenas un mínimo de investigaciones de la comunidad académica. La revista especializada en materia de partidos políticos *Party Politics*, que tiene su primer número en el año 1995, es una referencia ilustrativa del fenómeno. Una revisión exhaustiva de la prestigiosa publicación sobre los contenidos a lo largo de sus casi 24 años nos ha permitido identificar, apenas, algo más de media docena de investigaciones académicas en las que su objeto de estudio fueran los procesos deliberativos para la acción colectiva de estas organizaciones (incluyendo tres artículos del año 2018). Entre ellos destacan los artículos de Jan Teorell (1999), Karl Loxbo (2011), Piero Ignazzi (2018), Fabio Wolkenstein (2018) y de Enrico Biale y Valeria Ottonelli (2018). En oposición, es abrumadora la presencia de producciones que los presentan en sus funciones agonísticas, como agregación de preferencias o en las versiones minimalistas de los partidos como herramientas de élites mediáticas y decisionistas.

Los autores señalados y otro puñado de investigaciones empíricas con la misma inspiración, ya en la segunda ola de la teoría deliberativa, convergen en afirmar que los hábitos deliberativos en los partidos políticos los provee de mayor legitimidad pública, tenderán a ser más plurales, más democráticos internamente y pueden publicitar sus intercambios argumentativos enriqueciendo la cultura política ciudadana. Ello colabora en la consolidación de democracias más robustas. Pero también, la deliberación constituye una herramienta importante para superar con mayor facilidad fricciones, disputas internas, matices de opinión, justificar la selección de candidatos y otras rutinas democráticas internas. Por dichos procesos, estos partidos acercan al ciudadano no profesional de la política y sus efectos en el imaginario colectivo son más fuertes por su capacidad de generar identidades y sentido de pertenencia que son funciones apreciables en los partidos. Se distinguen de otros comportamientos sostenidos por liderazgos carismáticos en el marco de

partidos con baja institucionalidad, vacíos de actividad y proclives a depender de publicistas que promueven la comunicación directa y unidireccional a través de los medios masivos (el mensaje se envía, pero no retorna). Estos últimos se esforzarán en presentar a los ciudadanos, liderazgos que “escuchan” pero son más refractarios a construir instancias dialógicas o intercambios de visiones. Las negociaciones que surgen de estos representantes y los compromisos que asumen son, por lo tanto, más oscuros para la opinión pública y sospechados de involucrar intereses privados

Las tipologías y antecedentes históricos de los partidos políticos, tal como se presentan en la literatura especializada, permiten establecer una heurística deliberativa en torno a sus estructuras de funcionamiento, a sus diversas funciones políticas y a sus distintos momentos históricos (fundacionales o rutinizados). Nuestra tarea ha sido mapear estas distinciones y trabajar en torno a diversos ejes de análisis con vistas a reconstruir las prácticas deliberativas de los partidos políticos y sus promesas normativas, en contraposición a los enfoques agregativos, competitivos, decisionistas o agonistas de la política de partidos. A partir de esta perspectiva teórica y de una reconstrucción histórica específica con foco en la poliarquía uruguaya, es posible vislumbrar algunas cualidades deliberativas de los partidos, en particular, el potencial discursivo que revelan los entramados fraccionalistas o corrientes internas de los partidos cuando se desenvuelven en instancias que incentivan la racionalidad argumental más que agregativa o competitiva, apreciándose también las genealogías deliberativas de los partidos y su eventual pérdida de vigor en las democracias contemporáneas. Su propósito es articular estas indagaciones empírico-históricas con la discusión normativa que envuelve a la teoría deliberativa de la democracia, de modo de alcanzar un balance conceptual adecuado, en el terreno de lo posible y lo deseable, acerca de una democracia deliberativa de partidos. Mi objetivo es retomar, entonces, las referidas distinciones teóricas y las narrativas más al uso en diversos contextos de análisis de los partidos políticos, teniendo en cuenta distintos cortes empleados por las referencias canónicas en la materia, para abundar en categorías y relatos adecuados al propósito central de la investigación.

No escapa a nuestra consideración que la deliberación al interior de los partidos políticos puede parecer incongruente en momentos que los indicadores más referidos señalan un declive de los mismos en contextos de sociedades más individualistas y la expansión de una cotidianeidad materialista, ambas, limitadoras de la valoración de los asuntos comunes y

la política en general como actividad inclusiva de ciudadanos. Pero su objetivo es aportar insumos analíticos en términos proyectivos e intemporales, tomando distancia de visiones apocalípticas, más escépticas y desconfiadas de las democracias contemporáneas. Pese a su apariencia constrictiva, se argumentará a favor de un fortalecimiento de los partidos políticos a partir de la revisión de una de sus funciones menos estudiadas en el tiempo, como lo ha sido su capacidad de establecer procedimientos dialógicos, racionales y argumentativos orientados a la acción política, favoreciendo su consolidación y legitimación en amplios sectores de la sociedad como factores de identidad y sentido de pertenencia, complementando las funciones más reconocidas que involucran a la capacidad de negociación y la votación como agregación de preferencias.

La rica casuística en las experiencias históricas partidarias permiten reconocer una tendencia a buscar concentrar la diversidad de visiones dentro de un relato simbólico común, en un esfuerzo organizacional constante que da cuenta de una revisión de sus principales referencias normativas, ideológicas, culturales, sociales o de cualquier otro orden colectivo que involucre a un “nosotros”, que cultive su sentido de pertenencia a sus adeptos. Los partidos juegan un rol central como espacio acogedor de tradiciones, símbolos y principios aglutinadores dentro de la diversidad social y en esa función es que encuentran su naturaleza como parte de un todo social. Serán la expresión de una mirada específica y diferenciada de un “otros” que los ordena y los diferencia. La deliberación ha venido a constituir el mecanismo comunicacional dialógico que en sus complejas ingenierías organizacionales buscan recoger todas sus expresiones ciudadanas. Cada partido ha transitado por estas construcciones a su manera y a su estilo propio, que constituyen asimismo alteridades con el resto del sistema partidario.

Quienes procuran expresar una voz común y unitaria, suelen organizarse a través de severos y detallados estatutos o reglamentos que habilitan la entrada de opiniones con cierta libertad de pensamiento orientados a la toma de decisiones colectiva. En sus actas y publicaciones, es posible reconocer apelaciones a un acervo moral y principista que orienta las deliberaciones desde sus tradiciones y convicciones. Para este tipo de partidos, la ausencia de episodios deliberativos degenera en pérdida de identidad o languidecimiento de sus integrantes por la oscuridad de los fines que los une. También se pueden reconocer partidos que desarrollan una práctica vigorosa de la deliberación para definir sus posiciones desde estructuras mucho más descentralizadas y desreguladas. Se caracterizan por organizarse a

través de liderazgos fuertes y carismáticos pero sustentados en una legitimación constante por la tramitación colectiva de sus expresiones en instancias horizontales y verticales *ad hoc* o con un bajo grado de institucionalidad. Para estos partidos la cercanía del líder en ambientes deliberantes es un determinante para forjar el sentido de pertenencia de sus militantes o adherentes.

Cabe preguntarse, entonces, ¿cuál es la relación entre partidos que deliberan y la democracia como tal? Jan Teorell (1999), refiere a una paradoja crucial para introducirse en el estudio de los partidos políticos como el espacio natural para la consolidación de una democracia deliberativa en su interior. El principio de la denominada “ley de hierro de las oligarquías” de Robert Michels (1979), supone que las democracias son irrealizables porque los partidos políticos (como todas las organizaciones humanas) tienden a ser controlados por las élites y terminan funcionando bajo sus intereses, en oposición a los de la masa. La literatura especializada reconoce que los partidos son dominados por minorías, pero pese a ello, el juego del sistema de partidos produce regímenes democráticos a partir de la agregación de preferencias de las mayorías y las negociaciones que los partidos tramitan en nombre de sus votantes. Según Teorell, aquí se produce la paradoja. Si Michels tiene razón, la democracia no se puede realizar porque los partidos políticos son oligárquicos, por lo tanto, una democracia consolidada exigiría partidos democráticos en su funcionamiento interno. De hecho, la afirmación menos cuestionada de que no existen democracias sin partidos políticos es, bajo la luz del principio de Michels, una paradoja. Esta mirada de Teorell, nos invita a revisar la plausibilidad deliberativa en investigaciones que se focalizan en establecer la calidad de la democracia en el interior de los partidos políticos.

Para intentar una respuesta satisfactoria a estos interrogantes, definiremos los componentes de una deliberación sobre los asuntos públicos, observaremos sus principales variables e intentaremos registrar empíricamente su presencia/ausencia en los procesos decisivos de los partidos políticos para entrar en diálogo con las propuestas de diseños institucionales provenientes de la democracia deliberativa, que como se observará oportunamente ha prácticamente ignorado las capacidades que los partidos exhiben para procesar deliberaciones consistentes sobre los asuntos públicos.

Esta tesis, entonces, intentará rescatar desde la indiferencia señalada, los alcances que la deliberación produce en las actividades partidarias que admitirían su deseabilidad en los tipos democráticos ideales propuestos por la escolástica, así como su presencia explicitada o

solapada en los especialistas en partidos que den cuenta de su plausibilidad contemporánea para transitar por un camino muy poco recorrido entre teóricos democráticos y de partidos políticos (Ingrid van Biezen and Michael Saward, 2008). Para ello, la experiencia histórica de los partidos políticos uruguayos presenta una amplia gama de situaciones y soluciones institucionales que dan cuenta de un pedigrí deliberativo de alto reconocimiento comparado, perceptible en las apreciaciones constantes del ciudadano y la opinión pública al actuar de los partidos. Este hecho se refleja dentro de las expresiones menos cuestionadas de la comunidad académica local, que identifica a nuestro régimen político como una partidocracia o gobierno de partidos (Caetano, Rilla y Pérez, 1987).

Objetivo general

- A) Determinar y describir las capacidades deliberativas al interior de los partidos políticos y establecer sus vínculos con las premisas de una democracia deliberativa
- B) Establecer un esbozo de la historia deliberativa en los partidos políticos uruguayos

Objetivos específicos

- Describir el estado del arte sobre los alcances de la democracia deliberativa en relación a los partidos políticos
- Identificar sus contradicciones empíricas y limitaciones explicativas
- Establecer en la teoría de partidos sus referencias sobre la deliberación
- Los avances académicos sobre deliberación intrapartidaria
- Describir la deliberación en los partidos políticos uruguayos desde su formulación moderna.
- Proponer un sistema de indicadores eficiente para reconocer la deliberación.
- Identificar el vínculo existente entre la democracia deliberativa y la deliberación en los partidos políticos

Hipótesis

La investigación debe verificar la siguiente hipótesis:

La democracia deliberativa interna de los partidos políticos es deseable y plausible para su legitimación y por su capacidad de involucrar a los ciudadanos en procesos dialógicos racionales de toma de decisión, complementando sus funciones más reconocidas de negociación y agregación de preferencias.

2.- Marco Metodológico.

La presente es una investigación teórica-empírica en la que aplica el análisis lógico de los debates teóricos involucrados en la hipótesis, así como la verificación empírica de sus principales insumos mediante fuentes primarias, técnicas comparadas y análisis históricos. La identificación y reivindicación de una racionalidad vinculada a las decisiones colectivas se enmarca dentro de un más amplio debate teórico respecto al valor y plausibilidad de una democracia deliberativa. Además de relevar el estado del arte, la presencia, así como el valor normativo de la deliberación pública de los partidos, se obtendrán a partir de revisar la literatura clásica de partidos los aportes de la comunidad académica especializada y por la verificación empírica de la deliberación en los partidos políticos uruguayos desde la década del veinte del siglo XX mediante el análisis de actas de los partidos Nacional, Colorado y entrevistas en profundidad a cuatro destacados dirigentes del Frente Amplio. También se incluyeron otras fuentes primarias de tipo cuantitativas, como estudios de opinión pública realizados entre el 2011 y el presente sobre las fuentes de información ciudadanas y un relevamiento de medios gráficos pertenecientes a los partidos políticos uruguayos durante el siglo XX.

Como resultado de las experiencias partidarias y las deliberaciones registradas se realiza una propuesta taxonómica montada sobre algunos indicadores similares a los realizados en el marco de estudios de encuestas deliberativas, pero adaptados específicamente para las asambleas de los partidos políticos. Ello permitirá medir y establecer la presencia, calidad e impactos de la deliberación relevada para cada caso puntual o incluso, como forma de reconocer una categoría de partidos que cumplan con los requerimientos exigidos por los supuestos canónicos de la deliberación.

Las lógicas argumentativas incorporadas en la investigación presentan un trayecto teoría-empiría-teoría en el conjunto de la propuesta. El primer capítulo recorre los fundamentos teóricos en el que se asumen definiciones, se confrontan posiciones teóricas

vinculadas al carácter normativo de la deliberación y la democracia deliberativa e interpela los diferentes intentos de traducción empírica a través de las propuestas de los diseños institucionales reconocidos en escuelas o corrientes de investigación. La hipótesis principal de la tesis vincula la deliberación como factor privilegiado de legitimación de los partidos políticos y sus potenciales capacidades reproductivas en el marco del giro deliberativo de la democracia que se reconoce desde los años noventa, lo que produce el desarrollo del capítulo segundo y el tercero. Allí se trabajan referencias académicas tanto de la teoría de partidos como de estudios empíricos que se involucran en la democracia y la deliberación al interior de los partidos políticos y finalmente, el estudio del caso uruguayo en un largo trayecto que transcurre entre las primeras décadas del siglo XX y nuestros días, mediante la recopilación de actas y/o reproducciones literales en prensa partidaria, grabaciones y entrevistas en profundidad. Se trata de establecer el “quienes”, “cuando”, “donde” y “como” deliberaron al interior de los partidos políticos para dar cuenta de la validez de dichas experiencias e incorporarlas en la conclusión al debate teórico, mediante una propuesta taxonómica que vincula a la deliberación con los partidos políticos en diálogo con los aportes de la denominada democracia deliberativa.

En síntesis, presentamos tres conjuntos de indicios en los que se le reconoce a los partidos políticos habilidades para el desarrollo de prácticas deliberativas con impactos en la esfera pública: a) al reconocimiento explícito o implícito de la literatura especializada en partidos, en los cuales suele referirse a estos momentos fundacionales o rutinizados con capacidades deliberativas institucionalizadas o espontáneas, en muchas ocasiones como referencia de un pasado modélico o dorado y para enfatizar una tendencia de debilitamiento en contraste con nuevos modelos de partidos menos deliberantes; b) referencias a estudios académicos que describen instancias deliberativas documentadas y establecen valor teórico normativo a un tipo ideal de partido deliberativo y c) el estudio del caso uruguayo en el período que abarca desde la segunda Constitución de 1919 hasta el presente en sus largas trayectorias, habilitando a la comparación con otras experiencias partidarias y bocetando un trazado histórico del pedigrí deliberativo de nuestros partidos.

El siguiente, constituye el esquema argumental en el que se desarrolla la investigación, que desde nuestra perspectiva, presenta una particular capacidad de los partidos políticos para promover una racionalidad argumentativa en las decisiones colectivas, o por lo menos, la propuesta parece acercarse más a una democracia realizable sobre supuestos normativos más ambiciosos que los que exhiben los teóricos de una política de

partidos procedimental, decisionista o agregativa y que permite avizorar en un futuro no muy lejano un giro de las funciones básicas de los partidos hacia un mayor protagonismo y no menor.

Democracia deliberativa de Partidos

Democracia deliberativa y partidos políticos. Conceptos y teoría

- Valor normativo de la deliberación. Justificación.
- Las tensiones de la deliberación y los partidos políticos
- Diseños empíricos de DD y la ausencia de partidos.
- Límites y exigencias de la DD en la retórica política.
- Deliberación pública interpartidaria e intrapartidaria.
- Las nuevas tecnologías y la deliberación en los PP.
- La deliberación en los PP según literatura clásica.

Deseabilidad de la deliberación intrapartidaria Fundamentos teóricos y empíricos de la deliberación en los partidos políticos

- Deliberación en los partidos de masas.
- Los partidos de masas y su plausibilidad contemporánea
- Los componentes para la deliberación intrapartidaria
- El rol de las bases en los partidos de masas
- El pluralismo como problema
- Retórica y deliberación entre Partidos
- Momentos históricos. Fundacionales o rutinizados.

Plausibilidad de la deliberación en los partidos: Caso Uruguayo

- Justificación, relevancia y antecedentes
- Institucionalidad deliberativa (modelo deliberativo liberal y republicano)
- Prácticas deliberativas en los órganos partidarios (bases/dirección)
- Las formas y las garantías internas para la deliberación
- Los diálogos y la deliberación en las asambleas partidarias
- Los contenidos de la deliberación
- La difusión pública de la deliberación partidaria
- La medición de la deliberación en los partidos políticos

Estas constataciones habilitan a especular sobre escenarios prospectivos en los que la actividad política sería capaz de retomar su centralidad sobre supuestos dialógicos, racionales y argumentativos en la toma de decisiones colectivas (Leonardo Morlino, 2008). También permiten superar una lectura contemporánea restrictiva y reducida de las potencialidades partidarias, en la que diversos indicadores dan cuenta de una crisis de la política, la democracia y su principal institución, los partidos (Peter Mair, 2015: 22). Pero todo ello sin que se consolide un tipo ideal alternativo al de la democracia en el ciudadano medio o en los más encumbrados espacios de la política y de hecho, anticipa un desenlace no resuelto ni teórica ni empíricamente aún a los ojos de los más críticos y escépticos de la democracia contemporánea.

Capítulo I.- Los partidos políticos y la Democracia deliberativa. Conceptos y Teoría

- 1-Valor normativo de la democracia deliberativa. Justificación.**
- 2- La deliberación como insumo político y las tensiones con la participación**
- 3-Las tensiones de la deliberación y la ausencia de los partidos políticos.**
- 4- Debilidad de los PP en los diseños empíricos de DD.**
- 5- Las nuevas tecnologías y la deliberación en los partidos.**
- 6- Deliberación pública interpartidaria e intrapartidaria**
- 7- La deliberación en los PP según literatura clásica.**
- 8- Algunas consideraciones finales**

1.1.- Valor normativo de la democracia deliberativa

Es necesario establecer una distinción inicial entre la deliberación que se produce entre dos o más posiciones que dialogan en un ambiente cerrado sin otra exigencia que el intercambio intersubjetivo de razones para llegar a la mejor conclusión posible entre los presentes (con el afán de obtener un consenso o posición común con las mejores razones expuestas) y la deliberación orientada a la acción política. La razón para tal distinción es que las condiciones de “pureza” técnica argumentativa se afectan por la exigencia de una aceptación final orientada a una acción común en un régimen de mayorías y minorías. La deliberación es un intercambio argumentativo entre una propuesta con aspiraciones a ser aceptada por un auditorio determinado y por lo menos una posición rival quién la pondrá en cuestión, mientras que la acción política establece que todas las partes involucradas en la decisión estén representadas en las razones esgrimidas y que la deliberación produzca una acción pública en la que se reconozcan dichas razones. Los estándares refieren a que en la deliberación pública orientada a la acción, las razones y no otras variables determinarán la posición final asumiendo la posibilidad de un consenso o la aceptación de las razones rivales en las mayorías y también en las minorías.

Una breve mirada a los principios más caros de la democracia deliberativa, dan cuenta de su capacidad propositiva, aún en el campo de la acción política. En la dimensión puramente teórica, sus aportes se rastrean desde la antigüedad, pero su valor contemporáneo y lo que explica su importancia asignada por la comunidad académica, es por su potencial capacidad de respuesta a la crisis de prestigio de la democracia representativa, abriendo

escenarios más proclives a la restauración de una cultura democrática. Los datos de la empiria exhiben un debilitamiento constante de los valores democráticos en prácticamente todas las regiones del planeta pese a la reciente expansión de la democracia electoral (Huntington, 1994) generando en respuesta un abanico amplio de alternativas que entre otras cosas incorporan a la deliberación pública. Básicamente, porque la representación política debe mejorar los vínculos con los representados para revertir la anemia democrática y su evidencia es que produce una pérdida de legitimidad de las decisiones públicas. María Pilar González (2004) sostiene que en “este punto es interesante el análisis de J. Cohen sobre la democracia deliberativa, cuando plantea el problema del pluralismo razonable y la legitimidad democrática, señalando cómo la argumentación pública es esencial para legitimar la toma de decisiones colectivas, legitimidad que no sólo depende de seguir los procedimientos correctos, sino que también tiene que atender al contenido, que debe ser, como también señala Rawls, valores políticos”². Philip Pettit (2008), en el mismo sentido afirmará que “a mi juicio, la imagen de una sociedad política regulada de forma deliberativa es un ideal atractivo y factible. Y creo que contesta al crucial diseño de una democracia en la que el pueblo controle al gobierno. El pueblo no controlará en virtud de la imposición de una voluntad común, como en la imagen roussoniana. Ni controlará meramente forzando al gobierno a responder a la mayoría de las preferencias manifestadas al votar, como la imagen compartida por James Mill y Joseph Schumpeter. El pueblo controlará cuando las razones comunes se convierten en las consideraciones-guía que canalizan las decisiones del gobierno. El pueblo decide deliberativamente y controla al gobierno, forzándolo a atender a los términos de referencia que impone implícita o explícitamente”³.

Sin embargo, resulta más difícil obtener consensos sobre cómo y en donde es necesaria la deliberación de los asuntos públicos. Los padres del constitucionalismo liberal (Edmund Burke, James Madison, Sieyes, etc) defendían la deliberación por los asuntos públicos en la voz de los más aptos, que compondrían el selecto grupo de ciudadanos que se responsabilizarían por sus acciones en el Parlamento y en la administración del gobierno. Más tarde, los más aptos fueron sustituidos por la clase política profesional y la deliberación pensada sobre supuestos aristocráticos también se debilitó. Estas centralizaciones de la deliberación en el selecto grupo aristocrático y luego oligárquico, han sido objeto de fuertes

² González Altable, María Pilar, en *democracia y deliberación pública desde la perspectiva rawlsiana*, 2004, Isegoría No.31, pp 90

³Pettit, Philip, *De la República a la democracia*, 2008, Revista internacional de Pensamiento Político · I Época · vol . 4 · 2009· [47-68] · ISSN 1885-589X

críticas en los democratistas contemporáneos. Ovejero (2002) afirmará la inviabilidad de un proceso deliberativo excluyente como el señalado y reivindica una democracia que debe ser inclusiva y la deliberación más amplia, llegando al ciudadano no profesional. Una corriente importante de la ciencia política ha venido sosteniendo la necesidad de generar hábitos deliberantes en la sociedad civil a través de programas de acción ciudadana locales o en el tercer nivel de gobierno sin afectar la institucionalidad del régimen representativo vigente en el sentido habermasiano, mientras que otros encuentran que se debe volver a cultivar en los ambientes parlamentarios.

Desde la perspectiva habermasiana, la deliberación debe ser una actitud que es necesario estimular en todos los ambientes públicos, gubernamentales y civiles, marcando la importancia de la esfera pública más allá de la esfera política, que cuenta con sus instituciones y reglas como las elecciones, los partidos políticos y el parlamento. Hanna Arendt (1993), en cambio, refería a una deliberación ciudadana asamblearia, desconcentrada, desestatalizada, similar a la propuesta de J. J. Rousseau en 1762.

Philip Pettit desde su “Republicanismo” (1998) y Jhon Rawls desde su “Liberalismo político” (2003) nos hablarán de propuestas constitucionales en las que se priorice el imperio de la ley en sociedades con culturas democráticas consolidadas, habilitando una deliberación racional dentro de las zonas de consenso social, mientras que un conjunto de autores vinculados al concepto de democracia deliberativa (como Jon Elster, 2001; Joshua Cohen, 2001; Ian Budge, 1993 entre otros) reivindican el carácter normativo de la deliberación para legitimar las decisiones públicas. Leonardo Morlino (2002), en cambio, apunta a una consolidación de la cultura democrática y deliberante fundamentalmente a través de los partidos políticos, a quienes les atribuyen la función de anhelar los valores sociales de un régimen democrático. Bajo esa misma inspiración, se puede encontrar una amplia variedad de trabajos que enfatizan la importancia de revalorizar a los partidos políticos, pero no en su función competitiva asignada por aquellos autores más referidos de la democracia de la escuela del realismo político como Max Weber (1996), Joseph Schumpeter (1984), Anthony Downs (1973), Giovanni Sartori (2008) o quienes se identifican dentro de la *rational choice*, como Jhon Aldrich (2012), etc., sino en su capacidad para presentarse como escuela democrática ciudadana.

Existen varias corrientes doctrinarias vinculadas a la tradición republicana que establecen en la deliberación pública y por los asuntos públicos un insumo fundamental para esta tradición. Es, desde esta perspectiva, determinante para el desarrollo de una “buena política” mejorar la calidad democrática de sus ciudadanos y habilitar la práctica de un

comportamiento virtuoso y moral, estimulado por una participación deliberativa más comprometida. Incluso, en sus versiones más radicales, como la que presenta Hanna Arendt (1993) y algunos autores reconocidos dentro de la escuela de la democracia deliberativa, que entre otros tiene entre sus figuras más visibles a la de Jürgen Habermas (1999), la deliberación de los asuntos públicos se traduce en un fin en sí mismo que puede importar o no una decisión política al final del mismo, a modo de subproducto (Joshua Cohen, 2001). Como expone Hanna Pitkin (1985), citada en Roberto Gargarella (2000) “...en definitiva, para el republicanismo lo que distingue a la política es como Arendt y Aristóteles dijeron...la posibilidad de una intervención activa, compartida, colectiva, deliberada, sobre nuestro propio destino, sobre lo que resultaría, de otro modo, el mero subproducto de decisiones privadas. [Ello, porque] sólo en la vida pública es que podemos, de modo conjunto, y como una comunidad, ejercer nuestra capacidad humana para ‘pensar lo que hacemos’ y hacernos cargo de la historia en la que estamos”. El propio Gargarella establece una exhaustiva revisión de los principios exclusivistas que dominan a la democracia representativa moderna, destacando la inexorable pérdida de vigor si no se modifican los hábitos e instituciones políticas hacia una democracia inclusiva, en la que la deliberación se desparrame en los ciudadanos no profesionales de la política como única salvaguarda a la democracia como sistema de convivencia social.

Jon Elster (2001), en cambio, encontrará en la deliberación uno de los tres modos en los que transcurre la política, junto a la negociación y a la votación, aunque en ninguno de sus modos puros encontraremos la mejor versión democrática, sino en las combinaciones de entre ellas. La deliberación pura, no sería más que un diletantismo intelectual e improductivo, la negociación claudicaría frente a los intereses privados y la votación no sería más que una delegación de la actividad ciudadana a un puñado de hombres especializados en el ejercicio del poder. En cambio, la calidad democrática se enaltece por la participación combinada de estos tres modos en los que la deliberación asume su condición esencial.

En similar perspectiva, dentro de posiciones más moderadas y distantes de las apelaciones normativas que las anteriores, la deliberación también aporta sus mejores atributos en los debates orientados a la decisión, otorgando mediante la argumentación mayor legitimidad al proceso político (Javier Gallardo, 2009) sin caer en la pretensión de un debate dirigido a recorrer discusiones inconclusas, ni exige consensos racionalizados de los deliberantes. El valor se produce en la expresión pública de las mejores razones de unos y otros. A esta posición, se le ha criticado que la deliberación orientada al principio decisional de las mayorías, degenera irremediabilmente en una democracia agregativa (Cristian Pérez

Muñoz, 2010). Sin embargo, Gallardo (2011, pgs. 165-177) distingue que a la democracia agregativa le resulta indiferente el modo en que se procesó la deliberación o incluso su no deliberación, sino que solo reconoce la agregación de voluntades para decisiones mayoritarias. Es decir, la deliberación enaltece y legitima a las decisiones mayoritarias y cuánto mejor sea el proceso deliberativo, mejor calidad democrática tendrá la decisión final.

Es posible advertir, entonces, que existe una variedad amplia de definiciones sobre la deliberación o que se colocan en diferentes perspectivas de la misma. Nuevamente, Jon Elster intenta una definición común que permitiría ordenarlas de acuerdo a dos grandes funciones: “Todos concuerdan, creo, en que el concepto incluye la toma colectiva de decisiones con la participación de todos los que han de ser afectados por la decisión o por sus representantes: ésta es la parte democrática. Todos, asimismo, concuerdan en que incluye la toma de decisiones por medio de argumentos ofrecidos por y para los participantes que están comprometidos con los valores de racionalidad e imparcialidad: ésta es la parte deliberativa” (op citada pg.8). Leonardo Morlino (2008)⁴ considera que la deliberación es “la fase precedente a la decisión, aquella del debate y del diálogo. En este sentido, los aspectos más interesantes que están detrás de esta concepción de democracia son: la revaloración de la participación directa en la discusión política, aunque sea sólo empezando en ámbitos limitados y locales”. Morlino define a la deliberación como “un régimen democrático en el cual existen arenas de discusión participativas y públicas de cuestiones políticas y las decisiones son el resultado, más o menos acorde, de una discusión argumentada, abierta, libre y producto de los convencimientos alcanzados en la misma”... y “desde esta perspectiva, se puede afirmar que si se trata de una democracia deliberativa, ésta repercute de forma directa en la dimensión de la reciprocidad, libertad e igualdad, más que en la rendición de cuentas y, de manera hipotética, pensamos que afectaría, aunque no de manera inmediata, al Estado de derecho en el largo plazo”(Morlino 2008: 44).

Un breve repaso por algunos de los aportes más referidos de la democracia deliberativa permite establecer con claridad que la democracia se carga de una serie de responsabilidades que la democracia liberal o procedimental no asume. El valor asignado al intercambio argumentativo para sostener una decisión pública con un grado plausible de legitimidad frente a los involucrados se encuentra ausente en los teóricos de la escolástica democrática. Su ausencia, sin embargo, no es casual sino que la democracia deliberativa incorpora una serie de exigencias que continúan la deliberación, entre las que se reconoce el

⁴Morlino, Leonardo; *Calidad Democrática entre líderes y partidos*, 2008 en Conferencias Magistrales, Seminario Partidos Políticos y Calidad de la democracia, Instituto Federal Electoral, México, pp 46.

carácter dialógico del intercambio, la condición de igualdad de los participantes, la plausibilidad para el cambio de posiciones originales por la influencia de buenas razones, habilitando a un encuentro de posiciones diferentes a las asumidas originalmente y orientadas a incidir en la esfera pública.

La deliberación requiere de habilidades relacionadas a la capacidad argumentativa de los participantes que implican una serie de precauciones previas que garanticen el intercambio intersubjetivo de miradas sobre un mismo problema y allí, las instituciones existentes no parecen tener los recursos para garantizarlos. La inexistencia de las capacidades y de las instituciones que aseguren las precondiciones para la deliberación han sido el objeto principal de las críticas de sus oponentes y fundamentalmente, la ausencia de respuestas contundentes a las mismas arrinconan estos aportes al campo estricto de la teoría y a sus principales postulados en el marco de promesas de carácter normativo bajo la sospecha de una dudosa plausibilidad.

Si en cambio, se ignoran esas limitaciones, es posible asumir que la democracia deliberativa vendría a establecer una propuesta alternativa a quienes diagnostican una anémica realidad democrática con suficientes créditos como para concebirla como herramienta analítica, e incluso como tipo ideal de democracia con el que la prospectiva política puede especular para superar las debilidades referidas de la democracia liberal. Es decir, ya sea en sus ambiciones teleológicas, como modelo alternativo, como caja de herramientas para el mejoramiento de la realidad contemporánea o como soporte teórico a diferentes propuestas institucionales más o menos exóticas, la democracia deliberativa se ha instalado definitivamente en el debate democrático para interpelarlo y abrirlo a nuevas miradas e interpretaciones.

1.2.- La deliberación como insumo político y las tensiones con la participación

La clásica definición de democracia deliberativa de Jon Elster (2001) sostiene que “Todos concuerdan, creo, en que el concepto incluye la toma colectiva de decisiones con la participación de todos los que han de ser afectados por la decisión o por sus representantes: ésta es la parte democrática. Todos, asimismo, concuerdan en que incluye la toma de decisiones por medio de argumentos ofrecidos por y para los participantes que están

comprometidos con los valores de racionalidad e imparcialidad: ésta es la parte deliberativa”. Joshua Cohen (2001) profundizará esta definición. “En la democracia deliberativa, entonces, no se trata simplemente de asegurar una cultura pública de discusión razonada acerca de los asuntos políticos, ni tampoco de fomentar la mera conjunción de esa cultura con instituciones democráticas convencionales como el voto, los partidos y las elecciones. La idea es más bien vincular de modo manifiesto el ejercicio del poder a condiciones de razonamiento público: establecer “todas esas condiciones de comunicación bajo las cuales puede llegar a darse una formación discursiva de voluntad y opinión de parte de un público compuesto por los ciudadanos de un Estado” y generar “poder comunicativo”, o sea el peso institucionalizado de esa voluntad y esa opinión sobre el ejercicio del poder político”. Esta perspectiva presentada por Elster viene a considerar los dos aspectos que involucran al rol de la deliberación en la vida política. El primero que indica que el intercambio racional, argumentado e intersubjetivo es un proceso que precede al otro aspecto que justifica a la deliberación como poder comunicativo en la sociedad y es que la deliberación culmina con la votación o agregación de voluntades, validando a mayorías y minorías. Definido en estos términos, los partidos políticos expresan las mismas características democráticas, pero en el interior de su organización habilitando a la generación de procesos argumentados en la conformación de la voz del partido. Incluso en sus decisiones más estratégicas es posible ambientar la cultura deliberada y razonada, ya no solo para llegar a una decisión final, sino también para hacer públicas las razones que respaldan la decisión que toman.

La caracterización de Amy Gutmann y Dennis Thompson (2004), se orientan en el mismo sentido y destaca la deliberación orientada a la toma de decisiones, así como la posibilidad de que las decisiones pueden ser revisadas a la luz de nuevas razones. Establecen cuatro características principales de la democracia deliberativa:

Primer característica: requiere que los intervinientes den una razón

Segunda característica: que las razones dadas en el proceso deben ser accesibles a todos los ciudadanos afectados.

Tercera característica: el proceso está dirigido a tomar una decisión que todos acepten por algún período de tiempo.

Cuarta característica: el tema puede ser retomado cuando se lo requiera ya que el proceso es dinámico

En función de estas características los autores definen a la democracia deliberativa “*as a form of government in which free and equal citizens (and their representatives), justify decisions in a process in which they give one another reasons that are mutually*

acceptable and generally accessible, with the aim of reaching conclusions that are binding in the present on all citizens but open to challenge in the future” (pp 7)⁵.

Pero ¿quiénes pueden y quienes deben deliberar en una democracia deliberativa? Philip Pettit (2001) afirma que la democracia deliberativa exige ciertas restricciones, que las define:

“La restricción inclusiva: todos los miembros tienen igual derecho a votar sobre cómo resolver asuntos colectivos relevantes, o paquetes de temas, con algo menos que el voto unánime sea suficiente para determinar el resultado.

La restricción de juicio: antes de votar, los miembros deben deliberar sobre la base de que presuntamente son preocupaciones comunes acerca de cuál es la resolución preferida.

La restricción de diálogo. Deben conducir esta deliberación en diálogo abierto y no forzado entre sí, ya sea un foro centralizado o en diversos contextos descentralizados”.⁶

En definitiva, aún para los autores sistémicos de la democracia deliberativa, procesos racionalizados y argumentados que derivan en tomas de decisiones que pueden tener consenso, pero también mayoría y minorías, aplica a cualquier organización que asume la representatividad de un colectivo. Como se presentará más adelante, describiremos como se producen estos procesos en una organización en particular, pero que adquiere mayor relevancia por su rol en la democracia, que son los partidos políticos.

Pero los partidos políticos, como agentes de congregación de ciudadanos son el objeto de una de las preocupaciones más destacadas por la comunidad académica en la tensión natural que se produce entre participación y deliberación, ya que no son sinónimos y expresan en algunas variantes incompatibilidades entre sí. Los deliberacionistas sajones

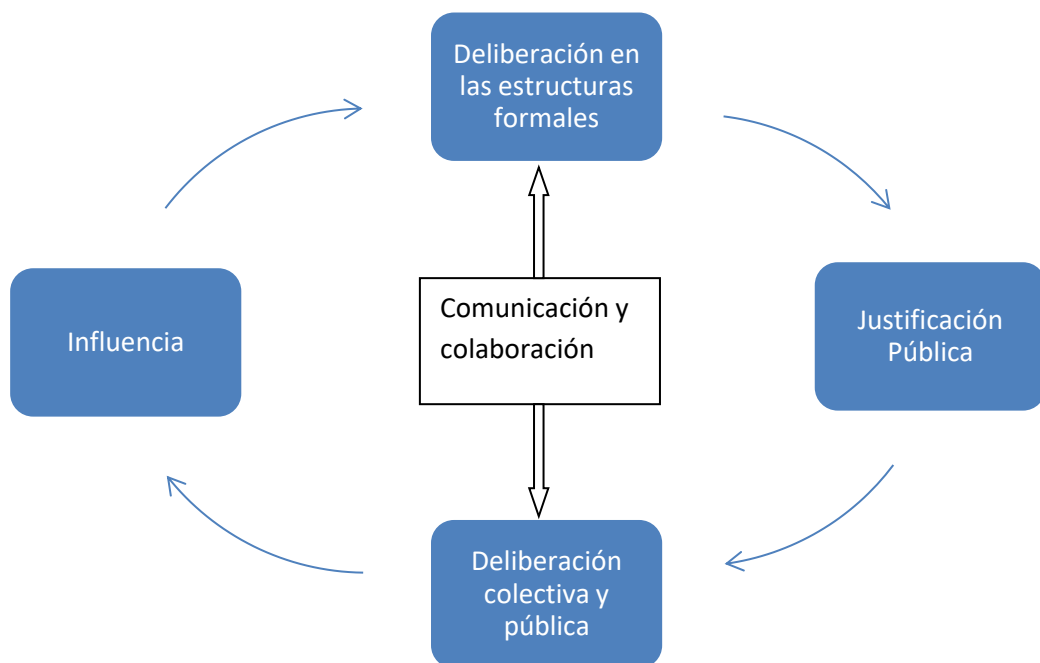
⁵Amy Gutmann and Dennis Thompson, “Why Deliberative Democracy”, Princeton, University Press, 2004

⁶The inclusive constraint: all members are equally entitled to vote on how to resolve relevant collective issues, or bundles of issues, with something less than unanimous vote being sufficient to determine the outcome.

The judgmental constraint: before voting, members should deliberate on the basis of presumptively common concerns about which resolution is to be preferred.

The dialogical constraint: they should conduct this deliberation in open and unforced dialogue with one another, whether in a centralized forum or in various decentralized contexts.

decimonónicos y sus predecesores suponían una deliberación pública excluyente y no participativa, como lo expresara Edmund Burke (1984) en su discurso a los electores de Bristol o James Madison (1787) en los *“Federalist papers”* norteamericanos, pero la democracia deliberativa contemporánea ha superado en muchos de sus supuestos estas limitantes (Félix Ovejero, 2002) y en algunas versiones expresa una deliberación inclusiva. El supuesto que define esta tensión es que a mayor participación menor calidad deliberativa y de hecho los postulados más flexibles reconocen allí sus mayores dificultades para la expansión de la deliberación en el ciudadano no profesional de la política. En todo caso, para quienes asumen que la deliberación no es viable en espacios assemblearios espontáneos y desregulados el foco se centra, en la versión habermasiana y antes identificada por Alexis de Toqueville (1996), ampliada por los autores sistémicos de la deliberación, como flujos de influencias mutuas entre los actores de la esfera política y los desarrollos deliberativos en la esfera pública,



Fuente: Laia Jorba Galdós (pp 55) adaptado de Neblo (2005)

Cómo se puede establecer del conjunto de elementos que aportan estos autores, se pueden reconocer las novedades y exigencias de un modelo democrático que sin rechazar los aspectos competitivos de los partidos políticos incorporan los requisitos deliberativos como forma de racionalizar las decisiones colectivas y alimentar una cultura con procesos argumentativos más que en lucha de intereses antagónicos o el mero agonismo por el poder.

Las referencias más al uso de los académicos que trabajaron a los partidos políticos, asumen que la democracia en cualquiera de sus múltiples acepciones se asocia indisolublemente a los partidos políticos, por lo que debemos esperar que las exigencias deliberativas modifican los procedimientos de toma de decisiones también en ellos o desde ciertas perspectivas, fundamentalmente en ellos. Nuestra tesis busca reafirmar dicho principio escolástico aceptado y en este estricto sentido, la democracia deliberativa favorece con la presencia de partidos políticos con capacidad de ambientar intercambios argumentativos amplios en la toma de decisiones, más allá que puedan incorporar otras soluciones institucionales originales para su consolidación en el tiempo, como las propuestas de James Fishkin (1997)⁷ o la de otras investigaciones asociadas a los enfoques sistémicos de la democracia deliberativa.

Si los partidos son un elemento potenciador de una democracia deliberativa (Enrico Biale y Valeria Ottonelli, 2018), es preciso establecer qué condiciones presentan y como se procesa la deliberación en su interior y en sus dinámicas internas. Desde sus funciones básicas, que en general se les reconoce, como articuladores en la selección de élites con ambiciones de poder, en su consolidación producen espacios naturales en los que se desarrollan procedimientos deliberativos con cierto carácter de continuidad. Más allá de la inclusión y el grado de participación ciudadana que convoquen, pero cumpliendo con los estándares de la deliberación. Por lo tanto, debemos establecer en el centro de la investigación la hipótesis de que los partidos políticos han podido generar insumos para el desarrollo de una cultura pública razonada y consciente de sus decisiones colectivas. Piero Ignazzi (2018) señala que la forma en que se revierte la tendencia que profundiza la crisis de legitimidad de los partidos es potenciando algunos rasgos que se pueden observar en determinados partidos como la inclusión, la deliberación, la difusión y el pluralismo. Tomando en cuenta todos estos aportes es posible asumir que un ambiente deliberativo apropiado en los partidos políticos se favorece si cuenta con los siguientes recursos:

- Un ambiente deliberante institucionalizado vinculante a las decisiones del partido que garantice el acceso a la esfera pública.

- Actores en actitud de "neutralidad", es decir capaces de modificar sus posturas originales por la influencia de argumentos racionales vertidos en ese ambiente, aunque

⁷ Fishkin, James, *Democracia y deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Ariel, 1997 Barcelona:

asumiendo que los partidos políticos nunca son neutros, sino que están reconocidos dentro de definiciones previas como su ideología, tradiciones, cultura y una mirada diferente del mundo que lo rodea a otro partido.

- Expresión pública de las razones y argumentos que sustentan una posición, o sea conocidas por todos los que participan de la deliberación y de los afectados por ella.

-Repetición en el tiempo de sus deliberaciones vinculantes a la formación de la voluntad del partido.

1.3.- Las tensiones de la deliberación y la ausencia de partidos

La deliberación como sinónimo de diálogos razonados y los partidos como sinónimos de intereses agregados y competencia, constituyen una oposición infranqueable que parece sobrevolar a los prejuicios académicos cuando se recorre la literatura especializada. Javier Franze⁸ (2014) nos introduce en una cuestión que permite dimensionar el enfrentamiento entre un pensamiento agonístico y otro deliberativo cuando centra la atención en el alcance del conflicto. “El contraste entre ambas corrientes se organiza en torno a la pregunta acerca de si el conflicto es un elemento constitutivo de la política o un momento que ésta al fin puede resolver”⁹. Desde su perspectiva, tendríamos una visión en la que la política es la expresión del conflicto inmanente de la sociedad y otra que supone que esos conflictos son solucionables mediante una argumentación racional. Ello implica asumir que para cada problema hay una única respuesta a la que eventualmente se puede llegar a través de la deliberación racional o por el contrario, se trata de intereses que siempre están en conflicto y la única vía para resolverlos es a través de la negociación.

Estas líneas demarcatorias permiten mapear grandes sensibilidades aunque no son necesariamente incompatibles, porque es posible admitir que en materia normativa la deliberación racional es superadora de visiones encontradas, pero en el estricto campo de la lucha de intereses la negociación se instala como el mecanismo natural por donde se produce

⁸Franzé, Javier; López de Lizaga, José Luis; Benedicto, Rubén; Herrero, Montserrat; Lesgart, Cecilia. (2014). Agonismo y deliberación: diferencias conceptuales entre dos perspectivas sobre política y conflicto. *Andamios. Revista de Investigación Social*, Enero-Abril, 59-82.

⁹ Idem pp 60

la expresión de diferencias, pero también habría espacios dentro de ellas para que la deliberación también sea parte de la negociación mejorando sus resultados (Kari Karppinen et al, 2008)¹⁰.

En principio asumiremos que las versiones más estrictamente normativas de la democracia deliberativa y los trabajos referentes de ella y en particular los que se presentaron a partir de los años 70 (Jürgen Habermas, 1999; Jhon Rawls, 2003; James Bohman, 1997; John Dryzek, 2001; Jon Elster, 2001; Joshua Cohen 2001; Carlos Nino, 1997; entre otros)¹¹¹² han establecido su importancia teórica en los procesos democráticos como forma de inducir a una convivencia ciudadana sustentada en principios y razones obtenidos a través de intercambios argumentativos, más que en conflictos de intereses (Carlos Rico, 2009; Iris Marion Young, 2000; J. S. Dryzek, 2001). A partir de ésta convicción, es posible registrar un verdadero esfuerzo académico por proyectar aquellos principios al campo empírico a través de la presentación de una gran cantidad de investigaciones, arriesgando aportes que viabilizaran el modelo democrático deliberativo.

La acumulación de trabajos sobre las modelaciones institucionales de la democracia deliberativa presenta, sin embargo, una doble faz. Mientras que por un lado se observa una mayor atención académica por la deliberación pública como alternativa o perfeccionamiento a la calidad de los procesos democráticos liberales, por otra parte también se desnudan las dificultades y las tensiones e incluso las contradicciones que emergen de los principios clásicos de la deliberación.

Esos campos disputativos atraviesan horizontalmente incluso entre aquellos aportes que conciben a la democracia deliberativa como un tipo ideal de democracia alternativo a la democracia liberal, incorporando en él todos sus componentes y principios morales (en

¹⁰ Kari Karppinen, Hallvard Moe y Jakob Svensson, "Habermas, Mouffe and Political Communication. A case for theoretical eclecticism", 2008

¹¹ La enumeración asignada a los clásicos de la democracia deliberativa varía según la mirada del investigador, aunque algunos nombres se repiten en todas ellas. No sería rechazable incorporar a esta lista trabajos como los de Philip Petit, James Fishkin, Thompson y Guttmann, etc.

¹² Rico Carlos, "Una aproximación al debate sobre las virtudes políticas de la deliberación", ponencia en el IX Congreso AECPA, Área I. Teoría Política, GT 1.2 Deliberación y democracia: el futuro de la democracia deliberativa, 2009. Disponible en https://www.academia.edu/11125439/Una_aproximaci%C3%B3n_al_debate_sobre_las_virtudes_pol%C3%ADticas_de_la_deliberaci%C3%B3n. La teoría deliberativa se nutre entonces de las aportaciones de autores de referencia como Manin (1987), Cohen (1989a), Fishkin (1991), Rawls (1996), Habermas (1994; 1998), Benhabib (1996), Bohman (1996), Gutmann y Thompson (1996), Elster (1998), Macedo (1999). En general, los autores que se reconocen dentro de las corrientes normativas de la democracia deliberativa varían en los diferentes trabajos pero algunos, como los mencionados se repiten en la mayoría.

general han sido el blanco preferido de los críticos a la democracia deliberativa) y los aportes que conciben a la democracia deliberativa como una forma entre otras de promover la acción comunicativa en la esfera pública (junto a la negociación y la votación) que por lo general procuran mejorar o perfeccionar la democracia liberal contemporánea (Iris Marión Young, 2000, James Fishkin 1997, Laia Jorba Galdós, 2009). Los aportes que suponen la deliberación como una acción comunicativa específica entre otras, aunque se suponga la más importante, ofrecen menos exposición a la crítica y se orientan a recorrer caminos potencialmente aplicables a la complejidad de las sociedades contemporáneas, sin alterar esencialmente su sistema de valores y habilitando a un vínculo más cercano entre los supuestos teóricos y su viabilidad empírica.

Entre los argumentos críticos se puede leer que:

“La democracia deliberativa, al parecer, no puede sostenerse como un ideal viable si aspira a que el diálogo público se apegue a normas de imparcialidad, neutralidad y estricta lógica argumentativa. Tampoco puede hacerlo si establece como criterio de legitimidad el acuerdo unánime. La dificultad que plantea el ideal del consenso no sólo es empírica, sino también lógica: no se acomoda plenamente con los principios de justificación y razonamiento público” (Monsiváis, 2006:300-301¹³).

También permanece en debate el aparente carácter elitista que supone la deliberación pública, considerando que los ciudadanos intelectualmente más aptos tienen mayor propensión a la deliberación en detrimento de aquellos menos aptos que permanecen refractarios a incorporarse a dichos espacios. (Fiorina Morris P., 1999).

A los problemas intrínsecos de la deliberación, también hay que sumarle los problemas extrínsecos como el que plantea su inviabilidad en sistemas políticos pluralistas polarizados, en la medida que los actores tienden a no internalizar los argumentos racionales rivales e incluso inhibe el análisis de los argumentos propios. Ello induce a pensar que la cultura deliberativa o la presencia de espacios deliberativos públicos es más fácil encontrarlos y cultivarlos en sociedades políticas menos polarizadas (Wessler, 2008: 7)¹⁴. No existiría un imaginario común, sino que refieren a paradigmas mutuamente excluyentes. Hallin y Mancini

¹³Monsiváis, 2006, “El lado oscuro de la deliberación: Algunas críticas a la democracia deliberativa” pp. 300-301. En III Congreso Internacional de Ciencia Política pp 11

¹⁴Hartmut Wessler, pg7. While in polarized pluralist countries the range of positions voiced in the public sphere will tend to be wider than in moderately pluralist countries, strong polarization may reduce civility as well as the propensity to take other positions seriously and to justify one’s own position

(2004: 61¹⁵) sentencian que “Polarized pluralism tends to undermine a conception of the “common good” transcending particular ideological commitments”.

Pero su principal desafío se encuentra en una tensión característica de los teóricos democráticos entre deliberación y participación dado las altas exigencias de los estándares deliberativos para ambientar la acción comunicativa intersubjetiva. Los ambientes populares o muy numerosos pueden generar una retórica que se orienta a excitar los aspectos emocionales, en detrimento de la razón y la argumentación imparcial. En cierta forma, como lo refiere el citado James Fishkin, “el sistema moderno ha facilitado la participación, pero a la vez ha fracasado en hacerla atractiva a los ciudadanos” (en Pedro Jesús Pérez, 2012)¹⁶. Para este autor, la deliberación y la participación son casi incompatibles y de hecho define a la democracia deliberativa como la búsqueda de la deliberación y la igualdad política, pero es agnóstica frente a la participación.

Joshua Cohen (2001), en cambio, sostendrá que ambas son imprescindibles para una democracia deliberativa sin perder de vista que es muy difícil lograr plenamente ambos objetivos, no se pueden ignorar una de otra. Por cierto, todos los autores que adhieren a una visión democrática expandida a través de minipúblicos organizados o mediante las encuestas deliberativas asumen la incompatibilidad con la participación y sostienen que sus propuestas son las que más se acercan empíricamente a una democracia deliberativa. En el mismo sentido que Joshua Cohen, Denisse Thompson (2004) hace hincapié en lo irreductible del binomio deliberativo participativo ya que no se puede concebir ninguna democracia sin la participación de las masas. Además deberán establecer procesos deliberativos para legitimarla y allí está, para este autor, la principal virtud del modelo. Cristina Lafont (2015:7)¹⁷ sostendrá que si tuviera que expresar este principio en forma de slogan lo sintetiza del siguiente modo: “*To put it in a catchy slogan: No democratization without improved mass deliberation*”.

Otro aspecto que también se ha señalado en tensión con un proceso argumentado y racional, es el que genera la publicidad en los ambientes deliberativos, en la medida que se sustituye la condición de imparcial por la del defensor de intereses del público en cuestión,

¹⁵ Hallin, D., & Mancini, P. (2004). *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge, England: Cambridge University Press

¹⁶ Cita en ¿Es posible realizar la teoría deliberativa en la vida política? El proyecto de James Fishkin, Pedro Jesús Pérez Zafrilla, pp11, Revista Española de Ciencia Política. Núm. 30, Noviembre 2012, pp. 9-30

¹⁷ Lafont, Cristina, Deliberation, Participation and Democratic Legitimacy: Should Deliberative Minipublics Shape Public Policy?, *Philosophy, Northwestern University, 2015*.pp 7

tanto en ambientes parlamentarios como en las asambleas partidarias y civiles como los sindicatos, ONGs o cualquier otro espacio de la sociedad civil. (Jürg Steiner et al, 2004). Sin embargo, esta posición ha sido severamente contestada desde Smill hasta nuestros días, ya que la deliberación pública no puede realizarse en ambientes privados, aún con la excusa de la pureza de la argumentación racional. Los intereses, según estos autores, no deben permanecer ocultos sino que deben ser parte de los argumentos que orientan la acción pública.

Desde otra perspectiva se destaca que algunas versiones radicalizadas de la democracia deliberativa no pueden asumir los más severos conflictos de intereses. “Una concepción institucionalista de la DD carece de los mimbres conceptuales necesarios para ofrecer soluciones al problema de la corporativización y autonomización de las instituciones políticas (citas de Engelken 2012: Dubiel, 1994: 117; Chamberss y Kopstein, 2006: 375)”¹⁸

Pese a lo expuesto, teóricos de una democracia agregativa que ignoran la deliberación enfrentados a teóricos de la democracia deliberativa que ignoran la agregación de intereses no constituyen todo el escenario teórico empírico. También se vienen presentando investigaciones que encuentran puentes y términos compatibles entre la deliberación y la votación. En esta línea de pensamiento se pueden encontrar diversidad de aportes basados en estudios del comportamiento o modelaciones vinculadas a la capacidad de la deliberación y del intercambio argumentativo para transformar opiniones antes de la decisión. De hecho Dryzek (2009) asume que cualquier definición de democracia incorpora la deliberación como un insumo interno a la misma, pese a que tampoco ha encontrado suficientes estudios sobre su presencia “*Deliberation that is authentic, inclusive, and consequential is central to democracy, and so ought to be incorporated in any definition of democratization. Deliberative capacity is instrumental in democratic transition, and crucial to democratic consolidation and deepening*”¹⁹. Mackie Gerry (2008)²⁰, plantea una defensa teórica sobre el valor de la deliberación asociado al proceso de votación como partes indisolubles de un

¹⁸Marcos Engelken-Jorge ¿La deliberación pública como aprendizaje colectivo? Nuevas aproximaciones a la democracia deliberativa. Ponencia redactada para el XXII Congreso Mundial de Ciencia Política (Madrid, julio de 2012). Panel: democracia deliberativa: Perspectivas Teóricas. Sección: Repensar la Ciencia Política para un mundo en cambio. Página 8

¹⁹ Dryzek, John S., Democratization as deliberative capacity building, Volume: 42 issue: 11, page(s): 1379-1402 Article first published online: April 7, 2009; Issue published: November 1, 2009 <https://doi.org/10.1177/0010414009332129>, Pp 17

²⁰ Mackie, Gerry, “Deliberation, but Voting Too”, University of California, San Diego gmackie@dss.ucsd.edu August 2008, ubicado en <http://pages.ucsd.edu/~gmackie/documents/DeliberationButVotingToo.pdf> el 10 de octubre del 2017

mismo proceso. Perote-Peña y Piggins (2015)²¹ desarrollan una modelación de las formas en que un colectivo puede ir transformando sus posiciones a partir de un proceso deliberativo, en el cual las posturas iniciales difieren de las votaciones posteriores a la deliberación en función del costo de persuasión que implica en las diferentes sociedades y contextos en los que se producen. Para Ernesto Ganuza (2012), a partir de las propuestas de Dryzek que compatibiliza el consenso y la pluralidad, es posible hablar de paradigma científico en el sentido que lo definía Kuhn.

La lista de tensiones a las que están sometidas las reglas de la deliberación se pueden hacer aún más extensas y siempre tendrá dificultades adicionales en el debate sobre los diseños empíricos que viabilicen la propuesta normativa, lo que explica los intentos por superar esas inconveniencias en la búsqueda de extenderla.

1.4.-Diseños empíricos de democracia deliberativa y la ausencia de los partidos

Existen múltiples intentos por establecer una clasificación de los diferentes aportes académicos, que Jorge Marcos-Engelken (2012)²² resume en tres grandes aproximaciones a los estudios sobre deliberación pública: los enfoques sistémicos, los enfoques retóricos y la teoría del aprendizaje colectivo habermasiana.

Los primeros se orientan a focalizar en los procesos decisionales o en determinados diseños institucionales, los desarrollos de instancias deliberativas en el conjunto de la sociedad política y civil, como un sistema de mutuas influencias que cumplan en forma más o menos estricta con los principios generales que la teoría le asigna a la democracia deliberativa (Dryzek, 2009). Sus lógicas establecen que los procesos deliberativos pueden ser más factibles en alguna de esas instituciones o actores de la esfera pública que en otros, por lo que es posible obtener una lógica deliberativa en sistemas con parlamentos o partidos débiles o en otros donde la debilidad se coloca dentro de las organizaciones sociales. Las decisiones deliberadas serían el resultado de la dinámica política del conjunto del sistema político, en los que se incorporan no solo a las instituciones clásicas liberales y a las organizaciones sociales, sino que incluye también a organizaciones y movimientos de opinión informales, pero que disponen de capacidades para influir en la agenda pública.

²¹ Perote-Peña, J., & Piggins, A. (2015). A model of deliberative and aggregative democracy. *Economics and Philosophy*, 31(1), 93-121. doi:10.1017/S0266267114000418, pp 29

²² Marcos Engelken-Jorge. Op. citada

Dentro de esta perspectiva, se ha consolidado otra corriente académica focalizada en promover la deliberación en pequeños ámbitos de ciudadanos comunes especialmente diseñados para vincularlos a la esfera pública. Son estudios de carácter experimental que además buscan generar mediciones y capacidades analíticas para identificar el alcance de la deliberación, así como verificar determinados impactos anunciados en las promesas normativas de la teoría. Se expresan en propuestas de minipúblicos, encuestas deliberativas, deliberaciones públicas civiles mediáticas vinculantes con decisiones del sistema político, etc. En general, parten de la premisa que la deliberación no es compatible con la participación y que deben promoverse pequeños espacios controlados y cerrados más o menos representativos que se vinculan con las instituciones clásicas de la democracia representativa en formas institucionalizadas pero externas a ellas.

Los enfoques retóricos, en cambio, procuran distanciarse de algunas premisas restrictivas de los principios deliberativos (el consenso, la primacía de las razones por sobre la estrategia, el ingreso de todas las voces afectadas, el intercambio argumentativo, la imparcialidad, etc.) para encontrar efectos similares en los debates públicos y en los impactos positivos que se pueden extraer desde la retórica, en tanto apelaciones emocionales que vulneran algunas exigencias radicalmente racionalistas de los estándares generalmente admitidos para la deliberación y que se justifica por su mayor presencia en los escenarios públicos agonísticos contemporáneos y por acceder a diversas corrientes de la teoría de la comunicación con mayor adaptabilidad, aunque también se puede distinguir entre la retórica agonística de una retórica deliberativa (Chamberlan, 2009). La propia difusión pública de los argumentos justificativos de contendientes en disputa haría, para estos autores, la función formativa de la opinión pública y aún los argumentos que refieren a la retórica política construyen y direccionan fundamentos incluso normativos para los debates públicos.

Finalmente, Jorge Marcos-Endelgen establece el tercer modelo deliberativo que refiere a la teoría de los aprendizajes colectivos de Habermas, en la cual los procesos deliberativos se esparcen por toda la sociedad para consolidar una democracia deliberativa mediante la acumulación de espacios y prácticas argumentativas (en los que no sólo actúan el orador y su contraparte sino también el público), tanto en los ambientes propiamente estatales como en las diferentes experiencias dentro de la sociedad civil en la que el intercambio de argumentos racionales dialógicos habilitan a procesar una intersubjetividad bien valorada por la ciudadanía en ambientes informales o formales. Su potencialidad de acceso a la esfera pública opera en forma de influencia en el sistema político mediante mecanismos no

formalizados, pero básicamente enseña a los ciudadanos a tratar y evaluar los asuntos públicos desde sus razones y por los argumentos presentes en el debate.

1.4.1.- Los enfoques sistémicos

Avanzadas las características que identifican las potencialidades políticas de la democracia deliberativa, una serie de autores han generado esfuerzos por establecer aterrizajes empíricos a través de diseños institucionales en los que se han propuesto diversos énfasis entre las instituciones liberales clásicas y otras, formales o informales, más reconocidas dentro de la sociedad civil, para el mejor desarrollo de la deliberación. La idea de que el sistema político se asocia e interrelaciona con diversas organizaciones o movimientos sociales asume particular relevancia cuando se la analiza como un sistema de toma de decisiones entre los que la deliberación puede estar presente. Un clásico exponente de una visión sistémica de la actividad que relaciona la esfera política con la esfera pública puede apreciarse en los aportes de John Dryzek (2009). Sostendrá que no todos los sistemas políticos se apoyan en las instituciones clásicas liberales (como el chino o allí donde las corporaciones sociales son muy poderosas) y que la deliberación incluso, puede desarrollarse con diferentes intensidades en algunas piezas del sistema, aunque no lo hagan en otras y caracterizar a la democracia como deliberativa. Al respecto dirá:

Institutions can constitute, and interact within, a deliberative system in intricate and variable ways. Seemingly low deliberative quality in one location (say, corporatist state institutions) may be compensated by, or even inspire, higher deliberative quality in another location (say, a flourishing public sphere). Conversely, high deliberative quality in one location may undermine deliberative quality in another location. For example, if legislators know that their more dubious collective decisions will be overruled by a constitutional court, they are free to engage in irresponsible rhetoric. Thus we should always keep our eye on whole systems.²³

Desde esta perspectiva, la democracia deliberativa se puede reconocer en situaciones políticas más amplias que las tradicionalmente analizadas de las democracias occidentales consolidadas, para abrir camino a otras realidades e instituciones Dentro del

²³ Dryzek, John, 2009. *Democratization as Deliberative capacity building*. Volume: 42 tema 11, páginas: 1379-1402 Article first published online: April 7, 2009; Issue published: November 1
<https://doi.org/10.1177/0010414009332129>

sistema se conciben no solo las instituciones formales, sino también cualquier experiencia de participación ciudadana o de democracia directa. Son conocidos los casos del presupuesto participativo de Porto Alegre y los intentos planificadores de la India en niveles locales, o el funcionamiento a nivel de vecindarios en Chicago entre otra infinidad de experiencias participativas o de democracia directa. Cohen y Fung (2004) destacan:

En el programa de policía comunitaria de Chicago, por ejemplo, las tasas de participación en los barrios de bajos ingresos son mucho más altas que las de los ricos barrios. Del mismo modo, los pobres están sustancialmente sobrerrepresentados en tanto las instituciones presupuestarias de Porto Alegre como el desarrollo local e iniciativas de planificación en Kerala, India.²⁴

La interacción de estas actividades públicas retroalimentan instancias deliberativas fortificando al conjunto del sistema y otorgan legitimidad a las decisiones políticas. Esta democracia provee significativas ventajas en términos de cultura política.

Los arreglos participativos-deliberativos y la representación competitiva pueden transformarse y vincularse para que cada uno fortalezca al otro. Si tales arreglos se convirtieron en una forma común de solución de problemas locales y administrativos, el papel de las legislaturas y las agencias públicas centralizadas pasaría de ser directamente la solución de una gama de problemas sociales, para apoyar los esfuerzos de muchas deliberaciones participativas, manteniendo su integridad democrática y asegurando su coordinación. Por el contrario, aquellos que participan directamente en estos nuevos arreglos deliberativos formarían un grupo altamente informado, movilizado y activo base que mejoraría el mandato y la legitimidad de los representantes electos y otros funcionarios.²⁵

Sin embargo, la posibilidad de verificar empíricamente las capacidades deliberativas en cualquiera de las organizaciones y de comparar situaciones análogas en diferentes momentos históricos o entre diferentes casos no aparece aún plausible. Por ello, se han desplegado una serie de estudios que han intentado establecer la identificación de variables que se reconozcan inequívocamente dentro de la deliberación pública o reconocer los impactos que se deducen de las promesas normativas.

Es posible identificar un grupo de estudios diferenciados de otros aportes sistémicos, sobre la convicción de que la deliberación no es viable en ambientes participativos o masivos sino que solo es posible articularla en la acción de pequeños grupos deliberantes ciudadanos con mecanismos vinculantes al sistema político. Mediante la construcción de espacios específicos para la práctica deliberativa por asuntos públicos y la acumulación de experimentos en ambientes controlados y dentro de un formato experimental se obtienen

²⁴Joshua Cohen y Archon Fung, 2004. *Radical Democracy*, Debate, 23-34, página 31

²⁵ Idem, página 32

resultados que consolidan la idea generalizada de que la deliberación produce beneficios²⁶. En múltiples investigaciones empíricas que se identifican dentro de esta escuela, se logran establecer fuertes vínculos entre los involucrados en los experimentos deliberativos y las decisiones que resultan. Particularmente si esas deliberaciones son vinculantes a una política que se implementa incorporando las razones por ellos elaboradas. Entre sus resultados se destacan hallazgos en términos de legitimidad de las decisiones, consensos racionales, autocomplacencia de los participantes, tolerancia a la visión diferente y otras virtudes atribuidas al proceso de la deliberación (Farrar, Cynthia et al. 2010)²⁷²⁸. Archon Fung (2003:347)²⁹ resume lo que considera como los principales aportes de este modelo a la democracia deliberativa del siguiente modo:

“A healthy minipublic contributes to the quality of democratic governance in several ways. One cluster of contributions concerns the character of participation in a minipublic: the quantity of participation, its bias, and the quality of deliberation. A second group concerns informing officials, informing citizens and fostering the disposition and skills of citizenship. A third cluster connects public deliberation to state action: official accountability, the justice of policy, and efficacy and wisdom. A final function of public deliberation and participation is explicitly political: popular mobilization”.

James Fishkin (1997), referente y precursor de un modelo experimental de prácticas deliberativas ciudadanas se focaliza en la inviabilidad para procesar una deliberación argumentativa en ambientes excesivamente grandes y numerosos, para lo que propone la institucionalización de una serie de encuestas (*Deliberative Polls*) sobre temas que se presentan en la agenda política y aplica mediante las mismas pautas similares a los diseños muestrales de los estudios de opinión pública, la práctica de espacios deliberativos con

²⁶ Marcos Engelken-Jorge. Op. citada, pp 2

²⁷ Cynthia Farrar, James S. Fishkin, Donald P. Green, Christian Lista, Robert C. Luskin and Elizabeth Levy Palluck, Disaggregating Deliberation's Effects: An Experiment within a Deliberative Poll, B.J.Pol.S. 40, 333–347 Copyright Cambridge University Press, 2010 doi:10.1017/S0007123409990433. First published online 22 March 2010.

²⁸ Idem, pp 34. The first is that deliberation frequently alters policy attitudes (continuous dispositions towards policy alternatives) – not only at the individual level ('gross change') but in the aggregate ('net change'). The second is that deliberation tends to bring policy preferences (ordinal rankings of policy alternatives) closer to single-peakedness, a help in avoiding cyclical majorities of the sort identified by Condorcet and Arrow. The third is that both these effects tend to be stronger for less salient issues, on which less deliberation has already occurred. Since very few issues are highly salient, these hypotheses together imply an important role for deliberation in shaping majorities and making them meaningful.

²⁹ Fung, Archon, "Recipes for public sphere: eight institutional design choices and their consequences", The Journal of Political Philosophy, Volume 11, number 2, 2003, pp 338-367.

capacidad resolutoria. En cierta forma, en esos espacios estarían reflejados todos los intereses de la sociedad quienes concluirían luego de haber escuchado todas las razones que están en juego. En el mismo sentido, Archon Fung analiza diferentes construcciones participativas que incorporan procesos deliberativos reflexionando sobre una refinada ingeniería.

Decíamos que las experiencias que se acumulan a nivel de minipúblicos, minipopulus, *focus group*, *Deliberative Polls* y experimentos sobre políticas locales aportaban muy buenos resultados en la aplicación de procesos deliberativos grupales, pero solo han sido experiencias viables en pequeños grupos o focalizados sobre temas muy cercanos a los ciudadanos participantes. A partir de los aportes de James Fishkin con sus *Deliberative Polls* (encuestas deliberativas), los intentos por traducir empíricamente los altos estándares de la democracia deliberativa se han multiplicado, orientados en su gran mayoría a producir una cultura deliberante en los ciudadanos. A los efectos, adquiere relevancia una revisión sintética de su contribución, ya no solo como pionero en propuestas de ésta índole sino en sus objetivos por mejorar el estándar democrático de una sociedad.

En su trabajo principal, Fishkin define que los tres principios más importantes de una democracia son la igualdad política, la no tiranía y la deliberación. De allí que construye una ingeniería de tipo experimental que incluye la selección aleatoria de ciudadanos comunes mediante técnicas metodológicas que se reconocen fácilmente en los diseños muestrales de los estudios de opinión pública, que expresan sus opiniones al inicio y luego al final del proceso para reconocer los cambios constatados como efecto directo de una deliberación construída y controlada por personal experto en un ambiente público como son los medios masivos de comunicación (aconseja un número cercano a los 350 ciudadanos). Al final del proceso se hace tomar contacto a los ciudadanos electos en forma aleatoria y que procesaron la deliberación pública con el personal político vinculado al tema objeto de la investigación. Este modelo deliberativo intenta generar un proceso en ciudadanos comunes y vincularlo a las decisiones de las políticas públicas.

Por otra parte, Cass Sunstein (2001) mediante técnicas cuasi experimentales también llegó a demostrar que en los procesos deliberativos grupales presentes se produce una tendencia a la radicalización de las decisiones resultante respecto a las tendencias que se verificaban antes del proceso y a medida que se llega a niveles de consenso altos. Es decir que los puntos de consenso se encuentran generalmente en los extremos de los argumentos presentes. Trasladado el fenómeno a la sociedad civil o a los diferentes organizaciones

institucionales del Estado, es pensable que este fenómeno produciría una radicalización también en los partidos políticos, en las asambleas partidarias, en los tribunales judiciales o en las asambleas sociales.

La acción democrática a través de pequeños grupos seleccionados aleatoriamente para promover la deliberación entre ciudadanos no profesionalizados en la política ya había sido esbozada también por Robert Dahl (1993:408) para la formulación de una Poliarquía III en la formación de un minipopulus, concebido como el espacio ideal para el despliegue de los mejores atributos de la democracia deliberativa y una forma *sui generis* para superar algunas dificultades que plantea la representación política en sociedades numerosas desde un punto de vista teórico, en los que se pueden hallar los elementos necesarios para procesar una deliberación pública ajustada a las garantías de igualdad de los participantes, las transferencias intersubjetivas y el intercambio argumental soportado en buenas razones capaces de generar consensos o altos grados de acuerdo sobre algunos principios fundamentales y simultáneamente, resolver los problemas de legitimación de la representación política que complementa la actividad del Parlamento³⁰. Tali Mendelberg (2002) luego de revisar los diferentes aportes empíricos de la democracia deliberativa sostendrá: “My point of departure is the fact that many real-world deliberations take place in small groups”³¹

Las limitaciones que, sin embargo, enfrentan las perspectivas de estos diseños institucionales es reconocido por sus propios defensores, como se infiere de las encuestas deliberativas de Laia Jorba Galdós (2009:14). Sostendrá que “... también creemos que la democracia deliberativa no es una perspectiva completa que pueda dar respuesta a todos y cada uno de los conflictos de la esfera pública y política; por lo tanto, es ilusorio pretender su extensión generalizada en los sistemas políticos liberales, donde la cultura política dominante es principalmente adversaria y estructurada para dar supremacía a intereses individuales que se acaban agregando más que articulando”³².

La razón fundamental en todos estos autores es que desarrollan las prácticas deliberativas en ambientes controlados y se focalizan en el argumento que la deliberación es solamente viable en pequeños grupos. Los partidos políticos son concebidos como organizadores de los intereses individuales que se expresan mediante mayorías agregadas.

³⁰ Dahl, Robert A. 1993. La democracia y sus críticos, Barcelona: Paidós, pp. 408

³¹ Mendelberg, Tali, “The deliberative citizen: theory and evidence”. Political Decision Making, Deliberation and Participation, Volume 6, pages 151-193. Copyright © 2002 by Elsevier Science Ltd.

³² Pp 14

Más allá de la viabilidad del diseño institucional sugerido por estos autores, tienen un particular valor como estudios del comportamiento y un análisis sofisticado sobre los efectos reales de la deliberación orientada a la acción pública. Se generan poderosos indicadores y sus resultados terminan comprobando que muchas de las promesas normativas de la democracia deliberativa se verifican en la empiria. Particularmente en los aspectos motivacionales del ciudadano no profesional de la política, en la que se puede comprobar que produce un efecto sinergial a favor de una promoción del compromiso público y la confianza en incentivos positivos para la participación política.

Es imprescindible distinguir esta corriente, de los autores que suponían una democracia sostenida en la deliberación de un selecto grupo considerado como lo más apto de la sociedad. Aquella perspectiva aristocrática decimonónica, basada en los mismos supuestos que inviabilizan una asamblea tumultuosa y popular, se reafirmaba en los aspectos excluyentes del ciudadano común para sostener racionalmente una posición y por lo tanto, la deliberación debía tramitarse por aquella aristocracia particularmente apta para imponerle al resto sus reflexiones (Roberto Gargarella, 2000), porque como bien señala Félix Ovejero (2002), las democracias contemporáneas exigen la participación popular o soberana, por lo que la deliberación debe ser inclusiva. Los grupos que debaten en determinadas propuestas sistémicas de la deliberación se asientan en la deliberación de ciudadanos no profesionales, elegidos mediante rigurosas técnicas de selección aleatoria que expresen la voluntad general de manera lo más cercana posible, en ambientes controlados por especialistas de la comunicación y la sociología política, generando las diversas modalidades para procesar estas premisas.

Como ya fue observado en los propios promotores de este modelo de democracia deliberativa, su generalización no es posible en la cultura contemporánea y se encuentra limitada por el bajo impacto en la esfera pública. Pero también son muy frecuentes las objeciones del modelo a quien se le atribuye muy poca o nula incidencia de estos experimentos para explicar fenómenos sociales y políticos más complejos y que se presentan expuestos a una multiplicidad de factores, tanto contingentes como estructurales, que son determinantes en una decisión colectiva. Es decir, que fuera de los minipúblicos, *focus group* o experimentos en ambientes controlados con moderadores especializados, un número bajo de participantes, observadores externos y una planificación del proceso deliberativo que se investiga, no hay posibilidad de generalizar sus efectos por lo que terminan conformando

mejores insumos para los teóricos organizacionales y especialistas en trabajos grupales que para los investigadores de teoría democrática

Finalmente, destacar que las experiencias impulsadas se imaginan y desarrollan por fuera de los partidos políticos y si se quiere, en competencia con ellos en tanto generadores de propuestas políticas, ya no orientados hacia los perfiles ideológicos y sociales propios de las organizaciones partidarias, sino como la expresión pública para cada una de las políticas que están en juego. Están concebidos como articuladores en oposición a los agregadores de preferencias como se concibe a los partidos políticos. Como lo expresa Cristina Lafont (2015), la práctica generalizada de minipúblicos o grupos de discusión sobre temas públicos como los propone James Fishkin no va en el sentido del fortalecimiento de la democracia sino en el sentido contrario, porque dichos experimentos se saltean la esfera pública de los temas comunes y su sensibilización general, para ser tratados y decididos en esas pequeñas unidades deliberantes.

1.4.2.- Los enfoques retóricos

Esta corriente de investigadores, resaltan el valor que le imprime la publicidad a la difusión de la retórica emergente del debate político y a la vez la contradicción que le genera al principio de la racionalidad que se presume en la democracia deliberativa. El componente emocional que incorpora la retórica política, para los estándares de la democracia deliberativa enturbia u oculta la inexistencia real de un intercambio basado en razones argumentativas realizada entre actores imparciales e inviabilizando la posibilidad del consenso o por lo menos de generar una amplia legitimidad de la decisión resultante. Por cierto que la retórica no busca ni se compromete con los consensos, ni tampoco se ata a procesos racionales y argumentativos. Iris Marión Young (2000:53) nos dirá: “Una función de la retórica es captar y mantener la atención. Los argumentos más elegantes y verdaderos son aquellos que pueden fallar al evocar el asentimiento si son aburridos. Humor, imágenes y figuras de discurso conforman y dan color al argumento conduciendo a la discusión hacia el pensamiento por medio del deseo”³³. Desde su perspectiva, el problema de la retórica no es la apelación al

³³Iris Marión Young, La democracia y “el otro”: más allá de la democracia deliberativa, Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 5 número 1 agosto del 2000, en http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n5N1-2000/051Juridica03.pdf, traducción de Lelia Mooney Sirotnsky de “Communication and the Other: Beyond Deliberative Democracy”. In

carácter emocional sino al carácter lógico del mismo. De tal forma que existiría una retórica de valor deliberativo con aportes argumentales o emocionales cuando asume un carácter dialógico, es decir en la que participen por lo menos dos posiciones enfrentadas.

Para estos autores, la difusión mediática o el debate parlamentario para anular los argumentos contrarios aportan a la opinión pública las razones de unos y otros y por lo tanto enriquecen la opinión de los terceros. Hartmut Wessler (2008:4) dirá *“It should be noted that the justification and rebuttal/refinement criteria do not require that speakers in public deliberation actually aim at reaching understanding with their opponents. To have an enlightening effect on audiences, it is sufficient that justifications and counter-justifications are presented in public”*.

También es posible que las razones o apelaciones en favor o en contra de un tema de interés público se vayan presentando en diferentes etapas, aunque ellas lo sean en formas imperfectas, ya que le aporta el valor de la acumulación de los debates públicos en cada instancia y van generando un estado de conciencia de la opinión pública sobre los temas que centralizan la agenda. En una primera fase puede aparecer en formas poco apropiadas para una deliberación estándar, pero puede presentar un conjunto de argumentos que colocan a un tema en la agenda pública en forma de movilizaciones públicas, debates mediáticos o demandas corporativas que tocan intereses colectivos. (Wessler, 2008). Posiblemente en esas instancias no se obtengan soluciones generales o consensos sobre los temas disputados, pero puede aportar los mejores argumentos y las principales ideas de los actores que disputan para el resto del público produciendo un efecto de afinidades, internaciones de razones o modificación de las posturas originales de los espectadores. Al respecto B. Peters (2005:108) reconoce: *“Debates that do not lead to generally accepted solutions or general accord may still clarify the difficulties and different aspects of the topic under debate, at the very least discrediting some of the bad arguments and clarifying some other aspects. Under favourable circumstances, such debates may . . . perhaps lead to a certain mutual recognition of the differences or the seriousness of respective positions”*.

Un aspecto central de estas corrientes refiere al rol asumido por los medios de comunicación y sus tensiones con el carácter deliberativo. La centralidad proviene de presentar al gran público las señales que las élites o tomadores de decisión quieren hacer

S. Benhabib (ed.), *Democracy and Difference of the Political. Contesting the Boundaries of the Political*, 67-94. Princeton: Princeton University Press, 1996

llegar a través de ella porque condiciona en alguna medida la legitimidad de las decisiones y compromete a las políticas públicas a la aceptación de las razones que la opinión pública puede registrar. El propio Habermas sostendrá “*Discourses do not govern. They generate a communicative power that cannot take the place of administration but can only influence it. This influence is limited to the procurement and withdrawal of legitimation.*” (1994:452).

Otras investigaciones han intentado acercarse mediante la construcción de una serie de indicadores de la deliberación parlamentaria, que producen los impactos deseados para la democracia deliberativa en la medida que se cumplan determinadas condiciones. Tal es el caso de Jürg Steiner et al (2004), quienes establecen mediante una serie de indicadores contruidos con un registro empírico de una importante cantidad de observaciones el nivel de la calidad argumentativa que se obtiene. Las limitaciones y las potencialidades de los desarrollos discursivos en el ámbito parlamentario es desde la perspectiva de estos autores, un campo que permite a través de una serie de incentivos constituirse en promotores de una ortodoxia deliberativa más argumentada y transparente, pese a que también destacan que el intercambio razonado y las modificaciones de las posturas originales por la fuerza de los argumentos contrarios, es más fuerte en ámbitos cerrados que en aquellos espacios de alta visibilidad como las asambleas plenarias.

Desde esta perspectiva, la deliberación aportada por los tomadores de decisión en los medios de comunicación de masas no garantiza la satisfacción de los estándares deliberativos, pero genera una sinergia positiva entre las élites, los medios y los ciudadanos “*Communicative accountability of decision makers is by no means guaranteed by deliberative media content, but it is contingent on a synergistic interplay between media, elites, and citizens*” (Entman, R. 2010).

Desde la perspectiva de los retóricos, tampoco es cierto que la retórica política sea totalmente irracional o puramente emocional. En los debates públicos también existen apelaciones racionales y argumentadas, que aunque su principal y evidente fin sea la persuasión, la mera enunciación de buenos argumentos requiere por parte de sus eventuales opositores la presentación de otros argumentos racionales que permitan lograr adeptos a sus posiciones. En definitiva, todos estos autores destacan que la retórica es imprescindible para grandes públicos y que dentro de ella, incluso, pueden expresarse el resultado de deliberaciones previas, desarrolladas en ambientes menos expuestos a la demagogia y más susceptible del intercambio argumentativo y rescatando su carácter dialógico.

1.4.3.- La teoría del aprendizaje colectivo habermasiana

Frente al énfasis dado por los enfoques sistémicos a la cuestión de los procesos deliberativos ignorando la esfera pública de dichos procesos y al énfasis en sentido contrario de los enfoques retóricos en la esfera política, desmarcándose de los estándares normativos de los procesos deliberativos, Jorge Marcos-Engelken (2012) reinstala la teoría del aprendizaje colectivo de Habermas. Básicamente, porque Habermas otorga igual importancia al proceso deliberativo (esparcido en una doble contingencia emisor-receptor) como al carácter democrático que se desarrolla básicamente en la esfera pública. En este sentido, el reposicionamiento del público como actor relevante en la construcción simbólica de los valores sociales, es enfatizada por Piet Strydom (1999)³⁴ cuando refiere a la triple contingencia e incorpora al proceso deliberativo al público que observa o no participa directamente en una deliberación entre dos posiciones (emisor-receptor-público). En los hechos, es el público que de alguna forma establecerá cuáles serán los temas a tratar y en qué momento se planteará su dilucidación de acuerdo a los insumos que recoge del debate público entre dos o más contendores, en un público que recordemos, no es homogéneo sino que expresa una pluralidad de perspectivas y una alta fragmentación de intereses.

Aquí cabe también incorporar el análisis normativo de los debates en la esfera pública que describíamos de Simone Chambers (2009), en tanto que la existencia de una retórica deliberativa corre en un sentido similar a la preocupación del rol del público en los asuntos comunes.

Jorge Marcos-Engelken, sin embargo, plantea sus críticas sobre los siguientes dilemas de la teoría habermasiana:

Admitir, por tanto, la heterogeneidad interna del público y plantear la tarea de la deliberación como la construcción conjunta de un mundo simbólico común ha llevado a la teoría del aprendizaje colectivo a redefinir los beneficios del debate público en dos sentidos: uno que se aleja de la preocupación central de la teoría deliberativa por cuestiones de legitimidad política (a); y el otro que replantea el problema de la

³⁴ Strydom, Piet, Triple contingency. The theoretical problem of the public in communication societies, PHILOSOPHY & SOCIAL CRITICISM • vol 25 no 2 • pp. 1–25m 1999.

legitimidad en términos de lo que Dryzek y Niemeyer (2006), más recientemente, han dado en llamar metaconsenso (b).

Estos enfoques han sido objeto de críticas desde autores externos a la democracia deliberativa sobre su inviabilidad empírica o por la inexistencia de una propuesta o diseño institucional que la extraiga del campo estrictamente teórico en el que se encuentra. Quedan suspendidas en el aire las preguntas sobre ¿cómo se desarrollan los procesos deliberativos?, ¿Cómo se expanden esos procedimientos en la sociedad civil, pese a que pueda reconocerse que efectivamente existan esas experiencias?, ¿Cuáles son los caminos que deben recorrer las instituciones estatales para su promoción? Y ¿Cómo se vinculan las deliberaciones de la esfera pública con las decisiones colectivas de la esfera política? Por cierto, Habermas no reniega de la esfera política con sus instituciones tradicionales y de hecho establece el flujo de influencias mutuas entre la esfera pública y la esfera política, además de que la primera se constituye en los ojos, oídos y tacto del sistema político con las preocupaciones de la sociedad civil a través de sus organizaciones y de los ambientes menos institucionalizados, como puede ser una asamblea de padres de una escuela o un club social. Pero el vínculo entre las deliberaciones de la esfera pública, más allá de su rol de aprendizaje en el intercambio argumentativo entre ciudadanos, y la legitimidad que requiere la deliberación de la esfera política no terminan vinculándose en una propuesta institucional alternativa o complementaria a las establecidas por las democracias representativas, que no son cuestionadas por el autor.

1.4.4.- Las potencialidades y las debilidades de los aportes empíricos de la deliberación y la ausencia de los partidos políticos. Un análisis crítico

Luego de revisadas genéricamente las principales definiciones presentes en una corriente de la teoría democrática y asumiendo positivamente los principales atributos normativos de la democracia deliberativa se pueden establecer las ventajas y las limitaciones de tres grandes corrientes investigativas empíricas de la democracia deliberativa:

Los enfoques sistémicos habilitan a extender el análisis de la deliberación pública a diversos círculos de la esfera pública, así como permite reconocer importantes procesos deliberativos en experiencias e instituciones más amplias que las instituciones clásicas de las democracias occidentales consolidadas, proyectando su

capacidad analítica. Particularmente, en lo que refiere a las dinámicas entre organizaciones políticas y sociales a través de influencias recíprocas y ampliando a diseños institucionales con experiencias de democracia directa o mecanismos de participación de las masas en dinámicas argumentadas y racionales. Dentro de los estudios experimentales, proveen de una gran precisión respecto al alcance de los procesos deliberativos en ambientes controlados y dirigidos por personal experto, lo que permite comprobar los resultados esperados por las promesas normativas respecto a la producción de una mayor legitimidad de las decisiones colectivas mediante el intercambio de argumentos racionales, altos niveles de consenso y satisfacción de los participantes por el resultado de sus deliberaciones. En cambio, ha sido foco de críticas por su bajo nivel de generalización en experiencias sociales con variables no controlables, lo que provoca que sus resultados se constituyan en mejores insumos para los investigadores organizacionales o en el análisis de los procesos decisionales que por sus aportes a la calidad democrática de la sociedad.

Los enfoques retóricos logran emular algunas ventajas de la democracia deliberativa a través de la difusión de los debates públicos y por la posibilidad de los ciudadanos de informarse de los diferentes argumentos y expresiones tanto emocionales como racionales de los portavoces en pugna expuestos en la retórica política. Se verifica, sin embargo, un distanciamiento insoslayable con los principios de la deliberación y una renuncia explícita a sujetarse a las altas exigencias planteadas en los estándares de la democracia deliberativa, como la participación de todos los involucrados en la decisión, la imparcialidad de los participantes, la búsqueda del consenso, el intercambio argumentativo basado en razones y en la igualdad de recursos argumentales de todos los participantes del proceso deliberativo.

La teoría del aprendizaje colectivo de Habermas, logra resolver varias de las debilidades presentadas en las otras dos vertientes a través de una definición de los procesos deliberativos en todas las capas de la sociedad (públicas y privadas) y que incorpora la capacidad de aprendizaje del resto a la práctica deliberativa colaborando en la construcción simbólica política y social, así como su capacidad de internalizar los argumentos de un debate entre dos contendientes (Strydom, 1999). Sin embargo, de la misma forma que se le plantea a la deliberación de Rawls, deja fuera a las instituciones políticas propias de la democracia para resolver en formas deliberativas los temas públicos, en las que apenas conserva una débil conexión entre la esfera

pública y la esfera política, a nivel de influencias (en el caso de la esfera pública) o de la red de sensores de la clase política profesional (en el caso de la esfera política), presentando una debilidad de la política. Por otra parte, no da cuenta como se articula con el principal supuesto de dicha teoría, que es el ciudadano totalmente racional y comprometido. En la perspectiva de otros críticos, además, adolece de una propuesta institucional que garantice el desarrollo de la cultura deliberante que espera de los ciudadanos, dejando el aprendizaje librado a un desarrollo espontáneo y no sugerido en las instancias políticas y sociales.

1.5.- Las nuevas tecnologías y la deliberación en los partidos políticos

La democracia deliberativa también ha tenido algunos desarrollos en el análisis de los impactos de las nuevas tecnologías en información y comunicación. Aquí se pueden observar propuestas tan radicales como la oportunidad de la restauración de una democracia directa y sin intermediaciones como beneficio del desarrollo de las redes sociales en la internet, hasta propuestas que piensan la adaptabilidad posible y deseable de los partidos a este impacto, según ellos, cultural.

Joan Subirats (2015) coloca en el centro de su análisis sobre la realidad política española el dilema deliberativo al interior de los partidos frente a los desafíos tecnológicos. Subirats establece que los partidos políticos producen capacidades deliberativas potentes en los momentos fundacionales que desafían a los partidos tradicionales. En el caso español contemporáneo, estos partidos desarrollan una gran capacidad para generar espacios de deliberación horizontal a partir del uso de las nuevas tecnologías de las comunicaciones. En particular en el uso de las redes sociales virtuales que se reconocen dentro de la institucionalidad de los nuevos partidos, promoviendo una apertura de la política a ciudadanos proactivos y concomitantemente, la entrada en crisis de los partidos tradicionales que no han podido incorporar esos recursos tecnológicos en su beneficio electoral ni en la legitimidad que obsequia el desparrame de amplios espacios deliberativos institucionalizados. Subirats refiere a que *“Internet, no es sólo un espacio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Es un espacio nuevo, que rompe con maneras de hacer y erosiona a muchas organizaciones e instituciones que no logran mantener el valor añadido*

de su intermediación en el escenario digital. En ese sentido, la idea de “nueva política” convendría enmarcarla en ese escenario de cambio de época y, sobre todo, de cambio tecnológico”.

Estos aportes de Joan Subirats vienen a incorporar un insumo novedoso en la visión sobre las nuevas tecnologías, en la medida que establece un impacto directo y mensurable del uso de las mismas para promover la deliberación partidaria, desafiando una literatura mayormente desconfiada de las promesas más audaces de los cultores digitales de los años 90. En la extensa y diversa propuesta académica del género se pueden reconocer algunas sugerencias taxonómicas con un alto grado de consenso de la literatura especializada. De hecho, Fernando Harto (2006) nos ofrece una buena síntesis de la taxonomía existente en materia de democracia digital o e-democracia, entre las que destaca como las de mayor precisión o referencia, las categorizaciones realizadas por Martín Hagen (1999), la de Van Dijk (2000), la tipología de Bellamy, Hoff, Horrocks y Tops (2000) y la tipología de Joan Subirats (2002)³⁵. Si bien la variedad de criterios considerados en cada una de las categorizaciones, Fernando Harto encuentra que existen en todas ellas un patrón que reduce el conjunto de aportes académicos en dos grandes visiones sobre la e-democracia: aquellos que suponen que la expansión tecnológica provocará la muerte definitiva de la democracia representativa tal cual la conocemos actualmente y quienes sostienen que los desarrollos tecnológicos vienen a complementar y mejorar la versión de la democracia representativa. Entre los primeros es común observar modelos de democracia directa con diferentes inspiraciones pero que suponen una modificación sustancial de la gestión pública y la naturaleza de los gobiernos, junto a la desaparición de la intermediación entre el ciudadano y la esfera pública.

A los efectos de nuestra investigación, nos focalizaremos en los segundos, para reconocer impactos más cercanos a nuestra experiencia cotidiana y que enfatiza la profundización de nuestra tesis principal ya que los partidos vendrían no solo a no desaparecer, sino a resignificarse aprovechando las oportunidades tecnológicas como organizadores de la agenda en la esfera pública y como canal de intercambio argumental y de razones ciudadanas con vistas a una decisión pública aprovechando las bondades reconocidas en términos de calidad de vida en la democracia deliberativa.

³⁵ Trabajos citados por el autor

Desde las primeras reflexiones que destacaban el vértigo y tendencia de las TICS permeadas de una euforia inicial sobre el alcance que se nos imponía en los aportes clásicos de Nicolás Negroponte (1995) y Manuel Castells (2000) hasta nuestros días, las investigaciones postreras han encontrado severas limitaciones de aquellas expectativas (Andrew Chadwick, 2009). La accesibilidad de la comunicación en redes, sufren en los estudios realizados de la reproducción endogámica de intereses y discursivamente suelen perder pie frente a la universalidad de la opinión pública o respecto al acceso a la esfera pública señalada en la Teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas (Cass Sunstein, 2001). Según Sunstein, esas redes y grupos de discusión suelen intercambiar puntos de vista desde una misma perspectiva, constituyéndose en un factor excluyente de visiones diferentes inhibiendo una de las condiciones fundamentales del ideal deliberativo, como es la diversidad de puntos de vista.

El fenómeno también se reproduce en las fuentes de información que provee la Internet, porque el acceso fácil y libre al universo informativo genera que las personas intuitivamente buscan un tipo de información acorde a su sensibilidad y fuertemente vinculado a sus propios intereses filtrando aquello que no le interesa cumpliéndose de esta forma la profecía de Nicolás Negroponte: la construcción del “*The Daily me*” (diario personalizado). Sin embargo, desde el punto de vista de la expectativa deliberativa ese fenómeno tiene daños colaterales severos. El efecto se invierte y el acceso libre y la capacidad de filtrar se transforma en la renuncia a informarse sobre asuntos y temas que no lo convocan. Cass Sunstein propone dos soluciones para que se den las condiciones apropiadas a una deliberación democrática:

*First, people should be exposed to materials that they would not have chosen in advance. Unplanned, unanticipated encounters are central to democracy itself. Second, many or most citizens should have a range of common experiences. Without shared experiences, a heterogeneous society will have a much more difficult time in addressing social problems. People may even find it hard to understand one another. Common experiences, emphatically including the common experiences made possible by the media, provide a form of social glue.*³⁶

En la misma perspectiva, el trabajo de Lincoln James Dahlberg (2000) que busca parangonar las exigencias de las definiciones de la esfera pública habermasiana para la

³⁶Sunstein.Cass , 2001: Republic.com.Princeton University Press, Pp 10-11

conformación de una cultura deliberativa, marca las limitaciones y las tendencias privatizadoras de los foros virtuales, así como un creciente control por los intereses económicos o corporativos. Pese a ello sostiene que el concepto de esfera pública habermasiano sigue siendo un buen marco de análisis de la Internet, existiendo espacios y foros que cumplen de forma bastante acabada con sus exigencias. Para el autor, una posible solución o paliativo sería financiar fuertemente dichos espacios para que se desparramen en la red, pero que eso no es posible si no se fortalecen los ambientes naturales para la deliberación pública *off line* a lo que los ciudadanos están acostumbrados. Es decir, Dahlberg destaca los efectos de las TICs como un complemento para las deliberaciones públicas tradicionales, como pueden ser los propios partidos políticos. Como Sunstein y Dahlberg, existe una corriente de trabajos que en el mismo sentido, identifican el uso de la internet más que como un espacio de expansión deliberativa, como un lugar en donde se profundizan los fenómenos de individualización, privatización y de mercado bajo una fuerte impronta liberal, pero reversibles a partir de la aplicación de una serie de propuestas en favor de una vigorización de los procesos democráticos y que surgen a partir de contrastar lo que denominan como Teledemocracia y democracia deliberativa (Ian Budge, 1993; Scott London, 1995; Enrique Cebrián Mazurca, 2005). Todos estos aportes se apoyan en diferentes investigaciones empíricas que identifican los usos en las redes.

El impacto cuantitativo y cualitativo del uso de las redes para incidir en la vida pública y en función de una comparación exhaustiva realizada por Jacob Nielsen (2006) estableció lo que se denomina Ley de potencia o la regla 90/9/1, por la que en los sitios WEB 2.0 el 90% es lector pasivo, el 9% colabora muy poco y solo el 1% asume la responsabilidad del funcionamiento dinámico de la WEB. Esto ha sido interpretado en la literatura especializada como la verificación de la apatía o falta de compromiso del ciudadano contemporáneo con los temas públicos, pero también establece lo minoritario y selecto que resulta ser el ciudadano internauta proactivo.

Desde otra perspectiva, investigaciones orientadas hacia el marketing político destacan las opciones de Internet como herramientas de comunicación idóneas en las campañas de los partidos políticos y demuestran que efectivamente el uso de las TICs es generalizado, pero pocos de esos trabajos se detienen en el análisis de la funcionalidad de esos instrumentos para el uso de espacios institucionales deliberativos dentro de los partidos. Este dato es congruente con la idea de que los comportamientos políticos no son modificados por la emergencia de nuevas tecnologías de comunicación, sino que estas adquieren

relevancia cuando por fuera de ellas se piensa y valora el desarrollo de procedimientos deliberativos y resultan funcionales a esas convicciones. Si esto aplica para el análisis de Joan Subirats (2015), deberíamos asumir que la emergencia de nuevos partidos con espíritu participativo y con instancias institucionales de deliberación para la toma de decisiones se vincula más a las tesis clásicas de la teoría de partidos en tanto partidos nuevos desafiantes del *status quo* que a la presencia provocadora de una tecnología aplicada a las comunicaciones interpersonales, aunque sea por el momento.

1.6 Deliberación pública interpartidaria e intrapartidaria

Pero entonces, ¿los partidos políticos no tienen ningún rol que jugar en las propuestas de la democracia deliberativa? ¿Son organizaciones con ambientes racionales o cajas de agregación de intereses subjetivos? Siendo los partidos políticos intrínsecos a la democracia, han sido observados por los referentes de la democracia deliberativa como exógenos a sus propuestas empíricas, en las que aparecen vinculados a un dato dado en tanto organizadores de la agregación de intereses y de la competencia entre ellos y por lo tanto quedan inhibidos de inducir su actividad a lógicas racionales y argumentativas sobre lo que hacen o piensan. En un sentido crítico, la propuesta que se trata de establecer en este análisis es proyectar al diseño empírico las organizaciones partidarias. En el marco de la democracia deliberativa reconocer funciones que incorporan a los partidos políticos como células a partir de las cuales los ciudadanos o algunos segmentos más sensibles a la participación política pueden encontrar su ambiente natural para deliberar sobre los asuntos públicos, como lo han hecho en determinados procesos históricos. Desde esta perspectiva, la conformación de una razón pública adquiriría una mayor centralidad en los incentivos partidarios. Carlos Nino (1997) expresa en este sentido, el valor que los partidos políticos tienen en el marco de una democracia deliberativa:

Los partidos políticos también actúan como intermediarios en el proceso democrático y pueden ayudar a materializar mejor esta visión de la representación en la medida que se encuentran organizados alrededor de posiciones ideológicas, sistemas de valores y modelos de la sociedad y no sobre la base de puros intereses. Como he dicho antes, el valor epistémico de la democracia requiere que la gente participe en el debate

democrático no sólo para presentar sus intereses sino también para justificarlos sobre la base de proposiciones normativas, que deberían ser generales, universalmente aplicables, finales y aceptables desde un punto de vista imparcial. Es obvio que en una sociedad política moderna esto último traiga aparejada una dificultad, ya que es difícil para millones de personas convertirse en filósofos morales y políticos amateurs tratando de articular principios que justifiquen las soluciones que ellos proponen para un conflicto que tienen en sus manos. Los partidos políticos pueden simplificar esta tarea enormemente ofreciendo al electorado un menú de posiciones ideológicas que tratan de armonizar intereses en conflicto que puedan ser defendibles desde un punto de vista imparcial. Este servicio crucial se deteriora cuando las partes simplemente sirven como representantes obvios de grupos económicos o sociales y no hacen el más mínimo esfuerzo para tratar de justificar imparcialmente los intereses de esos grupos.³⁷

Si asumimos junto con Carlos Nino que los partidos políticos ambientan o deberían ambientar el intercambio argumentativo de ciudadanos no profesionales, debemos esperar que pueden ser parte de cualquier diseño de democracia deliberativa. Esta perspectiva, por sencilla que pueda aparentar, viene a modificar en forma sustantiva las propuestas conocidas hasta el momento. En principio, permite superar algunas de las limitaciones reconocidas en las corrientes descritas donde es posible el aprendizaje colectivo para procesar decisiones a través de la deliberación (como supone la teoría habermasiana), sin descartar los debates agonísticos como productores de información valiosa para la toma de decisiones imparcial del ciudadano que surge de los debates mediáticos, interpartidarios y de gobierno (cómo lo reivindican los enfoques retóricos) y se encuentra estructuralmente apta para reconstruir ambientes de minipúblicos con gran capacidad deliberativa (defendidos por los enfoques sistémicos) en la generación de una malla de instituciones internas de base e intermedias dentro de los partidos políticos (asimilables a los presentados como minipúblicos) a lo largo de la sociedad, lo que garantiza a su vez, que éstos se ordenen en función de un proceso común vinculante a un proyecto social de alcance democrático que nos atañe a todos. Pero su

³⁷ Nino, Carlos Santiago, 1997 "La Constitución de la democracia deliberativa". Editorial Gedisa. Barcelona España, primera edición. PP 185

contribución a la democracia no solo se presume por las lógicas de los procesos democráticos como sistema, sino que incorpora dentro de los partidos políticos un factor intemporal e incluso para enraizarse en la sociedad a través de debates racionales argumentativos y deliberaciones dialógicas que fortalecen y legitiman la acción política de los mismos. Y por ello, también contribuyen en otorgarle mayor legitimidad a la democracia en su conjunto.

Una propuesta de democracia deliberativa que incorpore a los partidos políticos es, sin embargo, una afirmación contra intuitiva en varios aspectos. Tal vez, el más evidente sea que los partidos vienen decayendo en la apreciación de la gente, entre otras cosas, porque la propia estatalidad viene perdiendo el control de vastas áreas de decisión a manos de un proceso globalizador transnacional y de intereses que se constituyen en poderosas redes de interacción con mayor o menor autonomía del poder público, como sugieren varios estudios de diversos campos. También lo es porque sus funciones básicas en el imaginario popular y en importantes corrientes académicas, se reducen a la selección del personal político en una arena en el que son actores excluyentes como el de los procesos electorales. Pero, seguramente la afirmación que más contrasta con la deliberación en los partidos, es la convicción de amplios sectores de la politología de que la política no reserva espacios para la construcción lógica y argumentada de ciudadanos orientados a tomar decisiones colectivas que promuevan un bien común o general (como los partidos definidos por Edmund Burke, 1984), es decir, no se asume la necesidad de que los ciudadanos pudieran argumentar en ambientes que no están directamente asociados a la implementación de una política pública o influir en ella.

Por otra parte, cuando introducimos a los partidos políticos como instituciones hábiles para la promoción de procesos deliberativos de los ciudadanos alrededor de los asuntos públicos, importa resolver además una serie de complejidades propias de las organizaciones. Más allá de las preferencias de Angelo Panebianco (1990)³⁸, su análisis permite observar las fronteras en las que se mueven las organizaciones partidarias y se puede llegar a percibir cuáles son los espacios que disponen los partidos para constituirse en espacios deliberativos y también, cuáles son las constricciones que se lo impiden. Intentaremos establecer la relación posible y deseable entre partidos y ciudadanos deliberantes. El primer aspecto a identificar, refiere a establecer por qué un partido político puede o debe asumir una función pública que en principio nadie se lo exige. En este sentido, Panebianco señala algunas limitaciones de los

³⁸Panebianco, Angelo, "Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos", Alianza Editorial S.A., Madrid, España, 1990

estudios tradicionales sobre los partidos políticos a partir de lo que él define como dos tipos de prejuicios: los sociológicos y los teleológicos. El prejuicio sociológico “consiste en creer que las actividades de los partidos (dejemos por el momento sin definir el término “actividad”) son el producto de las demandas de los grupos sociales que aquellos representan y que, más en general, los propios partidos no son sino manifestaciones en el ámbito político de las divisiones sociales”, (pg. 28) mientras que el prejuicio teleológico “consiste en la atribución a priori de “fines” a los partidos, de objetivos que según el observador representan la razón de ser del partido en cuestión, de los partidos en general o de una y otra “familia ideológica” de partidos” (pg. 34).

Cualquier intento por superar a priori los prejuicios sociológicos enunciados por Panebianco debería asumir que los partidos deben resolver en sus organizaciones los equilibrios que articulen simultáneamente la especialización de intereses que los habilite a incorporar el pluralismo y los intereses corporativos, junto a la construcción de una identidad global partidaria basada en razones y en el interés general, porque la renuncia de cualquiera de ellas implicaría un proceso de privatización de los partidos por un lado o la auto extinción por la vía de la negación de la pluralidad social por el otro.

Para superar el prejuicio teleológico, asume que los partidos tienen diferentes fines simultáneamente dentro de su organización y que se modifican en diferentes momentos, internalizando la complejidad creciente de las sociedades contemporáneas. En esa forma podríamos responder aunque sea parcialmente a la inquietud de que los partidos no tienen fines apriorísticos, sino que son la evidencia viva de procesos dinámicos de adaptación a diferentes reglas de juego que el sistema político va incorporando y que la propia organización interna va generando para transformarlos en fines orientados a incidir o influenciar las políticas públicas. Esto nos habilitaría a repensar, por lo menos, que no tendríamos por qué descartar la viabilidad de los partidos políticos desarrollando funciones que hoy en general no se les reconoce y que pueden articularse con funciones que sí se les reconoce.

Entre los desafíos que plantean los aspectos organizativos de los partidos Panebianco señala cuatro grandes dilemas y en función de sus posiciones, las instituciones y procedimientos establecidos para cada caso irán definiendo tipos de partidos, ambientando incluso la de aquellos que promueven los procesos deliberativos como su principal forma de

comunicación política entre sus miembros, evitando el reduccionismo a los que se les suele someter. El primero de ellos dice:

Dilema de los modelos (racional vs natural). A menudo, siguiendo la estela de (Robert) Michels los dos modelos se presentan como consecutivos: las organizaciones nacen efectivamente para la realización de ciertos fines compartidos por los participantes y en torno a los cuales se forja la fisonomía de la organización (tal como quiere el modelo racional). Con el paso del tiempo, sin embargo, las organizaciones desarrollan en su interior tendencias, por un lado a la autoconservación y por otro a la diversificación de los fines de los distintos actores organizativos (según la perspectiva del sistema natural). (Pg. 38)

Estas etapas o modelos, vinculadas a ciertas convicciones normativas o programáticas de los períodos iniciales de los partidos, además del mencionado Robert Michels (1979), han sido señaladas por casi todos los autores que transitaron por la teoría de partidos, como Duverger (1957), Sartori (2008), Kirchheimer (1989), Katz y Mair (1995), Gunther y Diamond (2003), Lijphart (2000), etc. Sin embargo, no siempre se expresan como antecedentes uno del otro sino que son expresiones de modelos orientados a diferentes perfiles. Estos modelos, señala el autor, son la expresión de partidos de masas (rationales) y partidos especializados o electorales (naturales). Por esa razón, se podría agregar a lo señalado por Panebianco que en el primero de ellos es posible encontrar en determinados períodos espacios para el intercambio argumental y procesos racionales en la construcción de sus lenguajes y símbolos partidarios orientados a buscar una identidad común. Serán proclives a posicionarse dentro de ideologías predefinidas o desarrollarán ambientes que le aportan una racionalidad a la política, tanto sea para adherir a una ideología más o menos definida, como para asumir sus compromisos programáticos más contingentes. En los partidos que se reconozcan dentro de este modelo los liderazgos personales pierden una parte de su discrecionalidad a favor de una institucionalidad que fortalece una identidad mayor, portadora de un metarelato que a la vez que los diferencia de otros partidos y facilita la adhesión a sus formulaciones políticas por parte de los ciudadanos más distantes, como lo señalara Carlos Nino (1997) en la cita que referimos.

No obstante, la oposición de modelos está planteada como un dilema ya que no presume que los partidos políticos se alineen a uno o a otro modelo, sino que los partidos reflejados dentro del modelo racional deben preocuparse también por incorporar los intereses

y las corporaciones privadas en su dinámica organizacional para no perder contacto con la realidad contingente. En el sentido inverso, aquellos partidos que encuentran natural que la interacción de intereses particulares agregados determinen su organización e institucionalidad, encuentran problemas de legitimación de sus posiciones (más privadas que generales) y comienzan a perder apoyo o debilitar su imagen pública, por lo que irremediamente deberán incorporar espacios institucionales que promuevan una unidad discursiva en referencia a un bienestar general. Este último razonamiento se coloca en línea con la afirmación de Giovanni Sartori (2008), que lo refiere como uno de los tres elementos que permiten diferenciar a un partido de una facción.

En cierta forma, si suponemos que los partidos políticos pueden modificar sus formas tradicionales de acción política, podemos asumir cómodamente que por convencimiento (cualquier partido del modelo racional) o por conveniencia (cualquier partido del modelo natural), se impongan una nueva institucionalidad para la expresión de una voluntad común. En esta, debe incluir espacios de deliberación ciudadana que asuma la descentralización de las decisiones políticas para confiarla a órganos integrados por numerosos ciudadanos deliberando en ambientes controlados. Es decir, la posibilidad de invitar a la participación de personas que hoy no frecuentan los ambientes políticos partidarios a que lo hagan para actuar en procesos deliberativos previamente regulados en forma de estatutos, dependiendo de la intensidad o centralidad que asuman en sus agendas políticas, pueden incluso llegar a constituir una nueva versión de un viejo partido (Joan Subirats, 2015). Por otra parte, la diversidad de fines particulares y generales que luego se van acumulando en las rutinas burocráticas reconocidas por el modelo natural en la vida de los partidos (y en las lógicas de consolidación organizacional como lo sentencia Michels), asumirían en este caso mayor legitimidad, en la medida que son fines que también serán compatibles con el proyecto común del partido a instancias de las lógicas que se generan en los ambientes deliberativos y donde la explicitación de las intersubjetividades en terceros logra articularse a un interés común más o menos definido o incluso, avalar explícitos intereses privados cuando no coliden con los intereses generales percibidos por los participantes.

El segundo dilema de los partidos se expresa del siguiente modo:

Dilema de los incentivos (colectivos vs selectivos) ...la teoría de los incentivos colectivos distingue entre incentivos de identidad (se participa porque existe una identificación con la organización), de solidaridad (se participa por razones de solidaridad con los demás participantes) e ideológicos (se participa porque existe una

identificación con la causa de la organización). Entre los incentivos selectivos se encuentran los de poder, status, y los incentivos materiales. (Pg. 41)

Este dilema resulta crucial para reconocer los límites y potencialidades de las organizaciones partidarias en reorientar sus objetivos hacia rutinas democráticas más robustas. Panebianco se pronuncia a favor de encontrar equilibrios adecuados entre los estímulos selectivos y los colectivos y destaca que la literatura contemporánea suele soslayar la importancia de estos equilibrios. Particularmente, en consideración de que la diversidad de intereses se expresan cada vez con mayor autonomía de las estructuras partidarias y los incentivos selectivos suelen predominar buscando atender la especificidad y pluralidad de los intereses corporativos. Los argumentos aquí se entrelazan con los dilemas referidos a los modelos, ya que un modelo de partidos más privatizados se combina con un desequilibrio de los incentivos en favor de aquellos selectivos, mientras que los incentivos colectivos son cada vez más débiles. Este dilema resulta clave por su valor epistemológico en la teoría de los partidos como por su valor propositivo desde la perspectiva de la acción política a los efectos de reencuadrar los perfiles partidarios, tanto como herramienta analítica para dar cuenta de los procesos de largo trazo como mecanismo de cambio político. Se trata de establecer cuáles y en qué lógicas actúan los diferentes incentivos para reconocer los perfiles partidarios.

De hecho, autores de la *rational choice*, como John Aldrich (2012), habitualmente desconfiados de la acción de los partidos políticos, terminan por justificar la existencia de los mismos a partir de una lógica natural en la que se conjugan los incentivos individuales (o selectivos) de los distintos actores involucrados en las grandes organizaciones partidarias como el de los intereses ambiciosos del líder o de la élite dirigente, los más programáticos de los militantes y la eficiencia comunicacional que obtienen los ciudadanos y producen el fortalecimiento del partido y del conjunto del sistema de partidos. ¿Pero cuáles son los incentivos colectivos que promuevan, entonces, una deliberación razonada sobre las cuestiones políticas y qué condiciones se deben disponer para que dichos incentivos sean eficaces en sus propósitos? Una primera aproximación requeriría que sus dirigentes asumieran como altamente conveniente modificar los procedimientos de la acción política como forma de revertir la tendencia reduccionista que vienen sufriendo los partidos. En los hechos, varios autores vienen marcando un creciente rol programático en los partidos políticos latinoamericanos contemporáneos (Luna y Zeichmister, 2005, Herbert Kitschelt, 2010; Manuel Alcantara, 2008) y se puede reconocer una abundante literatura destacando la

necesidad de fortalecer a los partidos como anclaje para los procesos democráticos (L. Morlino, 1998) o como plataforma de políticas públicas con mayor legitimación. Aunque ello no necesariamente involucra a partidos políticos deliberantes o participativos, nos introduce en la reflexión sobre los procedimientos más apropiados para la construcción programática de los partidos o para consolidar la institucionalidad de los mismos (S. Mainwaring y T. Scully, 1995).

El tercer dilema que nos describe Panebianco dice:

Dilema III: Adaptación al ambiente versus predominio. ... es la que se da entre las teorías que hacen hincapié en las tendencias de las organizaciones a “adaptarse” más o menos pasivamente al ambiente en que están insertas y aquellas otras que acentúan por el contrario su tendencia a “dominar” el propio ambiente.

Se trata de partidos que tienen por objetivo modificar la realidad a diferencia de otros que expresan su capacidad en interpretar y organizarse en función de la realidad en la que están insertos. Efectivamente, estos dilemas terminan exhibiendo tipos ideales de partidos que tienen su correspondencia en cada uno de los desafíos organizacionales, pero tienen que ver con su vocación de cambios. Aquí podrán convivir progresistas y conservadores, más allá si son partidos personalistas o partidos con organizaciones robustas. Sin embargo, el ciudadano que se acerca a un partido político para cambiar una realidad que lo afecta directamente, buscará aquellos partidos que sean lo suficientemente abiertos en su institucionalidad para admitir su ingreso y tendrán incentivos para escuchar y dejarse influir por alguna nueva propuesta de cambio. Es decir, que los partidos racionales tendrán mejores recursos para recepcionar a ciudadanos con afán de cambio y por lo tanto ellos mismos tenderán a presentarse frente a la sociedad como partidos de cambios. Aún, partidos que no aspiren a modificar sustancialmente su entorno podrán apelar a retóricas reformistas y presentarse en defensa de intereses progresistas, pero no tienen una institucionalidad apropiada para constituirse en partidos con alta participación deliberativa. No se trata de partidos populares (que los hay de todo tipo), sino de partidos que transforman la participación en lugares argumentativos y por lo tanto con alto impacto de influencias de sus militantes. En un escenario de efervescencia participativa (después de alguna crisis institucional o económica) serán los más activos y en períodos de estabilidad y bienestar los que conservarán mejor sus recursos partidarios.

Los partidos que se definen por su condición racional y desarrollan una organización fundada en incentivos colectivos pueden buscar la imposición de sus principales valores

normativos al conjunto de la sociedad con altos impactos en la calidad democrática, mientras que los partidos dominados por intereses y que por lo tanto se organizarán fundamentalmente a través de incentivos selectivos, tenderán a buscar sostener la organización mediante la mejor adaptación al medio en el que se encuentran. Las lógicas parecen dibujar un tipo ideal de partido sobre ambientes racionales y otros sobre la base de la agregación de intereses.

La adaptación al ambiente implica reconocer e integrar los intereses diversos de las sociedades cada vez más complejas, lo que dificulta el posicionamiento de los partidos y de hecho, es abundante la literatura que refiere al debilitamiento en la capacidad de intermediar que disponen los partidos políticos frente a la emergencia de una diversidad amplia de canales y redes que influyen y condicionan las decisiones colectivas (sin ingresar al debate sobre los impactos de la mediación de los grandes medios de comunicación de masas). En la base de la crítica a los partidos meramente electorales está la pérdida de una de sus principales funciones, como es la de incorporar la acción corporativa de los intereses organizados, por lo que los partidos políticos se estarían vaciando frente a la vista de los ciudadanos. Por esa razón, los teóricos democráticos convocan cada vez con más frecuencia a un tipo de partidos capaz de revertir el debilitamiento que implica en los valores democráticos el vaciamiento de sus principales actores.

En esta coyuntura es que aparecen las versiones más sofisticadas de una democracia deliberativa, pero en la que no se incluye a los partidos para su expansión social. La pregunta que comienza a no encontrar respuestas claras es ¿entonces cuál es el diseño institucional para sustituir o ignorar la presencia de partidos políticos en una democracia deliberativa? ¿Qué rol deben jugar los ciudadanos y cuáles sus representantes? Si el rol del ciudadano debiera ser mayor, antes de descartar a los partidos políticos habría que establecer las razones para que ellos no fueran el principal campo de estimulación de una práctica democrática deliberativa, o mediante incentivos colectivos promover mayor interés por la deliberación pública y finalmente partidaria.

El cuarto dilema organizacional que enfrentan a los partidos políticos dice:

Dilema IV: Libertad de acción versus constricciones organizativas. La libertad de acción se refiere fundamentalmente a la del líder o los representantes respecto al aparato organizativo de su partido. El debate sobre estas opciones supo ser central en las revoluciones liberales del siglo XVIII y se expresaron en la institución del “Mandato Imperativo” en oposición a la “garantía de una mayor deliberación de los representantes”. En realidad, el

grado de adversidad planteado no se produce en términos absolutos sino que siempre los líderes sufren constricciones de terceros ya que el enfrentamiento de intereses dentro de la orgánica partidaria obliga a negociaciones y en definitiva se reduce el campo de discrecionalidad del mismo. En general, asume Panebianco, los liderazgos son menos personales de lo que se les suele adjudicar, sino que más bien son coaliciones de intereses expresados en las dirigencias. Pero ya vimos como el mandato imperativo viene a enfrentar con una decisión colectivamente tomada a la discrecionalidad de una sola persona: el representante. Es una de las formas de la representación en las que el líder tiene menos libertad entre otras 5 formas señaladas por el clásico aporte de Hanna Pitkin (1985). Cuando la orgánica de un partido suele ser más fuerte que la discrecionalidad de sus líderes, es porque esta goza de un gran poder de legitimación obtenida en ambientes de diferentes grados de participación y habiendo incorporado por lo menos algunos procedimientos deliberativos que le permitan hablar en nombre de una organización completa porque de lo contrario, esas élites podrían ser desafiadas por otras que se nutren, no tanto de procesos electorales sino de la ascendencia que se produce en ambientes amplios y de ancha base contemplados en la institucionalidad de los partidos. Estos partidos se pueden reconocer con facilidad entre aquellos que se forjaron desde los partidos de masas (Maurice Duverger, 1957) y también de los definidos como atrapa todo o *catch all* (Otto Kirchheimer, 1989), pero claramente no pueden incluirse a los partidos cartel (Richard Katz y Peter Mair, 1995) porque es el momento que el partido y el estado se identifican de tal forma que la participación y la deliberación comienzan a ser sustituidos por los incentivos selectivos y depender de los resultados evidentes de las políticas públicas. Sin embargo, una vez más, el dilema implica disponer de algunos recursos estratégicos que habiliten a la negociación y a la incorporación de intereses sin renunciar a la construcción de un lenguaje comunicacional construido desde la organización que proyecte aquellos fines que le dan la identidad.

1.7 La deliberación en los Partidos Políticos según literatura clásica

En la revisión de la literatura clásica, pese a la dominación descriptiva de partidos minimalistas, en general se asume que en realidad su rol es más complejo, que requiere una organización afinada y aptitudes para relacionarse con la sociedad, reconociendo la presencia de ambientes aptos para la deliberación.

Como refiere James Bryce en 1924, “los partidos son inevitables: no ha existido ningún país libre sin ellos; y nadie ha mostrado cómo podría funcionar el gobierno representativo sin ellos”³⁹. Pero los partidos son concebidos dentro de modelos democráticos elitistas u oligárquicos por la mayoría de la literatura especializada y se los asocia a sus funciones básicas, como organizadores de la oferta de élites con ambiciones para el ejercicio del poder. No obstante no niegan que siempre deben cumplir con funciones más amplias dentro de la rica casuística de partidos como se observara en el análisis de Angelo Panebianco (1990).

Lo primero que hay que referir es que la literatura que coloca a los partidos políticos como agentes en competencia para la selección del personal político más allá de otros fines es abundante y se ordena desde diferentes escuelas y aportes clásicos, como el que establece Joseph Schumpeter (1984) para establecer una teoría de la competencia asimilable a las reglas del mercado o los descriptos por Anthony Downs desde una mirada economicista (1973). Desde una perspectiva centrada en el origen de los partidos modernos arrancando por el primer aporte de Moisei Ostrogorski (1964), pasando por Max Weber (1996), Robert Michels (1979), Giovanni Sartori (2008), Robert A. Dahl (1993), entre otros, los partidos surgen como consecuencia del desarrollo de los parlamentos y a los efectos de constituirse en herramientas hábiles para la integración de los mismos de acuerdo a las opiniones mayoritarias de la gente, conformando una base de autores que asumen la democracia como un régimen que cumple adecuadamente con los procedimientos para estos procesos (democracia procedimental).

Sin embargo, esa misma literatura especializada también sostiene que las necesidades de enraizamiento en la sociedad de los partidos políticos es esencial para obtener su objetivo principal desde la perspectiva instrumental de los mismos, que es obtener o conservar el poder. Su organización interna es el único modo reconocible de su vigencia en el tiempo. La importancia de la organización institucional es condición suficiente y necesaria para producir la identificación del partido a la sociedad, con la que luego se apelará para los fines que los diferentes referentes de la escolástica partidaria les asignen. Entre los fines, tampoco parece haber discusión que el principal es que en democracia los partidos son los únicos que habilitan el acceso al poder, pero también se destaca que no es su único fin, como se observó en el capítulo anterior. Por lo tanto, para identificar a un partido, sabemos dos cosas que no

³⁹La cita se halla en Montero y Gunther 2004: 307

pueden objetarse: a) todos los partidos deben tener una organización que establezca los vínculos con la sociedad y b) su principal pero no único fin es el acceso al poder por vía democrática. Pese a que todos coinciden en esta presunción, existen muy pocos trabajos académicos que expliquen de qué forma realizan ese enraizamiento, contrastando con la abrumadora investigación sobre los medios que utilizan las élites ambiciosas para obtener su principal fin. En este capítulo, revisaremos las referencias que la escolástica de la teoría de partidos hace a favor de un buen funcionamiento institucional de los partidos y los mecanismos de comunicación que muchos partidos producen, con particular énfasis en la deliberación.

Desde la definición de partidos políticos establecida por Edmund Burke (1984), en el siglo XVIII en su “Discurso a los electores de Bristol” hasta nuestros días, los partidos han modificado sus funciones básicas y en función de ello, existen variadas y diversas clasificaciones y definiciones sobre los partidos políticos. Burke los definió como “un cuerpo de hombres unidos para promover, mediante su labor conjunta, el interés nacional sobre la base de algún principio particular acerca del cual todos están de acuerdo”. Esta definición incorpora la idea de un acuerdo entre los integrantes del partido para definir lo que serán sus principios en el marco de un también consensuado interés nacional. Desde esta perspectiva las decisiones de los partidos políticos no se reducen al análisis estratégico que las élites despliegan para acceder al poder o conservarlo, sino que también se comprometen a una serie de objetivos que los trascienden. Aún en los debates agonísticos y estratégicos existen componentes racionales legitimados por apelaciones de justicia que requieren de intercambios argumentativos entre los participantes.

Los partidos políticos, en su condición de voceros de algún sector de la opinión pública requieren de procedimientos para la construcción de su voluntad y asumir una serie de principios sobre los que se montan las propuestas políticas o electorales, para lo que apelarán en circunstancias específicas a una razón o conjunto de argumentos que sostengan sus posiciones. Sartori (2008), un reconocido autor adherente a la democracia elitista, expresa en ocasión que define las diferencias entre facciones y partidos, que “Aunque el político de partido esté motivado por el egoísmo más primario, su comportamiento debe –si las presiones del sistema son operacionales- ser diferente de la motivación”⁴⁰. Las premisas que definen a un partido, son para el autor tres: a) los partidos no son facciones; b) un partido es parte de un

⁴⁰ Sartori, Giovanni, “Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis”, Segunda edición ampliada, traducción de Fernando Santos Fontenla, Alianza Editorial, Madrid. Pp 61

todo y c) los partidos son conductos de expresión. Esta última premisa, refiere a una función que establece como insustituible y que tiene por característica constituirse en canal de comunicación o expresión en los dos sentidos, de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba. Esta forma de constituirse como canal de comunicación define el carácter dialógico de sus definiciones. Una vez más, las formas en que se producen estas canalizaciones no son de preocupación del autor, pero deja abierta las diferentes formas que dicha comunicación se procese, incluso en forma argumentativa, aunque las intenciones de sus dirigentes sean egoístas y no reconozca en ellos ninguna forma de altruismo.

Maurice Duverger (1957), al igual que Robert Michels (1979) pone el foco sobre una clasificación de acuerdo a la organización de los partidos, distinguiendo así a los partidos de cuadros y los partidos de masas. Ambos profundizan sobre el rol central que tiene la organización para la conformación del partido. Michels refiere que en su estado original la participación y la libertad de opinión son propios de los partidos socialistas, quienes logran conformar los partidos de masas dándoles la voz a los trabajadores. Aunque en su conclusión principal, la tendencia a la oligarquización de sus estructuras burocráticas pueda constituirse en su principal aporte, sus críticos suelen rescatar el valor de las organizaciones internas para promover la democracia interna y la participación creciente de las masas en la formación de la opinión.

Por otra parte, Stuart Mill (1966) se destaca entre los autores clásicos que más han enfatizado desde la teoría democrática al valor de la deliberación como insumo fundamental de los partidos y de sus representantes. Oscar Godoy Arcaya (2001) sintetiza del siguiente modo el pensamiento de Mill:

“La función deliberativa no puede ejercerse si no existe la publicidad de la deliberación pública, que necesariamente involucra la difusión y discusión de las opiniones existentes en la sociedad. Todas ellas deben encontrar en la asamblea representativa un espacio para expresarse. En el “Congreso de las Opiniones”, las ideas y propuestas políticas deben influir por su calidad y también según su peso cuantitativo. De la confrontación de las opiniones surgen las opiniones mayoritarias y las opiniones minoritarias. Y ello es una base para que los partidos cuenten sus

fuerzas y los estadistas evalúen y tomen el pulso a las tendencias ascendentes y descendentes y las consideren debidamente en el proceso de toma de decisiones”⁴¹.

Más recientemente, aparecen los partidos *catch all* o atrapa todo descriptos inicialmente por Otto Kirchheimer (1966) y los partidos cartel, vinculados más fuertemente a la acción del estado presentados por Richard Katz y Peter Mair (1995). Estos enfoques centrados en los perfiles organizativos de los partidos tienen como elemento común que la deliberación dentro de su orgánica no es foco de interés. Pero lo que tratamos de rescatar de ellos, es que los partidos degeneran en partidos catch all y partidos cártel como consecuencia de una mutación de algunos partidos que abandonan o vacían sus estructuras originales para buscar fines subjetivos. En ese abandono existe un reconocimiento a que los partidos políticos cumplían en el pasado, como partidos de masas, con condiciones organizativas y estilos decisorios soportados en una alta racionalidad. Es un reconocimiento a determinados partidos con procesos deliberativos potentes e identitarios de un modelo basado en la razón y la argumentación colectiva.

Particularmente proficua ha sido la producción desde la *rational choice*, corriente que hereda las visiones más periféricas de los partidos políticos en la que se destaca, sin embargo, la valorización de los partidos políticos de John Aldrich (2012). Este autor otorga en forma de justificación que “aunque los individuos persigan metas individuales, a veces esos intereses personales pueden, y de hecho lo hacen, formar parte de intereses colectivos, lo que no tiene por qué hacerles contribuir a trabajar por ellos si no hay una clara percepción del beneficio individual en términos de coste-beneficio”⁴².

Otros analistas de los partidos políticos que han contribuido a conformar la escolástica en teoría de partidos y destacan entre los aportes más importantes al estudio de los partidos políticos en América Latina, ha sido el que realizaron Scott Mainwaring y Timothy Scully en 1995⁴³ en su afirmación sobre el rol esencial para la democracia de la institucionalización de los partidos políticos. Establecen cuatro condiciones básicas, pero hay dos que nos importan a los objetivos de esta tesis. La segunda condición indica que “los partidos importantes deben

⁴¹ Cita de Godoy Arcaya, Oscar en “Representación y democracia”. Revista de Ciencia Política, vol. XXI, número 2, 18-68, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2001. PP 37

⁴² Aldrich, John, *Por qué los partidos políticos? Una segunda mirada*, 2012, pp 16, Cyan Proyectos editoriale S.A., Madrid España.

⁴³ Mainwaring, Scott y Scully, Timothy, “Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin América”, Stanford University Press, 1995 y en español, por CIEPLAN, Santiago de Chile, 1996.

tener raíces más o menos estables en la sociedad, de otro modo, no estructuran las preferencias políticas a lo largo del tiempo”. Luego lo fundamentan del siguiente modo:

En parte como consecuencia de estos vínculos entre los partidos y sus bases, los partidos dentro de sistemas institucionalizados de partidos tienden a ser consistentes en sus relativas posiciones ideológicas. Un partido que está marcadamente a la izquierda de otro partido no se mueve súbitamente a la derecha de éste simplemente para ganar una ventaja electoral de corto plazo, puesto que los partidos se ven constreñidos por la necesidad de mantener una base que les sea fiel. Los cambios en su posición ideológica relativa implican lazos más débiles entre los partidos y la sociedad y una irregularidad en la manera según la cual los partidos compiten y se relacionan los actores sociales.⁴⁴

Pero nos importa destacar aún más, la cuarta condición que exigen los partidos políticos institucionalizados. Allí se establece que “las organizaciones partidarias tienen importancia”⁴⁵. Sus fundamentos para la afirmación se basan en que:

Los partidos no están subordinados a los intereses de líderes ambiciosos; adquieren un estatuto y valor propios. El partido se hace autónomo respecto de movimientos u organizaciones que pueden haberlo inicialmente creado con propósitos instrumentales. Constituye un signo de una mayor institucionalización la firme implantación de estructuras partidarias, su extensión a un territorio amplio, el hecho de que estén bien organizados y tengan recursos propios. Además, hay una tendencia a que los procedimientos internos de los partidos se hagan rutinarios, inclusive los procedimientos para obtener el control del partido.⁴⁶

Pese a los claros indicios del debilitamiento de los partidos políticos en las valoraciones del ciudadano, es preciso no perder de vista que los partidos políticos en su versión moderna será recién avanzado el siglo XX que asumen una institucionalidad fuerte vinculada a la acción del estado y al carácter representativo en el sentido que hoy lo comprendemos (Sartori, 2008, pp 64). Es decir, es una muy corta historia, en la que ha tenido algunos momentos de mayor reconocimiento y prestigio y otros períodos, que como el actual, no gozan de buena prensa. Esta mención a la corta evolución del proceso institucional de los

⁴⁴ Ibidem, pp 4 de la versión en español.

⁴⁵ Ibidem, pp 4

⁴⁶ Ibidem, pp 4

partidos políticos, refiere a que debemos salvaguardarnos de determinismos fijados por las actuales tendencias, ni que asumen un carácter irreversible o modificables en función de las nuevas realidades sociales y políticas.

Los partidos pueden evolucionar y de hecho, suelen demostrar una gran capacidad de adaptación en períodos más inhóspitos que el actual. Pero el objeto de esta investigación no apunta a establecer nuevos fines para los partidos, sino que nos interesa reconocer el procedimiento que un partido utiliza para constituir una voz propia y diferente a la que puedan sostener sus principales dirigentes en función de intereses subjetivos. Es decir, la acción política siempre debe contener una objetivación de sus móviles que justifique su presencia, aunque sea para justificar el pedido del voto. En esa objetivación se producen las instancias de deliberación y en general, en sus fases fundacionales los militantes están más abiertos a las ideas y argumentos de los otros, ambientando el intercambio intersubjetivo que se exige en la deliberación.

De hecho, fuertes liderazgos carismáticos montados exclusivamente en aparatos propagandísticos suelen producir partidos volátiles y efímeros, pero difícilmente logran conservar su permanencia en el tiempo. Para hacerlo, indefectiblemente construirán una institucionalidad que los trascienda si el partido es expresión real del sentir de una porción importante de la población que se identifica por algunos postulados propios y diferentes a la de otros. En partidos más antiguos y consolidados, la tendencia es a la cartelización de su perfil, pero también quedan expuestos a la emergencia de algún sector minoritario o desafiante que termine confrontando a través de reivindicaciones basadas en principios o de justicia el supuesto desvío o abandono de sus banderas originales.

Aún para los analistas de la *rational choice* los partidos actuales interpelados por su falta de legitimidad popular y por los aspectos más controversiales de su cartelización migrarían tarde o temprano a modelos de partidos que superen esas acusaciones en forma natural (basados en que la falta de apoyos hace perder elecciones, que sería el principal objetivo de los partidos), por lo que es esperable considerar que su crisis obedece más a una coyuntura particularmente adversa para los discursos políticos que a una extinción de los actores de intermediación democrática (Jhon Aldrich, 2012).

No estaríamos afirmando con esto, que los partidos no articulen también conflictos de intereses, recursos de poder o negociaciones pensadas en términos de ganancia de poder, pero sí es posible negar lo contrario. Es decir, que todas las fundamentaciones que se dan en el

seno de los partidos deban ser solo expresiones de interés o de orden estratégico como se infiere por los seguidores de la tesis de Robert Michels (1979) y en los investigadores más escépticos de la evolución política moderna (Sartori, Schumpeter, Weber, Downs, etc) ignorando los argumentos y razones que consolidan las posiciones políticas.

En algunos momentos específicos producen y produjeron ambientes en los que se generan intercambios argumentativos y transferencias de intersubjetividades que alcanzan puntos de encuentro en diversas definiciones de principios y de justicia o incluso sobre temas de agenda que comprometen políticas fundamentadas en racionalidades igualitaristas o solidarias.

1.8 Algunas consideraciones finales al vínculo teórico con los partidos políticos

En el recorrido realizado sobre los contenidos de los diferentes aportes que se han realizado desde el marco de la democracia deliberativa, se pueden observar como dos períodos en la evolución del pensamiento, siendo el primero una instancia de presentación de ideas orientadas a establecer consecuencias normativas de la formulación política de la deliberación y una segunda, en la que el foco ha estado puesto en las propuestas de diseños empíricos y prácticas deliberativas con diversos fines. Sus críticos se han focalizado en diferentes aspectos de la teoría, que en ciertos puntos han sido contestados y parecen haberse superado, mientras que otras aún se encuentran en fase de discusión. Recientemente, Nicole Curato, John S. Dryzek, Selen A. Ercan, Carolyn M. Hendriks y Simon Niemeyer (2016) presentaron un artículo en el que mapean el estado del arte, que permite dar cuenta de la situación del debate. Refieren a que la democracia deliberativa parece consolidarse en la comunidad académica a partir de doce claves que definen del siguiente modo:

- 1) democracia deliberativa es realista. Diversas investigaciones dan cuenta de la superación empírica a las propuestas normativas de la teoría.
- 2) La deliberación es esencial a la democracia.
- 3) Deliberación es más que discusión.
- 4) La democracia deliberativa implica múltiples tipos de comunicación en las que involucra a emociones, sentimientos, principios morales y retórica.
- 5) La deliberación es para todos, superando la crítica del carácter elitista de la razón.
- 6) La democracia deliberativa tiene una visión matizada del poder.
- 7) El objetivo de la deliberación es plural, no consensual y por lo tanto no deja voces fuera.

- 8) Participación y deliberación van juntas
- 9) La transformación de las preferencias por la deliberación llevan tiempo
- 10) La deliberación es la solución a la polarización del grupo. La superación del hallazgo de Cass Sunstein, por la cual la deliberación en los grupos tienden a encontrar consensos en las posiciones más extremas, se supera por tres razones: la homogeneidad que provoca dicho efecto se suple por una representación plural o aleatoria de participantes que aportan diferentes perspectivas. Segundo, la radicalización en muchos casos aplica como transparencia para identificar grupos más amplios al trepar en la esfera pública, volviendo positiva la deliberación. Tercero, el principio no aplica cuando la deliberación se realiza en un ambiente estructurado y controlado.
- 11) Democracia deliberativa también aplica a sociedades profundamente divididas.
- 12) La investigación deliberativa despliega productivamente diversos métodos.

En nuestra visión, podemos concluir destacando algunos aportes significativos para el análisis de la deliberación en los partidos políticos dentro de la perspectiva de la democracia deliberativa que fijan los ejes de análisis más relevantes para nuestra investigación.

1.- **Importancia de los aportes de la democracia deliberativa.** La democracia deliberativa viene produciendo desde la década del 90 hasta nuestros días un incremento de trabajos en referencia al valor de la deliberación pública a nivel del ciudadano y en particular a los aportes que desde la teoría procuran determinar la viabilidad empírica de la democracia deliberativa. Aunque la mayoría de estos autores la proyectan desde afuera de los partidos (a través de minipúblicos, censos, deliberación en la sociedad civil, experiencias de democracia directa o debates mediáticos, el ejercicio de la democracia directa como consecuencia del desarrollo de la tecnologías de la comunicación, etc.) o desde lógicas institucionales estatales en la que los partidos juegan un rol secundario, producciones más recientes vienen a demostrar que los partidos políticos constituyen un espacio natural para la deliberación.

2.- **El valor de los partidos políticos en las democracias contemporáneas.** Mientras que las premisas canónicas sentencian la inseparable comunión de la democracia con los partidos políticos, paralelamente y en forma creciente a medida que la democracia liberal se exhibe más débil, desde otras miradas se convoca a un reposicionamiento de los mismos mediante algunas transformaciones que les permita asimilar la pluralidad y heterogeneidad de las realidades sociales contemporáneas a través de una revisión de sus roles principales y el

desarrollo de nuevas capacidades, incluso la de ampliar sus espacios deliberativos al conjunto de la sociedad, pero sin embargo casi no se ha investigado suficientemente sobre como los partidos pueden o deban incorporar la deliberación pública.

3.- Los partidos privatizados y el divorcio entre élites y masas. La evolución de los partidos contemporáneos se ha direccionado hacia una especialización de la actividad política de las élites aprovechando los recursos que proveen los medios de comunicación masiva y la administración del estado, lo que estimula a una relación directa entre el líder y los ciudadanos sin intermediación institucional (B. Manin, 1998). Los partidos reducen su organización burocrática, con un sistema de selección del personal político *top down* y las instancias de deliberación interna no tienen incentivos colectivos para desarrollarse, siendo sustituidos por un sistema de incentivos selectivos que permiten a sus militantes crecer dentro de la organización (John Aldrich, 2012). La privatización creciente en este tipo de partidos produce un desequilibrio que se proyecta en los índices de apreciación de la opinión pública sobre ellos y el resto de las instituciones que se forman a partir de la acción de los mismos. Las funciones programáticas de los partidos no se apoyan en las estructuras organizativas de los mismos sino que son básicamente producidas por aparatos técnicos estrechamente vinculados al poder del Estado y a las corporaciones económicas o de la sociedad civil organizada (P. Mair y R. Katz, 1995). Los espacios para deliberar se vuelven estrechos y débiles, profundamente condicionados por la presencia de un amplio abanico de recursos de poder de un selecto grupo de dirigentes. Pero esto conlleva a una disyuntiva normativa, que produce el divorcio entre las dos partes de la representación política del contrato democrático y abre una serie de interrogantes. ¿Es posible una representación sin la voluntad expresa del representado? ¿Será consistente en el tiempo la interpretación unilateral de los intereses del otro para sostener a un partido político? ¿Es deseable y posible reconstruir la malla de interacciones subjetivas entre amplios sectores de la población y la política junto a sus representantes?

4.- La existencia de espacios de racionalización en las organizaciones partidarias.

Los especialistas en teoría de partidos reconocen sin embargo, que en la vida partidaria hubo y hay momentos de efervescencia que se pueden reconocer en algunos casos y períodos con la institucionalización de espacios deliberativos y una clara voluntad de vincular a las masas con los centros de decisión a través de una mayor oferta de incentivos colectivos, el desarrollo de espacios argumentativos dentro de los modelos racionales de

partido, el fortalecimiento organizacional y una mayor vocación partidaria por incidir en el entorno social en el que se encuentran (particularmente en los partidos de masas y en aquellos con cultura congresional).

Capítulo II. Deseabilidad de la deliberación intrapartidaria. Fundamentos teóricos y empíricos

- 2.1-Deliberación en los partidos de masas.
- 2.2-Los partidos de masas y su plausibilidad contemporánea.
- 2.3-Los componentes para la deliberación intrapartidaria: Deliberación, Inclusión, Difusión y Pluralismo
- 2.4- El rol de las bases en la deliberación de los partidos de masas
- 2.5- El pluralismo como problema.
- 2.6- Retórica y deliberación intrapartidaria
- 2.7.- Consideraciones finales sobre las prácticas deliberativas de los partidos políticos.

2.1.- Deliberación en los partidos de masas

La escolástica en teoría de partidos, en muchas ocasiones, presenta a los partidos políticos como un complejo organizativo homogéneo, que se expresa en la única voz del líder basada en argumentos estratégicos y dominados por elites ambiciosas que se caracterizan en su forma exterior por comportamientos de mercado. Pero la rica casuística partidaria esconde a los ojos de la academia, las formas en que los ciudadanos individualmente considerados actúan dentro de un partido para incidir en la construcción de la voz común que identificará a todos sus adherentes o incluso a sus simpatizantes. Los partidos suelen disponer, sin que nadie se preocupe demasiado por los procedimientos, de una serie de relaciones internas que permanecen oscuras, como cajas herméticas impermeables al ojo del investigador.

Sin embargo, recientemente diversos estudios dan cuenta que es precisamente en esa zona en donde se construye su legitimidad pública para actuar con el poder que se les reconoce. Dentro de esa caja negra se producen los intercambios argumentativos, la política basada en razones, la revisión de sus principios normativos y también un conjunto de negociaciones que licúan los intereses personales o corporativos en coexistencia con el bien público para la generación de una voz común a todos sus participantes. La construcción simbólica e identitaria con el que se presentan en sociedad será objeto de innumerables análisis críticos de sus partidarios, en versiones horizontales y verticales, en dinámicas generalmente inciertas que solo reconocen límites en sus principales definiciones ideológicas

o éticas, dentro de una malla extensa de intercambios argumentativos que mapean y condicionan a sus representantes.

No siempre han sido tan herméticas y de hecho, ciertos partidos han sabido extender sus redes de conexión social a través de su transparencia, difusión de sus deliberaciones, incluso sus argumentos más estratégicos. Estos rasgos suelen atribuírsele a los partidos de masas de principios y mediados del siglo XX y tienen como característica común, que perduran por largos períodos de tiempo y que se les reconoce aún hasta el día de hoy, con cierto grado de legitimidad y enraizamiento social. Sus argumentos se pueden leer en las actas de sus congresos, en la difusión detallada de órganos o medios de comunicación partidarios o por la acción pública y visible de sus asambleas dentro del sistema mediático de la sociedad.

La plausibilidad de este tipo de organizaciones políticas puede verificarse a través de múltiples referencias históricas que trascienden a los objetivos de este trabajo. A modo de ejemplo, podemos tomar esta caracterización de los partidos de los años setenta en Alemania que realiza Ulrich Von Alemann (1981):

Las decisiones políticas fundamentales —energía atómica, política del Este, armamento, valores fundamentales, alianzas y coaliciones—se someten a discusiones apasionadas, con propósito de convicción y de formación de voluntades mayoritarias, en los congresos de los partidos antes que en el Parlamento. La distribución de funciones entre el Gobierno y la oposición, así como la disciplina de la fracción parlamentaria y la división del trabajo en el Parlamento están tan avanzadas que raramente se producen enfrentamientos intensos en las intervenciones, réplicas y contraréplicas (igualdad en los tumos). También en la República Federal el laborioso Parlamento de trabajo ha acabado sustituyendo al Parlamento retórico. Las cuestiones políticas fundamentales son las que debaten los congresos de los partidos o, al menos, eso cabe esperar⁴⁷

Uno de los aspectos que distingue a los partidos de masas es su capacidad para establecer identidades colectivas, cumpliendo con la función reconocida por las postulaciones canónicas, de simplificar la mirada de la realidad social para el votante y proveerles

⁴⁷ Von Alemann, Ulrich, democracia de partidos y participación ciudadana. Tesis sobre la situación política tras las elecciones legislativas en la República Federal de Alemania de 5 de octubre de 1980", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Núm. 20. Marzo-Abril 1981. PP 131

información considerada relevante en cada instancia electoral. La realidad política partidaria alemana del período en cuestión se reconoce claramente dentro de estas funciones.

Los partidos siguen siendo perfectamente distinguibles y anhelados en sus grupos originarios: el SPD en la esfera sindical, entre los trabajadores en general y en el protestantismo; las CDU/CSU entre los independientes y en los medios católicos; el FDP también entre los independientes, aunque más entre las clases medias «nuevas» que entre las «viejas» y entre los sectores no confesionales.⁴⁸

El período se destacó por vivir un momento de alta participación y sus indicadores característicos lo exhibían del mismo modo. Pero la participación política no se desarrolla en exclusividad como lo hacían los partidos de masas de mediados de siglo, sino que se canalizan a través de movimientos y actividades externos a los mismos. Los movimientos ecologistas, de género, de defensa de determinadas minorías o de derechos avasallados, etc, no encuentran siempre su mejor ambiente en los partidos, pese a que ello no implica la pérdida de las funciones principales de los partidos y su rol integrador de los diferentes intereses sociales. Ya en la Alemania de la época se establecen estos comportamientos, pero también se visualiza la centralidad que tienen en el imaginario social. Von Alemann (1981) se refiere en los siguientes términos.

Aunque es cierto que el desarrollo de las iniciativas ciudadanas ha sido importante y beneficioso para nuestro país, no ha sido el único punto de arranque de la «revolución participativa» y, desde luego, nunca podrá sustituir las funciones de los partidos políticos. En el último decenio se incrementó considerablemente el número de miembros de los partidos. La función política de articular alternativas se cumple parcialmente en los Congresos federales de los partidos.⁴⁹

En un sentido inverso, aquellos partidos que centran su actividad en el eficientismo de mercado electoral suelen ocultar y justificar sus privacidades. El ambiente en donde se pueden presentar las disidencias y las razones más genuinas que sustentan sus postulados permanecen ocultas sobre la idea de que su publicidad deterioraría sus capacidades

⁴⁸ Idem, pp 130

⁴⁹ Idem, pp 134

competitivas, pero también se caracterizan por la volatilidad o lo efímero y débil de su permanencia en el tiempo porque se limitan a atraer preferencias, pero no a formarlas. Este tipo de partidos, han encontrado en determinadas coyunturas históricas, en general en períodos de debilitamiento de los espíritus partidarios, su momento de oro y de hecho, pueden reconocerse en los partidos contemporáneos numerosos ejemplos.

Herbert Kitschelt (2000) se ha planteado si las teorías basadas en el vínculo entre los políticos y los partidos con la sociedad sobre supuestos de clivajes históricos (Lipset y Rokhan, 1967) o por la distribución espacial en la competencia electoral (Anthony Downs, 1957) satisfacen el universo de las relaciones políticas. En su hipótesis, incorpora el análisis de otros tipos de vínculos como los carismáticos de los líderes, o los clientelares entre unos y otros o finalmente, el que considera más saludable para el fortalecimiento democrático, los vínculos programáticos de los partidos y sus militantes con los electores. De hecho, la relación entre el ciudadano y la esfera política tienen en los partidos políticos su punto de encuentro y en particular, el ambiente natural en el que se consolida la deliberación pública. Sostendrá unos años más adelante, *“If this is so, and empirical research shows that these propositions are not off the mark, considering parties as sites of deliberation seems a worthwhile endeavour”* (Kitschelt, 2010).

Por todo ello, algunas investigaciones recientes sugieren que el partido político es una institución dentro del esquema democrático representativo que puede, mediante una actualización de sus funciones, proyectar una cultura ciudadana deliberante hasta consolidarse, junto a otros actores del sistema, en una democracia deliberativa. Ello implicaría evitar las versiones minimalistas de los mismos a través de una ampliación de sus recursos políticos y conjugar con cuatro condiciones de la deliberación intrapartidaria que revisaremos sus justificaciones en el siguiente capítulo: democráticos (no solo en su discurso o en los procedimientos de selección de representantes, sino fundamentalmente en su funcionamiento interno), abierto y público (habilita a una entrada y salida sin reparos del ciudadano de a pie y hace públicas sus razones), inclusivo (que prevea una institucionalidad que le sea funcional a diferentes segmentos socioeconómicos y grupos de interés presentes en la sociedad) y deliberante (que sus procedimientos de decisión recorran instancias deliberativas que permitan cultivar una tradición de formación de las preferencias sustentada en razones).

Estas características han sido reconocidas en las estructuras organizativas de los partidos de masas en su período dorado en el que los partidos políticos (y no solo sus

representantes o líderes) asumían un rol preponderante dentro de los sistemas políticos. La literatura examinada y las referencias a los partidos políticos contemporáneos, tendiendo hacia un tipo de partido cartel, suelen asumir con ligereza la extinción de aquellos partidos de masas y sus lógicas asociadas. Sin embargo, tanto los autores clásicos de la teoría de partidos, como los que se los asocia a la presentación de nuevos tipos de partido como Ostrogorzki, Michels, Duverger, Openheimer, Katz y Mair entre otros, reconocen que sus tipologías no implican las desapariciones de los anteriores, sino que por el contrario, se verifica su supervivencia en la rica casuística partidaria.

La deliberación como contrapeso a las tendencias oligárquicas de los partidos

Robert Michels (1979), plantea en su clásico aporte, la afirmación referente a la oligarquización de las organizaciones del siguiente modo: *“La organización es lo que da origen a la dominación de los elegidos sobre los electores, de los mandatarios sobre los mandantes, de los delegados sobre los delegadores. Quien dice organización dice oligarquía”*. (Pp 13) Más allá del alcance o el acierto, el debate académico que promueve entre los teóricos democráticos, participacionistas o como en nuestra investigación, deliberacionistas, expresa la tensión con la que convive la democracia y en particular, los partidos políticos para los que ofrece un insumo insoslayable y robusto en cualquier análisis objetivo sobre la materia. Sus críticos más reconocidos han puesto en duda que la tendencia oligárquica sea inexorable y permanente, porque alcanza que se identifiquen señales de procesos de democratización creciente en un partido para que la teoría se caiga (por ejemplo, los que reseñábamos sobre los partidos políticos alemanes de los años setenta). De hecho, gran parte de esta investigación se basa en el hallazgo de experiencias de expansión de los procesos deliberativos y de momentos de efervescencia por la participación política, que se suman al enfoque crítico de esta afirmación de Michels aunque también se convalida la parte de su teoría que vincula el carácter oligárquico de los partidos como condicionamiento democrático del sistema. Las peripecias históricas en las que se sostienen las premisas de su teoría refieren a la pérdida de vigor de las expectativas de los obreros por tener una representación con algunos de sus propios miembros, pero el autor soslaya el origen de la organización, con qué característica y en qué forma se instaló la identidad de clase de su partido.

Asumiendo que la organización que le dio origen se degenera, no es posible conocer las formas en que se organizaron y allí no puede ignorarse que la participación política de

amplios sectores de la sociedad y procesos deliberativos que les llevó a fijar sus principales intereses comunes o incluso los de la sociedad toda, se realizaron efectivamente. Si estas críticas son consideradas plausibles, debemos asumir también que los procesos de deliberación y participación política de las masas contiene momentos específicos en los que se expande y otros, como los referidos por Michels en los que se contraen. De lo que se trata, a la hora de comprender la existencia y las lógicas de los partidos de masas es el momento en el que realizamos el análisis. Esto es reconocido por el propio Michels cuando refiere que

El partido político se funda, en la mayor parte de los casos, sobre el principio de la mayoría, y siempre sobre el principio de la masa. Resultado de esto es que los partidos de la aristocracia han perdido irrevocablemente la pureza aristocrática de sus principios. Aunque se mantienen esencialmente antidemocráticos en su naturaleza, en ciertos periodos de su vida política se encuentran obligados, sea como fuere, a hacer profesión de fe democrática, o al menos a adoptar la máscara democrática". (Pp 48-49)

La necesidad de legitimación de los partidos de raigambre aristocrática a la que alude Michels, no resulta muy distinta a la que se lee contemporáneamente, pero a diferencia de estos, el autor distingue entre el principio de la mayoría (agregación de voluntades) y el principio de la masa (los intereses comunes a todos) y de alguna forma, los partidos políticos deben renovar sus compromisos democráticos y propender a un bien común. En este caso, reconstruir la malla de relaciones sociales que constituyen el soporte de los partidos políticos más allá de las conveniencias estratégicas. Los supuestos escépticos del Michels de la preguerra respecto a los partidos, no niegan nunca la presencia de elementos que procuran la organización de los espacios que reivindican los principios o la justicia social desde su perspectiva de clase.

En la sociedad de hoy, el estado de dependencia que resulta de las condiciones económicas y sociales, hace imposible el ideal democrático. Es necesario admitir esto sin reservas; pero queda otra cuestión: dentro del orden social contemporáneo, entre los elementos que luchan por desterrar ese orden y reemplazarlo por otro nuevo, ¿existen, pueden existir, o en qué medida energías que tiendan a acercarse a la democracia ideal; a encontrar una salida en esa dirección, o al menos a trabajar por ella como solución necesaria? (Pp 56)

Nuevamente desde la desconfianza, Michels viene a establecer que la presencia de principios y de fines orientados al bien común o público son un componente indispensable en las apelaciones democráticas. Lo que viene a reafirmarse es que los partidos políticos no pueden presentarse como portadores de intereses individuales o corporativos, sino que vienen arropados de valores compartibles y aunque el autor no incursiona en cómo se producen dichas definiciones (tarea en la que estamos particularmente preocupados) es previsible suponer que implicaron deliberaciones sobre el alcance de los principios que sostendrán al partido y en particular, en aquellos que se encuentran abocados a la construcción e institucionalización de la organización partidaria. El autor sostiene:

De este modo, en la vida moderna, de las clases y de las naciones, las consideraciones morales han llegado a ser un accesorio, una ficción necesaria. Todos los gobiernos se empeñan en apoyar su fuerza con un principio ético general. Las formas políticas en que cristalizan los diversos movimientos sociales también adoptan alguna máscara filantrópica. No falta en ninguno de los jóvenes partidos clasistas la declaración solemne al mundo entero, antes de iniciar la marcha por la conquista del poder, de que su propósito es redimir, no tanto a ellos mismos sino a la humanidad entera, del yugo de una minoría tiránica, y sustituir el régimen viejo e injusto por un nuevo reino de la justicia. (Pp 60)

Los partidos políticos de masas, especialmente los socialistas, tuvieron un alto componente deliberativo y se organizaron en congresos, a través de pequeños grupos que argumentan racionalmente e intercambian posiciones para proceder luego a su aprobación en sus plenarios. Este hecho, lo contrasta con las deliberaciones inviables de grandes asambleas de tipo rousseaunianas en las que resulta imposible que las masas procesen decisiones colectivas por sus propias incapacidades y por las limitaciones del número. La única forma que un partido puede resolver temas colectivos es en pequeñas reuniones. Michels lo presenta del siguiente modo:

La experiencia cotidiana nos muestra que las reuniones públicas enormes, por lo común adoptan resoluciones por aclamación, o por unanimidad, en tanto que estas mismas asambleas, si se las divide en pequeñas secciones --digamos de cincuenta personas cada una- serán mucho más cautas en sus aprobaciones. Los congresos de los grandes partidos, donde concurre la elite de los miembros, por lo general actúan en esta forma. La multitud pesa mucho menos deliberadamente las palabras y las

acciones, que las personas, o los grupos pequeños que componen aquella multitud (Pp 71)

José Ignacio Navarro Méndez (1999)⁵⁰ analiza y presenta algunos críticos de Michels, como A. Schifrin⁵¹, quién afirma que las tendencias oligárquicas pueden producirse pero no son inevitables y por el contrario, muchas veces la organización partidaria es la principal promotora de la democracia interna y se constituye en la principal instancia de enlace y control de los dirigentes. Sin negar que la oligarquización pueda producirse, esta sería más una desviación que la inexorable aplicación de una ley. Para evitarlas propone tres medidas: la libertad de expresión al interior del partido; la autonomía de las organizaciones locales y el respeto a sus estatutos, que aunque siempre perfeccionables, garantizan los derechos de las organizaciones locales y establecen un proceso democrático para la formación de la voluntad política de la organización.

Otro crítico recogido por Navarro Méndez, K. Von Beyme⁵², afirma que “los partidos socialistas se mostraron decididos a construir organizaciones democráticas internamente (celebraban congresos que se convirtieron en el órgano decisorio supremo del partido), mientras que los partidos burgueses eran reaccionarios frente a tendencias democratizadoras”. Pero lo interesante de la crítica de este autor, es la que sostiene que los males de la oligarquización no son los principales factores de la pérdida de democracia interna, sino que todos los partidos occidentales adolecen de varias patologías, que enumera como: 1) escasa participación de los miembros del partido, 2) transformación de los congresos del partido en órganos de aclamación, de forma que su orden del día suele estar fijado por los dirigentes, 3) escasos cambios en la titularidad de los cargos del partido, 5) penetración de los grupos de interés, 6) separación cada vez más acusada entre los perfiles sociales de las bases y las élites. Pero centrados en rebatir la mal denominada “ley de hierro de las oligarquías”, señala los siguientes argumentos que vale la pena mencionar: 1) la burocracia partidista no ha desarrollado un poder tan fuerte como en su momento predijo, 2) el faccionalismo ha demostrado ser profundamente antiburocrático, de tal manera que puede constituir un antídoto frente a la falta de democracia interna, 3) la autonomía parlamentaria no ha sido socavada, 4) la presentación de candidaturas sigue siendo bastante antidemocrática pero no por la influencia burocrática, sino por otros factores, 5) la idea de que un partido se gobierne

⁵⁰ Navarro Méndez, José Ignacio, “Partidos políticos y democracia Interna”, Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid, 1999.

⁵¹ Ibidem pp 111

⁵² Ibidem pp 116

de forma autónoma se contradice con los gobiernos de coalición que obliga a negociar y pactar y son característicos de la democracia plural, 6) las reacciones jurídicas han impedido el apoderamiento de oligarquías partidarias, o sea que la tendencia no se produjo y 7) los partidos han perdido el monopolio de la participación en beneficio de los movimientos sociales, por lo que se convierten en canalizadores de las organizaciones e intereses sociales.⁵³ Michels ha recibido un significativo número de investigaciones para demostrar su aserto o falsabilidad y se pueden leer múltiples propuestas a favor de una democracia interna más robusta al interior de los partidos políticos en las que se incluyen la opinión libre y contestataria o crítica, la deliberación amplia, etc. Por cierto, las tendencias oligarquizantes en los partidos no han sido fehacientemente refutadas y más bien, se presentan como insumos para desafiar dichas tendencias a favor de partidos más abiertos, democráticos y deliberantes.

En el análisis de los procesos deliberativos en los partidos políticos de masas Bernard Manin (1998), sostiene que *“la posibilidad de que los participantes cambien de opinión es una condición necesaria (aunque no suficiente) de la discusión persuasiva. Precisamente con el fin de permitir la deliberación significativa en el parlamento es por lo que en el parlamentarismo los representantes no están atados por los deseos de sus circunscripciones. Durante la primera mitad del siglo XIX, la creencia dominante en Inglaterra era que los parlamentarios debían votar según las conclusiones a las que hubieran llegado durante el debate parlamentario, no según las decisiones tomadas con antelación fuera del parlamento.”* Pp 252. En acuerdo con Michels, Manin destaca el aporte del primero en referencia a que la democracia de partidos no eliminaba el gobierno de las élites, sino que sustituía a las mismas por otro tipo de élites vinculadas a los militantes de partido, al activismo y sus burocracias. Sin embargo, en la democracia de partidos la gente vota más a su partido que a las características individuales de sus representantes y ello se prueba en la estabilidad que se demuestra en gran cantidad de estudios. *“No solo tienden a votar constantemente por el mismo partido, sino que las preferencias de partidos pasan de generación en generación: los hijos votan como votaban sus padres y los habitantes de determinadas zonas geográficas votan durante décadas al mismo partido”.* Pp 255

Si bien, el autor destaca el desarrollo a fines del siglo XIX de grandes programas en los partidos de masas, la lealtad del voto se explica por su identidad a determinados valores sociales o en el caso de los partidos socialistas y socialdemócratas a su filiación de clase. Los

⁵³ Ibidem, pp 117

programas, básicamente eran desconocidos para el votante medio y en cambio, los grandes principios y consignas fijaban el rumbo del partido. Los representantes tenían una baja autonomía y los aparatos partidarios tomaban el control del partido y sus representantes. Este aspecto es generalizado en este tipo de partidos, por lo que el mandato imperativo y la disciplina partidaria coartaban la deliberación en el parlamento, que se transformó, según Kelsen, en una caja de intereses que se encontraban en la sociedad a través de la representación proporcional.

Pero, entonces, ¿en dónde se produce la deliberación de los partidos?. Manin dirá que “*Las sesiones parlamentarias plenarias dejan de ser el foro de discusiones deliberativas*”. Pp 264. De hecho, en un primer momento no se definía con claridad el espacio en el que se producía la deliberación y por lo tanto se asumía que ella había desaparecido, pero la noticia que vendrían a traernos los partidos políticos de masas es que había un espacio de deliberación mucho más cercano al ciudadano a través de militantes y cuadros que se vinculaban cotidianamente con el ciudadano más distante, generando una mayor aproximación de la política a las realidades contingentes. Manin lo expresa del siguiente modo:

En general se identificó como una señal del fin del gobierno mediante la discusión. En realidad la discusión estaba desplazándose a otros foros. Es cierto que, una vez fijada la posición del partido, los representantes ya no pueden variar de opinión. También es verdad que las decisiones del partido se toman antes de los debates parlamentarios. Pero en los intercambios en el seno del partido que preceden a los debates parlamentarios, los participantes debaten auténticamente. El liderazgo del partido y los miembros del parlamento debaten entre ellos la posición colectiva a adoptar. Y en el debate, todos los participantes son capaces de cambiar de actitud a lo largo de esas discusiones. Por supuesto, en este tipo de discusiones no se abordan las opiniones de otros partidos, pero la democracia de partidos también alienta la discusión entre los líderes de diversos partidos. Pp 265

Por otra parte, esa cercanía no solo se producía por la acción de los parlamentarios o administradores de gobierno. Los partidos crean vínculos y redes de contacto con la sociedad. Continúa el autor:

Por último, los partidos socialdemócratas han institucionalizado a menudo un proceso de consultas y negociaciones con intereses organizados, como las asociaciones

sindicales y las patronales. Este fenómeno, llamado “neocorporatismo”, ha recibido mucha atención últimamente por parte de la ciencia política. Las instituciones neocorporativas, cuyo objetivo es el de facilitar el compromiso entre intereses sociales opuestos, también proporcionan foros de discusión. Los términos del compromiso no son fijados antes de la confrontación; surgen como su resultado.” Pp 266

Bernard Manin, viene a establecer de un modo explícito el supuesto base de esta tesis, en el sentido de que la presencia de los espacios deliberativos no son meramente una propuesta normativa basada en supuestos teóricos exóticos, sino que se trata de rescatar de la indiferencia escolástica una actividad que los partidos en realidad ejercitan permanentemente. Por lo menos en el caso de los partidos de masas. Es decir, la expansión de los procesos deliberativos han sido esfuerzos que en otras épocas y a lo largo del tiempo los partidos han incentivado y de hecho necesitan para consolidarse como corriente de opinión en la sensibilidad de amplios sectores sociales.

La importancia de la discusión en la democracia de partidos ha sido infravalorada con frecuencia, ya que el lugar crítico del compromiso en esta forma de gobierno no ha sido reconocido adecuadamente. Se creía que los representantes de los diversos bandos estaban sujetos estrictamente a programas detallados y establecidos, en cuyo caso, de hecho, no hubiesen podido tener lugar cambios de posición ni, consecuentemente, discusión deliberadora. En la realidad, sin embargo, cuando la democracia de partidos es una forma estable de gobierno, no funciona a través de la rígida realización de programas políticos. Pp 266

Más recientemente, se han expandido estudios desde la hermenéutica e investigaciones con fundamentos empíricos comparados que verifican la supervivencia de diferentes tipos de partidos y que se reconocen los comportamientos democráticos característicos de los diferentes modelos. Lo que sostienen estas investigaciones y que confirman las dinámicas de las que son capaces los partidos políticos de acuerdo a su realidad, permite afirmar que un partido político nunca es totalmente de masas o totalmente *catch all* o totalmente cártel o totalmente de franquicia, o todo el tiempo, sino que sus perfiles se adaptarán según se coloquen en el eje ciudadano/estado, oficialista u oposición, mucho tiempo o solo por períodos (Bardi, Bartolini y Trechsel, 2014)⁵⁴.

⁵⁴ Pp 154

2.2 Los partidos de masas y su plausibilidad contemporánea

En la hipótesis de Jan Teorell (1999), Robert Michels tenía razón, no en su negación a la democracia en función de la inexorable oligarquización de los partidos, sino en establecer la relación causal de su afirmación o covarianza. No es lógico pensar que es posible tener una democraciarobusta sostenida por partidos oligárquicos, por lo que nos lleva a la afirmación de que el primer paso para fortalecer a la democracia es democratizando en forma genuina a los partidos políticos. Teorell, en oposición a las visiones agonísticas o elitistas de los partidos reivindica que ellos se resignifican mediante la práctica de la democracia interna de naturaleza deliberativa. Jan Teorell vincula la deliberación interna de los partidos a que se realicen en el marco de una democracia interna y como toda democracia, que se desarrolle con un alto grado de participación. Pero en las tres dimensiones clásicas de las democracias (representación, participación y deliberación) existen buenas razones para que un partido no lo haga. Si los partidos son concebidos desde la idea de la eficiencia para recaudar votos, todos los resortes de la política deben adaptarse a reglas de competencia que emulan a las de mercado, pero ello no es recomendable para la salud democrática del conjunto del sistema, por aquello del aserto de la premisa de Michels.

En la perspectiva Jan Teorell (1999), identifica tres modelos de democracia interna partidaria: la competitiva, la participativa y la deliberativa. La primera emula las reglas de la competencia de mercado, en la misma forma que se conciben a las democracias contemporáneas del sistema político y se basa en el principio de la eficiencia agonística de sus liderazgos profesionales en detrimento de la participación ciudadana. Incluso, las investigaciones que han presentado a la democracia interna de los partidos políticos como mecanismos de legitimación para las élites, como forma de homologar los liderazgos partidarios (Alan Ware, 1979⁵⁵) no se presentan como alternativas, sino que perfeccionan los procesos democráticos competitivos, y profundizan el carácter excluyente del ciudadano. La pérdida de eficiencia competitiva en la metáfora económica y la diferencia de intereses entre los militantes y el electorado del partido constituyen un obstáculo para la democracia

⁵⁵ Citado en el referido trabajo de Jan Teorell, pp 366

interna⁵⁶. Sin embargo, la democracia interna también cumple funciones muy positivas para la democracia y para el partido.

Los participacionistas, en cambio, hacen foco en el valor de la participación como un objetivo en sí mismo y no como una opción ciudadana. Teorell enfatiza el valor de la democracia interna, ya no para legitimar los liderazgos sino como el ambiente en la que los partidarios pueden influir en la selección de los candidatos, pero también en la orientación de las políticas públicas mediante la deliberación y la votación en las instituciones intrapartidarias. Del mismo modo, que la democracia no se realiza solo en las instancias electorales, sino en el ejercicio de un conjunto de derechos ciudadanos cívicos, sociales y políticos y del juego de posiciones y acciones políticas que hacen al funcionamiento gubernamental y político, los partidos producen esferas de deliberación horizontal y vertical, que en lugar de debilitarlos, los potencian. Será el modelo democrático deliberacionista el que conjugue del mejor modo las bondades de la deliberación pública y que por su carácter racional acepta la participación voluntaria como un insumo que puede ser ampliado, si el resultado de las deliberaciones públicas se vinculan a la decisión de los representantes.

Lo que fortalece la idea de la generación de arenas deliberativas intrapartidos es su capacidad para vincular la opinión del ciudadano a las decisiones de la esfera pública y ello produce una particular capacidad para el despliegue de espacios que los ciudadanos dispondrían para vincular sus posiciones al accionar del representante, a la vez que genera la formación de un ambiente identitario para sus activistas y sus votantes. Esta perspectiva de los partidos, como la llave para generar identidades que redundan en el compromiso público del ciudadano, termina por aportar la novedad de una versión para una democracia deliberativa apoyada en los partidos y promotora de incentivos colectivos. La originalidad parte de que no es fácil hallar dentro de los voceros de la escolástica la reivindicación del ciudadano común como soporte de ciudadanos identificados a las organizaciones políticas. Los partidos no se conciben desde lo agonístico sino desde sus capacidades para el desarrollo de políticas sustentadas en razones e impulsada por ciudadanos comunes deliberando, en

⁵⁶two specific reasons for rejecting intra-party democracy. First, it threatens the efficiency of the party organization, rendering its competitive efforts vulnerable to inertia and internal strife. At the systemic level, this is assumed to constrain both the formulation of policy platforms and postelectoral coalition bargaining. Second, government responsiveness to party activists implies unequal treatment of citizen's interests. Either way, the result is a distorted process of preference aggregation, and thereby a threat to democracy itself. Teorell, Jan, "A Deliberative defence of intra-party democracy", PARTY POLITICS VOL 5.No.3 pp. 363-382 Copyright © 1999 SAGE Publications London. Thousand Oaks. New Delhi - Pp 365

contraste con otras, que aún dentro de enfoques deliberativos no ofrecían la posibilidad para juntar la deliberación sobre asuntos comunes a la esfera pública. Por ello, el artículo de Teorell estará presente en cualquier referencia que profundice las capacidades racionales de los ciudadanos actuando dentro de marcos de democracia interna, como observaremos particularmente en el 2018.

Teorell observa, que la constitución de esas arenas deliberativas más allá de otras posibilidades requiere que sean presenciales y territoriales para que cara a cara la deliberación produzca todos los efectos esperados para el intercambio intersubjetivo. Ni los medios de comunicación, ni las redes sociales de internet permitirían su desarrollo pleno y por lo tanto no son sustitutivos⁵⁷. Este aspecto es además, uno de los factores por lo que los partidos políticos tienen recursos superiores al resto de las instituciones políticas y sociales. Tampoco es posible garantizar el acceso a la esfera pública de la deliberación que se produce en la sociedad organizada corporativamente, ya que los que tienen la legitimidad pública para ello son los partidos políticos. Más recientemente, basados en las experiencias políticas de partidos políticos españoles como Podemos y Barcelona en Comú, María Haberer e Ismael Peña-López (2016) describen soluciones institucionales deliberativas basadas en la Internet para complementar las estructuras tradicionales de los partidos. Los espacios para deliberar horizontales y verticales, se asocian también a las instancias de definición a través de votaciones *on line*. Ello requiere de coordinadores y comisiones que faciliten el ordenamiento de las argumentaciones brindadas en entidades descentralizadas de democracia directa, funcionales a un enriquecimiento de la deliberación. Esas comisiones proveen de información igual para todos y la evolución de las razones pasan a instancias más definitivas mediante espacios de representación presenciales y aportaciones *on line*. A los efectos, brindan un esquema de espacios propuestos por teóricos en la materia en función de criterios como el motivo de la deliberación, el lugar en el que se produce, el vínculo que se espera con la decisión y el tema que se pretende analizar:

<i>Approach</i>	<i>Criteria</i>	<i>Description</i>
TYPE: Deliberative model of intra-party democracy (Wolkenstein, 2015),	Problem-oriented forum	Assembly for deliberation over one or multiple predetermined issues

⁵⁷ Ibidem pág 373

	Partisan deliberative networks	Dispersed forums of deliberation within the party that are linked together
	Partisan deliberative conference	Encounter of grassroots members with party elites
GOAL: Key Features of Legislative deliberation (Gastil & Black, 2007),	Agenda setting actions	Identifying and prioritizing issues on which decision is based upon
	Issue consideration actions	Considering information of issues included and consideration of long-term impact of proposed legislation and its alternatives before decision is made
MODE: Member Participation in Policy Development (Gauja, 2013),	Direct participation	Immediate influence of member within policy-development
	Representative participation	Decision making by the elite in the pursued interest of the members
	Delegate participation	Decision based on delegated vote
	Consultative Participation	Deliberation to enlarge the information base of elite
ALLOCATION: Forms of deliberation within democratic processes (Thompson, 2008),	Distributed Deliberation	Assignment of different aspects of the "deliberative task" to different institutions
	Decentralized Deliberation	Unified deliberative processes in many different entities
	Iterated Deliberation	Dynamic policy development through constant submission and revision of content before enactment
	Meta-Deliberation	Identification of the place of deliberation in the larger process open to the participants

Elaborado por los autores (Página 483)

En el caso concreto de Barcelona en Comú, la investigación mostró el funcionamiento en la que sus partidarios apelan a un método híbrido de deliberación y decisión en las que se alternan instancia face to face y momentos de apertura a grupos *on line* más o menos abiertos, según refieren al tratamiento de un tema en particular o a aspectos estratégicos. El esquema que exhibe la investigación empírica del estudio de caso, siguiendo el orden del cuadro anterior, se presenta del siguiente modo:

	<i>Type</i>	<i>Goal</i>	<i>Mode</i>	<i>Allocation</i>
General Assembly	Partisan deliberative conference; Problem-oriented forum	Agenda; Issue	Direct; Delegate; Consultative	Iterated
Plenary	Partisan deliberative network	Agenda; Issue	Delegate	Decentralized
Coordination Team	Partisan deliberative network	Agenda	Consultative	Decentralized; Meta-deliberation
Commissions	Problem-oriented forum	Issue	Direct	Distributed
Municipal District Group	Problem-oriented forum	Agenda; Issue	Representative	Iterated

Elaborado por los autores (Página 487)

Consultados los participantes respecto a sus preferencias para deliberar, en línea con lo señalado por Jan Teorell, la mayoría indicó que preferían las instancias *face to face*, porque las deliberaciones eran mucho más ricas y productivas. En cierta forma, la literatura que ha relativizado los impactos de las nuevas tecnologías como una opción de democracia directa acumula demostraciones empíricas sobre su debilidad, aunque también constituyen una herramienta complementaria para la ampliación de la deliberación horizontal en determinadas condiciones y reguladas institucionalmente para aprovechar sus bondades. En particular, su capacidad para diseminar la información y generalizar las razones de la acción política. Fortalece sus impactos en la esfera pública.

En segundo lugar, los partidos tienen un intercambio constante con los diferentes grupos de interés de la sociedad y si bien cualquier organización de la sociedad civil genera identidades entre sus integrantes, los partidos, en su función social determinan y organizan la agenda pública y en definitiva, la negociación y el relacionamiento entre los partidos y la sociedad civil agregan legitimidad a los intereses particulares porque se articulan con los intereses de la sociedad. La deliberación interna produce los insumos a través de los cuales la acción política se presenta respaldada por argumentos e intercambios racionales y los intereses particulares se vuelven objetivos y públicos. Pero aún, cuando no existen acuerdos entre los intereses en pugna y las posiciones no se juntan en una acción colectiva, la publicidad de los argumentos manejados al interior de la deliberación partidaria es útil para la

formación de la opinión pública, colaborando al tratamiento racional y argumentado de los asuntos públicos. La racionalidad deliberativa y la publicidad de sus argumentos confrontan con el modelo de democracia competitiva que se concentra en la idea de la eficiencia y la oscuridad de las razones para evitar las diferencias internas o abrir la posibilidad de perder apoyos de opiniones contrarias a las razones de la acción partidaria. Pero la deliberación para la acción estratégica y con el único fin de su divulgación en la opinión pública no satisface el espíritu de una democracia interna deliberativa. Esta debe haber habilitado al intercambio argumentativo entre sus miembros, donde la diversidad de opiniones y el carácter dialógico de la deliberación de cuenta de un tratamiento exhaustivo de cualquier asunto público, como lo expresaran Gutmann y Thompson (2004).

Esta caracterización de los partidos políticos de Jan Teorell se completa con una propuesta normativa para la promoción de procesos deliberativos en las democracias de los partidos políticos, que incluye el desarrollo en las instancias deliberativas de procedimientos como las *deliberative polls* propuestas por James Fishkin. El procedimiento admitiría una medición ex ante y otra ex post sobre las valoraciones de determinados temas, luego del desarrollo de diversas sesiones ciudadanas de pequeños grupos representativos de la sociedad partidista que trataran el tema. A diferencia de las propuestas de Fishkin, estas sesiones propuestas por Teorell no serían vinculantes y tendrían el fin de disparar o constituirse en el primer paso para la promoción de procesos deliberativos del cuerpo de representantes de los partidos.

La experiencia propuesta por Teorell, integrando las *deliberative polls* desarrolladas por James Fishkin tiene, sin embargo, una presunción de acción partidaria exótica para el funcionamiento habitual de los partidos. Ya no alcanzaría con que los liderazgos promovieran la deliberación abierta en los diferentes niveles que cuentan los partidos como sus congresos, las asambleas territoriales de segundo y tercer nivel, hasta llegar a las puntas de las redes organizacionales en los lugares de residencia y de trabajo de los ciudadanos que se involucran con los partidos en forma de simpatizantes o simples votantes. Si bien la propuesta de Teorell busca impulsar la deliberación en los partidos políticos que se presentan mayormente anémicos en sus prácticas deliberativas, la organización de un número de reuniones dirigidas por un moderador especializado que garantizara las condiciones de una deliberación químicamente pura en pequeños grupos no sustituye la idea de que los partidos disponen de mecanismos que cumplen con los fines pretendidos sin la presencia de esos experimentos.

Pero desde la perspectiva de la democracia deliberativa, para Teorell, la democracia interna que viabiliza la deliberación genera que la sociedad que constituye la esfera pública esté presente en las deliberaciones partidarias y por lo tanto la deliberación de los partidos para establecer la *agenda-setting*, para proponer ideas públicas deliberadas, para elegir sus propios candidatos y para otras funciones asignadas a los partidos políticos, conformen la capacidad deliberativa de la sociedad en su conjunto.

Esta situación produce en los partidos deliberativos un foco de tensión, ya que la deliberación decrece en sus posibilidades de calidad argumentativa cuanto más participativa son las asambleas dirigentes (Carole Pateman, 1970, James Fishkin, 1997). Pero ya vimos como el mandato imperativo viene a enfrentar una decisión colectivamente tomada contra la discrecionalidad de una sola persona: el representante. Es una de las formas de la representación en las que el líder tiene menos libertad entre otras 5 formas señaladas por el clásico aporte de Hanna Pitkin (1985). En esta forma, la orgánica de un partido suele ser más fuerte que la discrecionalidad de sus líderes, es porque esta goza de un gran poder de legitimación obtenida en ambientes de diferentes grados de participación y habiendo incorporado por lo menos algunos procedimientos deliberativos que le permitan hablar en nombre de una organización completa. La deliberación en las instituciones de la organización partidaria son plausibles cuando el partido asume algunas características o comportamientos que la continentan

2.3.- Los componentes para la deliberación intrapartidaria: Deliberación, Inclusión, Difusión y Pluralismo

Enrico Biale y Valeria Ottonelli (2018), en cambio, destacan los recursos naturales de los partidos. Agregan a estas ideas, otro aspecto sustancial para comprender las potencialidades de la deliberación intrapartidaria basándose en el soporte teórico que proveen las concepciones sistémicas de la democracia deliberativa. Los aportes emergentes de las instancias deliberativas partidarias habituales, no solo se acercan a los objetivos normativos más exigentes de la escolástica en materia de legitimación de acciones públicas que resultan del intercambio de argumentos dialógicos entre varios participantes aportándole racionalidad a la política, sino que vienen a potenciar en diversos sentidos la capacidad deliberativa ciudadana que se desarrolla en diversos espacios públicos del sistema político y social. El giro deliberativo desde los aportes sistémicos, viene a incluir actores que desde lo normativo

la democracia deliberativa no reconocía. Ya no requiere de una racionalidad unitaria, centralizada y en toda la cadena decisoria de una política, ni se concibe en un ambiente común y homogéneo orientado al consenso, sino que admite los procesos en diferentes niveles y esferas orientadas a la toma de decisiones.

*This understanding of deliberative democracy not only accounts for the structural complexity and diversity of democratic institutions, but it achieves democratic inclusivity while at the same time relieving citizens from the cognitive and motivational burdens implied by a unitary model of deliberation*⁵⁸

Para los autores, los partidos políticos cumplen muy bien las funciones epistémicas, motivacionales y justificatorias que viabilizan la deliberación. Estas exigencias, propias del intercambio argumentativo son considerados benéficos sobre la afirmación de que el ciudadano tiene la habilidad de ejercitar la reflexión crítica de sus capacidades racionales en las decisiones democráticas. Para ello, la organización interna del partido debe cumplir con tres principios nodales: la aceptación mutua, el pluralismo y la publicidad. Aunque desde la perspectiva de la democracia deliberativa sistémica no es imprescindible que la deliberación se produzca en todas las instancias en la que se toma una decisión ni requiere un ámbito específico y definido, ya que alcanzaría que en alguna parte del proceso alguna organización política formal o informal desarrolle el despliegue de razones justificatorias y las que se oponen e incluso, sin que sea necesario el haber accedido a un alto grado de consenso. Esto porque el control reflexivo supone dos elementos esenciales que permiten justificar una acción política desde una perspectiva deliberativa. Que los ciudadanos deben tener la habilidad para un entendimiento crítico y reflexivo sobre las principales razones que constituyen la base de las decisiones democráticas y en segundo lugar que es dable esperar que los ciudadanos que lo siguen puedan tener la misma habilidad. Así la legitimación como producto de la actividad deliberativa se puede generar en instancias con participación ciudadana descentralizadas y en las que pueden desplegarse en diferentes niveles y con contribuciones argumentales parciales.

La búsqueda del consenso, se ha dicho, es en las democracias contemporáneas inviable por la fragmentación plural de intereses que existen en la sociedad, por lo que el objetivo deliberativo de los partidos políticos es proveer legitimidad a las políticas por la

⁵⁸ Idem, Pág. 4

exposición de argumentos que alientan al cambio de posiciones como consecuencia de su exposición y no la búsqueda del consenso, mientras que el ciudadano realiza lo que los autores denominan “control reflexivo”.

Secondly, it is important to remark once again that the requirements of acceptability and pluralism are meant to ensure internal deliberation, rather than internal democracy in the form of participatory equality within the party. These remarks are of the utmost importance, especially in view of the effort some parties have recently made to regain linkage and relevance by instituting methods of direct democracy and horizontal forms of confrontation through online discussion platforms. Even if these methods were successful in achieving better intra-party democracy, they might not create the conditions for the kind of intra-party deliberation that serves reflexive control, because absent organized forms of internal pluralism the debate would not be structured enough to clarify the issues at stake and make the social and motivational bases of the different positions explicit.⁵⁹

Pero el resultado de esta visión, es que la legitimación proveniente del intercambio racional y argumentativo de la democracia en el partido, solo es posible con la participación de los ciudadanos. La variable dependiente se invierte y no solo los partidos promueven la deliberación ciudadana, sino que los ciudadanos mediante la reflexión crítica son los que le aportan la legitimidad democrática a los partidos. Sin ellos, no es posible justificar la legitimidad partidaria ni democrática por lo que se debe garantizar la aceptación mutua y el pluralismo. Los autores llaman la atención que los partidos pueden generar buenos argumentos para el sistema deliberativo de la esfera pública sin pasar por procedimientos deliberativos internos, pero no contarán con la legitimidad que otorga la publicidad de una deliberación ciudadana desarrollada en los ámbitos institucionales de los partidos políticos. Son partidos eficientes para producir políticas, pero ineficientes para el desarrollo de procesos de racionalización y por lo tanto no contarán con los beneficios atribuibles a la deliberación pública “Los requisitos de la deliberación intra-partido, en suma, solo aseguran que los ciudadanos ejerzan un control reflexivo, pero no exigen que todos los componentes del sistema democrático cumplan con los requisitos deliberativos. Por lo tanto, están muy

⁵⁹Biale, Enrico y Ottonelli, Valeria, 2018. Intra-party Deliberation and Reflexive Control within a Deliberative System, Political Party, 1-27, Pág 17

lejos de hacer que la idea de un sistema deliberativo se convierta en un modelo unitario y pre-sistémico de deliberación democrática”⁶⁰.

En una perspectiva similar nos coloca Piero Ignazzi (2018), quién identifica la creciente producción académica sobre democracia intrapartidaria, así como la verificación empírica que da cuenta de una mayor inclusividad de los partidos políticos y una ampliación de la democracia interna como respuesta a la falta de interés y deslegitimación de la que son portadores los partidos contemporáneos. Pero también enfatiza en que la inclusividad de un partido en la selección de los representantes y de la designación de sus líderes no fortalece la democracia en sí mismo, sino que solo constituye una parte del problema de la legitimidad de los partidos políticos y en consecuencia de la democracia. El autor señala que se deben desarrollar además de la inclusividad, tres condiciones esenciales para la re-legitimación partidaria: deliberación, difusión y pluralismo (2018: 6).

La deliberación en las instancias de toma de decisiones transforma la inclusividad en un incentivo para influir en la política, es decir, como lo señalaba Teorell, el foco está en la calidad del proceso de las decisiones políticas, en el intercambio subjetivo y en la racionalización de las conclusiones. Los miembros y no miembros del partido dispondrán de mayores argumentos para la formación de la opinión y también, aporta mejores armas para el intercambio con miradas diferentes, plurales y todo ello se desarrolla a través de diferentes esferas y niveles deliberativos que se conectan horizontal y verticalmente dentro del partido, habilitando el vínculo entre la deliberación con sus razones a la decisión final. Estos partidos no se pueden asociar a aquellos que, siendo democráticos o no en su interior, establecen sus patrones discursivos entre el liderazgo y el electorado sin intermediación, con propuestas programáticas construidas a partir de think tanks o burócratas especializados en diferentes temas, porque se limitan a la agregación de voluntades y no pueden incluir la voz ciudadana. Su vaciamiento es inexorable por falta de incentivos adecuados (Peter Mair, 2015) y en el mediano plazo sus decisiones no dispondrán de una legitimidad democrática. Los partidos “cartel” ignoran la importancia de la racionalización política porque asumen que ésta última solo se valora por su output, en sintonía con el único compromiso moral del realismo político asumido en la “ética de la responsabilidad” weberiana. Son los partidos que integran lo que Manin definió como una democracia de medios. Pero Ignazzi (2018) advierte, también, que la deliberación no es un espacio abierto e infinito, dependiente de la evolución de las razones

⁶⁰ Idem, pág. 22

sobre cualquier tema orientadas a la búsqueda del consenso, porque la deliberación no sustituye a los partidos y sus roles fundamentales. De lo que se trata es que sus decisiones sean el resultado de procesos razonados y argumentados que incluye una actuación informada y también apasionada en los diferentes niveles del partido.

Piero Ignazzi también desarrolla la idea de que difusión de las razones son tan importantes para el funcionamiento democrático y para el partido como su propia democracia interna. Ello porque la difusión de sus deliberaciones y las razones que se manejan evita la manipulación, censura u ocultamiento del líder o de las autoridades centrales. Es una herramienta fundamental para la lucha contra la oligarquización del partido y su tendencia natural a ser controlado, como lo estableciera Michels. Constituye el re-empoderamiento de los estamentos intermedios de los partidos, a favor de una racionalización de la política y un incentivo para la participación creciente de la ciudadanía. Finalmente, el otro elemento que conforman “los cuatro caballeros de la legitimación partidaria” está dado por el pluralismo. Aquí se asume como el principio de respeto a la opinión de las minorías y en realidad, viene a cuestionar la literatura negativa que pesa sobre las facciones o corrientes internas. El faccionalismo no sería un grupo de interesados por sus privacidades, sino la expresión de miradas diferentes a las de la mayoría y por lo tanto, tan valiosas como ellas. Piero Ignazzi se coloca por esta vía, en un reivindicador del rol de las facciones intrapartidarias como expresión de tolerancia y el respeto mutuo. Similar a las posturas de los autores trabajados en este capítulo y que se reconocerá en el siguiente capítulo, en el estudio de caso uruguayo, donde el papel de las fracciones partidarias constituyen un factor dinamizador y potenciador de las deliberaciones partidarias

2.4.- El rol de las bases en la deliberación de los partidos de masas

Sobre la base de que la política democrática requiere de legitimación para el uso del poder público y que la misma se obtiene de la justificación política, Jonathan White y Lea Ypi (2011) encuentran que su mejor expresión es en los ambientes partidistas, lo que no implica una negación de quienes han desarrollado otro tipo de propuestas de democracias deliberativas, como las *deliberative polls*, minipúblicos, democracia directa, etc., sino que asume su complementariedad. Destacan “la contribución crucial del partidismo al proceso de

dar razón que sustenta la justificación política en una política democrática”⁶¹. El rol de los miembros del partido o incluso más ampliamente, los simpatizantes del mismo, serán los protagonistas para el desarrollo de la deliberación en los partidos políticos y para el resto de las funciones reconocidas como la selección de líderes y representantes, tomas de decisión, etc. Sin embargo, desde las posiciones más ortodoxas de la escolástica, los partidos políticos asumen ser portavoces de los intereses de la sociedad en forma de agregación de voluntades y no ambientan espacios para la deliberación, sino todo lo contrario. Desde la perspectiva de los autores, justamente, es frente a las circunstancias adversas que el rol de los partidistas y sus capacidades para generar insumos argumentativos permiten sobrellevar la anemia democrática. “Examinamos dos objeciones importantes a nuestro argumento: que descuida los fracasos del mundo real de los partisanos contemporáneos, y que ignora cómo el partidismo socava el propósito mismo de la justificación política: el logro de un acuerdo sobre los principios que orientan la toma de decisiones colectiva. Al reconocer estas dificultades, sin embargo, mostramos que ninguna de las dos es fatal para el argumento. En lugar de socavar una defensa de la justificación política partidista, nos recuerdan por qué se respalda y fomenta el modo de compromiso partidista”.

Se constituyen en un vehículo de empoderamiento intelectual y político, “refinando los puntos de vista de los ciudadanos, prestándoles voz y elevando su conciencia crítica frente a los discursos justificativos incrustados en supuestos incuestionables y de sentido común”. Es preciso aclarar que cuando refieren al partidismo, no hacen referencia a los partidos como organizaciones institucionalizadas, sino a una actitud. Sostendrán que:

Es una práctica que involucra a los ciudadanos que actúan para promover ciertos compromisos normativos compartidos de acuerdo con una interpretación distintiva del bien público. Su objetivo es hacer que sus preocupaciones sean escuchadas en la esfera pública para que puedan ser ejercidas en el curso de la toma de decisiones colectiva. Los partidarios difieren de aquellos que desean influir en las políticas gubernamentales sin dar apoyo explícito a un partido en particular, como muchos (aunque no todos) activistas de movimientos sociales, intelectuales independientes o expertos científicos.”⁶²

⁶¹ White, Jonathan and Ypi, Lea (2011) On partisan political justification. *American Political Science Review*, 105 (2). pp. 381-396. ISSN 1537-5943

⁶² *Ibidem*, página 385

Los autores destacan que el concepto de “justificación” es por definición una comparación entre dos o más alternativas que luego de incorporar todos los aspectos sustanciales permite tomar una acción. Por ello el factor deliberativo es también inherente a la democracia del partido ya que es el mecanismo más eficiente para manejar todas las alternativas en referencia a determinados compromisos normativos y obtener la legitimidad que se busca. Así definen que “La justificación es la generación sistemática de alternativas de principios”.⁶³ Cuando la justificación confronta con otras alternativas se fortalece, porque involucra la interacción con múltiples agentes públicos aportando el carácter relacional y por lo tanto deliberativo. En ausencia de confrontación, sus razonamientos son endógenos y contemplativos, perdiendo parte de sus atributos. Finalmente, los actos de justificación requieren ser amplificados para acceder a la esfera que se pretende llegar y fortalecer la idea democrática del autogobierno colectivo. La difusión es, como en el conjunto de los autores revisados, esencial para el acceso a la esfera pública

La deliberación en los partidos de masas que hemos analizado en capítulos anteriores, donde los partidos socialdemócratas se identifican con mayor comodidad, también han sido recientemente estudiados en sus capacidades deliberativas contemporáneas. Particularmente, en el estudio de Fabio Wolkenstein (2018) publicado por estos días, se identifican las condiciones favorables que se reconoce en ellos para el desarrollo de intercambios argumentativos en la acción política y más allá de las definiciones de las candidaturas. Mediante un conjunto de entrevistas grupales organizadas en seis ciudades distribuidas entre Austria y Alemania (tres por cada país) a los militantes de los partidos socialdemócratas, arriban a la conclusión de su viabilidad. Las razones para esa selección las describe del siguiente modo:

This points naturally towards traditional ‘membership parties’ like Social Democratic parties. First, even if the traditional role of membership in these parties has changed due to the major changes in the post–World War II economy and social structure, they ordinarily exhibit a relatively high level of organization at the membership base, at least when compared with other parties (cf. Bartolini, 2007: Ch. 6). Second, the formal organization of these parties often emphasises the important role of local party organizations in bottom-up will-formation. More particularly, Social Democratic parties often exhibit a decentralized territorial organizational structure where

⁶³ Ibidem, página 392

*members are (at least formally) represented by delegates at all organizational levels – a relic from the time when these parties were mass membership organizations (Scarrow, 2014: Ch. 3). Using the language of intra-party democracy scholarship, we may say that they tend to be (again, at least formally) decentralized in their decision-making structure and inclusive with respect to the preferences and judgements of their members (cf. Hazan and Rahat, 2010: Ch. 3 and 4). Even if in practice internal power asymmetries often undermine these features (see, e.g. Allern and Saglie, 2012), this makes them the most plausible candidates for meaningful internal deliberation.*⁶⁴

Las entrevistas se dividieron en dos partes. En la primera se les consultó sobre sus impresiones en las sesiones del partido y la motivación que les provoca participar en ellas, con el fin de encontrar aquellas situaciones existentes favorables para la deliberación y en la segunda parte, se interrogó sobre sus diferencias y como las procesan. La base teórica que sostiene su metodología es reconocer la existencia de la diversidad o diferentes puntos de vista en las participaciones, por un lado, y la igualdad, asumida como la potencial participación de cualquiera de los participantes, tanto en derechos como en capacidades. La diversidad presupone la piedra fundamental para la deliberación, sobre la idea de que el desacuerdo en algún tema permite el intercambio de razones en diversos sentidos, más allá de que existan coincidencias en otros temas, incluso más fundamentales como en principios o valores. Lo importante es que sobre el asunto en cuestión haya diferencias.

La idea de la igualdad refiere a una serie de conceptos que los diferentes teóricos democráticos han destacado, pero que el autor no los considera individualmente. La igualdad la concibe entonces, del siguiente modo:

*Thus, I shall in what follows employ a deliberately broad standard of deliberative equality qua discussionun affected by status and resource inequalities. This is likely to involve empathy, mutual respect, equal opportunities to participate in the deliberative process and openness towards others' arguments, but it cannot be reduced to anyone of those things.*⁶⁵

Concebida la diversidad y la igualdad en los términos que fueron definidos, la investigación asume que los grupos entrevistados contemplan las exigencias establecidas para

⁶⁴ Wolkenstein, Fabio, 2018. Intra-party democracy beyond aggregation, *Party Politics* 2018, Vol. 24(4) 323–334, pp 325

⁶⁵ *Ibidem*, pp 328

la deliberación. En función de ello, la investigación se focalizó en el segundo objetivo, que consistía en reconocer las formas en que se producía la deliberación en aquellos temas que básicamente estaban en desacuerdo. Allí hay que destacar que lo importante a recoger es que los intercambios de razones fueran dialógicos y que finalmente se produjeran cambios en las posiciones originales en función de la fuerza de los argumentos. El investigador reprodujo diferentes extractos de la deliberación que se produjo en las 6 reuniones (participaban entre 5 y 11 militantes de diferentes extracciones sociales y laborales). En ellos no se llega a una conclusión, es decir, el consenso no fue el resultado de la deliberación como lo hubieran exigido los preceptos habermasianos o rawlsianos, sino que de mutuo acuerdo las posiciones quedaron debidamente fundadas para que la votación posterior fuera informada y razonada. En sus conclusiones (pp 332) el autor refiere a que las apelaciones a principios como los de “justicia” o “solidaridad” fueron utilizadas en menos oportunidades y que son para expresar diferencias de enfoque sobre aquellos temas que están de acuerdo. Estas razones se intercalaban con una mayoría de apelaciones a casos o experiencias de vida individuales para ilustrar en donde se produjeron las diferencias. En la conclusión, el autor destaca que:

If this reading of the material is endorsed, what conclusions can be drawn about the deliberative potential of internal party organizations? The first and most important conclusion is that deliberation among ordinary party members exhibits many of the characteristics deliberative theorists would like to see present in political discussion. Not only are deliberating groups at the party base are internally diverse and equal. Their exchanges are also marked by the mutual provision of reasons. Thus, the deliberative potential of internal party organizations is certainly affirmed by the research presented here (2018: 332)

Estos hallazgos de Fabio Wolkenstein vuelven a ratificar la idea de que la deliberación al interior de los partidos políticos es en realidad una vuelta, en cada ocasión, para visitar y *aggiornar* sus principales definiciones y valores que los identifican en diferentes políticas y contextos. Por ello la supervivencia en el tiempo de aquellos partidos que construyen una identidad sostenida por principios y valores, sobre bases normativas y no en la mera competencia contingente, tan presente en los tipos de partido “cartel” reconocidos por amplios sectores de la comunidad académica contemporánea.

Mientras que las investigaciones de Fabio Wolkenstein buscaron establecer las condiciones actuales para ambientar la deliberación y reconocer su vigencia contemporánea y

se basaron en la entrevista a militantes de los partidos socialdemócratas alemán y austríacos, la investigación de Karl Loxbo (2011), orientada a cuestionar una rápida asunción de los postulados inexorables de Michels, establece como consecuencia de sus investigaciones que la tendencia a la oligarquización no es unidireccional ni aplica en todos los casos, ni tampoco que la cartelización de los partidos contemporáneos produzca una mayor autonomía de los líderes respecto a sus organizaciones partidarias (Katz y Mair, 1995), ya que los mecanismos decisionales racionales propios de los partidos de masas aún conservan estructuras e instituciones que no han desaparecido por el pasaje del tiempo, más allá de su evidente debilitamiento coyuntural.

Para ello revisa los procesos deliberativos de uno de los partidos más emblemáticos de los partidos de masas como el Socialdemócrata Sueco (SAP por su sigla de origen), cuna de los principales pensadores de la socialdemocracia europea. Toma como referencia los debates producidos en la década del 50 de este partido, considerada la época de oro de los partidos de masas, para impulsar una de las políticas referenciales del estado de bienestar como lo es el sistema de seguridad social y contrastarlo con el proceso de decisión que produjo el mismo partido para modificarla en la década del 90. Las deliberaciones se desarrollaron en ambos casos en varios congresos federales y otros sistemas de deliberación interna, pero el autor se centró en el análisis de dichos congresos realizados entre 1956 y 1959 para el primer caso y entre 1994 y 1997 en el segundo. Ambos períodos habían incorporado el tema de la seguridad social como el principal de su agenda política.

Luego de establecer metodológicamente una serie de indicadores sobre la influencia de los líderes en la decisión final del partido y la participación de sus miembros o militantes en la deliberación de los congresos respectivos, los aplicó a los casos estudiados. Concluye que la covarianza de la influencia de las autoridades del partido fue mucho más determinante en la década del 50 que en la década del 90. También, que la presión y manipulación de las votaciones fueron mayores en las primeras que en las segundas.

Desde la perspectiva del autor, en la década del 50 la decisión fue tomada con procesos deliberativos acotados y utilizando todos los recursos del poder (como una importante utilización de los medios de propaganda del partido a favor de sus propuestas) para lograr la votación afirmativa. En contrapartida, en la década del 90 se puede constatar que los mecanismos de decisión estuvieron más abiertos a la deliberación del partido acotando la influencia de los líderes partidarios. Por otra parte, la consecuencia, ya no solo de

modificar el sistema previsional, sino la de hacerlo en contra de la opinión de sus principales líderes apunta a convalidar que la deliberación dentro de las organizaciones partidarias acotaron los recursos que disponían los líderes.

Como resultado, puede establecerse que el Partido Socialdemócrata Sueco aún conserva a fines de la década del 90 sus resortes deliberativos internos potentes y en el sentido contrario a lo sostenido por los proponentes de los partidos cartel, los liderazgos contemporáneos tenderían a ser más controlados y no menos como se sostiene en dicha postulación, fortaleciendo la tesis de Kitschelt (2000). El autor, sin embargo, no soslaya que esta demostración aún es débil para invalidar las teorías interpeladas si se verifica en un solo caso, pero advierte que las creencias en el sentido contrario tienen en general una baja verificación empírica.

Anteriormente, Fabio Wolkenstein (2016) ya se había preocupado por identificar modelos de democracia interna en los partidos políticos orientados a la deliberación⁶⁶, en detrimento de modelos propuestos por otras miradas que involucraban una profundización de los aspectos elitistas de los partidos contemporáneos reconocidos como partidos “cártel”. Allí destaca que del conjunto de la producción académica, se pueden observar dos vertientes de análisis de la democracia interna: la democracia interna orientada a la selección de candidatos y la democracia interna orientada a la participación. Pero ellas no darían cuenta del giro deliberativo de la democracia. Reconociendo que el principal objetivo de los partidos políticos es conectar el ciudadano al gobierno, ninguna de las versiones satisfacen su viabilidad sin contemplar el valor de la deliberación para la racionalización de la política en la voz de los militantes o partidarios. En primera instancia, el modelo de democracia interna orientado a la selección de candidatos ha sido bienvenido, porque era una oportunidad para empoderar en esa instancia a los militantes de los partidos. Las élites requerían su aval, antes de presentarse ante el conjunto de la sociedad. Pero estas propuestas se enfrentan al menos a dos debilidades principales. La primera, es que no se generan espacios de participación para la mayoría de los militantes, sino que fortalece el papel de las élites al plebiscitar las listas que ellos promueven, otorgando mayor legitimidad a dichas élites. Los militantes no pueden abrir canales de participación más allá de la instancia electoral, generando un partido opaco para las actividades no electorales. La segunda, es que toma la expresión de preferencias de los militantes como un dato dado.

⁶⁶Wolkenstein, Fabio, 2016. *A Deliberative Model of Intra-Party Democracy*, The Journal of Political Philosophy: Volume 24, Number 3, 2016, pp. 297–320

El modelo de democracia interna participativa establece que no es suficiente la selección de candidatos para empoderar a sus bases, sino que estas deben tener la capacidad para decidir las posiciones que el partido desea asumir. Consiste en promover la participación directa y el medio más desarrollado es a través de la votación o balotas de membresía y que a propuesta, generalmente de las élites, deben expedirse. Este medio ha sido particularmente expandido a mediados de los años 90 en determinados partidos del sur europeo. Un segundo modo es diseñar un esquema de rotaciones por períodos inferiores a los de una legislatura, como por ejemplo de dos años (el Partido Verde Alemán). Ello habilitaría, señalan sus cultores a una mayor cantidad de militantes participantes y a su vez, a un control para evitar el apoderamiento del partido por parte de oligarquías. La debilidad de este sistema de participación es que el personal político no se nutre de experiencia y debe afrontar los desafíos de la gestión pública con una base de información baja. Pronto, se percibió que el sistema generaba la falta de capacitación de ese personal político que terminaban sucumbiendo a manos de políticos profesionales con alta experiencia en las oficinas públicas.

Ambos modelos sufren del mismo defecto. Terminan por fortalecer la acción de las élites y producen la desafección de la gente, que se siente por fuera de las decisiones partidarias. Estos modelos democráticos parten del supuesto que el ciudadano se empodera exclusivamente mediante la expresión de preferencias. En cambio, el militante activo convive con experiencias deliberativas y debates con sus pares y con los ciudadanos más distantes de los partidos, pero no puede expresar en su propia voz los argumentos que justifican las decisiones partidarias y por lo tanto, suele asumir acríticamente las razones que le proveen las élites.

En función de estas razones, Fabio Wolkenstein (2016) viene a proponer un tercer modelo de democracia interna, que consiste en girar el eje de los procesos decisorios por agregación de preferencias, incorporando la deliberación para volcar la acción partidaria a las instancias de formación de las preferencias. Destacadas las ventajas de la deliberación por los teóricos de la democracia deliberativa, el autor propone una extensión en diferentes niveles de las prácticas argumentativas, tanto formales como informales. Se trata de incentivar recursos que promuevan la deliberación como la presentación de un discurso de las élites con respuesta de los militantes comunes, hasta la promoción de intercambios diarios entre militantes y acciones organizadas por colectivos de diferentes niveles institucionales. Es un complejo de acciones que actúan dentro de un sistema deliberativo con vistas a la formación discursiva y que opera en diferentes niveles pero en el que todos contribuyen a la formación

de la opinión. El objetivo es acercar a los militantes a la toma de decisiones. Los temas pueden abarcar a la ideología, las políticas y la selección del personal representativo y público. El autor explica del siguiente modo, como se produce el vínculo entre los argumentos presentes en una deliberación o un conjunto de ellas con la decisión final:

(a) First, that members on the ground deliberate about issues of common concern, and that they deliberate well;

(b) second, that the preferences and opinions these deliberations generate are transmitted to the party elite, either face-to-face or (more likely so) through democratically elected delegates;

(c) and third, that party elites and ordinary members engage in regular discussions where they explain to each other the reasons for why they think as they do, actualising what one may call “deliberative accountability.”⁶⁷

El modelo propuesto, aclara el autor, no elimina ni se opone a los instrumentos de los modelos anteriores, sino que los complementa. Tanto en la selección de candidatos, como en el desarrollo de procesos de democracia directa, pueden ser parte de un mismo partido que tenderá a la búsqueda de la racionalidad argumentativa en cualquiera de sus mecanismos de acción política. De lo que se trata, para cumplir con la premisa de que los partidos son el vínculo entre la ciudadanía y sus gobernantes, es que los procesos deliberativos sean producidos por los miembros ordinarios y activistas, lo más cercano posible al ciudadano común. Es una deliberación fortalecida en la base.

Estas definiciones, pueden resultar extrañas para los teóricos democráticos, pero luego de un amplio abanico de propuestas que suponían la expansión de estos actores políticos a través de la acción política *on line* y que sus resultados sean, al menos, poco eficientes en los objetivos básicos del partido, obligan a una revisión del valor del contacto personal para el intercambio de razones. Si bien no sería posible determinar con exactitud si las votaciones *on line* para asumir posiciones partidarias (como las propuestas del blog del Partido Laborista, entre otros) acercan al ciudadano a los gobernantes, claramente no promueven la deliberación. Estos experimentos no generaron interactividad, que es un elemento esencial para presenciar una deliberación. Porque la interactividad no se produce por un simple click, sino que requiere de tiempo y esfuerzo para informarse y pensar un argumento a favor o en

⁶⁷ Ibidem pp 302

contra de una propuesta realizada en las redes. La deliberación no se produce fluidamente en las redes, porque requiere otra actitud adicional en el ciudadano que no se le puede facilitar por medio de estas tecnologías de la comunicación. Por ello, la deliberación debe promoverse *face to face*, porque la acción voluntaria de participar en esas instancias ya presuponen que el ciudadano cuenta o está dispuesto a internalizar información y argumentos sobre el tema en cuestión. El autor se pregunta, entonces, ¿dónde pueden existir esos espacios aptos para tramitar la deliberación ciudadana? En las instalaciones de los partidos políticos. Los partidos disponen de instituciones naturales clásicas, la organización a nivel local de estructuras de formación de la opinión de los cuadros de base.

*They consist of groups of members who meet in regular intervals to discuss politics and coordinate party activities in their local community, including door-to-door campaigning, organising party events, and providing political information to citizens. The members who attend these meetings usually hold a strong commitment to the party, and voluntarily spend considerable amounts of time engaging in grassroots politics*⁶⁸

Existe una serie de aspectos motivacionales que incentivan a los activistas a involucrarse, que van desde el sentido de pertenencia, pasando por el lugar en el que pueden hacer públicas sus ideas sobre los asuntos comunes e incluso, influir en la solución de los mismos, así como contribuir a compartir con elementos menos favorecidos de la sociedad instancias de colaboración y solidaridad, etc. También están los aspectos más estudiados por la *rational choice*, como la realización de una carrera política o el beneficio material personal ocasional. Esos espacios partidarios garantizan los dos elementos esenciales para la producción de una deliberación: la igualdad de oportunidades para deliberar sobre una política y la diversidad de puntos de vista que alimenten la confrontación de ideas.

El problema que puede presentar la deliberación en la base, según Wolkenstein, es el modo en que esos argumentos actúan luego, con el sistema indirecto de representación. Si los candidatos para la representación de las bases surge de allí, las probabilidades que los argumentos y decisiones tomadas en esos ambientes serán reproducidos en instancias de niveles más altos. En cambio, si las estructuras intermedias son compuestas por candidatos sugeridos por las élites o provenientes de otras estructuras, la deliberación en las bases se debilitará. También existen dos modos de construir instituciones con representación de los

⁶⁸ Ibidem pp 307

delegados de las bases. Donde las organizaciones de mayor nivel son elegidas entre los miembros de la organización de menor nivel o si la elección es a multinivel (esta es la que garantiza mayor éxito en el sistema *bottom up*), las bases pueden contar con delegados en diferentes niveles seleccionados por ellos mismos. Los sistemas de representación deberían incluir los procedimientos deliberativos realizados en las bases de la forma más inclusiva posible.

Finalmente, el autor rescata algunas experiencias que sugieren entre muchas otras posibles, tres formas de promover la deliberación intrapartidaria: *problem-oriented fórum*, *partisan deliberative network* y *partisan deliberative conference*. El primero serían foros para tratar algún tema específico o un conjunto de temas específicos y participan activistas, en general, seleccionados aleatoriamente por sorteos o algo similar. Sus consideraciones serían vinculantes. El segundo, son propuestas de foros *on line*, que tienen la ventaja de ampliar considerablemente la participación de activistas e incluso no activistas, que se pueden realizar simultáneamente en distintos espacios geográficos aunque tienen las limitaciones de interactividad que ya fueron señaladas. Finalmente, el tercero representa a los clásicos congresos, convenciones o asambleas. Estos tienen muchas ventajas para ambientar la deliberación, donde los activistas ordinarios dialogan con las élites y sus argumentos deben ser justificados ante los participantes. Estos ambientes pueden ser además, decisorios, donde se votan las propuestas luego de haberse escuchado todas las opiniones y se hayan producido todos los dialogados que el tema amerita. Incluso, dejar el tema pendiente para futuras decisiones a la espera de nuevas instancias o noticias del tema en cuestión. Por ejemplo, el Partido Socialdemócrata alemán, para confirmar la coalición de gobierno, luego de las deliberaciones habilitó una instancia de democracia directa a través de las redes para establecer las condiciones de la coalición.

Entre las ventajas que destaca el artículo, al promover en los partidos una recuperación del valor de los partidarios y las bases a través de la deliberación, es que permitiría revertir la desafección que los indicadores comparados vienen señalando aportando mayor legitimidad a los actores involucrados. Un segundo aspecto, es que los militantes recuperarían su identidad con el partido en la medida que cumple un rol más importante en la toma de decisiones, contestando a la crítica que indica que los partidos ya no se diferencian entre sí.

Más allá de la propuesta del artículo analizado, además, las asambleas con base territorial, suelen disponer de procedimientos y rituales en las que se establecen las formas de la deliberación. El acceso a las mismas suelen ser abiertos, en el sentido de que cualquier ciudadano pueda entrar o salir del grupo libremente, mediante un sistema con bajas exigencias de entrada y la promoción de importantes incentivos colectivos para quienes participan.

La deliberación sobre cualquier tema allí no tiene las tensiones ni la exposición a los problemas de oligarquización descritos por Robert Michels, ya que son instancias en la que el partido aún no se ha pronunciado y los temas propuestos se abren al debate abierto. En los partidos abiertos, entonces, la ventana de entrada a los temas públicos es a través de sus asambleas primarias que se integran esencialmente por ciudadanos vecinos, territorialmente localizados o virtualmente vinculados a través de las redes de socialización que aportan las TICS o por redes temáticas virtuales o presenciales.

Pero como lo señalan diversos estudios de opinión y lo destaca James Fishkin la participación política viene mermando y no se presenta atractiva para la población. ¿Entonces, por qué habría de interesarse un ciudadano por participar en una asamblea partidaria? La respuesta está en los incentivos colectivos, ambientando el sentido de pertenencia y búsqueda de identidad del ciudadano. Pero además existen momentos históricos fermentales de acción ciudadana que se vinculan históricamente a la adquisición de nuevos derechos políticos en grandes sectores de la población que permanecían excluidos (Lipset y Rokhan, 1967, Joan Subirats, 2015, Gerald M. Pomper, 1992). Cuando la democracia se debilita, produce procesos de exclusión de derechos políticos y se observan ciudadanos con mayor poder que otros. La restauración de los equilibrios democráticos se da, entonces, cuando se reconocen a las grandes masas de la población algún derecho del que hoy no disponen, como lo sería el vincular las deliberaciones ciudadanas a la resolución de algún problema colectivo, de acuerdo a las conclusiones de los experimentos deliberativos. Los problemas de la participación están directamente vinculados a la distancia entre el ciudadano y los centros de decisión (Peter Mair, 2015), pero en los partidos abiertos los incentivos a la participación se incrementan en relación a la media. Este aspecto ha sido señalado tanto por los autores clásicos de la democracia deliberativa como los que intentaron ensayos empíricos desde el enfoque sistémico (minipúblicos, *deliberative polls*, democracia directa en ciudades o alcaldías, etc) de los que podemos asumir como fundamentado que la participación directa de

ciudadanos distantes en la deliberación sobre asuntos comunes, produjeron un estado de autosatisfacción en ellos al verse reflejados en la decisión final.

Una de las limitaciones más citadas de los críticos a los partidos refiere a que los incentivos de los dirigentes o liderazgos se enfocan a consolidar sus espacios de poder a través de las redes comunicativas mediáticas, alejándolos de procesos políticos abiertos en los que no puede controlar el resultado final (Bernard Manin, 1998; Peter Mair, 2015; John H. Aldrich, 2012). Los partidos políticos contemporáneos son asociados por Bernard Manin a una democracia de audiencias, en los que la participación casi se ha reducido a la votación o a lo sumo, en porcentajes absolutamente insignificantes a un pequeño grupo de militantes. De hecho, los militantes tampoco inciden demasiado en los partidos contemporáneos, sino más bien solo aquellos que integran los *things tanks* o que contribuyen a la administración del gobierno, es decir técnicos o universitarios con conocimientos especializados en diferentes áreas (Crozier, Huntington y Watanuki, 1975, Peter Mair, 2015, Bernard Manin, 1998, Roberto Gargarella, 2000; Ernesto Casas, 2009, Leonardo Morlino 1998 y 2008).

Una forma de minimizar algunos de estos problemas lo han desarrollado aquellos partidos que permiten seleccionar sus representantes en una lógica de abajo hacia arriba (*bottom up*) y en los que los procedimientos para la toma de decisiones integran estatutariamente la opinión de instancias asamblearias o congresionales. Por esa razón los liderazgos que se sustentan en este tipo de partidos políticos son proclives a cultivar la deliberación partidaria y asumen pacíficamente el mandato de la asamblea, es decir la resolución emergente de un proceso deliberativo colectivo. De hecho, son liderazgos que se desenvuelven en contacto con las masas en el marco de partidos que cuentan con estructuras orgánicas institucionalizadas. Por ejemplo, la efervescencia ciudadana exhibida en la sociedad uruguaya durante la transición democrática y su período posterior vienen a dar cuenta de estos argumentos. Del mismo modo, como probaremos en el capítulo siguiente, los partidos uruguayos que se generaron a partir de una expansión de los derechos ciudadanos en la década del 20 del siglo pasado como el Partido Socialista y el relanzamiento en un formato moderno de los partidos Blanco y Colorado dispararon los índices de participación en la instancias electorales y en la actividad interna de cada uno de los partidos.

2.5.- El pluralismo como problema.

El pluralismo, según ha sido sindicado por los autores que han profundizado al interior de las organizaciones partidarias para el desarrollo de una política sustentada en razones, se constituye en un componente principal. Sin embargo, su presencia como enriquecedora de las razones y la confrontación de argumentos no permitiría extenderse para asociarlo al pluralismo que se percibe en las sociedades contemporáneas. Un partido no recoge todas las visiones de la sociedad, sino que su propia condición presenta límites en su apertura de visiones. Esos límites no solo impiden un tratamiento puro de la racionalidad argumentativa, sino que constituyen la razón de su identidad. En ésta tensión se enfocan las visiones más escépticas de los teóricos de la democracia deliberativa sobre el rol que los partidos políticos pueden jugar para su expansión, por lo que debemos detenernos a un análisis más profundo sobre este conflicto de perspectivas.

Frecuentemente se confunde el rol que deben cumplir los partidos políticos para incorporar los diferentes intereses que se presentan en las sociedades contemporáneas como sistema político, y cuando se le exige a un partido que desarrolle dicha capacidad. Un partido, es por definición, una mirada específica y diferente de otros partidos y de otras miradas. Generalmente, se pueden asociar a la representación de determinados intereses de la sociedad y en algunos casos, constituyen expresión directa de esos intereses, como por ejemplo los partidos de clase, o aquellos que se los asocia a miradas que privilegian las políticas pro mercado a favor de las cámaras empresariales o de algún sector productivo de la economía en particular o los partidos basados en algún problema específico de la sociedad, como los partidos ecologistas, verdes o religiosos. Asumen compromisos con diferentes segmentos sociales, ya sea a favor de las clases medias, altas o populares y es con quienes realizan sus pactos de adhesión. Por otra parte, los partidos políticos no son, simplemente, la expresión de los intereses presentes en la sociedad, sino que asumen compromisos con determinados principios basados en valores morales o ideologías, como la justicia, la libertad, la democracia o el liberalismo o marxismo. De hecho, la historia es construida por las acciones emergentes de esas definiciones y les va dibujando el perfil con los que el ciudadano los reconocerá. Experiencias e historias de vida institucional, protagonismo en la defensa de algún valor contingente van generando su especificidad. Como le mencionara, Fabio Wolkenstein (2018) los partidos políticos deliberan mediante la revisión constante de sus principios y valores supremos para cada acción política. Por todo ello, existe un límite infranqueable para un partido y la diversidad de visiones deberán ser las más amplias posibles, pero siempre estarán limitadas por aquellas definiciones.

Para algunos teóricos, políticos o analistas, sin embargo, los partidos deberían ser capaces de emitir políticas de consenso, o de estado, en la que todas las visiones puedan incorporarse (John Rawls, 2003). Esta perspectiva ha sido, de hecho, la base de las promesas normativas de la primera ola de la democracia deliberativa. La idea que mediante el intercambio de razones y con todos los insumos informativos se puede llegar a un consenso o solución común, es básicamente excluyente al dejar afuera matices y diferencias. Pero su debilidad, es que la realidad no presenta esa opción, ya sea por el manejo parcial de información, o por no cumplirse con el principio de la igualdad de derechos para deliberar o las diferencias de historias de vida que hacen a un ciudadano lleno de demandas insatisfechas y otro, formado y educado por las mejores academias o simplemente porque la sociedad confronta diversidad de sensibilidades. De allí, que los avances académicos de la democracia deliberativa han fundado la idea de que la deliberación es el procedimiento en el que se discuten las razones y se confrontan visiones, no orientadas a la obtención de una solución común, sino para informar lo más ampliamente posible las mejores razones de unos y otros para disentir y formar las preferencias. Finalmente, allí se obtiene la legitimidad presentada por White y Ypi (2011).

La deliberación puede desarrollarse en el ámbito de los partidos o en las organizaciones sociales y movimientos cívicos que se generan en defensa de minorías o por temas puntuales que convocan altos grados de movilización, como lo refieren los autores sistémicos de la democracia deliberativa (Jhon Dryzek, 2009, Enrico Biale y Ottonelli, 2018, Archon Fung, 2006). La permeabilidad de determinados partidos a incorporar las demandas de estos actores suelen generar y compartir instancias deliberativas que vuelvan funcionales para el conjunto del sistema los intereses corporativos mediante razones públicas. Entre las principales expectativas de los autores que sindicábamos como promotores de partidos políticos más fuertes para consolidar los procesos democráticos (M. Alcantara, 2008; Morlino, 2008; Luna y Zeichmister, 2005; entre otros) se encuentra la capacidad que tienen algunos partidos para procesar los conflictos de intereses presentes en las sociedades contemporáneas dentro de su institucionalidad. Es decir, que frente a la presencia de una diversificación de intereses y del pluralismo de las sociedades posmodernas se refortalecen aquellos partidos más dinámicos para atenderlos e incorporarlos dentro de sus propuestas programáticas o sus preocupaciones de agenda.

Este aspecto juega un rol principal en la teoría de los anclajes democráticos de Leonardo Morlino (1998), habilitando al sistema político a procesar demandas corporativas o privadas dentro de una institucionalidad pública y política.

En cierta forma, los actores de la sociedad civil deben encontrar en la institucionalidad partidaria espacios apropiados para reconocerse y ser reconocidos, encontrando en las de nivel intermedio la posibilidad de expresarse, ser escuchado y eventualmente someterse a la deliberación colectiva para justificar sus objetivos corporativos o privados. La importancia de que esos actores se reencuentren con los partidos políticos evita que sus intereses se canalicen de espaldas a los intereses colectivos, en negociaciones que acumulen un poder no democrático y con gran capacidad de influir en los despachos estatales para imponer sus intereses en detrimento de un equilibrio racional de poderes sociales.

Posiblemente, los partidos pueden acoger de buena forma estos lobistas sin temor a ser influenciados dramáticamente por ellos, en la medida que todas las instituciones partidarias se intercomunican y las asambleas primarias pueden asumir el control del tema en cualquier momento. Los líderes velan porque todos esos intereses sean contemplados e incorporados por la agenda política del partido lo que le permitirá disponer de mayores recursos electorales y a la vez actúa como un contenedor de la expansión informal de ellos.

Las minorías sociales se integran tanto en las instituciones asamblearias como en las comisiones o instituciones partidarias intermedias que ayudan a procesar sus demandas y participar equitativamente en la deliberación pública. Esa actividad puede desarrollarse entre pares e interactuar con el resto de los sectores sociales que disponen de demandas insatisfechas, permitiendo un enriquecimiento del debate facilitando la negociación y la deliberación.

De hecho no es difícil encontrar experiencias basadas en estos conceptos. Una vez más, el caso uruguayo exhibe una tendencia permanente del sistema de partidos por incluir todos los intereses involucrados, que en su versión más radical se la denominó como una “sociedad hiperintegrada”, provocando bloqueos o limitaciones para desarrollos económicos o la implementación de políticas en casi cualquier campo de la vida social (Germán Rama, 1987). Típicamente, algunos grupos de interés encuentran canales propios de expresión en partidos como los partidos de clase o convocados por temas comunes como los partidos verdes europeos, los partidos cristianos, etc. En los partidos de masas es muy común observar

en sus organizaciones comisiones que incorporan conflictos de interés y defensas corporativas que se desarrollan en el seno del partido.

Hemos establecido en el inicio de éste capítulo la necesidad de la democracia interna de los partidos como uno de los insumos básicos para el desarrollo de partidos deliberantes (junto a su apertura y la participación) y por lo tanto, como en todo proceso democrático deben observarse mayorías y minorías, así como pluralidad de visiones sobre un mismo tema, que en muchos casos se expresan en facciones. El fraccionalismo y las corrientes internas como fuente de intercambios racionales no solo son deseables, sino naturales como se expresa en los estudios precedentes, porque es allí donde se germina la fuente de los cambios y la autocrítica. Por esa razón, en todos los autores que hemos visto que se interesan por la democracia interna de los partidos políticos, lo asocian como sinónimos a deliberación entre visiones diferentes y difícilmente a versiones minimalistas como a los procesos electorales de sus autoridades. La democracia interna en el sentido amplio de la palabra, promueve la presencia de las facciones enriqueciendo intercambios dialógicos expresado como pluralismo.

De hecho, los incentivos para la fraccionalización del partido y el grado de centralidad han sido foco de estudio en la mayoría de los estudios sobre los partidos políticos clásicos, aunque las formas y los efectos que genera el relacionamiento entre las facciones es menos detallada. Pese a ello, permite distinguir y establecer partidos con estrategias centralizadas o con diferentes grados de fragmentación.

Recientemente, han surgido estudios que identifican algunos procesos de reacomodamiento del funcionamiento de los partidos a las nuevas exigencias de una sociedad más plural y heterogénea que en el pasado. Desde las definiciones de los partidos cartel de Katz y Mair (1995) se han profundizado y sofisticado los niveles de análisis que detectan también una mayor complejidad en las estructuras partidarias que favorecen el intercambio racional de argumentos más allá del pensamiento estratégico o agonístico (Bardi, Bartolini y Trechsel, 2014, Tania Verge y Raúl Gómez, 2012).

Muchos partidos minoritarios o sectores políticos se sostienen sobre la reivindicación o apego a ciertos principios y de hecho se convierten en tutores en la defensa de esos principios frente a los descuidos o avasallamientos que producen las mayorías en el afán por competir electoralmente. El principal sustento de su prédica radica en forzar instancias deliberativas con los sectores o partidos mayoritarios que le permitan influir o al menos

condicionar las políticas públicas. La deliberación opera aquí también, como una competencia de argumentos que producen una racionalización de la política, jugando a favor de una democracia vigorosa a los ojos ciudadanos.

A niveles formales, las líneas, tendencias o fracciones internas de un partido son mucho más transparentes porque le importan a todas las partes. Es decir, aquellos que marcan matices respecto a las posiciones oficiales del partido y que aspiran a influenciar con sus posiciones buscarán ser identificados por sus militantes o adherentes.

Cuando esos matices se profundizan por la competencia de los liderazgos o por razones de principios o de ideología, se conforman las facciones o corrientes internas. Desde la perspectiva de una democracia interna deliberativa, como la describiera Jan Teorell, su importancia, deviene, porque en el marco de diagnósticos sobre la baja estima y confianza de los ciudadanos hacia los partidos que impactan en los resultados electorales de los más consolidados partidos políticos, los militantes buscan incentivos para el cambio o las reformas que modifiquen su imagen al conjunto del electorado y en algunos casos, a su interior. Tal es el caso del estudio sobre el faccionalismo de Tania Verge y Raúl Gómez (2012), quienes intentan ante el vacío académico establecer una taxonomía que identifique las diferentes situaciones que existen dentro de un partido político. Distinguen diferentes niveles de fraccionalismo que se estudian en dos sentidos diferentes como variable dependiente y como variable independiente. Es decir, por qué se produce el fraccionalismo y el fraccionalismo como agente de cambios en el partido. Es en este segundo aspecto, que las fracciones partidarias se colocan en el centro de la acción de un partido para promover la competencia o la deliberación dependiendo de sus definiciones y de la tolerancia a la disidencia que disponga el partido. Los autores proponen el análisis de los partidos políticos a partir de una taxonomía basada en cuatro categorías: centralizado, interfacciones, multifracciones y descentralizados. La investigación se centra en el caso de cuatro partidos españoles en un período de tiempo, pero tiene el valor que sus propuestas constituyen un buen *frame* de análisis para otros escenarios partidarios y en contextos históricos diferentes.

2.6- Retórica y deliberación entre Partidos.

Hemos observado algunos aportes de la democracia deliberativa que se reconocen dentro de quienes reivindican la retórica como fuente de intercambios asimilables a una

deliberación que aunque no cumple con todos los requisitos de la misma, pero que sin embargo, aporta luz en las argumentaciones que sustentan la acción pública. Los partidos políticos también juegan bien con estas perspectivas. La retórica, nos señalaba Simone Chambers (2009), podía ser considerada positiva y argumentativa que aunque expresada a través de apelaciones emocionales no dejan de constituir razones públicas. Particularmente, la autora destaca que la retórica política tiene algunos atributos que los procesos deliberativos en ambientes pequeños no logran resolver, como es el llamar la atención de amplios sectores de la sociedad sobre algún tema específico.

Un primer aspecto, lo que parece relevante señalar es que la retórica entre partidos permite repetir frente al conjunto de la opinión pública las razones más importantes de una política o decisión partidaria. Es decir, que aunque el carácter dialógico inherente a la deliberación no se encuentra en la retórica, la construcción discursiva y simbólica del que es capaz, son inherentes al hombre y por lo tanto a la democracia (Ryan Walter, 2017). Los partidos políticos asumen mediante la retórica la pretensión de convencer en la formación de mayorías mediante razones y apelaciones emocionales asociadas a la identificación simbólica en la que se reconocen. Pero la retórica partidista puede ser también la exhibición de procesos deliberativos previos en los que se acoplan con mayor rigor los intercambios argumentativos, los cambios de posición como consecuencia de las mejores razones y la formación de la voluntad política a través de argumentos, aportando al conjunto del sistema un abanico de justificaciones que dan cuenta de alto grado de legitimidad a la política como tal.

Estos elementos, considerados en el capítulo teórico sobre democracia deliberativa y reivindicados por un sector de la academia que se reconoce dentro de la misma, no pueden ser emulados por ningún otro proceso de discusión pública orientado a la acción política. A los efectos, las razones más cercanas al ciudadano distante llegarán por la retórica partidaria. “La retórica —teniendo como fundamento el factor ético, bajo la rectoría del *ethos*—garantiza el hablar político en su sentido social, particularmente en pro de la justicia”, nos dirá Carlos González Domínguez (2014:20)⁶⁹.

Las apelaciones a valores, principios, ideas o ideologías presumen la asunción deliberada de las definiciones que los sustentan. Es posible observar la retórica política

⁶⁹González Domínguez, Carlos. 2014, “La retórica: ¿palabrería o condición para la democracia?”. La Colmena 81 enero-marzo, ppt 20

ausente de apelaciones racionales y orientadas a provocar un rápido acercamiento del público a quién está dirigido. Por esa razón, los autores señalados distinguen una retórica funcional a la deliberación y otra que no. En este sentido, podemos afirmar que la retórica política no sería una forma o tipo de deliberación orientado a la acción, sino que sería su complemento. Es decir, la deliberación argumentada encerrada en su ambiente no logra acceder a la esfera pública, mientras que la retórica vacía no produce identidades políticas ni contribuciones simbólicas perdurables en el tiempo. Son como partes de un mismo sistema, por lo que no se puede hablar de una oposición.

Un segundo aspecto que los partidos políticos producen a favor de una deliberación asumida a través de los discursos públicos y apelaciones retóricas, opera en el campo del sistema de partidos. Es decir, los discursos públicos de los partidos políticos podrán ser lógicos pero casi nunca dialógicos, salvo que los partidos políticos asuman en sus debates públicos las razones y argumentos expresados por los partidos rivales. Si los partidos políticos se reconocen mutuamente en un debate sobre algún tema en particular, la recuperación dialógica obtendría beneficios similares a los de una deliberación construida en ambientes controlados o menos numerosos.

Finalmente, una de las formas en las que se produce la retórica más allá de los ambientes parlamentarios, es a partir de medios de comunicación y de espacios en los que la voz del partido se difunde al conjunto de la sociedad. Aquí la deliberación ya no se presenta en forma dialógica, sino que busca hacer públicas sus mejores razones o convencer adeptos para sus ideas o decisiones colectivas. Es posible establecer que difundir la deliberación en consignas, apelaciones sensibles o emocionales proyecta la deliberación y la coloca en la esfera pública. De hecho, los partidos de notables decimonónicos utilizaban los medios de comunicación de circulación restringida para proyectar sus razones. Al generar las respuestas de sus rivales de turno iban produciendo un estado de las posiciones en juego y que serían el resultado de deliberaciones previamente asumidas, incluso las razones lógicas. Del mismo modo, los diarios partidarios del siglo XX y en particular de los partidos de masas jugaban el rol de difundir los resultados o las posiciones manejadas en los procesos deliberativos, pero también, generaban intercambios con los diarios opositores (Hallin y Mancini, 2008). Incluso, dentro de la organización partidaria, quienes controlaban dichos medios de comunicación partidarios gozaban de un poder especial sobre el resto de la organización. Ellos tenían la capacidad de manejar los términos de los debates políticos y cierta capacidad del manejo de la agenda pública.

La retórica, más allá de la mala prensa que en ocasiones la acompaña, como sinónimo de demagogia o por los abusos discursivos vacuos que generan liderazgos con poca legitimidad partidaria, constituye en realidad, una forma de expresión colectiva, como se dijo, humana y por lo tanto democrática (González, 2014) que unos y otros de los ciudadanos recogen. Estos, aún, a pesar de sus emisores, logran decodificar en forma autónoma los aspectos simbólicos que representan sus contenidos y en caso de ser portadores de buenas razones los incorporará como insumos para formarse opinión. Por ello, los partidos políticos titulares de la retórica política, podrán diferenciar mediante las técnicas retóricas entre aquellas apelaciones que expresan una razón legítima y las que solo buscan remover un atractivo perecedero y vacío por la vía del engaño o el ocultamiento.

En síntesis, la retórica política puede constituir un insumo esencial para el desarrollo de una cultura pública deliberada y ajustada a valores y principios comunes, en aquellos sistemas que optimizan dichos recursos como forma de elevar a la esfera pública sus mejores razones, producidas en ambientes deliberativos más potentes y discursivamente mejor construidos en el interior de las organizaciones partidarias.

2.7.- Consideraciones finales sobre las prácticas deliberativas de los partidos políticos

Desde las versiones más reivindicadoras de los partidos políticos, el fortalecimiento o reencuentro con procesos deliberativos y la promoción de una participación ciudadana amplia en un ambiente entre iguales políticamente definidos, constituye una alternativa eficaz y eficiente para impulsar a los procesos de consolidación democrática, a la vez que se cultiva una cultura democráticamente inclusiva como forma de enfrentar las tensiones que produce una economía crecientemente excluyente (Hans-Jürgen Puhle, 2005; Wolfgang Merkel, 2014; Jonas Wolff, 2013).

Dentro del conjunto de variables que hacen a la definición de la democracia deliberativa de un partido, hemos repasado aquellos que sobresalen y que en cierta forma atraviesan en el tiempo la rica casuística que rodea a los partidos políticos, para establecer que la relación entre partidos inclusivos y los espacios institucionales de la organización son capaces de producir procedimientos deliberativos robustos. Es no solo reconocible en muchos tipos de partidos sino para cierta literatura, son deseables. No tanto para establecer una categorización de partidos separados por su capacidad de deliberar, sino más bien para

recuperar los equilibrios básicos entre partidos pragmáticos y electoralistas con estructuras organizacionales más amplias y deliberativas que produzcan entre otros fines, el refortalecimiento de las identidades partidarias, la reivindicación legítima de principios, valores y tradiciones, la voluntad de practicar la política sustentada en razones y justificaciones públicas más que en agregación de preferencias o mera lógica agonística. Son perspectivas que ponen el acento en los procedimientos decisorios más que en el *output*. Esta perspectiva descalifica automáticamente a las organizaciones exclusivamente sostenidas por los liderazgos mediáticos, partidos cártel o élites vaciadas de compromisos partidarios, tan expandidos por estas épocas influenciadas por una cultura economicista, no solo por su naturaleza intrínsecamente egoísta con respecto a la masa, sino porque constituye la verificación empírica de la sentencia más escéptica de Robert Michels (1979) por la cual la democracia se debilita cuando se sustenta en partidos oligárquicos.

Particularmente en los últimos dos o tres años, han surgido investigaciones que apoyados en los aportes pioneros como el de Jan Teorell en 1999 y de White y Ypi en 2011, otros, referidos en esta sección, dieron pie a un verdadero giro en el interés académico por los procesos decisorios de los partidos que buscan experiencias y alternativas potencialmente viables para revertir las tendencias anémicas de determinados partidos contemporáneos. Más allá de las diferentes perspectivas, es posible observar una preocupación común por definir los insumos teóricamente requeridos para consolidar partidos políticos que fortalezcan sus instituciones intermedias y de base a través del incentivo deliberativo en decisiones vinculantes. Más allá de ciertas comprobaciones empíricas, todos ellos destacan como elementos sustantivos para suponer una reforma de la organización partidaria orientada a mejorar los procesos decisorios los siguientes: a) democracia interna; b) pluralismo; c) deliberación y d) difusión o publicidad de los contenidos que justifican las acciones o decisiones políticas.

Las referencias a la democracia interna fueron justificadas desde una perspectiva amplia, como las referencias más al uso de las democracias occidentales poliárquicas, pero con énfasis en la generación de espacios deliberativos en diferentes niveles de la organización partidaria, e incluso, incorporando las que se producen informalmente o por fuera de aquella. Allí introducen la decisión política al militante común o dirigente intermedio actuando en el marco de la sociedad, generando interacciones virtuosas como las que se defienden desde la democracia deliberativa sistémica (Dryzek, J y Niemeyer, 2006) y las visiones habermasianas, que postulan la expansión de la deliberación pública tanto en ámbitos

específicamente políticos como en la sociedad civil y sus organizaciones públicas (como sindicatos, cámaras, ONGs, movimientos reivindicadores de derechos sociales minoritarios o de sensibilización) y privadas (comisiones de fomento, asociación de padres, clubes barriales, etc). Este giro de la democracia deliberativa intrapartidaria modifica el modo tradicional de analizar a los partidos políticos, incluso al enfoque de Teorell. La razón del giro es que no se concibe al partido político sólo como una unidad centralizada y estratégicamente definida, sino que se apoyan en los hallazgos de la democracia deliberativa sistémica para incorporar procesos deliberativos en diferentes niveles, tanto externos como internos a los partidos y desarrollados por nuevos actores que contribuyen al sistema deliberativo público, como lo son los militantes, simpatizantes o simples ciudadanos que actúan en las actividades partidarias (Justin Fisher et al, 2018). De allí que el énfasis ya no se produce en donde se procesan los argumentos, sino que ellos sean vinculantes a la política que los involucra y que sean lo más ampliamente difundidos, tanto en las organizaciones internas de los partidos políticos, como al conjunto de la sociedad.

Son condiciones que se han presentado con diferentes grados en algunos casos puntuales por períodos limitados, en tendencias inestables y no siempre en un sentido lineal. La estabilidad en el tiempo de estos rasgos es lo que identifica a los partidos políticos deliberantes, pero especialmente por la transferencia de una parte de las decisiones colectivas del líder hacia sus asambleas primarias y una mayor restricción de los pronunciamientos a las definiciones de la organización partidaria, la institucionalización de procesos deliberativos en diferentes capas de la organización y la facilitación para la entrada y salida del ciudadano común a las asambleas primarias por la vía de instalarse muy cerca de los círculos de socialización de las personas (territoriales, temáticas y/o virtuales).

También observamos la tensión que el concepto de “pluralismo” genera con las funciones clásicas de un partido político, presentado a través de los argumentos incorporados en esta sección. De hecho, la escolástica suele poner en las antípodas los intereses partidarios con los intereses presentes en la sociedad. Según los autores incorporados en este trabajo, se asume que la diversidad de miradas ha podido incorporarse a través de la tolerancia interna y su inclusión racional en las deliberaciones partidarias, por lo que se legitiman como miradas plurales que enriquecen las alternativas comparadas para una resolución racional del tema (Biale y Ottonelli, 2018). Eso es posible también, porque la diversidad de niveles, tanto horizontales como verticales previstos en la orgánica partidaria, abren los espacios para tratamientos diferenciales temáticos o por actores y que se incorporan a las razones del

partido, cuando se articulan en las organizaciones intermedias o de dirección. Hasta aquí, reconocer esta tensión permite pensar en partidos más flexibles y confiables para el conjunto de la sociedad.

Pero tiene un límite, que podríamos asumir como natural, que está dado por las definiciones de principios, valores y tradiciones que representa la colectividad política. No es sostenible que puedan incluirse todos los intereses y todas las miradas existentes en la sociedad, porque conspira con la propia definición de un partido como parte de un todo. De allí que establezcamos un matiz clave para entender las posiciones presentadas por los autores estudiados e incluso, interpelar cierto imaginario colectivo ciudadano respecto a los partidos políticos y de la política en general. El campo o espacio en el que todos estamos de acuerdo es muy restringido y no constituye la norma general (por ello, los ideales de la democracia deliberativa basados en el consenso obtenido por el intercambio de todas las razones en juego se presentaba impracticable). La política, que es el tratamiento de los asuntos que nos involucra a todos, procesa conflictos inmanentes de la sociedad. Lo único que permite el tratamiento justo de todas las perspectivas es un sistema de partidos inclusivos eficiente, capaz de confrontar diferentes intereses y perspectivas basadas en razones que estarán disponibles para la opinión pública (por ello el valor de la difusión de las deliberaciones intrapartidarias) y luego las políticas serán definidas por agregación de preferencias formadas a la luz de los insumos deliberativos. La deliberación, articulada con la votación y la negociación permiten abordar pacíficamente los conflictos sociales de un modo democrático y más justo. Los partidos en su interior y en sus definiciones pueden ser relativamente pluralistas, incorporar las razones diferentes en su orgánica y también las de sus rivales, dentro de sus condicionantes. Los partidos le darán una perspectiva específica y propia, acorde a su identidad, necesariamente parcial respecto a la totalidad de la sociedad.

Otro elemento presente en las investigaciones incorporadas que dan cuenta de la tensión con la pluralidad, es la fragmentación partidaria. Son espacios que permiten identificar algunos procesos de reacomodamiento del funcionamiento de los partidos a las nuevas exigencias de una sociedad más plural y heterogénea que en el pasado. (Bardi, Bartolini y Trechsel, 2014, Tania Verge y Raúl Gómez, 2012). Esto se explica, entre otras cosas, porque los partidos minoritarios o sectores intrapartidarios se reafirman sobre la reivindicación o apego a ciertos principios que les permite reconocerse como tutores de bienes preciados para la colectividad partidaria y permite la crítica u oposición frente a los descuidos o avasallamientos que producen las mayorías u otros sectores en el afán por presentarse más

eficientes en la competencia electoral. El reconocimiento de las fracciones y tendencias dentro de una colectividad política, admite el soporte de cada una de ellas en diferentes estratos sociales, económicos, religiosos o económicos, quienes conviven con sus matices en defensa de la unidad partidaria y abriendo el juego a todos para incidir en la voz unitaria. Sin embargo, desde el punto de vista deliberativo, que es lo que nos importa a los efectos de nuestras investigaciones, la fragmentación partidaria puede contribuir a que el ágora que representa un partido político, se enriquezca, como observaremos en el siguiente capítulo, en el estudio de caso de los partidos políticos uruguayos. La deliberación opera aquí también, como una competencia de argumentos que producen una racionalización de la política, jugando a favor de una democracia más vigorosa a los ojos ciudadanos. Del mismo modo, la entrada para diferentes intereses y perspectivas sociales enfrentan los límites de las creencias, valores, símbolos icónicos y éticos que los diferencian de otros con sus propias identidades, pero en su conjunto, los partidos deben expresar la totalidad de miradas configurando una especial capacidad para tramitar el pluralismo social.

Los hallazgos presentados en este capítulo tienen dos dimensiones que merecen ser analizadas desde el punto de vista metodológico por el antecedente y alcance de sus contribuciones. Son argumentos normativos y también empíricos. Mientras que unos autores trabajan sus investigaciones desde una relación estructurada lógicamente de razones para llegar a la afirmación de las consecuencias positivas de un comportamiento ideal de partido, otros aportan pruebas empíricas que dan cuenta, ya no sólo de la deseabilidad de racionalizar la política y a sus principales actores, sino que demuestran sus afirmaciones mediante pruebas testimoniales, como el caso de Fabio Wolkenstein (2018) y el de Haberer, María y Peña-López, Ismael (2016) o apelando a las reconstrucciones histórico comparadas, permitiendo visualizar procesos deliberativos en diferentes contextos históricos, políticos o culturales como el estudio de Karl Loxbo (2011) y el de Fabio Wokenstein (2016). El análisis de actas partidarias que exponen los procesos deliberativos de los partidos políticos no ha sido una estrategia utilizada hasta el momento, como lo realizamos en nuestra investigación y presentaremos en el próximo capítulo, sino que se basan en entrevistas en profundidad o mediante reconstrucciones históricas comparadas. Estas técnicas constituyen un antecedente metodológico fundamental que nos permitirá incursionar en nuestro análisis de caso allá donde las actas no resultan suficiente evidencia de lo que se afirma, mediante entrevistas como en el caso del Frente Amplio o reconstrucciones de instancias contingentes que exhiben

la demanda o presencia de mayor deliberación en los partidos políticos contemporáneos uruguayos.

Estos hallazgos, permiten inferir algunas afirmaciones, que sin ánimo de exhaustividad iluminan parcialmente escenas del debate sobre la deliberación en los partidos políticos,

1.- Algunos partidos aún comparten principios y valores diversos que se reconocen en la sociedad, por lo que sus reformulaciones e intentos reformistas dentro de la organización han sido condicionados por la continuidad de sus postulados y la cultura democrática vigente.

2.- La cultura hegemónica contemporánea posee una fuerte impronta economicista, por lo que las prácticas deliberativas están constreñidas a una menor frecuencia y más limitadas en los tiempos que se otorgan para la deliberación dentro de sus propias instituciones.

3.- Los mecanismos de los procesos deliberativos partidarios se encuentran naturalmente dentro de la esfera pública en la medida que las fuerzas y preocupaciones sociales disponen de espacios internos y colaboran en la construcción de un mundo simbólico común, pero atendiendo la diversidad y pluralidad de visiones e intereses inmanentes de toda sociedad expresadas en partidos.

4.- Los partidos políticos contemporáneos no tienen por única función la selección de candidatos a cargos de poder, sino que también cumplen funciones de informar, procesar debates públicos a través de sus deliberaciones, la difusión de sus posiciones frente a las políticas que marca la agenda pública, elaborar programas de gobierno, integrar a los grupos de interés en sus postulados y promover la participación ciudadana a través de sus instituciones internas para satisfacer las demandas de identidad y pertenencia.

5.- “Los partidos políticos piensan, mientras que los gobiernos emergentes administran” (José Batlle y Ordoñez, 1919⁷⁰). Los países con sistemas de partidos fuertes han demostrado mejor planificación e implementación de sus políticas públicas que aquellos que no lo son tanto, básicamente porque los partidos tienen instancias de reflexión colectiva que no son sometidas al estrés de la administración, quien a su vez no cuenta dentro de las instituciones del estado con espacios apropiados para una reflexión serena (carencia que debilitaría a los partidos Cartel emergentes contemporáneos en el mediano o largo plazo)

⁷⁰ Diario El Día, 14 de marzo de 1919

6.- Los partidos políticos suelen tener instancias de deliberación internas a diferentes niveles horizontales y verticales de acuerdo al perfil de cada uno, pero se pueden identificar experiencias deliberantes en sus bases, en sus órganos intermedios (asambleas, comisiones permanentes, agrupaciones temáticas, etc.) y/o en sus autoridades (más o menos colegiadas).

7.- Los partidos políticos disponen de una amplia libertad para elaborar o modificar sus propios estatutos y reglamentaciones, por lo que entre otras cosas, los provee de una gran capacidad para adaptar sus instituciones en forma radical sin que se vea comprometida su identidad ideológica o programática (Angelo Panebianco, 1982).

8.- Finalmente, los partidos políticos suelen tener organizaciones montadas en extensas superficies del territorio nacional para librar sus batallas electorales, por lo que sus acciones tienen también un amplio alcance territorial y un alto e inmediato impacto en diversos sectores de la población.

Capítulo 3

La Deliberación en los partidos políticos uruguayos

- 3.1 - Justificación, relevancia y antecedentes
- 3.2 - Institucionalidad democrática de la deliberación (modelo deliberativo liberal y republicano)
- 3.3 - Prácticas deliberativas en los órganos partidarios (bases/dirección)
- 3.4 - Los contenidos de la deliberación en los partidos uruguayos
- 3.5 - Difusión de las razones y de los procesos decisorios: prensa partidaria y nuevas tecnologías
- 3.6 -. Partidos legitimados como expresión ciudadana

3.1.- Justificación, relevancia y antecedentes

El sistema político uruguayo posee algunas singularidades por las que produjo muy tempranamente un fuerte desarrollo de sus convicciones democráticas, en el sentido más amplio del término. El carácter político de sus ciudadanos y la legitimidad de los partidos políticos constituyen un rasgo identitario de la sociedad, lo que no es tan común en los trayectos históricos de la región. La academia ha incorporado sin mayores objeciones la idea de que Uruguay desarrolla una cultura política partidocrática, en relación al peso que los partidos tienen en la vida cotidiana de las personas (Caetano, Rilla y Pérez, 1987). La permanencia del fenómeno en el siglo XXI, se observa en las continuas mediciones políticas y sociales comparadas (convicciones democráticas, grado de institucionalización del sistema de partidos, valoración sobre las instituciones políticas, comportamientos colectivos e individuales, etc.), así como por la cantidad de decisiones de gobierno y episodios políticos tamizados por las organizaciones partidarias quienes exhiben un alto poder para detener o modificar proyectos gubernamentales como la ley de empresas públicas, la ley de bancarización, la despenalización del aborto, la relaciones exteriores, los tratados de libre comercio, la responsabilidad de los representantes frente a las autoridades partidarias en caso de corrupción, las continuas referencias a la opinión de los mismos, etc.

De allí que adquiere relevancia entender las razones y los argumentos en el que se apoyó el proceso fundacional del sistema político moderno y las variables que se proyectan hasta nuestros días. Particularmente, observar el rol que la deliberación juega en su constitución en una doble dimensión: la deliberación como fin político o valor atribuido a la identidad partidaria y al uso o formas deliberativas que han sabido cultivar los partidos. En este capítulo se identificarán los procesos deliberativos que incorporaron dichos partidos y cómo han evolucionado en el tiempo, como desarrollaron dichos procedimientos y que características conservan, así como identificar que variables ya no están presentes. Todo ello,

constituiría un valioso insumo para establecer el rol de la deliberación en los partidos políticos presentado en los primeros dos capítulos. En particular, comparar aquellos elementos de los más recientes hallazgos descriptos en el campo teórico con el estudio empírico del caso uruguayo. Su democracia interna, el grado de pluralismo pasible de ser identificado, la deliberación y la difusión de sus razones analizadas en largos trayectos permitirían brindar una contribución empírica a los debates contemporáneos sobre la legitimidad de los partidos políticos.

Para ello, se analizaron las formas y contenidos de cerca de medio centenar de asambleas desarrolladas en el seno de los partidos políticos uruguayos desde 1920 hasta nuestros días bajo una doble mirada. Por una parte, mediante el respaldo de fuentes primarias, como actas, audios de sesiones, crónicas literales en medios partidarios y entrevistas en profundidad procura dar respuesta a las preguntas ¿Quiénes, cuándo y dónde se observan los procesos deliberativos? Estas interrogantes constituyen la columna vertebral de una investigación empírica en la que da cuenta de la existencia de dichos procesos en forma documentada, aportando una serie de indicadores que permiten visualizar aquellas variables que promueven a un partido político deliberativo. Dichos indicadores se ordenarán, como ya fue anticipado en el capítulo metodológico en cuatro dimensiones principales: racional, argumentativo, institucional y difusión pública, capitalizando de esa forma los avances de las producciones académicas enmarcadas en los experimentos de algunos enfoques sistémicos de la democracia deliberativa revisados y modificados a la luz de la hipótesis manejada en esta investigación.

Por otra parte, se realizó un análisis del contenido deliberativo de esas asambleas para responder a ¿cómo deliberan los partidos políticos uruguayos?, que permiten reconocer los argumentos que sustentan las identidades partidarias y por lo tanto los fundamentos del enraizamiento social y político, así como describir los tratamientos a temas que trascienden a la mera lógica agonística o estratégica, desmistificando una vez más que ella sea la única función de los partidos. Cómo se observará, esas deliberaciones involucraron en casi todas las ocasiones a políticas públicas de alto impacto en la sociedad. El alcance a la esfera pública por las deliberaciones partidarias va mucho más allá que la mera difusión de argumentos al público, sino que sus deliberaciones son determinantes para las soluciones postreras y serán en sus razones y en sus intercambios que se llevarán a la agenda política en las formas y contenidos que los partidos decidieron.

Es decir, que en éste capítulo abriremos lo que se podría presentar como las cajas negras que esconden las instancias políticas en la que la deliberación asume su mayor centralidad, habilitando a expresar en la tesis principal que es allí, en la deliberación interna donde se encuentra la justificación para la formación de preferencias ciudadanas que tienen los partidos y fundamentalmente en ellos, en la definición de posturas y políticas basadas en principios, argumentos ideológicos y normativos. La presencia de estas argumentaciones en grandes caudales, como se observará, da cuenta de partidos políticos consustanciados con la formación cultural democrática de la sociedad y trabajan fuertemente en la creación de identidades que los reconoce y los distingue de miradas plurales y muchas veces en conflicto, pero que sus arreglos constituyen la base de una convivencia democrática entre diferentes ganando en legitimidad y compromisos públicos.

El enfoque histórico metodológico predominante en este capítulo exige incorporar también, los antecedentes históricos políticos que explican en alguna medida la creación de los partidos políticos con las características que asumen su comportamiento en largos trayectos. Ello da cuenta, de que cualquier análisis histórico en el campo de las ideas, además de los atributos proyectables a otras realidades para su uso en los debates teóricos correspondientes, exhibe un alto grado de especificidad que no permite su reproducción mecánica, ya que incorpora una cantidad relevante de variables intervinientes, que sin ellas no es posible explicar las relaciones causales presentes en las hipótesis que se defienden. Su ignorancia, nos expondría a recibir legítimas críticas y fundamentalmente, deja abiertas zonas oscuras en las que podrían encontrarse sesgos sustanciales a la hipótesis principal. En este marco, se incorpora un segmento con los antecedentes de los debates que produjeron la institucionalidad que ambientó la expansión y consolidación de partidos deliberativos y democráticos.

3.1.1.- Antecedentes de principios del siglo XX. Fundamentos de la democracia deliberativa de partidos

Entre el último tercio del siglo XIX y principios del XX se encuentra uno de los períodos más ricos en cuanto a la conformación institucional democrática del país y en el que anidan gran parte de los argumentos que dan cuenta de los procesos políticos del Uruguay contemporáneo. Los debates señeros que determinaron el posicionamiento de los actores

políticos de la época, constituirían sin demasiadas controversias una “coyuntura crítica” (Hall y Taylor, 1996), no solo en la institucionalidad nacional a través de la reforma constitucional de 1918, sino fundamentalmente en las identidades partidarias que desde 1890 y hasta la década del veinte construyeron los cimientos más reconocibles de sus principales instituciones, legitimadas luego por procesos electorales internos amplios y transparentes. Conformarán las identidades ideológicas con la que los partidos se vestirán, pero fundamentalmente, con la que los ciudadanos se reconocerán a partir de allí, de tal forma, que luego se proyectará inercialmente a lo largo del tiempo. Su modificación tendrá que disponer de muy buenas razones externas o internas, aportando un sistema político robusto y enraizado en la cultura cívica de sus ciudadanos, basado en una estructura de partidos con pedigrí deliberativa que se puede reconocer hasta nuestros días.

A partir de una rápida mirada al conjunto de debates nodales del ocaso decimonónico y en el umbral del XX, sustentada en publicaciones de la prensa de la época, documentos académicos o políticos y conferencias públicas, es posible mapear los fundamentos y las razones que definen las dimensiones representativa, participativa y deliberativa del sistema político uruguayo (Gallardo J. y Alonso E., 2012). Dentro de esas dimensiones, el papel central asumido por los partidos políticos (Caetano, Rilla y Pérez Antón, 1987) y en particular, la dinámica de fracciones y sectores intrapartidarios que atravesaban las grandes identidades simbólicas, fueron conformando un juego de estilos y perfiles amplios y representativos (Luis Eduardo González, 1986). Ello facilitó un intenso proceso de inserción ciudadana a las masas populares, sin que necesariamente se hubieran recorrido previamente los caminos de expansión de la ciudadanía social y civil señalados por la escolástica de las sociedades centrales como proceso generador del “Estado de Bienestar” (T. H: Marshall, 1997), sino que se transitaron en forma simultánea (Ernesto Castellanos, 1995).

Los elencos doctos y caudillos populares decimonónicos debatieron fuertemente distinguiéndose entre quienes representaban y argumentaban a favor de poderosos partidos políticos y a quienes los cuestionaban, así como la preocupación por determinados temas fueron mapeando las posiciones que dan cuenta de una construcción identitaria. En un trayecto que se inicia en las primeras definiciones partidarias más amorfas a un perfil creciente de alto refinamiento ideológico y que fueron ambientando un fuerte vínculo entre los ciudadanos y los partidos políticos como su extensión natural, dando lugar a las reconocidas definiciones partidocéntricas del sistema político uruguayo y a las menos

reconocidas de su matriz liberal y republicana (Javier Gallardo, 2001, Pablo Ney Ferreira, 2011; Gerardo Caetano, 2011; Eduardo Alonso, 2007).

El conjunto de temas dilemáticos que enfrentaron a los intelectuales y políticos de la época y que ocuparon la agenda decimonónica recorrió debates como la coparticipación o gobierno de partido, razón o tradición, personalismos o partidos de ideas, acuerdos o competencia, autonomismo territorial o centralización. El posicionamiento de las élites políticas, populares y doctorales en cada uno de estos debates, fue llevando a justificar las razones de sus posturas frente al ciudadano cada vez más poderoso por los atributos que le otorgaba el voto en expansión, conformando una madeja de ideas (ahora constituidas como ideología), de principios (ahora consustanciados con la democracia) y de valores (ahora internalizados por la cultura popular). Todo ello fue dibujando en el umbral del siglo, la presencia renovada de dos partidos principales maduros y encolumnados por sus definiciones ideológicas, reduciendo los impactos de las apelaciones más o menos difusas sobre la tradición y que habían constituido durante el siglo que se iba en el argumento principal para las identidades partidarias ya muy poderosas en ese entonces (José Rilla, 2008).

Desde allí la competencia no será solamente estratégica, sino que además enfrentará principios, valores, visiones de la sociedad, ideologías y también tradiciones. La representación proporcional, junto a otros debates electorales tenía más consensos que oposiciones (Justino Jiménez de Aréchaga, 1884) y de hecho, todos los partidos, con mayor o menor convicción aceptaban la representación proporcional. Sin embargo, el alcance de la representación proporcional vinculada al régimen de gobierno pasaría a ser posteriormente, un diferencial esencial de los modelos en pugna (Pivel Devoto, 1942; Washington Reyes Abadie, 1999; Milton Vanger, 1991, 1992, 2009; Alvaro Diez de Medina, 1994)

El Partido Nacional junto al Partido Constitucional (agrupación pequeña integrada por los elementos doctos más selectos del ocaso decimonónico) se reconocían dentro de las propuestas de coparticipación, que incorporaba la idea de gobiernos nacionales y reivindicaba la representación proporcional como forma de acceso al poder de la clase política. Paralelamente, como resultado de la modernización y expansión del estado, amplios sectores populares del interior del país fueron quedando marginados de los procesos políticos y engrosaron las filas revolucionarias del Partido Nacional, sumándose a los referentes intelectuales que se definían dentro de un liberalismo conservador doctrinario y radical, que resistían la expansión estatal que los gobiernos colorados impulsaban (Eduardo Acevedo,

1933-1936; Pivel Devoto, 1942; José Pedro Barrán y Benjamín Nahum, 1974). Ambos sectores de la sociedad confluyeron en su condición opositora identificados en el partido del “llano”, produciendo dentro del Partido Nacional una combinación, no exenta de tensiones y conflictos, que se decantan finalmente en el liderazgo de Luis Alberto de Herrera en la década del 20 (Gerardo Caetano, 1992. 1993).

Desde el punto de vista del diseño institucional, el Partido Nacional para contrarrestar el exceso de poder que la Constitución de 1830 le otorgaba al presidente, argumentó a favor de una expansión del Poder Legislativo hasta el grado de reconocer en algunos de sus voceros más señeros las bases de un régimen parlamentario sobre una conformación obtenida por la representación proporcional. Esta fórmula garantizaba la presencia de gobiernos nacionales o de coparticipación y se salvaguardaba el principio de las autonomías. Reyes Abaddie (1999), historiador identificado al relato nacionalista, describía el período saravista (1898-1904) como la expresión de un sistema federal municipalista, donde el gobierno central sería un mero coordinador de las gestiones autonómicas, recogiendo la antigua tradición federal artiguista. Romeo Perez Antón (1989), encuentra en estos antecedentes de coparticipación los ambientes apropiados para la implantación de un régimen parlamentarista, en la medida que responde a la misma lógica del sistema.

En oposición a estas fórmulas, el Partido Colorado se alineaba tras la idea del gobierno de partido, que presupone el reconocimiento de visiones diferenciales dentro de la sociedad. Partidos definidos sobre un conjunto de ideas y principios que compiten democráticamente por el ejercicio del gobierno en cotejos límpidos. La representación proporcional también se defiende, pero para las instancias deliberativas (en la constitución del Parlamento), pero se asume el sistema mayoritario para las instancias de decisión, en los que las mayorías adquieren el derecho de imponer sus ideas con el reconocimiento de las minorías. Sin embargo, una fracción importante de los colorados (dentro de una sensibilidad que compartían con el conjunto de aquellas generaciones) desconfiaban profundamente del exceso de poder del presidente, por lo que propusieron un debate que se representa en la instalación de un órgano colegiado para el Poder Ejecutivo que dispusiera de amplios poderes de gobierno pero sometidos a un proceso de deliberación colectiva en la que los partidos políticos jugarían un rol fundamental.

La consecuencia de estos imaginarios también impacta en el tipo de partidos políticos que el sistema incorpora. La representación proporcional en un ambiente parlamentarista,

presuponía un sistema de partidos fragmentado de acuerdo a los clásicos principios de Duverger y es posible reconocer argumentos desde algunos voceros del nacionalismo que proponen la presencia de varios partidos que combinados irían construyendo mayorías relativas para la conformación de gobiernos de consenso. Por el contrario, el diseño institucional colorado apuntaba a consolidar un bipartidismo con fuertes y disciplinados partidos que definieran la presencia de sus ideas en la gestión del gobierno (en general presentados entre los que enfatizan el progreso y los que enfatizan la conservación del *status quo*).

Ambos imaginarios fueron intercalando propuestas que habilitarán el acceso a la combinación de soluciones, porque tenían en común que constituían la expresión de grandes sectores de la sociedad y la negación de unos sobre otros ya no aparecía viable. El doble voto simultáneo⁷¹ aprobado en 1910 será además, un jalón para la convivencia de matices y fracciones dentro de grandes lemas o partidos que sobreviven hasta hoy. Por otra parte, ambos partidos se sentían compelidos a integrar en la solución constitucional de 1918 sus compromisos con la masa ciudadana, lo que llevó a que se considerara apropiado un proceso electoral que implicaba tres elecciones nacionales cada cuatro años, en lo que se denomina en la academia vernácula la “maratón electoral” (Oscar Bottinelli, 1991; Daniel Buquet, 2000). La reforma constitucional definió herramientas que reconocieron la participación de poderosos partidos políticos y cada uno a su modo, desarrolló una fina ingeniería para la selección del personal electivo desde las bases ciudadanas mediante elecciones internas periódicas y generaron los espacios para fomentar y canalizar la deliberación interna sobre los asuntos públicos a través de la expansión de clubes desplegados sobre todo el territorio y la formación de asambleas decisorias que procesaban sus decisiones políticas a través de intercambios argumentativos.

De tal forma que el conjunto de argumentos y debates nodales decimonónicos estarán presentes como antecedentes insoslayables de los diferentes imaginarios que pugnarán por influir en el diseño institucional que se plasmaría en la reforma de la Carta Magna de 1918, y aunque el foco también estuvo en la representación, sus mayores aportes se destacan por la

⁷¹ El doble voto simultáneo fue propuesto por el Dr. Justino Jiménez de Aréchaga en la década del 80 del siglo XIX e incorporada como una solución ideal para la realidad política uruguaya. Consiste en que la expresión del voto asume un doble poder jerárquicamente organizado, en donde primero se computa la adhesión a un lema (o partido) y luego a la lista de candidatos. Ello habilitaba a que las fracciones partidarias pudieran competir democráticamente por el control del partido o que pudieran marcar su grado de incidencia. Sus principios permanecen vigentes.

expansión de derechos sociales y políticos (Ernesto Castellanos, 1995; Pablo Ney Ferreira, 2011). Allí la dimensión deliberativa, adquiere centralidad como una extensión natural de las dimensiones representativas y participativas. Desde esta perspectiva, la deliberación en los partidos políticos ocuparía el tramo final de un proceso sincrónico que acumuló la experiencia de reconocimientos mutuos y acuerdos que la fueron facilitando en diferentes ambientes e instancias, encontrando en la década del 20 su mayor expresión y radicalidad, hasta constituirse en el principal rasgo cultural del sistema político y factor identitario de la sociedad uruguaya.

La instauración temprana de un sistema de representación legitimada por un grado de participación popular en expansión y la práctica consuetudinaria de la deliberación pública sería el resultado de algunas definiciones que la continentan:

- La democracia uruguaya no solo estableció un sistema de reglas de competencia interpartidaria poliárquica en 1918, sino que también ambientó la producción de un refinado sistema de reglas de competencia intrapartidaria a partir del doble voto simultáneo (1910) y de una sofisticada ingeniería institucional en cada uno de los partidos (Buquet, Chasquetti y Moraes, 1998).
- La separación de las instituciones partidarias de las autoridades del gobierno al interior del batllismo liberó en el mismo sus capacidades deliberativas y en el partido Nacional permitió el fortalecimiento institucional de las autoridades centrales a partir de los esfuerzos de Luis Alberto de Herrera.
- La deliberación pública institucionalizada en los partidos políticos mayoritarios de la década del 20, requirió de un conjunto de definiciones previas en las dimensiones representativas y participativas (en los que se destacan como principales ejes, la coparticipación y el autonomismo en el Partido Nacional y el gobierno de partido en el Partido Colorado, así como la sacralización de la representación proporcional por ambos)
- El vínculo institucional de las autoridades y asambleas partidarias con los administradores de gobierno, hicieron que la participación ciudadana se vinculara a las decisiones políticas en forma directa, a través de los partidos políticos.

- Los debates sobre la representación que ambientaron la deliberación giraron en el entorno de los siguientes temas dilemáticos: personalismos o partidos de ideas, tradición o razón, coparticipación o gobierno de partidos, centralización o autonomismo, representación proporcional o de mayoría, acuerdos o competencia.
- La deliberación en los partidos se procesó de manera centralizada en el Partido Colorado y más descentralizada en el Partido Nacional, pero ambos articularon la voz del conjunto de la población a la gestión del gobierno. La vida política en la década del 20 combinó una democracia representativa con experiencias de democracia semi-directa.
- La deliberación en los partidos, no fue el resultado de circunstancias aleatorias o casuales, sino pretendida, argumentada y fundamentada por los actores públicos de la época, en los que influenciados por la revolución francesa y americana, se reconocen importantes definiciones de la tradición republicana y liberal en las soluciones sistémicas.

3.1.2.- Representación, participación y deliberación

Algunos aportes particularmente destacables de aquella reforma produjeron una fuerte expansión de derechos sociales y políticos, como la instauración de un sistema electoral confiable para el ciudadano común y el carácter inclusivo del mismo. De hecho, las sucesivas modificaciones constitucionales han profundizado su carácter político, incorporando entre otras cosas, el voto de la mujer o mecanismos de democracia directa que en los últimos 40 años los uruguayos han sabido practicar armoniosamente con las instituciones representativas (David Altman, 2010).

A partir de allí, la dimensión deliberativa adquiere entonces una magnitud central en la retórica partidaria, en la que se incorporan aquellos debates pioneros sobre la representación y la participación como el marco imprescindible para su desarrollo, constituyendo una extensión natural de un proceso sincrónico que acumuló la experiencia de reconocimientos mutuos y acuerdos que la fueron facilitando. La deliberación encuentra en la década del 20 su mayor expresión y radicalidad, hasta constituirse en uno de los principales

atributos culturales del sistema político, social y partidario (Gerardo Caetano, 2011: Carlos Real de Azúa, 2007)

En este sentido, es necesario precisar la distinción conceptual de que la representación política no fue buscada por los elencos dirigentes decimonónicos como un modo de síntesis o reproducción mecánica de los diferentes intereses y grupos sociales de la época, sino que la representación fue entendida tanto por los elencos doctorales como por los liderazgos populares, como una herramienta para la creación de ciudadanía. La interpretación sociologizante de la representación política, tan extendida en los trabajos académicos orientados a explicar los procesos políticos a partir de los clivajes europeos (Lipset y Rokhan, 1967) no alcanzarían a comprender en su cabalidad los énfasis y los recorridos históricos que llevaron a la universalización del sufragio y la representación política en sociedades donde la fractura social no fue tan radical y los conflictos de intereses no se redujeran a la lucha de clases o a conflictos religiosos, o en general, a la presencia de discursos comprensivos excluyentes, más característicos de las democracias consociales (Lijphart, 2000; Herbert Kitschelt, 2010). Al decir de Raffaele Romanelli (1997) *“la construcción de la representación política es, pues, un instrumento para la construcción de la ciudadanía que sirve para introducir al individuo y a la nación como valores fundamentales”*. Desde esta perspectiva, la representación constituye la emancipación de la política de lo social, por lo que los partidos políticos del novecientos no deberían ser reducidos, como la historia tradicional vernácula suele estigmatizar, a la expresión de una cultura no letrada afincada en el ambiente rural y desconfiada de la política urbana (diletante y expoliadora de la riqueza que se genera por el trabajo con la tierra) enfrentada a otra, de carácter urbana, modernizadora, centralista y doctrinaria, fuertemente influenciada por el pensamiento francés, sino como vehículos fundacionales de una comunidad política, de ciudadanos con iguales derechos entre diferentes que se reconocen a partir de algunas definiciones de principios, ideológicas y axiológicas, además de la construcción simbólica que se recoge desde sus tradiciones.

La dimensión participativa que se incorpora en los debates decimonónicos tiene a su vez dos niveles o preocupaciones diferentes. Por un lado, la participación concebida desde la voluntad de los ciudadanos en la selección de los dirigentes del estado, vinculado básicamente a los debates sobre las reglas y los procesos electorales. Por otro lado y con mayor énfasis nos interesa destacar la idea de la participación política que se impulsa desde

los ambientes partidarios para estimular o continentar la acción directa de los ciudadanos, para empoderarse y decidir sobre los asuntos públicos. El desarrollo de estructuras intermedias amplias y la consolidación de espacios apropiados para el intercambio de ideas orientadas a la decisión, asumen desde nuestro análisis un protagonismo particular, ya sea por la superación de la calidad ciudadana que se deriva de su universalización, sino también como antecedente para una deliberación expandida y pública que se consolida a partir de los años veinte.

Finalmente, también resulta fundamental delimitar el alcance preciso que se le asigna a la deliberación pública, ya que los ambientes deliberativos son amplios y pueden ser analizados desde diferentes dimensiones, incluso desde las concepciones de la democracia deliberativa sistémica, que como se observó en los capítulos teóricos de esta investigación, habilita a introducir procesos deliberativos sobre las políticas públicas en actores y ambientes diferentes de las instituciones liberales clásicas. La deliberación no se concibe aquí en un sentido genérico ni con la pretensión normativa que le asignan algunos autores clásicos de la democracia deliberativa, orientada a la búsqueda del consenso y sustentada a partir de razones o argumentos aportados en un proceso central. La deliberación concebida al interior de los partidos políticos, como se justificó oportunamente, está orientada a la acción y no exige el consenso para liberar sus mejores atributos, sino que cumple la función de legitimar las decisiones políticas sustentadas en procesos dialógicos racionales y argumentativos, con una perspectiva pluralista y con amplia difusión pública. Los partidos, de esta forma, no solo fueron llamados a cumplir la función propia de la representación política, sino que asumieron además la responsabilidad de materializar la ciudadanía activa incorporando sus razones e intervenciones en ambientes dialógicos dentro de sus organizaciones.

3.1.3.- Justificación de los casos y metodología aplicada

Los partidos políticos que protagonizaron el inicio del período se concentraron mayormente en el Partido Nacional y el Partido Colorado, pero también compartieron intensas experiencias deliberativas en el Partido Socialista, el Partido Comunista, la Unión Cívica y otros partidos menores. Más avanzado el siglo, la irrupción del Frente Amplio como una fuerza removedora y diferente de sus antecedentes partidarios tradicionales de izquierda,

constituye la proyección y síntesis de muchos aspectos característicos de la deliberación de los otros dos grandes partidos del sistema. Dentro del Partido Colorado, el Partido Nacional y el Frente Amplio conviven diferentes corrientes que con sus matices le proveen de un perfil y una identidad a cada uno de ellos.

Estos partidos deberían arrojar luz sobre dos interrogantes. La primera de ellas, en diálogo con la investigación de Fabio Wolkenstein (2018) sobre los militantes contemporáneos de los partidos socialdemócratas alemán y austríaco ¿los partidos políticos han sido capaces de generar ambientes deliberativos que cumplan con las altas exigencias de una deliberación racional, argumentada, abierta y dialógica para decidir asuntos políticos importantes? La respuesta a partir de la comprobación de que esos ambientes alguna vez existieron habilitaría a contestarla afirmativamente, pero lógicamente la realización de uno o algunos episodios puntuales de procesos deliberativos no permiten establecer una generalización sobre la capacidad de los partidos para sostener en el tiempo dichos procesos. Sin embargo, la comprobación de uno solo de esos actos políticos ya habilitaría para especular sobre su viabilidad en el marco de un diseño institucional con aspiraciones deliberativas, como lo suponen los autores estudiados. Lo que evidentemente no podría afirmarse, es que un partido político sea deliberativo por el solo hecho de haber realizado una experiencia de deliberación cumpliendo los estándares canónicos en la materia.

Aquí entraría la segunda interrogante que pruebe la existencia de partidos políticos deliberativos ¿Qué características debe tener un partido para considerarlo deliberativo? Acaso cuando toma sus decisiones políticas mediante procesos de deliberación y votación en forma sistemática o al menos, mediante rituales deliberativos que se repiten en la consideración de asuntos públicos relevantes en forma más o menos regular. Un ejemplo de estos últimos serían los partidos que se expresan mediante congresos deliberativos cada vez que deseen decidir cosas importantes para el partido. Una institucionalidad que profundice sobre los procedimientos para deliberar en ambientes más o menos asamblearios y la práctica periódica nos indicaría que dicho partido es deliberativo.

La ausencia de estudios en la materia, lleva a precisar con mayor detenimiento las formas que dan cuenta de la presencia de procesos deliberativos y qué elementos pueden alimentar una propuesta taxonómica, en la que debemos incluir la calidad de la deliberación, el grado de adhesión a los estándares canónicos y los impactos en la esfera pública. La metodología propuesta busca dialogar con algunos criterios establecidos para los experimentos y cuasi

experimentos realizados por algunos enfoques sistémicos de la democracia deliberativa, a partir de las propuestas de James Fishkin (1997) y los cientos de experimentos que se denominan encuestas deliberativas. La utilización de aquellos criterios que nos sean útiles para aplicarlo a las asambleas partidarias permitirá simultáneamente y en forma paralela, la comparación teórica de dichos experimentos con los beneficios de las asambleas partidarias, así como sus debilidades a la hora de establecer las traducciones empíricas que viabilicen las promesas normativas de la democracia deliberativa. Una diferencia que anticiparemos por su relevancia en la comparación, vincula el papel de la participación ciudadana como una de las formas de dimensionar el acceso a la esfera pública de sus deliberaciones ya que constituye, desde nuestra perspectiva, una de las debilidades principales de la *deliberative polls*. Fishkin, al igual que Jorba no conciben viable la participación de las masas en instancias deliberativas, pero en las investigaciones trabajadas en el capítulo anterior se encuentra evidencia suficiente para sostener la deseabilidad y plausibilidad de espacios deliberantes en los partidos políticos con mayor o menor participación ciudadana, pero exhibiendo intercambios argumentativos orientados a la acción política que aportan algunos indicios sobre una mayor legitimación de los mismos (Jan Teorell 1999, White y Ypi 2011, Karl Loxbo 2011, Haberer y Peña-López 2016, Fabio Wolkenstein 2016 y 2018, Piero Ignazzi 2018, Biale y Ottonelli 2018)

Para el caso, se tomará del experimento realizado en la ciudad de Córdoba (España) en el año 2008 sobre la problemática de la juventud y el análisis de Laia Jorba Galdós (2009) en su tesis de doctorado, porque además de establecer los criterios de medición de las diferentes variables, realiza una revisión crítica y exhaustiva de los indicadores utilizados en este tipo de ensayos.

La autora sintetiza las experiencias de encuestas deliberativas al análisis de tres grandes dimensiones: dimensión argumentativa, dimensión relacional y dimensión democrática. En la primera dimensión se asignan tres indicadores: relevancia, forma o argumentaciones y propósito o información crítica. La segunda dimensión incorpora la reciprocidad y el respeto. Finalmente, en la dimensión democrática identifica igualdad deliberativa, libertad deliberativa y heterogeneidad. Todos estos indicadores y el análisis de la deliberación se realizan con pequeños grupos y se producen en un ambiente controlado en la selección de las personas que participan, la acción de moderadores proactivos, mediciones ex ante y ex post y una serie de recursos que incentivan y orientan la deliberación. Estas condiciones no se dan en las asambleas partidarias, ya que los participantes se autoconvocan o realizaron acciones voluntarias para participar en ellas como la militancia partidaria o la exhibición de saberes o

la simple utilización de recursos carismáticos. Los partidos por su propia naturaleza social siempre están condicionados a factores contingentes que no necesariamente se reconocen en una rígida lista preceptiva sobre condiciones para la deliberación. Sus deliberaciones no tienen mayor control que no sea el ceñirse a unos reglamentos más o menos explícitos y no existen moderadores que canalicen la evolución del proceso deliberativo, aunque sí, como demostraremos en el capítulo siguiente mediante el análisis de contenido de las actas partidarias, existe un fuerte control de los participantes para sostener la calidad de las asambleas mediante apelaciones a la moderación, al respeto, a la tolerancia y a la capacidad de escuchar del auditorio. Pese a ello es posible incorporar en los partidos políticos algunos recursos metodológicos de la encuesta deliberativa que den cuenta de aquellos atributos que reconocen a la deliberación y que pueden ser tomados en cuenta como fuente de legitimación racional y argumentada de la acción política. Como se observará el sistema de mediciones propuestos por los experimentos de las encuestas deliberativas interpretados por Laia Jorba, se conforman a través de asignaciones de valores del siguiente modo:

Dimensión argumentativa	
Focalización/relevancia	Forma/argumentaciones crítica
	Propósito/información y
0 Opinión	Inicio
1 Información	Acuerdo
Argumentación	
2 particular	Desacuerdo
Argumentación	
3 abstracta	

Dimensión relacional

Reciprocidad	Respeto
0 Inicial	Invalidación
1 Respuesta	Neutra
2	Validación

Dimensión democrática

Igualdad deliberativa	Libertad deliberativa	Heterogeneidad
0	Interrupción	
1	no interrupción	

Las casillas vacías, se asumen como válidas aunque no tiene formas de medirlas pero se reconoce el valor epistémico utilizado por sus colegas. En cambio la “Opinión”, “Información”, “Argumentación particular” y “Argumentación abstracta”, así como establecer si la participación es “inicial”, “en acuerdo” o “desacuerdo”, son perfectamente registrables en un partido político. Lo mismo ocurre con la “Reciprocidad”, el “Respeto” y la “Libertad deliberativa”. Pero ¿cómo utilizar estos indicadores si no tenemos una medición inicial y otra al final para reconocer las consecuencias de la deliberación, ni tampoco es una información orientada a la realización de una encuesta? Lo que se trata de establecer para el análisis de caso es la presencia o ausencia de esos indicadores en las asambleas partidarias y no medirlo en referencia a posiciones originales (que básicamente desconocemos) ni a decisiones finales que tampoco sabemos, en la medida que las votaciones no son personalizadas o no se registran en actas, por lo que la posición original y la final de cada participante es desconocida, aunque si podremos establecer la decisión final del conjunto de la Asamblea. Este impedimento, no es sin embargo un verdadero obstáculo para los objetivos de ésta tesis, ya que no se pretende extraer conclusiones sobre los efectos de la deliberación en cada uno de los participantes como en las encuestas deliberativas y solo se busca establecer la presencia o ausencia de procesos deliberativos en la toma de decisiones políticas de los partidos y eventualmente establecer la calidad argumentativa de dichos procesos, así

como su capacidad de difusión en la masa ciudadana o en los grupos a quienes están dirigidas las sesiones. También importa observar el marco institucional en el que se producen, con vistas a determinar los grados de participación, tanto del personal profesional de la política como de ciudadanos no profesionales y poder establecer si el peso institucional de cada organización afecta la intensidad o frecuencia de las prácticas deliberativas.

La propuesta que conformará un primer cuerpo de evidencia sobre lo que ocurre al interior de los partidos políticos uruguayos en materia deliberativa, es la siguiente:

Dimensión Institucional

Ambientes institucionales	Grado de Decisión	Fundamentos deliberativos
0 No previstos	No vinculante	Sin fundamentos
1 Previstos sin periodicidad	Vinculante	Con fundamentos
2 Previstos con periodicidad		
3 Funcionamiento regular		

Dimensión publicidad

Grado de registración

0 Asambleas sin actas

1 Asambleas con actas cerradas

2 Asambleas con actas abiertas

3 Asambleas con actas abiertas y difusión pública

Dimensión argumentativa

Focalización/relevancia	Forma/argumentaciones
0 Opinión	Inicio
1 Información	Acuerdo
2 Argumentación particular	Desacuerdo
3 Argumentación abstracta	

Dimensión relacional

Reciprocidad	Respeto
0 Inicial	Invalidación
1 Respuesta	Neutra
2 Validación	

3.1.3.1.- Los casos seleccionados

El ámbito seleccionado para reconocer la presencia de procesos deliberativos al interior de los partidos políticos ha sido el de las Convenciones, Congresos o Asambleas, pero ello no implica que un partido político no tenga otras formas y organizaciones para tramitar sus deliberaciones con la misma calidad argumentativa e impacto en las decisiones partidarias. De hecho, en el Frente Amplio hemos podido recoger testimonios que dan cuenta de un funcionamiento institucional con diferentes niveles horizontales y verticales para tomar decisiones luego de amplios procesos deliberativos, como las comisiones, plenarios, mesas políticas. En todos los partidos se realizan otras actividades que involucran procedimientos deliberativos como los que se producen a nivel de las bases o en las instancias de deliberaciones entre grupos de un mismo partido e incluso, deliberaciones que se realizan entre partidos, principalmente en el parlamento pero también en instancias *ad hoc* convocadas por el partido de gobierno o por iniciativa de alguno de los partidos. Pero todas estas otras instancias requieren de metodologías más complejas y diferentes a las producidas en esta investigación para probar y describir los procesos decisorios de los partidos en esos

niveles. A los efectos de tener un registro amplio de asambleas o congresos partidarios con procesos deliberativos incorporados seleccionamos algunos que por sus características nos proveen de mayor información. Se seleccionaron tres casos del Partido Colorado, tres casos del Partido Nacional y uno del Frente Amplio. Definimos como caso, al tratamiento de algún tema específico (Problem-oriented fórum, Wolkenstein, 2016), aunque el mismo involucre más de una asamblea como se detallará más adelante y por lo tanto el análisis documental y testimonial abarcará a casi medio centenar de asambleas o sesiones. Otro enfoque podría haber sido el simple análisis de las sesiones en sí mismas, pero no hubiera permitido conocer el desarrollo de los argumentos en relación a un mismo eje. De tal forma, un dialogado puede atravesar más de una asamblea y a los efectos, no se podrían tomar las respuestas dadas en las sesiones siguientes a un planteo realizado en una sesión anterior.

Los partidos políticos uruguayos han tenido de acuerdo a la literatura especializada una conformación que generalmente incorporan en su seno diversas organizaciones y sectores partidarios que conviven dentro de un mismo lema, pero no siempre comparten autoridades, disponen de una institucionalidad propia y suelen tener sus sedes en diferentes lugares. Los grados de autonomía que disponen los sectores de los partidos políticos son tan fuertes que algunos autores incluso han afirmado que se trata de diferentes partidos (Göran Lindahl, 1971). Esta tesis ha sido contestada, dado que los sectores de un mismo partido refieren a raíces históricas e ideológicas comunes, identificados por una carga simbólica común que los distingue de los demás partidos (Luis Eduardo González, 1991; Jorge Lanzaro, 2012)⁷². Pero esta autonomía con instituciones y procesos decisionales propios, generan culturas políticas que los diferencian de los demás sectores dentro del mismo partido. Será este aspecto relevante para los autores que profundizaron sobre el valor de las fracciones y facciones para la generación de espacios deliberativos en los partidos políticos, identificados en el segundo capítulo.

Las fracciones partidarias que integran esta investigación son el Partido Colorado Batllista⁷³ en 1920 y 1938 y la Convención del 2 de setiembre del 2017 del Partido Colorado

⁷² Esta tesis ha sido sostenida por una gran cantidad de autores que sería imposible mencionarlos individualmente, pero es posible afirmar que es un dato dado para una amplia mayoría de la comunidad política vernácula y que yo también comparto.

⁷³ A partir de la segunda Constitución de la República, el Partido Colorado Batllista asumió la hegemonía a lo largo del siglo XX, pero siempre hubieron pequeñas fracciones que fueron desprendimientos del propio batllismo o que le intentaban disputar esa hegemonía como el Partido Colorado Riverista, la Unión Colorada, el Partido Colorado Radical, la lista 14, etc. Estos partidos funcionaron independientemente unos de otros con

en ocasión de evaluar la participación en una reforma constitucional contra el proyecto de bancarización promovido por el gobierno, mientras que en el Partido Nacional se analizó una importante reforma estatutaria del Partido Nacional Independiente en 1946 y la sucesión de varios congresos del Movimiento Nacional de Rocha en 1991 y 1992 para condicionar el apoyo al gobierno del Dr. Lacalle, así como establecer la defensa de la ley de Empresas Públicas apoyada por el sector. En el caso del Frente Amplio se realizaron cuatro entrevistas en profundidad en ocasión del último Congreso del Partido, en consideración a que no existen actas literales de las intervenciones de las diferentes instancias en las que se desarrolló, pero del mismo modo que en los partidos tradicionales, los partidos o sectores que se reconocen dentro del Frente Amplio tienen sus propias historias de vida, estilos y relatos que son exclusivos y diferenciados, aunque todos tengan en común el trayecto realizado dentro de la coalición y se reconocen como la expresión de la izquierda uruguaya. Entre ellos, el más antiguo y que tiene una organización de partido del tipo europeo es el Partido Socialista. Utilizando la misma metodología que Wolkenstein (2018), se realizó una revisión bibliográfica y una entrevista en profundidad a dos altos dirigentes de su partido, quienes aportan la descripción del funcionamiento contemporáneo y las formas deliberativas que se reconocen. También se incorporó la visión de otros sectores del FA, el Nuevo Espacio que a diferencia del Partido Socialista se reconoce dentro de una organización de liderazgo, similar a los partidos de deliberación liberal y Casa Grande, que comparte una intensa actividad deliberativa en el espacio dirigencial del grupo y participa activamente en deliberaciones del Frente Amplio. En el resto de los casos, la fuente directa son las actas escritas (Convención del Partido Colorado Batllista de 1920, Congreso del Partido Nacional Independiente de 1946, Congreso de 1992 del Movimiento Nacional de Rocha), crónicas exhaustivas en donde no hubieron actas (Convención del Partido Colorado Batllista de 1938) y cassettes o discos de audio (Congreso de 1991 del MNR y Convención colorada del 2 de setiembre del 2017).

De tal forma que el primer criterio de selección de casos se orientó a registrar la deliberación en los momentos fundacionales de aquellos sectores que se propusieron funcionar con amplios intercambios horizontales. Allí la deliberación no se produce alrededor de dos alternativas, sino que la elaboración programática y estatutaria recorre por diferentes opciones y en la que los participantes se encuentran a veces coincidiendo, a veces discrepando, a veces tomando iniciativas y otras veces siguiendo la iniciativa de otros. El tipo

sus estructuras y autoridades separadas, aunque luego de trabajosos esfuerzos negociadores terminaban votando dentro de un mismo lema.

de deliberación frente a una diversidad de opciones cumple con una mayor igualdad de los participantes y una mayor neutralidad original por la que los cambios de opinión en función de los argumentos volcados en sus asambleas son frecuentes.

Estos períodos fundacionales en los partidos políticos ya han sido destacados por todos aquellos autores que ingresaron al análisis de la organización partidaria y en general por quienes retoman los procesos de formación de los partidos. El análisis de caso viene a reforzar la afirmación escolástica de que en los momentos fundacionales los partidos desarrollan una fuerte apertura de sus organizaciones y son proclives al intercambio argumentado, racional y dialógico, para conformar la pirámide de principios sobre lo que se desarrollará la organización política en el futuro.

Sin embargo, en grandes períodos de la vida política de los partidos, es posible reconocer otros escenarios con otras características deliberativas. Con el fin de recoger esos otros escenarios, se incorporó en cada uno de los partidos alguna instancia deliberativa en la que se discutieran dos posiciones enfrentadas y en la que probablemente los participantes asistieran con alguna de las posiciones tomadas, para observar si luego de la deliberación se produjeron modificaciones sustantivas. Además, el tema que los dividiera debería tener un alto impacto en la esfera pública, en el sentido de que los participantes tuvieran conciencia que sus decisiones afectarían al sistema político en su conjunto, aspecto central para la tesis que desarrollamos, ya que a diferencia de las deliberaciones que se producen en ambientes controlados, en los partidos políticos las deliberaciones están orientadas a la toma de una decisión que impactará en la esfera pública. Algunas de las limitaciones que se le atribuyen, como una mayor presencia del pensamiento estratégico (no racional, sino justificatorio de una posición que se asumió previamente al proceso deliberativo) se rebatirán por la compatibilidad que se exhibirá entre la negociación y la deliberación y por la mutua dependencia que condiciona los elementos de la negociación por las posiciones deliberadas y a la inversa, por la presencia de las limitaciones de la negociación para incorporar a la deliberación.

El tercer criterio de búsqueda priorizó el factor temporal, siendo imprescindible que se hubiera realizado luego de la dictadura del 73 y lo más próximo a nuestros días como forma de comparación en los cambios de las reglas y las instituciones que pautaban una deliberación más abierta y rica y otra más condicionada y dependiente de factores estratégicos. Sin embargo, encontramos que la pérdida del pedigrí deliberativo de los partidos

no es total, ni siquiera tan absoluta como la presenta la literatura contemporánea sobre los partidos políticos. El valor más afectado de las cuatro dimensiones señaladas para establecer un partido deliberativo de los partidos post dictadura respecto a los anteriores es sin lugar a dudas, el de la publicidad. Los argumentos y deliberaciones producidas en las asambleas dejaron de ser públicas y pertenecen al círculo de dirigentes que participa en las mismas, perdiendo su capacidad de informar a la ciudadanía las razones que sostienen las posturas asumidas. Por el contrario, en todos estos procesos contemporáneos se valora la discreción y la necesaria no trascendencia de sus deliberaciones, como forma de quitarle a sus rivales políticos elementos de crítica sobre las posturas del partido.

Estos tres criterios de selección de casos no se reducen a todas las experiencias deliberativas realizadas por los partidos políticos, ya que en los tres sectores políticos que transitaron por procesos deliberativos su práctica era bastante habitual. También se buscó destacar el carácter representativo de las muestras como contemplar la presencia de los dos partidos políticos que representaron más del 90% de los votos en el período que va desde la segunda Constitución hasta la dictadura del 73. A partir de la elección de 1971, donde ese guarismo se redujo al 80% por la emergencia del Frente Amplio como un tercer partido que ya ocupó en esa instancia electoral el 18%, el escenario partidario no volverá a concentrarse en torno al bipartidismo.

Sin embargo, a los efectos de nuestra investigación, la historia que ofrece el Frente Amplio en cuanto a su actividad es bastante acotada temporalmente. No será hasta la década del 90 que el partido reconstruirá su institucionalidad regular en su funcionamiento y establecerá sus formas de procesar las decisiones colectivas. Pese a su poder electoral actual que le permitió asumir el gobierno nacional con importantes mayorías desde el 2005, su historial deliberativo apenas alcanza los últimos 25 años, ya que desde su fundación en 1971, la dictadura de 1973 y el período de transición democrática provocaron que algunos actores partidarios conformaran una institucionalidad estable recién a partir de los años noventa. En cambio, es un partido que se visualiza a sí mismo como fuertemente deliberativo y racionalista y en el que no es difícil encontrar evidencia sobre su correspondencia con la realidad. De hecho, durante el período de gobierno en manos del Frente Amplio, la capacidad decisoria de muchas políticas con alto impacto político y social se procesó a través de mecanismos complejos partidarios que las autoridades en el gobierno supieron respetar. El Frente Amplio heredó la tradición partidocéntrica de sus antecesores y exhibe en deliberaciones públicas los argumentos por los cuales se implementan o no determinadas

políticas de gobierno. La dependencia de éste último a las disposiciones del partido es extramadamente fuerte.

3.2 Institucionalidad deliberativa (modelo liberal y republicano)

Los partidos políticos no conservan su perfil idéntico en todos los tiempos ni en todos los momentos como ya ha sido analizado. Como organizaciones humanas sufren de contradicciones, de momentos de inspiración o de rutinización y en períodos más largos se adaptan a las circunstancias que los rodean, como valores sociales, creencias del momento, certezas e inseguridades. Las organizaciones partidarias se modifican y se adaptan a las circunstancias para aportarle más porosidad a las demandas ciudadanas o se encerrarán en versiones más agonísticas vinculadas a las reglas de la competencia y la eficiencia electoral. Pero sin embargo, es posible, en algunos casos, rastrear sus convicciones más profundas y reconocer sus valores identitarios que tenderán a permanecer en el tiempo y a revisarse en cada instancia deliberativa como un recordatorio de cuáles son las definiciones en las que el partido se mueve, favoreciendo y ambientando el sentido de pertenencia de sus militantes y adherentes.

Desde ésta perspectiva, hemos identificado a importantes sectores políticos (no partidos, sino fracciones o partidos insertos en institucionalizaciones más abarcativas donde construyeron un relato simbólico común y se reconocen en el Uruguay como partidos) que practican una actividad fuertemente deliberativa y por la que someten las acciones de sus representantes políticos en el ejecutivo y en el legislativo al resultado de las mismas. Son organizaciones que están integradas por personal político profesional y por ciudadanos no profesionales. El parlamento uruguayo expresa entonces, la combinación de partidos políticos que conceden mayor libertad de discreción en los representantes con otros que se someten al resultado de sus deliberaciones internas.

Los sectores políticos que pudimos registrar con una prédica, una institucionalidad y una voluntad pública de generar sus deliberaciones internas a partir de la década del 20, fueron el Partido Colorado Batllista, el Partido Nacional Independiente y lo que después se puede identificar como el nacionalismo independiente a través del Movimiento Nacional de Rocha y el Partido Socialista en determinados períodos de su larga historia. En un sentido contrario, los Partidos Colorados menores de hasta mediados de siglo, la mayoría del Partido

Nacional representado por Luis Alberto de Herrera y luego por el denominado herrerismo y el Nuevo Espacio y el denominado espacio del astorismo (que incluye a diferentes fracciones frenteamplistas) presentan estructuras partidarias basadas en el personalismo o en fuertes liderazgos y disponen de estructuras reducidas de consulta, con fuerte peso tecnocrático y fundamentalmente vinculados a la acción gubernamental. Estos últimos no es que rechacen la deliberación interna como un atributo posible para la acción política, ni que no asuman un carácter popular, sino que confían en sus liderazgos y en élites capaces de impulsar buenos gobiernos con el debido asesoramiento o con la presencia de dirigentes que tienen sus vínculos populares y delegan en sus representantes nacionales o departamentales la resolución de los temas públicos, en función de sus criterios propios y que de alguna forma se someterán al control popular en los períodos electorales a modo de rendición de cuentas o *accountability*. Esas características, asociadas a la idea de que la política es una actividad desarrollada por grupos profesionales con capacidad para gobernar, tempranamente definida como la libertad de los modernos por Benjamín Constant (1992), se pueden asociar comodamente a la tradición liberal. Pero dentro de ellas también existen espacios para la deliberación racional y argumentada, como observaremos oportunamente, que genera un estilo político mayormente ajustado a sus reflexiones, aunque no recoge los beneficios propios de los partidos definitivamente deliberativos con una fuerte impronta ciudadana y sus impactos varían. El supuesto teórico que hemos manejado en esta investigación y que se desarrollaron en los capítulos antecedentes, asumen que los partidos deliberan en mayor o menor medida, aunque algunos lo hacen públicamente y a través de mecanismos de participación y otros, en aparatos profesionales más cerrados que conforman las élites que se ofrecerán al mercado electoral. En línea con este pensamiento, distinguimos entre partidos deliberativos liberales y partidos deliberativos republicanos. Lo que da cuenta de la presencia de deliberaciones internas, aunque más cerradas que las estudiadas en esta investigación, es que los partidos políticos uruguayos, en general, suelen condicionar su acción a las definiciones del partido y ello abarca también a la acción de los gobiernos. Es decir, que los partidos uruguayos siempre discuten sus posturas y solo se consolidan cuando tienen consensos o mayorías suficientes.

Esta enunciación no es exhaustiva y como se manifestó, los partidos que han reservado espacios de decisión en la voz de la política no profesional, tuvieron momentos con mayor preocupación por expresar la voz del partido en una voz única y despersonalizada y momentos en que ello no fue tan explícito o practicado.

Ambos tipos de deliberación se distinguen por la determinación de que ella constituya la voz del partido con carácter propio e impersonal y los que suponen que la voz del partido es la que emiten sus liderazgos políticos. La organización de los partidos políticos dependerá de esta definición, como es posible rastrearlo en la extensa literatura que se produce contemporáneamente en análisis sobre el poder de los liderazgos partidarios para explicar la crisis de legitimidad democrática o en el desarrollo de modelos de partidos definidos como cártel (Katz y Mair, 1995, Peter Mair, 2015). En la organización que exhibieron batllistas y herreristas como fuerzas mayoritarias de sus respectivos partidos, es posible encontrar sus mayores contrastes y las razones más profundas para entender la orgánica que los identifica de acuerdo a sus valores ideológicos. Pero también profundizaremos los condicionamientos que los partidos menores comprometidos con la deliberación pública tomaron para sí. El análisis de las asambleas abarcará a aquellos partidos deliberativos republicanos identificados en este capítulo.

3.2.1 La deliberación republicana. El Partido Colorado Batllista

La academia produjo una gran cantidad de investigaciones sobre el denominado primer batllismo y el herrerismo como formas de identificar el protagonismo de la mitad del siglo XX en los partidos políticos y en particular en sus fracciones. No es difícil registrar en todas las crónicas de época la exaltación de la ciudadanía que se insertaba a partir de una modernización de sus instituciones partidarias. Como un hito claramente identificable, reconocido en la reforma de 1918, es posible recoger en los especialistas locales el reconocimiento de esta actividad fuertemente deliberativa. Tal es el caso de Carlos Real de Azúa (2007), refiriéndose a ese período que él denomina batllista en la descripción de los fundamentos del gobierno colegiado:

Puede decirse que todo parte aquí de una confianza –de clara filiación russoniana- en los dones de clarividencia o (dígase menos enfáticamente: de juicio acertado), de bondad y generosidad, de responsabilidad del ciudadano, del hombre común, del

pueblo. Y esto arrastraba, en forma correlativa, el énfasis en su derecho a pensar, en forma decisiva en prácticamente todos los asuntos públicos, por técnicos y especiales que puedan parecer...Más importante, empero, es señalar que se llena así con un contenido emocional y muy concreto los moldes un poco vacíos –conceptos al fin- de la “soberanía del pueblo” y de la “soberanía nacional”.⁷⁴

Esa confianza en el ciudadano común, comulgaba según el prestigioso ensayista local, con la conformación de partidos embebidos de este espíritu. Continúa:

Más allá de esta planificación, no deja de ser otra singularidad batllista –y sobre todo en su tiempo- la persistencia en postular que en lo político, estos dones, estas facultades habrían de ejercerse a través de partidos estables, coherentes, organizados desde las bases por una militancia popular, permanente, activa, accediendo a través de una organización piramidal hasta los órganos superiores de cada colectividad partidaria. Por ésta vía (en la que late la aspiración a una democracia directa), los representantes legislativos y los titulares del Ejecutivo recibirían directivas y coordinarían su labor; si nunca se llegó plenamente a consagrar el mandato imperativo, opera en toda esta actitud su incontrastable aunque ideal excelencia. Esto era completado con el principio de elecciones frecuentes –lo más frecuentes posible- y que importaran, en cierto modo, una movilización ininterrumpida del electorado.

Dejando de lado, que los fundamentos de la obra de Carlos Real de Azúa se basaban sobre un profundo antibatllismo, vale la pena rescatar su mirada de aquella etapa de la política (no solo de aquel partido, ya que infiere una especie de complicidad del Partido Nacional en estas “acusaciones”) en referencia a la ingenuidad que le atribuye a aquel período por la profunda convicción en el valor de la deliberación colectiva como una herramienta imprescindible y deseable desde cualquier perspectiva que se la considerara. Lo expresa en los siguientes términos:

⁷⁴ Real de Azúa, Carlos, 2007. *El impulso y su freno, tres décadas de batllismo*, EBO, 2ª edición, Montevideo. PP

Una clave igualmente importante de la programática batllista es la acentuada desconfianza al poder unipersonalmente ejercido, en el que una filosofía histórica posiblemente discutible le hacía ver la raíz de todos los males de la historia y especialmente de la de Hispanoamérica. Exorcizarlo, alzarle barreras de “garantías” en torno, trabararlo, dispersarlo en todas las formas posibles fue el norte seguido. Pero él no sería comprensible del todo sin una especie de mística fe en la excelencia de la deliberación entre muchos y sus mayores posibilidades de acierto que las que puede tener cualquier individuo aislado, por egregio que él sea. Tampoco sería inteligible sin un claro escepticismo sobre el “valor de ejecutividad” y sobre la existencia de asuntos que realmente lo reclaman respecto a aquellos que pueden ser, calmamente, argüidos y contemplados.

Los argumentos antitiránicos (y antipersonalistas) que giran alrededor del debate colegialista, la reivindicación de una política sustentada en una dinámica popular con incidencia en las instancias gubernistas mediante el mandato imperativo y la construcción de una ingeniería procedimental puntillosamente democrática dentro de los partidos políticos que le aportan un carácter indiscutiblemente representativo, constituyen los cimientos de la acción visible del Partido Colorado Batllista a partir de su fundación en Mayo de 1919 (Eduardo Alonso Bentos, 2014). Su líder e impulsor, José Batlle y Ordóñez, destaca el rol que le toca jugar a la participación electoral de las masas como fundamento de integración y distribución de derechos dentro del partido. En lo que será una obsesión argumental, buscará en la organización del partido sus pretensiones de establecer una voluntad común y propia como antecedente ineludible para el funcionamiento de gobiernos de partido, que es una histórica reivindicación del Partido Colorado endosada originalmente a su padre, presidente de la República, Lorenzo Batlle. Al respecto, argumentará en un amplio artículo publicado en el diario El Día del 14 de abril de 1919:

La Soberanía democrática radica en el electorado: todo núcleo de fuerzas populares, diferenciado como partido o agrupación de tendencias propias, debe infundirse a sí mismo la noción inequívoca de que dentro de ellos y no fuera de ellos reside la

voluntad determinante de sus actitudes. El que es mayoría en el comicio, tiene derecho a gobernar el país con sus principios y sus hombres.

La construcción de una voluntad partidaria se conforma, no solo a través de la participación electoral de una gran masa de gente, sino también, mediante mecanismos democráticos que garanticen inclusividad y transparencia, ya que la legitimidad de los representantes estará llamada a cumplir un lugar central en el partido. Utilizando la herramienta del voto para conformar la voluntad partidaria en cada caso concreto, encuentra su mayor legitimidad en el proceso deliberativo previo a la toma de decisiones. Es decir, no alcanza a constituirse la voluntad del partido a través de la agregación de preferencias, sino que esas mayorías deben obtenerse por el convencimiento racional del intercambio de ideas y por la expresión de las mejores razones en disputa. Es en función de esa voluntad partidaria en que se basa la idea de que las mayorías adquieren el derecho de imponer sus ideas en las instancias gubernamentales, en línea y continuando con la defensa de los gobiernos de partido. En el mismo artículo, se profundiza en estas ideas:

Pero los principios de su programa deben ser la obra de su deliberación libérrima y los hombres deben ser elegidos para practicarlos con arreglo a las normas fijadas por el partido que los inviste con su mandato. En vez de ser el partido un agente de sus elegidos, deben ser estos agentes de la colectividad, con los matices distintos que susciten las controversias internas sobre los problemas democráticos, aunque solidarizados en lo fundamental que es el superior interés del bien, del prestigio y de la prevalencia del partido.⁷⁵

La organización del Partido se construye sobre una pirámide de base muy amplia, en la que se apoya el resto de la estructura. La idea de que todos los órganos debían ser colegiados y muy numerosos se recostaba en los mismos principios de legitimidad, por lo que las decisiones serán producto de procesos deliberativos previos. En el andamiaje institucional del sector se despliega un amplio espacio para la fundamentación de la construcción

⁷⁵Diario El Día del 14 de marzo de 1919

poliárquica en sus órganos internos, basados en el voto secreto y la representación proporcional. Esta última obtendrá sus mejores dividendos en la composición muy numerosa de sus comisiones y simultáneamente, expresará un compromiso muy fuerte con la ampliación de la participación ciudadana. Los argumentos que respaldaron a esta construcción institucional son los siguientes:

Desde el club seccional, asamblea primaria, hasta la más alta autoridad nacional, todos los organismos integrantes de la dirección del Partido Colorado deben ser constituidos por voto directo, secreto y proporcional. Quiere decir que el electorado correligionario podrá establecer sin influencias intermediarias, las propias autoridades que han de regir la actividad común con las diferencias propias de matices definidos de antemano. El voto secreto hará inútiles las influencias que no sean el resultado de una superioridad de propósitos, de ideas o de cualidades en quienes las ejercen. La convicción de la legitimidad de esas influencias será la que movilice la acción del electorado, nunca la sugestión de quienes ocupen posiciones propicias a tales recursos.

Por otra parte, el derecho a una representación proporcional dentro del electorado del Partido, consagrado por nuestra carta orgánica, y dentro del electorado nacional, preceptuado por la Constitución, aleja, aún más, el peligro de los gobernantes directores absolutos de la política partidaria. En las secciones pueden existir varios clubs con personería propia para elegir los componentes de la Comisión Departamental que se atribuya a cada distrito. Esos clubs pueden traducir distintos matices dentro de la comunidad partidaria. Como el voto es secreto, nadie podrá impedir que, con arreglo al porcentaje de sufragios, obtengan tales clubs, representación propia. Numerosas las Comisiones Departamentales y constituidas con elementos libérrimamente elegidos y de tendencias múltiples, sólo podrán tener ascendiente sobre ellas los prestigios más saneados, las actitudes más elevadas, las ideas y los juicios mejores. La Comisión Nacional y la Convención son entidades de gran densidad numérica también, elegidas con representación proporcional de los miembros integrantes. De este modo se suprimen las influencias burocráticas y los

disciplinarios de las consignas anticipadas. Todo deberá discutirse y todo deberá resolverse con entera libertad, consultando altos intereses colectivos.⁷⁶

Basados en esta batería de instituciones democráticas e incentivadoras de la participación popular para el ejercicio deliberativo, se asienta el principio del autogobierno del Partido Colorado, según Batlle y Ordoñez, que es en definitiva el autogobierno de sus asambleas ejercitando una democracia semidirecta y en función de ello se recurre al mandato imperativo. Es en esta dimensión específica que el batllismo recibe la mayor resistencia a sus ideas, tanto de sus rivales políticos de turno, como de aquellos prestigiadores de la libertad del representante presentes en los argumentos de los federalistas o los utilizados por Edmund Burke sobre este asunto en el reconocido “Discurso a los electores de Bristol” (1784). Allí se expresan en contra del mandato imperativo como obstrucción de la deliberación a nivel del Parlamento. La idea de parlamentarios mandatados, rompe con toda posibilidad de modificar posturas originales o mejorar decisiones que pudieran incorporar argumentos provenientes del ejercicio deliberativo, ya que solo expresarían las decisiones que su partido le transfiere. Para el batllismo, en cambio, la deliberación debía estar garantizada en sus asambleas porque tenían un claro carácter popular y democrático, mientras que el parlamento procesaba una deliberación condicionada a sus respectivos recursos de poder y de carácter personalista. El artículo de José Batlle y Ordoñez culmina en la fundamentación de dicho mandato:

Resulta, pues, evidente que la organización del Partido y del País no son propicias a las influencias personales surgidas sólo del ejercicio de la autoridad pública. El Partido se gobernará asimismo por derecho propio. Y este derecho deberá respetarse porque tiene en sí mismo la fuerza que lo hará respetable. De ahí que hayamos dicho al principio que de agente de los gobiernos el Partido Colorado se transformará, en lo sucesivo, en fuerza real y eficiente de gobierno debiendo los que aspiren a representarlo en las tareas y las responsabilidades de la dirección, someterse a su programa, a sus aspiraciones y a sus normas de deliberación y de contralor.-

El Partido Colorado debe prepararse desde ahora, para esa acción democrática”⁷⁷

⁷⁶ Ibidem

⁷⁷ Ibidem

Como se desarrollará más adelante, todos los rigores disciplinarios de los representantes del Partido Colorado (el mandato imperativo, la Agrupación de Gobierno, la revocabilidad de los mandatos por incumplimiento de los compromisos electorales, etc) y todos los detallados procesos de construcción democrática interna (elecciones anuales, representación proporcional y voto secreto) continúan la deliberación articulada en diferentes capas, accediendo incluso al sector popular. Esta debía además, ser masiva y pública. Para que ello ocurra, el batllismo apeló a muchas de las reformas instauradas e impulsadas en la nueva Carta Magna, como la del propio colegiado que tenía por fin, no solo la despersonalización de la institución presidencial sino que también y fundamentalmente, eliminar la presencia perniciosa e influencia de un ciudadano cargado de excesos de poder en las asambleas partidarias. Al respecto Batlle y Ordóñez afirma:

Entre el gobierno de un hombre y el gobierno de un Comité, preferimos éste, porque la deliberación de varios hombres es una garantía de libertad y la dirección discrecional de uno sólo es propicia al despotismo. El batllismo no aspira a tiranías: propende a suprimirlas definitivamente. El gobierno de un partido no puede ser nunca una tiranía, cuando, precisamente, el partido resuelva y vota con libertad. Si el Partido elige sus comisiones por medio del sufragio popular, directo y secreto, crea, no órganos de prepotencia tiránica, sino órganos de voluntad popular. Las comisiones son tiránicas, como ocurre hoy mismo, cuando no son designadas por el Partido, sino por personas determinadas que se sustituyen a la soberanía de aquel. Véase lo que ocurre con los más grandes partidos de las mejores democracias: los partidos norteamericanos e ingleses. Sus organizaciones constituyen la democracia en acción de gobierno. Ellos fijan los programas de sus mandatarios y los mandatarios deben ajustarse a ellos so pena de considerarse extraños a su propio partido e infieles a su mandato. Desaparecería la razón de ser de los partidos si sus hombres, en las posiciones del gobierno, se consideraran desvinculados del partido que los elige al día siguiente de ser elegidos. No queremos tiranía de nadie; pero sí libertad de todos

dentro de los derechos que les corresponde y dentro de los deberes que les incumben cómo miembros o representantes de un partido”⁷⁸

Si nos detenemos un momento en el análisis del conjunto institucional propuesto por sus estatutos para el funcionamiento del partido, los equilibrios entre una democracia interna y la capacidad de deliberar entra en una zona de tensiones, como se le atribuye en los debates académicos y políticos. Es decir, si la expresión de los representantes partidarios está sujeta al producto de las decisiones de sus comisiones, la deliberación en los ámbitos representativos como el parlamento se elimina o se reduce drásticamente. Por otra parte, las garantías democráticas que se desarrollaban a nivel del partido podrían reducir la capacidad de deliberación interna o por lo menos, verse afectada por la presencia de asambleas tan numerosas que el ambiente para deliberar fuera cuestionado. Uno de los mecanismos que los partidos han utilizado desde su popularización, al igual que el batllismo, es el empoderamiento de las organizaciones de base, habilitando a una reproducción deliberativa en espacios muy cercanos al ciudadano común. Esta forma de funcionamiento se expandirá y será una característica general de los partidos hasta el golpe de estado de 1973.

En el marco argumental de Batlle y Ordóñez, la publicidad juega un rol destacado para la deliberación pública, es un componente esencial e imposible de soslayar por definición, ya que la propia deliberación presupone la presencia de terceros receptores y emisores de las razones que se difunden. Informarse es un derecho inherente a la ciudadanía, por lo que además de la difusión a través de los editoriales de la prensa, verificado en todos los medios de prensa escritos como voceros de los diferentes partidos políticos de la época, se promueve la participación directa que permita interiorizarse de las razones volcadas en la deliberación. Sobre estos supuestos, la propia Carta Orgánica del Partido Colorado Batllista destinará algunas reglamentaciones basadas en las razones que siguen:

Pero, aparte de estos argumentos, pueden formularse otros a favor de la permanencia de la barra. Por la nueva organización del Partido, en concordancia con la nueva organización constitucional del País, sus deliberaciones han adquirido un hermoso carácter democrático. Ya las Comisiones Coloradas no son aquellas de otras épocas en

⁷⁸Diario El Día, 13 de mayo de 1919

que se votaba sin deliberarse, bajo influencias fatalmente impuestas por las circunstancias”.

“Bien; este régimen democrático que se inicia requiere una amplia publicidad, que será, a la vez, su contralor y su garantía; requiere lo que todos los partidos de tendencias aún conservadoras, admiten y hasta consideran indispensable para tonificar el espíritu popular de sus asambleas deliberantes; la vigilancia, por acto de presencia, del pueblo de que son mandatarias. La Comisión Nacional debe constituir un verdadero Parlamento del Partido, desde que ella está integrada por delegaciones departamentales y en ella deben dictarse las leyes de obligatorio cumplimiento común. Y ¿cómo se concibe un Parlamento de mandatarios del pueblo, sin que el pueblo, el soberano tenga derecho a asistir a sus debates, dónde se tratan los asuntos que a aquél interesan, para saber lo que dicen y hacen sus apoderados o representantes?. Se explica la ausencia de barra en los Comités pequeños, simples ejecutores de la voluntad de las asambleas. No se conciben las asambleas parlamentarias de la presencia del público, que escucha, se ilustra y sanciona luego, en definitiva, sabiendo lo que han hecho sus mandatarios, al consultarse de nuevo al electorado para reconstituir o renovar aquellas asambleas”.

“No nos sustraigamos, pues, al contralor que implica la presencia de la barra en nuestras Comisiones ampliamente representativas, cuya constitución será el resultado de la voluntad colectiva. El nuevo régimen popular que se inicia nos obliga a estar en continuo e íntimo contacto con el pueblo de nuestro Partido. En lo sucesivo él será el verdadero soberano. Empecemos a vivir la nueva democracia en el ambiente de estas asambleas populares. Reglamentemos la permanencia de la barra; pero no la suprimamos, que el pueblo no está demás en ninguna parte, a pesar de sus apasionamientos siempre incalculados y sinceros!”⁷⁹

Para sus críticos, sin embargo, la defensa de la presencia popular en las barras conspira contra el mismo espíritu de deliberación que se alega. Es decir, más allá del incidente histórico, en el que un prestigioso tribuno de la Convención como Justino Jiménez de Aréchaga pugnaba por expresar sus opiniones en un ambiente hostil, con abucheos o arengas, constituían un verdadero factor de distorsión para una deliberación racional y

⁷⁹Diario El Día, 2 de abril de 1919

desapasionada. Allí, por el contrario la pasión y la irracionalidad se hacían sentir en el espacio de la barra. Posiblemente, la presencia popular en las asambleas deliberativas, constituían en sí mismas, factores limitantes de la racionalidad deliberativa. En particular, si concebimos, que las mejores razones deben primar del debate entre iguales, por lo que exige que todos los presentes asumieran la posibilidad de incorporar las razones del otro. De alguna forma, en estos debates sobre la participación popular directa se encuentre la rígida frontera que separa a la democracia mayoritaria o agregativa con la democracia deliberativa o argumentativa y las decisiones de cómo administrar esa tensión, determinarán el éxito o fracaso de experiencias deliberativas masivas y abiertas.

El destaque constante por la participación popular y el valor de la publicidad en las deliberaciones, decíamos, se garantiza también por la eliminación del poder del Presidente. El constituía un factor fuertemente distorsionador, no solo en la propia deliberación sino que la influencia personalista cargada de recursos de poder condiciona y regimenta el funcionamiento de la Asamblea y la elección de los representantes en los diferentes niveles del Partido. Los alegatos del batllismo sobre las bondades del régimen partidario de asambleas se suceden en torrentes durante todo el período posterior a la aprobación de la Constitución. Se trata de que con el funcionamiento mediante asambleas, las referencias personales ya no podrían tomar decisiones por su cuenta, recargando el valor de la soberanía partidaria sobre las espaldas de los representantes populares deliberando. Estos serían los argumentos justificadores de la participación de las masas, más con argumentos democráticos y participativos que con referencias a una racionalidad deliberativa pura:

Eso lo que demuestra es una tendencia aristocrática que el Partido rechaza y aleccionará en comicios libres. Hasta ahora, todo se había hecho en tabernáculos secretos, sin contralor del Partido, por los que tenían el poder de hacerlo todo en sus manos. En adelante, será ese pueblo que concurre a las discusiones de las comisiones partidarias, el que decidirá todo con sus votos, al margen de influencias monopolizadoras. Las posiciones no dependerán de los hombres protegidos por sus cargos, sino del Partido, dueño de su soberanía, inaccesible a la coacción por el voto secreto. Y muchos de los que lo injurian experimentarán pronto el valor decisivo del nuevo factor democrático.

Ese populacho, tan despreciativamente tratado, es sincero, es altivo, es desinteresado, no sabe de componendas de orden subalterno, y manifiesta sus sentimientos sin reatos ni disciplinas impuestas. Ese populacho es el que forma los clubs, los instrumentos de poder partidario, los centros de actividad edificadora, la soberanía en acción del Partido. Es ese populacho el que vota, el que da posiciones, el que hace las mayorías coloradas en las urnas, el que ha opuesto un valladar al avance de los blancos en todos los comicios y el que ha ido a las cuchillas a defender la causa del Partido con las armas, cuando el Partido ha sufrido el asalto de las montoneras.

El Partido no está dentro de las actuales comisiones elegidas al margen de su voluntad. El Partido está en las Barras, en el pueblo dispuesto a dar sus votos a verdaderos representantes de sus aspiraciones o de sus ideas.

¿Por eso se le teme y se le detracta?”⁸⁰

La deliberación tuvo en las propuestas batllistas diferentes niveles. Por una parte la legitimidad que representa la deliberación en las propias asambleas, que están sujetas a determinada y muy estricta reglamentación para reducir los males de una participación masiva sin garantías para deliberar. Por otra parte, los impactos que el colegiado y otras propuestas asociadas al mismo han generado en el funcionamiento institucional del gobierno, en los que la deliberación se instala en tanto órgano no unipersonal. Pero en el batllismo, existe una fuerte expansión por la deliberación entre autoridades de gobierno y autoridades de partido. Allí, la institución que atrae la polémica es la Agrupación de Gobierno asociada al concepto de mandato imperativo, colocando un foco de tensión que su Partido incorpora entre los principios de la representación política y la democracia directa. Consistía en generar una institucionalidad en la que las autoridades de gobierno del partido se reunieran cada 15 días a intercambiar ideas (hábito que es bastante normal en los partidos del Uruguay contemporáneo, pero es bastante menos común en otros países de la región). Las razones, definen el alcance que se pretende asignar a los partidos políticos, pero especialmente la de aquellos que deliberan masivamente y que legitima a que los gobernantes se incorporen a ese marco de ideas:

⁸⁰El Día, 15 de mayo de 1919

Nosotros, los batllistas, haremos las cosas mejor, porque nuestra organización es mucho más democrática. Nuestros comités, pequeñas entidades simplemente ejecutivas, no tienen facultades privativas de decisión. Son las grandes asambleas, como la Comisión Departamental, la Comisión Nacional y la Convención, compuestas de centenares y centenares de miembros, las que, -cada una en su plano funcional- tienen el gobierno interno y pueden ser verdaderamente representativas del sentir colectivo. En esas asambleas se plantearán problemas de interés público, se favorecerán controversias, se transformarán o perfeccionarán soluciones y se ilustrará, de un modo irreprochable y eficaz, a nuestros hombres de gobierno sobre las ideas y orientaciones del Partido, cuya personería ejercen.

De ese modo, los partidos no serán simples escaleras para arrivistas, sino prestigiosos y respetables instrumentos de ideas de gobierno⁸¹

El batllismo promovió la deliberación en sus asambleas y en el órgano ejecutivo de gobierno, pero en todo momento condicionó la deliberación entre partidos bajo las lógicas del mandato imperativo. El mandato imperativo que se generaba por la deliberación entre gobernantes y dirigentes partidarios, entrañaba el temor por las asambleas con alto poder discrecional a quienes le desconfiaban. Batlle vinculaba ese temor a un factor cultural, en el que una democracia con participación popular era básicamente desconocida con el grado de institucionalidad que el batllismo impulsaba. La masa actuando en ambientes deliberativos podría ser un foco de desconfianzas y preocupación:

Son apenas treinta personas que constituyen el Comité Nacional y el Departamental, de las que muchas ya reúnen el carácter de miembros del Gobierno o de las Cámaras -y deben ser, por tanto, descontadas-, las que deberán concurrir. Este es el pueblo rugiente que tanto atemoriza al doctor Jiménez de Aréchaga!. Lo que ocurre, fundamentalmente, dijo el señor Batlle, es que aún hay entre nosotros carencia de hábitos democráticos. No estamos acostumbrados a la intervención ardiente del elemento popular en las cuestiones políticas y cuando vemos deliberando a tanta gente, tememos que ocurra un cataclismo. Pero no hay tal. Lo que es realmente un

⁸¹Diario El Día, 19 de Diciembre de 1919

cataclismo es el silencio vergonzoso que reinaba en las asambleas en que se iba a cumplir órdenes ajenas, sin deliberar sobre las cuestiones planteadas”⁸²

De la teoría a la acción. La deliberación desde la institucionalidad y la acción política.

¿Sobre qué bases institucionales se desarrolló el discurso batllista? Siguiendo el razonamiento del grupo, los partidos políticos gobernando y actuando estrechamente vinculados con las instituciones estatales tradicionales, mediante el mandato imperativo, la agrupación de gobierno, la selección de representantes a partir de resortes democráticos ejercidos desde los clubes seccionales, revocabilidad de los mandatos públicos y otros, permitiría observar a los partidos como una forma de supervisor e incluso, como un cuarto poder. Este cuarto poder no tiene un rango constitucional como los tres clásicos, pero sí, una serie de reglas institucionales que le permiten funcionar como tal. Se pueden agrupar en tres: a) Constitucionales; b) Para constitucionalizar (propuestas que integraron la agenda política y que los diferentes partidos utilizaron en mayor o menor medida) y c) Reglas partidarias. Estas fueron o pretendieron ser:

A.- Constitucionales

- a) elecciones nacionales muy frecuentes (maratón electoral),
- b) el colegiado en el poder ejecutivo (para vetar el exceso de poder de un liderazgo coyuntural, con el manejo del aparato del Estado),
- c) Corte Electoral, totalmente independiente de cualquier poder que no sea el de los propios partidos políticos

B.- Para constitucionalizar:

- a) agrupación de gobierno (integrada por los miembros del gobierno en sentido amplio junto a los miembros del Comité Ejecutivo del partido y que el Partido Nacional también lo institucionaliza para mediados de la década del 20),

⁸²Diario El Día, 23 de marzo de 1919

- b) mandato imperativo moral para los representantes en el gobierno,
- c) revocabilidad de los mandatos públicos a petición del partido correspondiente,

C.- Reglas partidarias establecidas en el estatuto:

a) elecciones internas frecuentes de amplia base territorial, b) ciudadanía extendida a todos los hombres y mujeres adultos mayores de 18 años, c) estatutos partidarios homologados por las asambleas, d) determinación de las asambleas como el órgano soberano, e) voto secreto y representación proporcional para la elección interna, f) todas las instituciones del partido deben ser colegiadas, g) participación de los miembros del gobierno en las asambleas h) en general, cualquier otro amarre que garantice la sujeción de los poderes públicos a las asambleas partidarias y que fomenten el funcionamiento democrático.

En la nueva Constitución, se asegura la construcción de un cronograma eleccionario de las distintas autoridades nacionales, sumamente intenso. El argumento fue, que ello “obligará a los partidos a estar permanentemente movilizados” (Diario El Día, marzo de 1919) y por otra parte, a cumplir con la función de contralor del poder público, generando una gran rotación de los hombres que detentan el mismo. El Consejo Nacional de Administración quedó con 9 miembros renovables por tercios cada dos años, en proporción de 2 por la mayoría y uno por la minoría. El senado por tercios cada 2 años, los diputados cada 3 y el presidente de la república cada 4 años. Como consecuencia, en la década del 20 se realizó una maratón de elecciones, que producía casi todos los años, por lo menos una. A ésta maratón, hay que sumarle que los partidos realizaban elecciones internas. En el caso del Partido Colorado Batllista, las elecciones según sus estatutos eran anuales y al principio de la década se realizaron regularmente y en el caso del Partido Nacional las elecciones internas eran cada 3 años. La centralidad ahora no estaría en la gestión de gobierno sino en los debates de ideas y el mejor ámbito elegido para hacerlo eran los partidos.

El 17 de marzo de 1919, como vimos, Batlle argumenta para la creación de dos instituciones que influirán en forma importante la agenda del período: la agrupación de gobierno y la revocabilidad de los mandatos públicos por los partidos. La agrupación de gobierno propuesta por el batllismo, se integraba con todos los parlamentarios, ministros, consejeros de estado, directores de entes públicos y miembros del Comité Ejecutivo Nacional del partido y se debía reunir cada 15 días para deliberar sobre los asuntos públicos, votando y aprobando las gestiones por mayoría simple de votos. En esta institución, entonces, convivían

autoridades electas directamente por el pueblo y autoridades electas por los miembros de los partidos, dándoles a éstos últimos, un rango institucional casi tan fuerte como cualquier poder clásico de gobierno.

La segunda institución propuesta para futuras reformas constitucionales, era la revocabilidad de los mandatos públicos. Cualquier miembro del gobierno, electo directamente por el pueblo o designado por alguna autoridad, quedaba expuesto a un veto partidario que le obligaba a renunciar. El trámite del veto debía recorrer varias instituciones partidarias y obtener mayorías especiales dentro de ellas y en la sentencia final debía quedar claro la “falta de cumplimiento a los compromisos asumidos con el electorado” del jerarca en cuestión. Este fuerte control partidario, obligaba a los dirigentes, a estar permanentemente, justificando su accionar, del modo más público y cristalino posible a los ciudadanos, que desde las convenciones partidarias se expresaban y desde los medios partidarios observaban y opinaban. Los miembros del gobierno, entonces, estaban obligados a escuchar los contenidos de la discusión ciudadana.

Finalmente, el mandato imperativo tuvo tres incidentes fuertes en aquellas décadas, siendo defendido por el batllismo (que lo tenía integrado en sus estatutos), por los partidos marxistas (cuando el Partido Socialista se divide, Frugoni debió devolver la banca a la mayoría de su partido) y en 1925, también por el Partido Nacional (en ocasión de la separación de Lorenzo Carnelli).

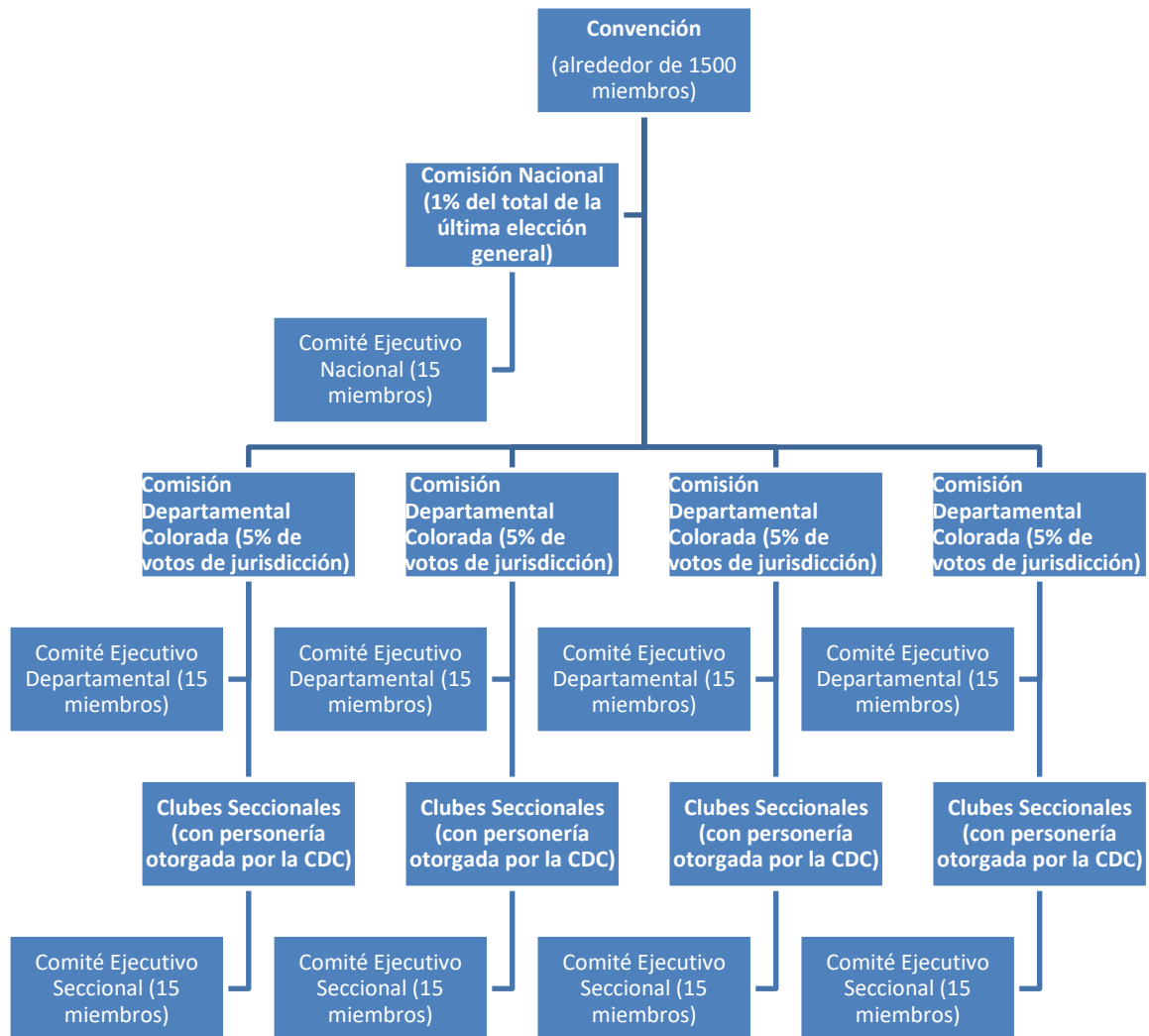
Estatutos del Partido Colorado⁸³.

Desde 1918 (fecha en que comenzó a regir la nueva constitución) se eligen las nuevas autoridades partidarias y en mayo de 1919 se divide el Partido Colorado y se crea el Partido Colorado Batllista (que como vimos, es en realidad una fracción de su partido y no un partido en sí mismo). Por esa razón el Partido Colorado se presentará a lo largo del período como un lema, pero dónde sus fracciones se autodenominaban Partidos y desarrollaban su actividad independientemente unos de otros. El entorno del 80 % del electorado del Partido pertenecía al Partido Colorado Batllismo y el resto era el contingente del Partido Fructuoso Rivera

⁸³El *Día*, 31 de julio de 1921 se publica “Carta Orgánica”.

(desde 1913), el Partido Radical o Vierista (desde 1919 hasta 1926) y dos fracciones de vida muy corta y que pertenecían al tronco del batllismo (Unión Colorada de Baltasar Brum, de 1919 a 1921 y el Sosismo en 1926). De acuerdo a la nueva Carta Orgánica del Partido Colorado de 1918 (la anterior era de 1913) que luego pasó a ser Batllista, se configura una fuerte institucionalidad partidaria en su organización interna y en su relacionamiento con los poderes de Gobierno. Se elegían los delegados de los clubs seccionales a la Comisión Departamental que era muy numerosa por voto directo, secreto y representación proporcional de las diferentes listas. Cada Comisión elegía su Comité Ejecutivo de 15 miembros- También elegían los delegados para la Comisión nacional con las mismas reglas electorales y de allí la Convención y el Comité Ejecutivo Nacional. Los candidatos para todos los cargos del partido se elegían en los clubs en cada instancia electoral.

ORGANIGRAMA DEL PARTIDO COLORADO BATLLISMO



Se puede cuantificar el sistema, usando cómo modelo y ejemplo descriptivo las elecciones de 1919. El Partido Colorado Batllista obtuvo 62.679 votos en todo el país, de los cuales 21.882 fueron en Montevideo (Diario El Día, 2 de Diciembre de 1919). Simultáneamente, el Partido había registrado al final de las elecciones internas casi 20.000 afiliaciones en Montevideo (Diario El Día, 2 de Junio de 1919). En los clubs seccionales mencionados en el artículo 2º de su Carta Orgánica se distribuían los 20.000 afiliados, pero tenían un cupo de delegados a la comisión departamental equivalente a la veinteava parte de los electores de la sección judicial a la que pertenece cada club, o sea el 5% de los votos recibidos. En el ejemplo la diferencia es muy pequeña, dado que el nivel de adhesión al partido es casi equivalente al total de votos recibidos, por lo cual la comisión departamental se componía de 21.882 dividido 20, o sea 1.094 miembros, más los representantes y concejales departamentales que hubieran sido electos. A su vez, la Comisión Nacional se integraba con los delegados designados por las comisiones departamentales, a razón de un delegado por cada 100 votos en las elecciones generales. Así, el órgano disponía del uno por ciento de su electorado nacional, que en éste caso significan 626 delegados más los legisladores y miembros del Poder Ejecutivo electos (que recordemos que era bicéfalo, con un presidente y un colegiado de 9 miembros), de los cuales Montevideo tenía 218 o 219. Finalmente, la Convención (que comenzó a funcionar a partir de 1920) la integraban los miembros de la Comisión Nacional más 626 delegados designados directamente por los clubs seccionales de todo el país.

En resumen, el Partido Colorado Batllista se componía en el año 1920 de un centenar de clubs distribuidos en todo el país con 20.000 adherentes, 19 comisiones departamentales con 3.134 delegados, de las cuáles la de Montevideo contaba con más de 1.100 delegados, una Comisión Nacional de más de 700 delegados y una Convención con 1.400 delegados aproximadamente. Los comités ejecutivos de todos esos órganos (clubs, comisiones departamentales y Comisión Nacional) eran colegiados y sus poderes eran mínimos y se constituían en meros ejecutores de las disposiciones que expresamente le asignaban las asambleas.

En adelante, la Convención del Partido Colorado Batllista se reúne con muchísima frecuencia. El contenido de esas asambleas, eran de los más diversos temas y todos los delegados tenían voz y voto. La actividad del Partido en sus primeros cuatro años y el último del Partido Colorado unido fue la siguiente:

Actividad del Partido Colorado Batllista****

Año	Sesiones concretadas					
	CEN	Sin quorum	CDC***	CNC	Convención**	TOTAL*
1918	28	0	3	2	4	9
1919	46	2	71	19	0	90
1920	43	0	20	23	25	68
1921	65	0	37	4	24	65
1922	50	0	33	15	44	92
TOTAL	232	2	164	63	97	324

* Asambleas multitudinarias con elección directa. No se incluyen las sesiones ejecutivas

** La Convención del Batllismo comenzó a funcionar el 14 de junio de 1920

*** Son sólo las sesiones de la comisión departamental de Montevideo

**** Elaboración propia a partir de las actas publicadas en el diario El Día

Esta cantidad de asambleas relevadas hasta 1922, recogen una riquísima actividad cívica en sus integrantes y de alguna forma, tanto el Partido Nacional, como el conjunto de los partidos menores debieron acompañar esta dinámica para no perder competitividad ni legitimidad entre sus electores. Proyectadas estas asambleas a lo largo de la década del 20, permite inferir con facilidad que esa generación construyó hábitos deliberativos y de participación política, que se consolidaron dentro de la sociedad. Allí se reconocen dentro de sus convenciones, la mayoría de los presidentes y principales figuras que estarán al frente del país hasta los años sesenta del siglo XX y que sus hijos y nietos recibieron ese capital social cómo tradición.

Sin embargo, el Partido Colorado contemporáneo dista mucho de estas definiciones y de hecho, sus sectores buscan controlar los resortes institucionales del partido en su conjunto. De hecho, los sectores que se diferenciaban con claridad al inicio de la centuria, hoy no

expresan con la misma precisión las diferencias internas. En los dirigentes colorados contemporáneos, en general, se reivindica el batllismo como expresión común y salvo casos muy aislados nadie reniega de aquella tradición. En las reformas estatutarias recientes, se expresa una organización partidaria que se reconoce en la institucionalidad propuesta por José Batlle y Ordoñez en cuanto al poder directriz de la Convención, pero tanto en su frecuencia (una cada cuatro meses como mínimo) como en su constitución (elecciones internas a padrón abierto a través de listas confeccionadas por las elites dirigentes para designar 500 convencionales) impiden observar los incentivos de una deliberación racional y argumentada en capas no profesionales de la política como en aquellas previstas en el denominado primer batllismo.

3.2.2 La deliberación liberal. El Partido Nacional

El Partido Nacional, recorrerá otros caminos para procesar la deliberación. En forma descentralizada, no aspiraba a la construcción de una voluntad común del partido, sino más bien otorgaba un amplio espacio de libertad a sus representantes. Generalmente los momentos deliberativos se amplifican en momentos o instancias específicas, en las que el partido desarrolla una febril actividad, pero reduciendo los espacios deliberativos en períodos que las masas no se convocan. Las grandes decisiones del partido, sin embargo, siempre serán tomadas con el explícito consentimiento de su masa partidaria, para lo que se congregaban en muy populares asambleas o a través de una extensa red de ambientes locales específicos, como en los períodos revolucionarios lo hacían alrededor de “fogones”, a lo largo de todo el territorio. Nacido en la misma instancia que el Colorado, se distinguió desde su conformación original por sus propósitos inmediatos y mediatos, que le aportaron un estilo de funcionamiento que se refleja en la arquitectura institucional que se impuso, como así también una estrategia electoral propia y opuesta a las de sus rivales históricos, identificados con el llano en oposición al oficialismo de las cumbres:

Los partidos tradicionales, blanco y colorado, más que conglomerados o agrupaciones de hombres formados en torno de ideas, fueron estados sociales determinados por la realidad. El poder gregario de ambos fue fruto de la forma en que ésta hirió a unos y a

otros. Su caracterización en el tiempo, obedeció a la sensibilidad que fue creando el predominio de uno en el gobierno y del otro en la llanura” (Eduardo Victor Haedo, 1936).

Por esa razón, el perfil del partido es sustancialmente diferente, en la que se destaca su adhesión comprometida a un conjunto de principios que lo marcarán a fuego hasta nuestros días: el liberalismo individualista, el autonomismo territorial, las apelaciones emocionales convocan momentos cargados de épica y sacrificio que privilegia el mensaje sencillo y convive con los sectores más humildes del territorio construyendo un civismo iletrado en el interior profundo y simultáneamente un activismo doctrinario a los principios liberales individualistas desde sus voceros ilustrados y referentes doctorales. La defensa del individualismo lo puso siempre en posición de prevención frente a los desafíos que provenían tanto de un estado avasallador (en manos de su rival), como de las apelaciones a la actividad política provenientes de un espacio urbano de perfiles diletantes e improductivos. Así se expresaba en sus documentos más referidos, en el ocaso decimonónico:

El Partido Nacional, es un partido conservador por amor y convicciones de los beneficios que trae la paz, de cuyo estado todo lo espera, y no por desapego y prevención a las innovaciones como infundadamente se le ha supuesto. Es un partido que acepta la libertad dentro del orden, la coexistencia del poder con la absoluta independencia del pueblo dentro de la armonía. Es un partido esencialmente honesto, trabajador, que constituye uno de los factores más eficientes de la producción nacional y que por sus propias condiciones de colaborador activo en la riqueza pública está lógicamente dotado de un espíritu práctico que le hace inclinar a aquellas soluciones adaptables al medio ambiente en que se desarrollan y de resultados ciertos y eminentemente útiles para el País (Declaración del Directorio Nacionalista del 27 de julio de 1890).

En la descripción del perfil partidario que realizara Eduardo Victor Haedo, en 1936 profundizaba algunos de estos rasgos en función de las causas que lo provocaban:

Por la índole de su formación, el largo tiempo que se agitó en la llanura, las persecuciones de que fue objeto, el cautiverio cívico a que lo sometió la prepotencia de los oficialismos adueñados del poder, su escasa participación en la burocracia y la esencia liberal de su estructura, actuó casi siempre dentro de un constante individualismo. Solamente los extremos del dolor o del éxito consiguieron darle espíritu colectivo, vale decir, que el sentido partidario actuó en la unanimidad de los afiliados con mucha mayor frecuencia, en las luchas idealistas y románticas que en la milicia diaria por la conquista de posiciones materiales.

A través de un siglo, se le ve unido, colectivizado en el pensamiento y en la acción, cuando espontáneamente desafía al despotismo y asume la defensa de la libertad con la pujanza de su bravura criolla y el tributo de su sangre o cuando advierte –subjetiva más que objetivamente- que se aproxima la hora de cumplir su destino, adquiriendo o influyendo en el gobierno de la Nación. En los intervalos, entre una situación y otra, como que no enlaza las voluntades de sus adeptos el interés inmediato, transitorio y perecedero, retorna fácilmente a su individualismo, rechaza la sistematización permanente de sus ideas, le cuesta mucho adaptarse a una organización férrea, prefiriendo hacer política cuando es necesario, sin vivir la política como razón sustancial de su existencia (op citada, página 3)

En forma similar se expresa el pensamiento de Luis Alberto de Herrera, influenciado por la cultura protestante sajona y las formas de vida que supo observar en algunos períodos de su vida en los Estados Unidos, al estilo toquevilleano. Para Herrera, el liberalismo individualista encuentra en aquella experiencia su mejor exponente y en los que confluyen los hábitos de su pueblo y los pactos políticos de no interferencia entre la acción estatal y la aureola particular de los hombres. En 1903, en un conjunto de notas que se envían para publicar en el diario El Día, Herrera relata:

Pues así encaradas las cosas al amparo de un criterio profundamente humano, lícito es decir que, en ninguna parte, la justicia y derecho obtienen la noble consagración que alcanzan en los Estados Unidos. Aquí existe el culto severo, invariable, de la

libertad, y si es cierto que ella suele servir de estribo a lamentables aberraciones de conducta, es mucho más cierto que ella sanciona el más precioso de nuestros ideales buenos y que a su sombra, nacen, crecen y fructifican las más edificantes virtudes. Pero esos mismos excesos que puede originar su ejercicio desatentado hacen su elogio, porque la aspiración de los legisladores no consiste en convertir a las muchedumbres en inmensos rebaños, libres en masa y disciplinados en sus actividades por una regla monacal de falansterio, sino en imbuirlo en ideas de cordura para abandonar luego cada individuo a su propio capricho, señor absoluto de su voluntad. Cada cual hace lo que le da la gana, sin recabar permiso de nadie, sin previa consulta, sin presiones, ni directas ni indirectas, pero también cada cual debe de medir sus actos, a fin de no provocar con un ataque al derecho, igualmente garantizado, de los demás, la intervención deprimente y castigadora de la autoridad. Entre nosotros, cuanto más interviene el poder público en los asuntos comunes, cuanto más ancha es la puerta que se abre a su entrada, más contentos y más cumplidores se consideran los representantes de ambos elementos. Los hacendados del interior ponen el grito en el cielo y descargan todas sus iras contra el gobierno porque este no les asegura la absoluta integridad de sus alambrados mientras sus peonadas duermen la siesta; cada almacenero de las poblaciones quiere tener un vigilante en la esquina de su negocio para evitar disturbios en sus cantinas; se exige a la policía que sea juez y parte en la más ínfima acción privada; se considera mágico, para todo y por todo, el apoyo de la autoridad, aún en las empresas más reñidas con su ministerio. Pues aquí sucede lo contrario. Los gobernados y los gobernantes han resuelto, amigablemente, molestarse lo menos posible los unos a los otros. Cada cual vela por sí, como mejor le place; todos se manejan practicando una independencia de conducta dilatadísima. La fuerza pública encarna un recurso de última instancia al cual se recurre cuando todos los demás se han agotado y nada razonable resta por hacer al particular, dentro de sus propias aptitudes” (Luis Alberto de Herrera, 1903, pgs. 238-239).

La presencia del individualismo en el perfil partidario no debe confundirse con el carácter cívico y su compromiso por los asuntos públicos. La búsqueda de espacios en los que se procesara la deliberación de acuerdo a sus principios no resulta necesariamente incompatible. De hecho, más allá de los desarrollos organizativos que se plasmaron en su adaptación a una vida democrática fluida y vital como la década del 20, el partido, antes,

siempre encontró maneras para procesar la deliberación masiva y por los asuntos públicos, aunque en forma mucho más descentralizada e inorgánica que el Partido Colorado. Básicamente lo realizaba en dos formas: a través de los “fogones” revolucionarios, que se desarrollaban en las instancias revolucionarias por todo el territorio y los Congresos abiertos, que en el período saravista (1897-1904) se sucedieron en forma constante. De hecho, en las reivindicaciones sobre las libertades electorales que caracterizaban al Partido Nacional, se incorporaban argumentos sobre las bondades de la deliberación como insumos para las decisiones colectivas y aún para la decisión del voto. Ya Luis Alberto de Herrera los señalaba en el umbral del siglo; *“El sufragio también es un poderoso elemento de educación pública. Sus preliminares reclaman el óleo de ardientes asambleas donde se escucha la voz de distinguidos oradores, de tribunos, de hombres capaces, que infiltran con su palabra honrada principios y austeridades”* (Luis Alberto de Herrera, 1900).

Bajo la Constitución de 1918 se convocaron importantes congresos y convenciones que se desarrollaban para las grandes definiciones políticas y también para el desarrollo de la organización del mutualismo, que constituyó un factor de institucionalidad paralela y permanente al del partido, con particular interés en el interior del país. Sus convocatorias fueron inspiradas al impulso de liderazgos carismáticos y personalidades que se elevaran por encima de los intereses sectoriales o territoriales, reduciendo las resistencias internas y externas para su organización colectiva. Eduardo Víctor Haedo también profundizó en este aspecto de la organización:

Dotado de fibra sentimental, trabajado siempre por pasiones altivas, apto como pocos para el sacrificio, ha preferido ajustar su conducta más que a programas ideológicos, a sentimientos transformados en acción oportuna y viril, rodeando a quienes considera sus intérpretes, ofreciéndoles todo sin reclamarles nada, -a no ser probidad, valor y patriotismo-, con un limpio desinterés. Se explica así como en la paz o en la guerra, toda vez que ha vibrado colectivamente ha personalizado sus aspiraciones y sus ideales en Hombres [la mayúscula es del autor], sin servilismo, pero con tranquila y devota fidelidad.

Los campamentos revolucionarios a los que concurrió con denuedo, fueron centros de democracia activa, de los más perdurables, debido a los sacrificios que impusieron y a las enseñanzas fecundas que desarrollaron.

Pueblo en armas, fuera de sus jefes esclarecidos, no reconoció más excitante que el ideal de un gobierno nacional, asentado en libre sufragio, en coparticipación de los partidos y en probidad administrativa; ni ambicionó más gloria que sentir la patria, sin verla patrimonio de casta, familia o persona alguna, entregado su destino al esfuerzo y a la responsabilidad de todos (Op. Citada, pgs. 4 y 5).

Existe, en definitiva, en estos compromisos públicos del ciudadano nacionalista un aspecto particularmente relevante de sus movilizaciones, que es la afirmación de la igualdad política de todos los ciudadanos, con la excepción atribuida a los liderazgos superiores, legitimados por su carisma y su capacidad de convocatoria. Es decir, la permanente reivindicación de las autonomías territoriales, las desconfianzas mutuas entre el doctoralismo y los caudillos, la convivencia en los campamentos revolucionarios entre iguales unificados por las peripecias de la montonera, le imprimen al Partido Nacional, un fuerte carácter democratista y una particular demanda de espacios en los que expresar sus puntos de vista, como lo refiere la siguiente crónica de un diario nacionalista de 1901:

Si hemos de citar casos concretos en apoyo de nuestra tesis, fresco está todavía el recuerdo de la gran reunión nacionalista celebrada hace algunos meses en Paysandú. Se reunieron entonces en la ciudad heroica algunos millares de correligionarios, pertenecientes a todas las clases sociales, en su mayoría a las más humildes y menos cultas, procedentes de las secciones más alejadas de los centros urbanos.

Gran parte de ellos pernoctaron en la ciudad vagando por las calles y plazas y de pulpería en pulpería, pues muchísimos carecían de alojamiento (Diario El País del 5 de febrero de 1901).

Son muy pocas las ideas que se traducen a documentos o proclamas, sino más bien que se reconocen en grandes y no muy detallados principios, generalmente enarbolados en apelaciones a la patria o el concepto de nación y en ambientes no muy regulados, más bien autoconvocados en un clamor general y popular. Pero en esas instancias, el intercambio de razones, la interpretación de sensibilidades presentes a través de razones no siempre bien

expresadas se entreveraban con las apelaciones doctrinarias de los prohombres que predicaban con fundados argumentos de cátedra e incluso, se generaban mecanismos de legitimación democrática a partir de la capacidad de escuchar de los elementos superiores:

La concepción democrática que determinaron aquellas escuelas de honradez y masculinas altiveces, más el ambiente de un largo ostracismo político al que no fueron extraños la miseria, el dolor, la persecución y la muerte, contribuyeron a la maduración de su carácter, lo que la ha permitido, aún en los momentos de mayor apasionamiento, no enajenar su libertad, ni permitir la presión dilatada de oligarquías internas y externas que por la fuerza o por las circunstancias, pretendiera imponerle una orientación que no sintiera o no interpretara la austeridad de sus principios y la esencia de su contextura cívica.

Aquellos extremos pasionales, que en muchas ocasiones le han significado positivos éxitos en el cumplimiento de sus fines políticos, le han aparejado también discordias violentas con su adversario, y divisiones internas, agentes de verdaderas crisis, de las que se ha repuesto, no sin duros sacrificios, cuando otra vez las circunstancias le imponen revivir aquel sentido partidario que anida serenamente en el fondo de su voluntad y que aparece en excepcionales momentos de su larga y fecunda existencia (OP. Citada, pg.4).

La deliberación entre órganos colectivos, dentro del partido fue una práctica asidua desde el primer momento. Las decisiones son discutidas en diferentes niveles produciendo una frondosa deliberación en la incorporación de los argumentos de todos los rincones del partido. Esa lógica era puntillosamente respetada por los diferentes elencos que pasaron por la dirección del partido. Cualquier decisión, por estratégica que pudiera parecer, también transcurría por los canales oficiales como se observa en el siguiente episodio, como en muchísimos otros:

Poco antes de la fecha señalada para la renovación legislativa –Noviembre de 1890- el directorio nacionalista, dirige [fecha 16 de Setiembre de 1890], una circular a las

comisiones departamentales pidiendo diversos informes y entre ellos, formulamos la siguiente consulta: "...considerada la actitud política en su conjunto y en sus detalles cual era la opinión predominante, si la concurrencia a las urnas o a la abstención". Las comisiones departamentales, en forma unánime, responde: "la lucha es imposible dado el fraude cometido en los registros y dada la parcialidad manifiesta de las autoridades electorales, meras proyecciones del oficialismo" (Memoria del Directorio del Partido Nacional de 1891).

La organización del Partido Nacional está fuertemente identificada con sus convicciones autonomistas, lo que produjo en la década del 20 un importante esfuerzo estatutario para adaptar el principio autonómico a las demandas deliberativas que imponía el momento y la institucionalidad. La estructura que contaba el partido en la Carta Orgánica de 1915, establecía lo siguiente

"Art.2º La Dirección del Partido queda encomendada a las siguientes autoridades:

Una Convención que se compondrá del número de miembros indicado en el artículo 22.

Un Directorio compuesto de Presidente, 1º y 2º Vice, dos secretarios y seis vocales, con once suplentes.

Una Comisión Departamental en cada Departamento, compuesta de Presidente, Vices, dos Secretarios, Tesorero y cuatro vocales, con nueve suplentes.

Una Comisión Seccional compuesta de Presidente, Vice, Secretario, Archivero, Tesorero y diez suplentes en cada sección judicial.

En las capitales de Departamento y en todas las secciones de Montevideo se compondrán dichas Comisiones en la misma forma con diez suplentes."

De acuerdo al conjunto del estatuto, la Convención se integra con la misma cantidad de miembros que cada departamento tenga de senadores y diputados (art. 22ª) con un mínimo de 4 por cada uno, lo que produce una Convención con un mínimo de 72 miembros. Como se puede observar, las instituciones centrales del partido se componían de un grupo no excesivamente numeroso que disponían de un alto grado de discrecionalidad política. Ello

también podría llevar a la falsa creencia de que el Partido Nacional no incorporaba ambientes deliberativos masivos, cuando en realidad el foco se coloca en el sistema de selección del personal directivo. El mecanismo de selección, en la misma forma que el Partido Colorado se sustentaba en una amplia base popular, que iba conformando colegios electorales en forma representativa en diferentes instancias concatenadas que recogían la opinión y voluntad de los sectores más populares, y en los procesos superiores se seleccionan a los dirigentes más encumbrados. La base de los colegios electorales establecía la elección de un delegado por cada cien votos en la última elección general (cada tres años) para Montevideo y un delegado por cada cincuenta votos en el interior por todos los afiliados al partido, que representaban prácticamente el total de votos en aquella elección. La elección se realizaba con balotas. Es decir, la Carta Orgánica expresa un sistema altamente autonómico y descentralizado en la selección del personal dirigente, descargando el peso de las decisiones en las organizaciones locales quienes fueron en realidad las que practicaron el ejercicio deliberativo en populosas asambleas que se coordinaban en una red más amplia en cantidad y alcance de pequeñas asambleas locales, conformando en capas montadas unas sobre otras un permanente subir y bajar consignas y le aportaba una gran ductilidad organizativa para montarlas y desmontarlas con suma rapidez. Además de identificar al Partido Nacional en el compromiso férreo de su democracia interna, los ambientes deliberativos se concentraban en dos dimensiones. Una más visible, en los debates que se asentaban en las autoridades nacionales y departamentales del partido y otra, mas oculta, que se desarrolla en las estructuras de base y que le darán cuerpo a las diferentes propuestas electorales, junto a sus consignas más defendidas.

Este rasgo característico, propio de un partido revolucionario que había aprendido a convivir en la clandestinidad y la persecución oficial, requería a partir de un liderazgo central como el de Luis Alberto de Herrera un nuevo marco normativo para la expresión conjunta del Partido. Así lo establecían los diferentes informes que los Directorios realizaban periódicamente:

Pero antes que nada, debemos preocuparnos, muy seriamente, de las reformas de nuestra Carta Orgánica. Sus deficiencias, vacíos y contradicciones motivan y renuevan conflictos que muchas veces han tenido resultado deplorables.

Es necesario modernizar muchos de sus incisos. La forma en que ella reglamenta la elección de autoridades es muy defectuosa. Cada día cuesta más elegir las

produciéndose irritantes injusticias. El ausentismo sistemático en los congresos debe ser enérgicamente quebrado, estableciendo que a la tercera citación, como es de elemental equidad, la mayoría resolverá. De lo contrario, los menos se imponen a los más, contra todo principio democrático.

En resumen nuestra Carta Orgánica debe ser liberalizada (Memoria del Directorio del Partido Nacional de 1921).

La necesidad de institucionalizar la deliberación, requería una reducción de los muy exigentes *quórum*, de las formas de la convocatoria, de los reglamentos de funcionamiento, etc. Ello llevó a una revalorización creciente de la institucionalidad de la Convención del partido y en 1927 se incorporaron un conjunto de soluciones que le dieron mayor impulso a estas instancias orgánicas. Sin embargo, pese a la dificultades que la reglamentación interna del partido establecía para la deliberación masiva, la acción de sus militantes no tuvo pausas y produjeron una importante cantidad de asambleas multitudinarias con intercambio de razones, organizados para dirimir diferentes posiciones internas por los grupos locales, destacándose congresos o Convenciones en los departamentos de Paysandú, Rivera, Flores, Salto, etc. El conjunto de actividades desplegadas por el Partido Nacional, generó que el vínculo entre las autoridades partidarias y los administradores de gobierno se fueran haciendo cada vez más institucionales y por lo tanto, el rol del Partido Nacional en la voz de sus autoridades fuera procesando, en el mismo sentido que su homólogo, una asunción de la disciplina partidaria (en el batllismo tenía un significado más fuerte a través del mandato imperativo) junto a la conformación institucional de la Agrupación de Gobierno, sumándose al sistema que identificaría una radical democracia de partidos. Desde el diario El Día se presentaba la información del siguiente modo:

Que los altos funcionarios se reunieran con las autoridades partidarias para conversar, para cambiar ideas, para estrechar la más fecunda solidaridad de esfuerzos, en el cumplimiento de deberes comunes, habría sido una atrocidad: el gobierno arrabalero del comité sobre la voluntad impecable de los mejores!. Pero ¡véase lo que son las cosas!....Y asistimos a una verdadera reacción del Partido frente a sus elegidos. El Directorio (con ser chico, y en consecuencia, oligárquico) indica normas, convoca a

los legisladores, promueve acciones en conjunto, gobierna, en una palabra!⁸⁴ (Diario El Día, 27 de marzo de 1922)

La relación de las masas nacionalistas con sus representantes no era pasiva y exigía, al igual que los colorados, un vínculo cercano y personal, que en cierta forma acotaba el grado de discrecionalidad que aparentemente podrían disponer los dirigentes partidarios y los del gobierno. De hecho, el sistema de asignación de escaños para ambas cámaras producía que los representantes del interior tenían un vínculo muy cercano a sus electores y militantes, como lo sigue siendo en tiempos contemporáneos, que promueve la rendición de cuentas y la generación de instancias de discusión y de organización propias de cualquier grupo político. Ya para los primeros años de la década del veinte, el partido estaba organizado en el formato actual y desarrollaba una febril actividad en su organización interna:

Se han celebrado en el trienio que fenece 211 sesiones del Directorio, incluidas algunas extraordinarias en que se trataron los asuntos de trámite más urgente.

En esta repartición se ha confeccionado el mapa político del país con la proporción de votantes y mayorías obtenidas que ha sido presentado al Congreso Mutualista y Electoral celebrado en la ciudad de Durazno⁸⁵

Con los triunfos electorales de 1925 y de las mayorías en ambas cámaras del Parlamento, el Partido Nacional comenzó a capitalizar el poder que los partidos disponían, generando una creciente dependencia de los órganos de gobierno con las decisiones partidarias y por lo tanto, se afinaron los resortes deliberativos de todas las instituciones en juego, ya no solo en el Consejo de Administración, sino también al interior de sus organismos partidarios. Garantizados los procesos democráticos al interior del partido adquirieron legitimidad las instituciones gubernamentales deliberativas. La conformación de una mayor institucionalidad nacionalista, consolidadas a través de elecciones internas fueron construyendo un discurso con una profunda desconfianza a los personalismos exacerbados o

⁸⁴ Diario El Día, 27 de marzo de 1922

⁸⁵ Memoria del Directorio del Partido Nacional de 1923

concentración de poderes. El diario nacionalista dirigido por Leonel Aguirre y Enrique Rodríguez Larreta sostenía:

Que se discuta si el consejo N. de administración, debe ser un alto poder del Estado con grandes cometidos y compleja organización, o si, por el contrario, se le debió debilitar y aligerar, todo ello es concebible; pero la negativa rotunda de toda razón de existencia por parte del Consejo en este país de organización centralista, donde todo el mundo sabe que el presidente reunía sobrada influencia y precisa tarea, ello es perfectamente indisciplpable.

En esta tierra era un clamor el que exigía la descongestión del viejo Poder Ejecutivo cometido a un solo hombre, denominado presidente de la República. No era posible que éste llenara acertadamente la multiplicidad de sus atribuciones, a diario acrecentada por un nuevo concepto de las funciones del estado y por el progreso y engrandecimiento del país; ni tampoco podía tolerarse que se reuniera en las manos de un solo hombre la formidable masa de influencia que emanaba de tal cúmulo de atribuciones⁸⁶

Finalmente, en el discurso de asunción a su cargo de consejero de estado que Martín C. Martínez realizara frente a la Convención del partido Nacional, se destaca la doble dimensión positiva de la deliberación entre partidos dentro del Consejo Nacional y a su vez, las ventajas de que los consejeros sean la expresión genuina de la opinión del partido:

Es posible que algunas iniciativas sean paralizadas, con razón o sin ella, porque las mayorías estarán lejos de formarse con la facilidad de recientes épocas. Consolémonos: las naciones no perecen por falta de pragmáticas y algunas veces sufren por exceso y no existe el temor de obstrucción a las leyes o disposiciones reclamadas perentoriamente por el desenvolvimiento del país. Aparte de cuanto es dable esperar del buen sentido y del patriotismo el equilibrio de fuerzas a que han llegado los partidos, permite a la opinión imparcial erigirse en árbitro de sus

⁸⁶Diario El País, 12 de mayo de 1925

divergencias. Ella se encargará de hacer prevalecer los intereses fundamentales sobre cualquier mira estrecha y particularista, sobre las emulaciones o apasionamientos, pues sería mortal desafiarla.

El Consejo Nacional puede ser un organismo especialmente apto para servir a esta misión atemperante. Se la instituyó procurando suavizar con la deliberación casi familiar las aristas demasiado rígidas de la administración unipersonal. Es natural que las afinidades partidarias favorezcan la orientación convergente de sus miembros. No se ha pretendido, sin duda, proscribir la existencia de líneas directivas, indispensables a todo gobierno regular, pero conspirará contra el hermetismo de los grupos la vastedad de los cometidos del Consejo y la índole neutral de la generalidad de sus facultades, frente a los intereses políticos inmediatos⁸⁷

Lo que hemos definido como modelo deliberativo liberal se define por la conformación de dos dimensiones o ambientes políticos. Por una parte, con el sistema electoral confiable a partir de la segunda constitución, los candidatos de cada distrito competirán libremente para buscar la representación política del partido en ese lugar. Los candidatos que asumían la representación por mérito directo de su acción política, se ganaban además el derecho a participar en las instancias orgánicas del partido Nacional o de las agrupaciones mayores dentro del partido. Es decir, en las instancias electorales nacionales el partido Nacional promoverá tantas listas como candidatos quisieran presentarse evitando generar listas centralizadas a nivel departamental, fiel a su vieja tradición autonomista y liberal. Por otra parte, esos representantes que se plebiscitarán en cada período electoral nacional se constituirán a la vez en representantes para la orgánica del partido o de las agrupaciones. Los órganos partidarios eran y aún lo siguen siendo, deliberantes y se integraban casi exclusivamente con los representantes (diputados, senadores, ediles, intendentes, directores de organismos públicos y ministros o jefes de gobierno). Carlos Julio Pereira, líder del Movimiento Nacional de Rocha, explica la dinámica de su agrupación en la década del sesenta:

Había un Congreso Nacional que era la autoridad suprema y que reunía a todas las autoridades de todo el país. El congreso se reunía varias veces al año para asuntos importantes. Se reunían unas doscientas o doscientas cincuenta personas (aunque el estatuto habla de quinientos miembros). Era una convocatoria a los dirigentes. Estaba

⁸⁷Diario El País, 14 de mayo de 1925

constituido por los integrantes del Ejecutivo Departamental, por los ediles departamentales, por los intendentes, por los diputados y era el órgano soberano. El Comité Ejecutivo era el órgano permanente. Las comisiones asesoras funcionaban permanentemente, había un equipo con los propios legisladores, que en un momento fue muy importante ya que llegó a tener 80 técnicos asesores. El Comité Ejecutivo tenía 15 miembros⁸⁸

De hecho, el Directorio del partido Nacional se constituye más que en un espacio de decisiones tajantes y verticales, en un espacio de coordinación e intercambio entre las fuerzas con representación política que lo integran. Este modo de organizarse le dio al partido Nacional la proyección de una fuerte cultura de la política territorial y de hecho, durante grandes períodos de la historia, aún siendo minoría en la opinión nacional disfrutaron de mayorías en alguna de las cámaras, así como la cercanía de sus representantes a sus electores les permitía hacer un diferencial con su rival, que presentaba para la competencia electoral candidatos designados centralmente en función de sus méritos personales a nivel nacional del partido y no necesariamente de la viabilidad por la empatía con los ciudadanos vecinos de tal o cual lugar. El facilitar la presentación de listas para la competencia y con ello la integración a los órganos partidarios se proyectó también durante las décadas posteriores. Alberto Zumarán, un connotado dirigente nacionalista relataba estas convicciones en sus experiencias de la década del cincuenta y del sesentadel siguiente modo:

La cantidad de clubes era impresionante. Las listas 2, la 4 de Árraga, la 8 también era muy conocida, la más importante de Herrera era la 51 pero después había en el herrerismo como 20 listas chiquitas. El blanco herrerista hacia cuestión fundamental de eso, hacía una lista luego llamaba a sus amigos y uno a uno se juntaban los votos⁸⁹

Luis Alberto Lacalle otro connotado dirigente nacionalista y presidente electo por el herrerismo en el período 1990-1995, nieto del caudillo Luis Alberto de Herrera, también da cuenta de la dinámica que se produce dentro del partido Nacional en ese período, en la que los incentivos es que se generen gran cantidad de listas en los departamentos para las

⁸⁸Eduardo Alonso, 2012. Clandestinos: Blancos y Colorados frente a la dictadura. Editorial Banda Oriental, página 56

⁸⁹ Idem, página 147

elecciones nacionales con el fin de recoger diversas tendencias y opiniones quienes ambientan múltiples espacios deliberativos:

Había vida política, que luego por supuesto cada cuatro años cuajaba en una presentación electoral. Había vida de discusión, los editoriales, los sueltos, había duelos, había pasiones y medios de comunicación embanderados. La aparición de la televisión y sus noticieros demoró en ser un factor político como lo es ahora. Se vendían seiscientos mil diarios todos los días, ahora no se deben de vender más de treinta mil. Era una vida política distinta. No había encuestas⁹⁰

Esa vida, por supuesto, generaba, con una legislación apropiada, muchas opciones políticas con la ley de sublema a diputados. Era más grande el almácigo de posibilidades de abrirse camino una persona poniendo la lista. Estaban las listas tradicionales. Por su orden estaba la lista 1 de Cristóbal Cano, la lista 2 de Vidal Zaglio, la lista 4 de Arrillaga- Pons Etcheverry-Payssé Herrera, la 6 era batllista, la 8 Carlos Árraga, la 11 Antonio Mercedes Alfonso, la 14, 15 y 16 eran batllistas, la 21 Bernardo del Campo, la 22 Hernández, la 25 Primo, la 26 Etchegoyen- Barbot y puedo seguir, porque las sé una por una. Todas ellas eran expresiones de opinión pública, que tenían un espacio para adelante, era menos embudo. Pero eso mismo, a la larga, también, fue lo que mató a la ley de lemas, porque era la diversidad arriba y abajo, con lo cual no eran partidos, sino que eran federaciones de grupos que contaban sus votos bajo el mismo lema⁹¹

Alberto Zumarán relata la dinámica militante y las formas en que las redes descentralizadas del Partido Nacional expresadas en listas que compiten en las elecciones nacionales en forma autónoma, producían infinidad de espacios que procesaban discusiones en diferentes niveles argumentativos, dependiendo de las características de cada agrupación

EA.-¿La cantidad de clubes siempre fue muy importante?

⁹⁰ Idem, página 85

⁹¹ Idem, página 86

Sí, impresionante. Nosotros salíamos en las noches a recorrer varios clubes en períodos interelectorales, pero en períodos electorales había una gran cantidad. Yo siempre trabajé en Montevideo. El movimiento Herrera-Heber debía tener en Montevideo permanentes cien clubes, pero el partido Nacional tenía mil. Impresionante, en cada esquina había uno. Nosotros teníamos en una noche cinco o seis actos, en campaña electoral. Pero en períodos interelectorales había por el Movimiento de Rocha en la casa de los Lamas doscientas o trescientas personas todos los lunes. La 400 se reunía en la calle Maldonado, yo pasaba por allí, había mucha gente, trescientas o cuatrocientas personas. Los herreristas teníamos más cantidad de listas, porque esas eran listas muy grandes de Montevideo, pero la más grande era la 51. Se reunía en varios barrios de Montevideo de cincuenta a cien personas, es que no había televisión. (página 149)

En 1933 el partido Nacional se divide dando lugar a la conformación de otra de las dos grandes líneas que estarán presentes en el partido, el nacionalismo independiente. En 1942 se formaliza y se crea el lema Partido Nacional Independiente, quién desarrolló un estilo político claramente diferenciado. Como lo refiere la literatura especializada, el PNI se alejó de las apelaciones a las masas a través de un liderazgo carismático como el de Luis Alberto de Herrera y comenzó una práctica de funcionamiento a base de Congresos Nacionales para la deliberación y las definiciones más importantes del partido. A diferencia de lo ocurrido en el denominado herrerismo, el PNI iniciará un proceso en el que encontrará sus identidades en el antipersonalismo, la identificación ideológica a un liberalismo progresista que en algunas expresiones se autoidentifican dentro del espectro ideológico como un partido de izquierda.

Los diferentes grupos que se fueron formando a partir de la inspiración de estas dos grandes tendencias del partido Nacional, tuvieron su identificación en estas raíces y aunque el herrerismo siempre tuvo una formación principal, el Partido Nacional Independiente se constituyó en una referencia ineludible para la estrategia del partido. El PNI intentó en los siguientes años fortalecer su institucionalidad y pese al alta y la baja de diferentes sectores en la década del 30 bajo la acción de la dictadura que su rival de partido apoyó fuertemente, a partir de la década del cuarenta se crearon nuevos estatutos y consolidan un tronco ideológico con alta institucionalidad y fuerte influencia política. Varios grupos se disputaron su legado.

Sin embargo el más representativo, posiblemente sea el caso del Movimiento Nacional de Rocha, vigente hasta nuestros días y que supo asumir roles protagónicos en momentos claves de la historia política del Uruguay y compartió dos de los tres gobiernos blancos. Este estudio se centra en ellos, como reconocimiento a una búsqueda y reivindicación del valor del intercambio argumentativo y su fe en la racionalización de la política.

3.2.3 La herencia de ambos modelos: la deliberación del Frente Amplio

El Frente Amplio se define en su declaración de principios como una coalición y no como un partido en sus orígenes en 1971. Luego del período dictatorial y fundamentalmente a partir de los años noventa se produce una fuerte revisión de sus reglamentos en los que se forja una institucionalidad más unitaria y en los hechos, actúa como un partido similar a los dos tradicionales, donde los grupos y partidos componentes tienen su autonomía pero condicionados fuertemente a las definiciones políticas y las deliberaciones de los organismos frenteamplistas. En cierta forma, la ley de lemas habilita al funcionamiento de partidos con sectores internos que marcan fuertemente sus perfiles específicos y como se refirió, no necesariamente constituyen en los hechos una coalición o federación de partidos porque se reconocen con una identidad común, con tradiciones y relatos forjadas por episodios históricos y el reconocimiento de un conjunto de símbolos que son tanto o más fuertes que los miembros del partido o sus sectores. Sus simpatizantes o dirigentes suelen definirse como frenteamplistas más que por los sectores o partidos que lo componen. Posiblemente la cultura mucho más antigua de los partidos Socialista y Comunista puede generar entre sus militantes una identidad más fuerte en ellos que en el partido mayor, pero en términos generales se articulan con los propósitos y definiciones del Frente Amplio. Conformado originalmente por los partidos tradicionales de izquierda (Partido Socialista y Partido Comunista), el Partido Demócrata Cristiano, sumados a escisiones de los flancos izquierdos de los partidos tradicionales y otros grupos menores, revitalizan el pedigrí deliberativo que ya es característico de la sociedad política uruguaya pero adaptado a su propia idiosincrasia. Mediante esas construcciones simbólicas, tradiciones y declaraciones de principios el Frente Amplio conforma el marco imprescindible para generar el sentido de pertenencia ciudadana a la que están llamados a cumplir los partidos políticos y en donde los espacios para la deliberación se multiplican. En los congresos, comisiones o ambientes deliberativos es recurrente observar estas referencias identitarias. Por ejemplo, en ocasión de la preparación

del último congreso del FA, deliberaciones orientadas a la defensa de principios, visiones comunes y compromisos partidarios son explicadas por el dirigente del Nuevo Espacio Felipe Michelini quien lo expresa del siguiente modo:

La deliberación en el sistema de reforma en la Comisión canalizó no solo una cuestión técnica en la que yo veo que esta constitución tiene una posición a b o c que no comparto, después ya te das cuenta que la Constitución es un derecho que está perforado por todos lados, pero sí, es hablar de proyecto país, de una propuesta ideológica, de cómo construís una política cultural y yo creo que en ese sentido fue muy bueno. Son temas de mayor perdurabilidad que la izquierda siempre discutió pero que después no logra solo juntando votos⁹²

Los procesos deliberativos que desarrolla el Frente Amplio recogen características de los modelos republicano y liberal, pero adaptado a sus propósitos que incluyen la búsqueda de la unidad sin hacer perder el perfil de sus integrantes. Simultáneamente genera espacios característicos del modelo republicano, más ciudadano y preocupado por aglutinar en una voz común y centralizada la expresión de todos sus componentes, con rasgos del modelo liberal, reservando espacios deliberativos con peso en las decisiones partidarias del personal profesional de la política junto a la presencia de actores corporativos de la sociedad civil que participan desde diferentes culturas deliberativas. De hecho, su principal organismo de dirección al igual que sus antecesores es colegiado y deliberativo, pero en él integra una doble representación. Por un lado, la voz de los representantes directos de los organismos de base muy cercanos al ciudadano en todo el territorio nacional a través de sus redes de Comités de Base y Coordinadoras, más característicos del modelo republicano. Por otro, la voz de los sectores, agrupaciones y partidos que conforman la coalición Frente Amplio, más corporativo y en el que se reconocen las visiones de los políticos profesionales de las agrupaciones o la militancia en la sociedad civil organizada a través de corporaciones o colectivos y que buscan la protección o generación de sus derechos. La combinación de modelos se profundiza con los partidos de clase como el Socialista y el Comunista quienes, además de sus militantes políticos partidarios, integran a voceros de las diferentes organizaciones de la sociedad civil como los sindicatos, las cooperativas, los militantes por causas específicas como defensa de género, ambientalistas, derechos de las

⁹² Anexo V, entrevista a Felipe Michelini, página 478

minorías, representación de los estudiantes etc, aunque vestidos por la representación partidaria. En su carta de principios lo presentan del siguiente modo:

Plenario Nacional

El Plenario Nacional es la máxima autoridad permanente del Frente Amplio.

Está integrado por:

- El Presidente del Frente Amplio (FA) que lo presidirá.
- Vicepresidentes del FA.
- 85 representantes de los grupos políticos integrantes del FA.
- 41 representantes de las coordinadoras de Montevideo.
- 41 representantes de las departamentales del Interior.
- 3 representantes de las Coordinadoras y Comités del exterior.
- La Mesa Política reglamentará su designación sobre las siguientes bases:
 - Los delegados deberán ser designados por elección
 - Ningún país podrá tener más de 2 delegados.
- Hasta 6 ciudadanos adherentes al FA, que podrá designar el Plenario Nacional, entre personas de relevancia en la vida nacional, si en cada caso lo considera necesario; decisión que deberá adoptarse por mayoría calificada.
- Los intendentes municipales y los parlamentarios titulares frenteamplistas, tendrán derecho a voz, en las sesiones del Plenario Nacional.

Le compete:

- Ejercer la dirección política permanente del FA.
- Proponer al Congreso el programa y planes de gobierno.
- Cumplir y hacer cumplir las decisiones del Congreso.
- Fijar los objetivos y trazar la estrategia del FA.
- Supervisar la Mesa Política y demás organismos frenteamplistas.
- Disponer actos de enajenación o afectación del patrimonio.
- Decidir en todo asunto que le eleve la Mesa Política.

Fuente: Frente Amplio: <https://frenteamplio.uy/institucional/organismos>

El sistema de representación del plenario como organismo permanente, produce fuertes incentivos para distribuir la toma de decisiones en múltiples capas deliberativas horizontales y verticales. Ningún sector o partido adherido dispondrá de capacidades para resolver por sí mismo, por lo que la deliberación entre grupos de base y representantes de los partidos articularán sus posiciones en diferentes instancias y entre diferentes posiciones. A partir de allí, el debate abierto, la expresión de razones justificatorias o la simple deliberación conformarán el paisaje cotidiano de este partido. Las tensiones que implican expresar políticas o declaraciones comunes ante una representación tan heterogénea, del mismo modo que en el Partido Nacional, obliga a generar instancias de negociación pero también de

deliberación. Hemos dicho que los grupos o partidos integrantes del Frente Amplio tienen mecanismos internos en los que se pueden reconocer algunos con fuerte identidad frenteamplista y baja sectorial o grupal y otros donde la identidad partidaria es más fuerte como la del Partido Socialista o el Partido Comunista. Dentro de ellos están los que exhiben menor cultura deliberativa como sería el caso del Nuevo Espacio y otros con mayor cultura deliberativa como Casa Grande y determinados espacios del MPP o en los partidos tradicionales de izquierda. Por ejemplo en el Partido Socialista, su secretaria general Mónica Xavier contaba sobre sus recientes congresos:

No tiene que ver con algún tema en particular, sino que puede atravesar todo el partido la discusión internacional o la discusión de temas nacionales, o con igual fuerza, las tácticas adoptadas en determinados momentos. Y tenemos una serie de ámbitos, de organismos, que dan cuenta que nuestros estatutos siempre tuvieron formas en las que la militancia puede ser consultada más allá de los Congresos. Y el número de Congresos, también es un elemento que me parece muy claro en ese sentido. Con 108 años de existencia, acabamos de realizar el 49° Congreso ordinario y el 29° extraordinario. El extraordinario trata en general la temática electoral o es convocado por ejemplo para estatutos o reforma de estatutos. Pero son números de congresos que dan cuenta de su vocación deliberante⁹³.

Pero en todo caso, ante la aparente fragmentación institucional del Frente Amplio es posible identificar tres niveles o círculos en los que se producen mecanismos racionales de toma de decisión, ya sea por consenso o por agregación de preferencias y que en su interacción todas esas instancias inciden en las decisiones del colectivo. El primer nivel o centro concéntrico estaría generándose dentro de las agrupaciones integrantes en función de la organización que cada una de ellas se haya impuesto. Un segundo círculo estaría dado por las instancias internas del Frente Amplio y entre grupos, como el plenario, las mesas políticas nacional o departamentales, las comisiones, el congreso, las coordinadoras o comités de base, etc.. Finalmente, se puede reconocer un tercer nivel de deliberación en las relaciones entre el partido de gobierno y los partidos de oposición. El Frente Amplio viene a constituir una nueva evidencia sobre la potencialidad explicativa de la tesis de Jhon Dryzek (2001) en referencia a la deliberación que él denomina sistémica, por la cual las instancias racionales

⁹³ Anexo VII, entrevista a Mónica Xavier, página 490

argumentativas no son necesariamente centralizadas, sino que se van desarrollando y acumulando en diferentes capas, en niveles horizontales y verticales sobre un mismo tema o fuertemente relacionado a un tema central. La senadora Constanza Moreira de Casa Grande lo presenta del siguiente modo:

Hay tres estructuras de deliberación si se es representante de un partido que pertenece al Frente Amplio. Si se es un legislador. Hay una instancia de deliberación interna, que sos tú con tu sector. Después hay una instancia de deliberación con el partido, que acá lo hacemos en la bancada del senado todos los lunes. Eso es deliberación y negociación, pero no es que cada uno viene con su decisión tomada y ya está. No, viene con su posición y delibera pero cambiás, por eso un representante tiene un alto grado de libertad para intercambiar con lo que dicen los otros. Ahí se produce un ensayo de democracia deliberativa, donde el resultado que sale no es la suma de todas las partes porque sería un bloqueo permanente. Y después una tercera instancia son los cambios que tú producís de tu posición original como partido político en la deliberación con la oposición. Hay una parte que es negociación, porque te planteás, esto lo tenemos que negociar porque necesitamos esos votos, pero hay otra parte que es deliberación pura y auténtica. Por eso, yo te decía que si se leen las actas de la comisión de Constitución y Legislación, en la comisión hay una deliberación permanente e intercambio entre los partidos. Por ejemplo, sobre el Código del Proceso Penal o el acta de enriquecimiento ilícito, el debate sobre el enriquecimiento ilícito no tiene desperdicio. Sólo la de acá del senado.⁹⁴

En el Partido Socialista, el fenómeno es muy similar, aunque el peso de los contenidos deliberados dentro de su partido es más complejo, más institucional, más formal, donde las instancias que debe recorrer un tema en función de su naturaleza pasa por trayectos ya establecidos mediante un sistema de representación de sus organizaciones internas. Por esa razón, sus representantes en el marco del Frente Amplio y en relación a otros partidos disponen de un menor margen de maniobra. Sus delegados están mandatados o constreñidos por definiciones muy precisas de lo que pueden o deben hacer en función de las decisiones que el partido asumió luego de sus deliberaciones democráticas. Por ejemplo en el debate que recientemente enfrentó el gobierno a los movimientos agropecuarios el dirigente socialista Eduardo De León sostenía;

⁹⁴ Anexo XI, entrevista a la senadora Constanza Moreira, pagina 496.

Por ejemplo, podemos tomar el conflicto agropecuario, en el conflicto con sectores agropecuarios que se han desencadenado en enero. Yo diría que hubo una enorme deliberación y estuvimos reunidos real o virtualmente en el Comité del Partido y desde la corriente que yo tengo en el Partido en forma permanente, que gira fundamentalmente en el entorno del ministro. Porque el ministro está asociado a la corriente que yo estoy en el PS y nos planteamos como enfocar el asunto. Estas corrientes no tienen una formalización y yo soy partidario de que no exista esa formalización.

La herramienta es el partido y me parece que está bueno coordinar acciones, coordinar votos etc. Pero hay enfoques distintos sobre el rol de estas fracciones. En todo caso o en nuestro caso, sí funciona como espacio de deliberación. Entonces, hubo un enfoque en cómo tratar el conflicto y el ministro Benech básicamente expresa esa perspectiva. No es la perspectiva de Constanza Moreira. En ningún momento se unificó eso dentro del FA. Sí es la perspectiva del Partido Socialista, que en este caso fue asumida como compartida, es una visión de no tratar como único lo que no es único y nos sentimos parte de un juego de no polarización, de evitar el juego de la chavización, de no generar víctimas, de generar medidas, de generar soluciones y respuestas⁹⁵

La deliberación procesada por los socialistas, como se refería, requiere de procedimientos muy ortodoxos, por ejemplo en la participación de los congresos se exige que los delegados hayan cumplido una serie de requisitos que están directamente involucrados en garantizar la deliberación y el tratamiento exhaustivo de los temas que se abordan. La secretaria general del Partido Socialista, Mónica Xavier describe dichos procesos del siguiente modo;

Hay en todas esas deliberaciones mucha exigencia. Por ejemplo en algún momento vimos de gobiernos después de la apertura democrática, que los congresos tenían en algunas ocasiones un *cuantum* de personas que venían interesadas por la votación final. Nosotros teníamos en simultáneo, el debate de las ideas con la votación, fuese de la elección interna, fuese de la lista al senado. Porque las discusiones vienen de las Comisiones Departamentales. Entonces ya hace unos cuantos años, yo no recuerdo

⁹⁵ Anexo VI, entrevista a Eduardo De León, página 484

exactamente cuál, pero ya hace unos cuantos años se decidió exigir condicionamientos. No podrá votar, quién no haya permanecido dentro de los debates tanto tiempo. Por lo cual, desde el punto de vista del control administrativo, además viene uno y dice yo sé que fulanito no estuvo en este y hay que mostrar los papeles.

¿Es una exigencia de días, de horas? De horas por la extensión del Congreso. O sea el derecho al voto se gana por haber participado de la deliberación. Eso se suma a todos los exigentes prerrequisitos para ser congresal, que obliga a que se haya participado en los debates previos del Congreso. O sea, cuando se adquiere el rol de congresal se pretende que no sea un acuerdo dentro del centro socialista o del núcleo socialista, “bueno, que tal si va...” muchas veces se dice que vayan los más jóvenes, pero esos más jóvenes tienen que haber participado en la discusión para asumir como congresales. Por lo menos en dos reuniones que se haya tratado la temática. También allí hay planillas que hay que cruzar la información⁹⁶

El Frente Amplio desde su fundación y luego en su consolidación y desarrollo ha estado marcado por la influencia de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. En ésta época, para un partido de oposición los desafíos son enormes por la dificultad de concentrar audiencias a quienes dirigir el discurso, pero para los partidos de gobierno el aparato estatal facilita la trasmisión de mensajes políticos. Pero la acumulación de instancias deliberativas y en la diversidad de ambientes que se producen provoca que cada grupo desarrolle estrategias que faciliten la acción razonada y argumentada también en espacios virtuales. No obstante, en contraste con otras experiencias europeas, el uso de las redes sociales y formas de comunicación virtual juegan un rol importante, pero aún no han sido reconocidas como espacios legítimos y en la mayoría de los casos tampoco decisionales. Pero tampoco se los ha podido ignorar. Casa Grande justifica en gran medida su viabilidad a la existencia de las redes sociales, aunque por otro lado no adquieren un rango estatutario.

Los partidos no saben que hacer con las malditas redes, no saben, pero al mismo tiempo si nosotros no hubiéramos tenido las redes al no tener un mango, no hubiéramos tenido esa capacidad de aglutinamiento a través de las redes que genera expresiones como “yo estoy con Casa Grande porque me gustó lo que dijiste”, no hubiéramos tenido partido. Entonces, es una relación muy complicada que tienen los partidos políticos con este doble escenario. El escenario de la participación física

⁹⁶ Anexo VII, entrevista a Mónica Xavier, página 490

material y el escenario de la participación virtual. Pero no existiría el ideal de la democracia deliberativa, por más que el corazón de la democracia deliberativa sea el diálogo, los dos logos y esto implica algo de presencialidad, no existiría la democracia deliberativa si no existieran redes. Con esto que te quiero decir. Que hoy se delibera mucho mas que hace veinte años.⁹⁷

El sistema mixto, on line y presencial lo usamos para todos los órganos, para mesas temáticas, para deliberaciones, incluso para el Comité Ejecutivo, porque hay gente que no puede venir. Siempre procuramos que estén presentes porque hay gente del interior y queremos que se respeten las paritarias. La deliberación en un ejecutivo es más sencillo pero en whatsapp por ahora viene funcionando en consenso y cuando se pelea mucho o hay mucho desorden a veces se da por concluido sin votación porque es interminable o se va a una instancia presencial⁹⁸

La dinámica en el territorio es que viene el Circulo internacional y dice acaba de pasar algo con Venezuela y trae que hay que hacer una declaración. Hay muchas cosas que son declaración. Casa Grande es un gran declarante. Tenemos que fijar nuestra posición y comenzamos a discutirlo y ahí entra mucho lo de las redes, una parte es presencial pero la mayor parte es en redes porque si no sería imposible hacerlo presencial. Entonces, armamos un grupo de Whatsapp que tienen muchas personas, cientos de personas y ahí un poco se vehiculiza una propuesta de declaración, algunos opinan y al final sale una posición y se saca una declaración y marcás una opinión que desencadena otra serie de acciones.⁹⁹

Contrariamente a los dictados escolásticos sobre la deliberación, en el mundo de la política no solo no alcanza con el intercambio de razones y la expresión de argumentos a favor o en contra del tema que se trate, sino que exige con mayor rigurosidad la comunicación absoluta entre pares, porque el componente racional debe ser acompañado por determinadas sensaciones de los involucrados y conformar los logos constitutivos del componente dialógico de la deliberación. Esta realidad no escapa a ninguno de los partidos del Frente Amplio. En el caso de Casa Grande, no ha podido encontrar la sustitución de la

⁹⁷ Anexo VIII, entrevista a Constanza Moreira, página 504

⁹⁸ Anexo VIII, entrevista a Constanza Moreira, página 503

⁹⁹ Anexo VIII, entrevista a Constanza Moreira, página 504

deliberación presencial si la racionalidad argumentativa exige el dialogo, porque no es posible reproducir los dos logos sin todos los componentes de una comunicación completa. Ello implica reconocer expresiones, climas, pasiones y otros datos de la comunicación humana que ni el whatsapp ni Skype ni ninguna otra plataforma pueden garantizar.

Yo soy una mujer del siglo XX pero la instancia presencial no tiene par, porque lo único que te garantiza una democracia deliberativa de verdad es en una instancia presencial, todo el resto lo sumás pero la deliberación sin presencia no existe. Primero, porque no hay diálogo en un whatsapp uno dice una cosa y otro dice otra, puede haber intercambio pero no hay diálogo en el sentido de dos logos si no hay presencialidad, porque los diálogos funcionan no solo a través de la palabra sino también son los gestos y toda la comunicación no verbal que está presente allí, que en la política es muy importante porque la política es muy pasional, racional y pasional por eso es retórica y no solo argumentos racionales. Las pasiones importan, incluso mucho más de lo que yo hubiera pensado!!. Importan y es como en una asamblea, donde alguno pueda tener razón como lo dice Michels pero una minoría apasionada te puede dar vuelta una asamblea por la fuerza que tiene esa pasión. Por la convicción. Y eso es imposible por Skype o por cualquier otra herramienta. Para mí la democracia deliberativa necesita ser presencial¹⁰⁰

En el partido socialista, las lógicas partidarias más institucionalizadas desarrollan, sin embargo, una utilización bastante amplia de las redes y en particular los grupos cerrados de whatsapp. Pero a diferencia de lo que ocurre en partidos políticos como Barcelona en comú, o Podemos, los debates virtuales o incluso las votaciones no están previstas estatutariamente. Aquí se los utiliza para procesar debates a nivel informativo, pero no sustituyen a los ambientes presenciales previstos. Mónica Xavier identifica los problemas de las redes sociales en sus limitaciones.

Whatsapp es la que habilita más debate, pero hoy no hay ninguna formalidad de que nada se resuelva en grupos de whatsapp. Lo que tiene como cometido es la transmisión de información a la mayor brevedad posible, pero cuando se empieza a discutir todos advierten, lo discutimos donde corresponde. Porque no están institucionalizados como

¹⁰⁰ Anexo VII, entrevista a Constanza Moreira, página 504

espacios de deliberación. Se usan para eso y no hay formas de decisión a través de redes.¹⁰¹

Pero el tema de las TICS también ha impactado en la capacidad de publicitar argumentos, razones o incluso decisiones al público más amplio. Todos los gobiernos se lamentan de no poder difundir bien lo que generan o discuten. En el Frente Amplio, las referencias a estos inconvenientes son constantes. Mónica Xavier lo resume del siguiente modo:

Entonces ahí falta, yo creo que tiene que ver con déficit comunicacionales, porque yo creo que Uruguay no ha desarrollado una buena comunicación política, no tendrá profesionales especiales en esa área o lo que sea. No puede ser que en un gobierno de Batlle diga no tenemos buena comunicación y los gobiernos del Frente digan no sabemos traducir lo que hacemos. Y sí, efectivamente no sabemos traducirlo

Comunicamos mal, porque no hay nada que sustituya en cualquier caso la cercanía con el ciudadano, pero eso supone una militancia muy inserta en donde esté y si bien somos un partido de implantación nacional no podemos esperar que cada socialista que está en su centro de trabajo difunda las ideas socialistas. No, eso no es así, por más que somos una sociedad que discute de política y que habla de política. Sería maravilloso que todos los militantes tuvieran claro que deben transmitir lo que son. Eso era en otra época, donde parecía que portábamos carteles colgantes en el cuello y para nosotros todos sentíamos que teníamos que cumplir. Hoy no es así.¹⁰²

Todos enfocan los desafíos tecnológicos hacia la complementariedad con las instancias presenciales, pero en ningún caso las redes sociales han constituido formas dialógicas hábiles para procesar deliberaciones orientadas a la acción política. La política es un poco artesanal y necesariamente presencial cuando entra en contacto con el ciudadano común. El dirigente socialista Eduardo De León lo define del siguiente modo.

¹⁰¹ Anexo VII, entrevista a Mónica Xavier, página 497

¹⁰² Anexo VII, entrevista a Mónica Xavier, página 498

Yo diría que hay una dimensión comunitaria y artesanal, de política y de mediación y de intermediación con las personas, donde funciona el conocimiento interpersonal y la generación de un sistema de intercambio de anclaje territorial, porque ahí hay una cierta asociación entre lugar de trabajo y lugar de vivir.¹⁰³

Finalmente, otro aspecto relevante de las referencias que explican la revitalización deliberativa de la izquierda contemporánea en Uruguay es la relación estrecha que el Frente Amplio tiene con los intelectuales y los académicos. La izquierda hace de este asunto una cuestión primordial (Gustavo De Armas y Adolfo Garcé, 2000). Tanto para Casa Grande como para el Partido Socialista, como para el Nuevo espacio, el mundo académico es un componente esencial y diferencial. En cierta medida, el aporte creciente de los universitarios constituye la columna vertebral de la deliberación, pero también de la propia vigorosidad del partido frente a los desafíos de las sociedades más complejas e individualistas. Tanto en las comisiones como en los círculos partidarios, su presencia como referentes de los espacios deliberantes explica su desarrollo. En sociedades complejas y en un partido que ejerce el gobierno el conocimiento es requerido recurrentemente, asumiendo mayor protagonismo los estamentos burocráticos y la influencia de los intelectuales. Los entrevistados reconocen que el manejo de la información constituye el tronco de la política y allí donde los ciudadanos no cuentan con ellos la falta de información y de contexto produce una pérdida de la calidad deliberativa. Eso ocurre en los puntos más cercanos al ciudadano como en los comités de base o comisiones sectoriales que no incorporan conocimientos complejos, aunque disponen de mucho más información que las generaciones que le preceden, como consecuencia de la revolución tecnológica en información y comunicación. Para Casa Grande la deliberación está condicionada por este factor:

En el territorio no hay deliberación, lo que juega es el vínculo entre el militante político, que es el militante gremial como la FEUU, derechos humanos, militantes sociales, sindicales que siempre van a parar a algún partido político, están orbitando alrededor de los partidos y los intelectuales, en el caso de Casa Grande que tiene muchos intelectuales. Supongo que el Partido Socialista es otra cosa, más viejo y antiguo como partido, pero en el caso de Casa Grande los intelectuales juegan un papel importante en la deliberación. Muy importante.

¹⁰³ Anexo VI, entrevista a Eduardo De León, página 483

Sin embargo, para los socialistas el fenómeno es similar, si bien cuentan con una organización de base mucho más expandida y establecida en el tiempo la deliberación transcurre con los mismos participantes, como lo expresa el dirigente De León;

Hay un peso en crecimiento de la legitimación técnica y académica en la izquierda, que no existía para nada. Y eso está asociado al gobierno. Primero creo que había un nivel mucho más precario de las ciencias sociales en los años 90 que éramos oposición. Era mucho más precario.¹⁰⁴

La explicación que encuentra el dirigente Felipe Michelini se vincula al desapego ciudadano a los partidos y que en alguna forma, los intelectuales y los aparatos burocráticos vienen a asumir la gestión en los partidos políticos.

Ahora tenés la internet, la televisión que van en detrimento de la actividad política. La actividad política es una actividad sobre la base de la reflexión y la escases. ¿Por qué un tipo se va a molestar mucho militando si resuelve su vida cotidiana interactuando con bajo perfil?, entonces lo que queda son sectores muy militantes y reducidos y los ascensos sociales y el prestigio no necesariamente te llevan a la política. Ahora es la práctica de cuadros y académicos.¹⁰⁵

3.3.- Prácticas deliberativas en los órganos partidarios

Se estableció en la introducción de este capítulo que se recorrerían dos modalidades de análisis a la deliberación en los partidos políticos uruguayos, siendo la primera de ellas la que establezca en qué casos, en qué forma, quienes, cuando y donde deliberaron los partidos políticos involucrados. De la selección de siete casos, referido cada uno al tratamiento de un tema hasta su resolución, en dos de ellos se realizaron cerca de veinte asambleas a lo largo de varios meses, realizados por el Partido Colorado Batllista. En el caso de 1948 del Partido Nacional Independiente, alcanzó a las seis asambleas y en el resto, se realizaron en una sola sesión. La participación fue bastante amplia en todos ellos, siendo la resolución final el

¹⁰⁴ Anexo VI, entrevista a Eduardo De León, página 486

¹⁰⁵ Anexo V, entrevista a Felipe Michelini, página 487

resultado de todas esas intervenciones. En muchos casos, las intervenciones de determinados convencionales era repetida y recurrente. Tal era el caso de los líderes, los miembros informantes y algunos referentes partidarios con un alto grado de influencia en el auditorio. Como se observará, de la lectura de sus actas se pueden establecer que las reglamentaciones utilizadas generaban participaciones con un tope de hasta 15 minutos por intervención y en general se admitieron las interrupciones, que a diferencia de lo que se presume en las encuestas deliberativas analizadas, no son tomadas como un comportamiento antidemocrático, sino que por el contrario, hablan de sesiones que ambientan el intercambio argumentativo y se prioriza el carácter dialógico de las intervenciones. En varias ocasiones, es posible observar la participación en un largo período de tiempo de dos o tres contendientes que se alternan en deliberaciones de respuestas de unos a otros, pero en ningún caso llegan a monopolizar la palabra en detrimento de otros que tuvieran la intención de participar. Un resumen del conjunto de asambleas es el siguiente:

	Cantidad de Asambleas	Cantidad de participantes*
1920	18	55
1938	20	57
1946	6	50
1991	1	27
1992	1	18
2017	1	14
Total	47	221

* Se le denomina participantes a quienes hayan hecho uso de la palabra en el transcurso de la asamblea al menos una vez

Todas estas asambleas exhiben un alto grado de racionalidad y los intercambios argumentativos han sido en todos los casos exhaustivos, de forma que las decisiones fueron tomadas luego de haber garantizado que todas las versiones habían sido defendidas y expuestas. La estructura de funcionamiento es muy similar en todos los casos. Se abre la sesión con un orden del día conocido con anterioridad por los asistentes y en algunos casos, se provee de un documento o informe generado por alguna comisión técnica que en todos los casos son integrantes del mismo cuerpo. Se cumplen con algunas formalidades en la composición de la mesa y homenajes que evitan que sean intercalados una vez que las

sesiones comiencen. Luego, los concurrentes comienzan a anotarse en una lista de oradores que será utilizada en el orden que se genera. Las intervenciones que se van agregando al final, suelen incorporar en sus argumentos la devolución o crítica que se han generado en las instancias iniciales, por lo que es común que los líderes y referentes del partido tomen la palabra en las instancias finales, como para influir con su postura sin que se ignoren los aportes críticos. Este aspecto contribuye a que los aportes de los liderazgos tengan un mayor grado de legitimidad. En el caso de 1920, las intervenciones de José Batlle y Ordoñez no se acumulan en gran cantidad pero suele influir fuertemente en las decisiones que se incorporan en la asamblea. En la asamblea de 1938 del batllismo, en cambio, los líderes tienen un gran protagonismo en casi todas las cuestiones que se plantean pero los resultados son menos influyentes que en el caso de 1920. En el Congreso del Partido Nacional Independiente de 1946, no se percibe un liderazgo con gran cantidad de intervenciones y el desarrollo es bastante plural y democrático. De todos ellos, destaca la actividad de Wilson Ferreira como miembro informante de la propuesta estatutaria, pero también como referente del sector, lo que lo lleva a participar activamente en los debates. Para el caso del Movimiento Nacional de Rocha, la apertura en ambos congresos (1991 y 1992) es siempre realizada por el líder Carlos Julio Pereira en una intervención extensa a modo de informe político, pero luego la deliberación transcurre con fluidez, aunque la mayoría de las intervenciones hacen referencia a dicho informe y en pocas ocasiones se abren temas colaterales. Las sesiones también son cerradas por el líder en extensas intervenciones. Finalmente, la Convención del Partido Colorado de 2017 tiene algunas peculiaridades respecto a las observadas anteriormente. La primera, es que se trata de una Convención partidaria y no de un sector o fracción política quienes se ven representados dentro de esa Convención. La otra peculiaridad, es que la ausencia de un liderazgo fuerte luego de su profunda crisis electoral en el 2004 y de la que aún no sale, dentro del partido produce una fluida deliberación con continuas apelaciones normativas, ideológicas, históricas e intercambios argumentativos con cambios de posiciones en función del carácter dialógico del debate. Finalmente, exhibe su tensión en materia ideológica, observándose importantes argumentaciones sobre temas como la libertad, el rol del estado, el carácter del partido, etc.

En el caso del Partido Socialista como fuerza influyente en la coalición de izquierdas del Frente Amplio, es usual observar importantes procesos deliberativos y con alta participación de sus militantes. A diferencia de los otros casos, exhibe una fuerte presencia de instancias deliberativas menos institucionales basadas en las redes sociales y las nuevas

tecnologías que constituyen insumos relevantes para las decisiones que el partido toma en una sola voz final. La búsqueda de consensos y las deliberaciones son muy expandidas en su funcionamiento cotidiano sin perder la lógica de partido. En cambio, la actividad asamblearia o mediante congresos va perdiendo vigor y sus deliberaciones producen un bajo impacto en las decisiones partidarias.

3.3.1.- Los indicadores de las Convenciones del Partido Colorado Batllista de 1920

Las deliberaciones sobre la reforma estatutaria ocuparon gran parte de las agendas de dieciocho convenciones, en la que hubo una amplia participación, pero fundamentalmente, tuvieron un alto grado de convocatoria. Del mismo modo, la presencia de público varió en función de los temas que se involucraban y eventualmente tuvo algunas sesiones en las que los locales escogidos para las sesiones se desbordaban. En general no había un recuento de las convencionales presentes que figuraran en actas, por lo que no fue posible cuantificarlo con exactitud, pero sus sesiones se reproducían en el diario El Día en forma literal y las barras acompañaban en gran número el desarrollo de las asambleas. Las sesiones de la Convención registradas aquí, se alternaron con otras que trataban temas estratégicos o programáticos a nivel nacional, departamental y territorial de base. La intensidad de las asambleas del Partido Colorado Batllista, como se demostró oportunamente, fue abundante hasta 1933, año en que se produce el golpe de estado del presidente Gabriel Terra. Cualquiera de los temas tratados a lo largo de la década del 20 y comienzos del 30 podrían ser cuantificadas y analizadas con el mismo rigor que la que aquí presentamos. La particularidad de estas sesiones reside en que trataban una reforma estatutaria profunda que marcaría el perfil del partido por décadas y que en cierta forma, constituye una de sus principales factores de identidad. También corresponde destacar, que esta instancia no ha sido la única en que el Partido Colorado Batllista reformaba sus estatutos, sino que fue una actividad case permanente aunque en 1922 y 1925 se pueden observar momentos de particular atención a estos temas. De acuerdo a esto, los indicadores de participación de este caso, serían los siguientes:

Informe sobre la deliberación de la Convención del Partido Colorado Batllista 1920*				
Sesión	Acta	Fecha	Cantidad de participantes por sesión	Participantes
1	1	14/6/1920	13	Antonio Revelles, Batlle, Sosa, Etcheven, Fabini J.P., Schinca, Oscar P. Bellán, Angel. A. Moreno, Varios señores convencionales, Vicens Thievent, Buero, Varios convencionales, Vicente y Ferres, Yanicelli, Fusco
2	2	18/6/1920	10	Buero, Fusco, Saralegui, Amaral, Batlle, Bellini, Tabárez, Narancio, Bruno, Bellán, y otros no identificados
3		21/6/1920	10	Batlle, Saralegui, Buero, Narancio, Mibelli, Fusco, Martínez Berruti, Bellini, Amaral, Bellán entre otros
4		22/6/1920	10	Presentación de informes. Buero, Revelles, Copozzoli, Lema, Lissidini, Narancio, Batlle, Fusco, Batlle Berres y otros, Moreno
10	3	12/7/1920	17	Vigo, Narancio, Enrique Buero, Batlle, Saralegui, Halty, De Mula, Ghigliani, Moreno, Lamadrid Rodriguez. Silveira, Andújar, Fusco, Revellez, Román Freire, Amaral. Carbonell y Migal
11	4	16/7/1920	10	Buero, Saralegui, Ramírez, Halty, Batlle, Vigo, Bellini, Ghigliani y otros, Sabat, Narancio
12	5	21/7/1920	11	Batlle, Narancio, Saralegui, Buero, Raúl Vigo, Mauri, Stella, Capozzoli, Fusco, Sabat, Vicente y Ferrés
13	6	26/7/1920	10	Vicente y Ferres, Salgado, Saralegui, Batlle, Pérez, Moreno, Narancio, Buero, Vigo, Ghigliani
14		28/7/1920	10	Amaral, Dr. Buero, Dr. Narancio, Batlle, Otero y Roca, Ferrari Habitable, Pedragosa Sierra. Vicente y Ferres, Saralegui, Vigo
15	7	29/7/1920	8	Amaral, Lema, Ferrari Habitable, Batlle, Moreno, Buero, Otero y Roca, Narancio

16	8	31/7/1920	6	Saralegui, Buero, Bellán y Fusco, Martínez, Rodríguez Fabregay, Vigo
17	9	16/8/1920	5	Arsuaga, Rodríguez Cosío, Dr. Puyol, Lamadrid Rodríguez, Batlle
18	11	3/9/1920	11	Puyol, Mibelli, Batlle y Ordoñez, Lamadrid Rodríguez, Narancio, Padé, Luis Batlle Berres, Zunín, Buero, Blixen, Revelles
Duración de las asambleas: 2 horas salvo alguna sesión con horario extraordinario				
Total de participaciones con voceros identificados: 128				
Total de voceros identificados con participaciones: 55				
Promedio de participaciones con voceros identificados por sesión: 8,33				
Promedio de oratoria:	14,40 minutos			
*Fuente "Jose Batlle y Ordoñez. Documentos para el estudio de su vida y de su obra. Convención Nacional del Partido Colorado. 1920-1929". Cámara de Representantes, Tomo I, Serie VII, 1989				

La lista de participantes, es decir, aquellos que en algún momento hicieron uso de la palabra es alta, del mismo modo que la reiteración de determinados nombres que se repiten en las diferentes instancias deliberativas. En la enumeración de participantes no se incluye aquellos que lo hacen en más de una ocasión dentro de la misma sesión.

Lista de oradores identificados

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1 Antonio Revelles | 28 Rodríguez Cosío |
| 2 José Batlle y Ordoñez | 29 Quiroga |
| 3 Sosa | 30 Stella |
| 4 Etcheven | 31 Rossi |
| 5 Fabini J. P. | 32 Ricardo E. Yannicelle |
| 6 Schinca | 33 Justín Varucci |
| 7 Oscar P. Bellan | 34 Eoulio De Dovitiis |
| 8 Angel A. Moreno | 35 Sormano |
| 9 Vicens Thievent | 36 Vargas |
| 10 Buero | 37 Vigo |
| 11 Vicente y Ferrés | 38 Halty |
| 12 Yanicelli | 39 De Mula |

13 Fusco	40 Lamadrid Rodriguez
14 Saralegui	41 Silveyra
15 Amaral	42 Andujar
16 Bellini Hernández	43 Román Freire
17 Tabárez	44 Carbonell
18 Narancio	45 Migal
19 Bruno	46 Sabat
20 Mibelli	47 Mauri
21 Martínez Berrutti	48 Capozzoli
22 Segovia	49 Salgado
23 Guastavino	50 Pérez
24 Puyol	51 Otero y Roca
25 Perotti	52 Ferrari Habitable
26 Ghigliani	53 Pedragosa Sierra
27 Rodríguez Fabregat	54 Lema
	55 Arsuaga

3.3.2.- Los indicadores de las Convenciones del Partido Colorado Batllista de 1938

Uruguay tenía en el año 1938 un gobierno electo democráticamente, pero que derivó en un golpe de estado en 1933 y que generó una reforma constitucional al año siguiente que abolió el régimen de gobierno colegiado instaurado en la Constitución de 1919 para reinstaurar el presidencialismo unipersonal. El Partido Colorado Batllista se colocó en la oposición a ese gobierno, junto al Partido Nacional Independiente, el Partido Socialista y otros partidos menores. En 1938, el gobierno convocó a elecciones y las garantías electorales no eran satisfactorias para estas fuerzas políticas. En ese marco, el Partido Colorado Batllista, que había perdido la regularidad de funcionamiento como efecto de la persecución política, convocó a su Convención para deliberar sobre la conveniencia o inconveniencia de participar. Es un debate que tiene mucha tradición en el Uruguay y sus principales argumentos se remontan a las instancias electorales decimonónicas, en las que los partidos de oposición solían abstenerse por falta de garantías de los gobiernos de turno. Esta vez, los partidos de la oposición debían pronunciarse sobre la abstención o la concurrencia. Dentro del partido las posiciones por una y otra opción eran importantes y su definición implicó el desarrollo de 20 asambleas por las que finalmente se optó por la abstención en un resultado muy reñido y en las que se verificaron importantes cambios de posición y las mayorías concurrencistas terminaron siendo minoría frente a los abstencionistas. Siempre en un marco muy respetuoso, estas asambleas exhiben la deliberación en torno a dos propuestas claras y definidas, con

argumentos cargados de antecedentes históricos, ideológicos y normativos, así como argumentos tácticos y estratégicos respecto a la conveniencia de sus pronunciamientos. Al igual que las asambleas de la década del 20, sus intercambios argumentativos fueron fielmente difundidos y comentados por el popular diario El Día, amplificando el impacto de sus contenidos. El conjunto de la ciudadanía seguía su evolución y particularmente, el resto de los actores políticos fueron conociendo los recorridos de la deliberación, que se incorporaron en los movimientos y declaraciones políticas de la época. La asamblea tuvo una amplia participación, pero destacaban las permanentes intervenciones de los hijos de José Batlle y Ordoñez y su sobrino, Luis Batlle Berres. Particularmente Lorenzo, su intervención fue constante a lo largo de todas las asambleas. Los datos de dichas asambleas son los siguientes:

Informe sobre la deliberación de la Convención del Partido Colorado Batllista 1938*

Sesión	Fecha	Cantidad de participantes por sesión	Participantes
1	3/1/1938	3	Berreta, Héctor Grauert, Dufour
2	11/1/1938	14	Señoritas Antonelli Moreno y Navarra y señores Cigliutti, Dufour, Gamba, Goyenola, Lissidini, Macchi, Pedragosa Sierra, Saint Element y Yannicelli, Héctor Grauert, Fusco y L. Batlle Pacheco
3	14/1/1938	17	Berrreta, Juan González, Macció, Fusco, Grauert, Martínez Trueba, César Batlle Pacheco, Lorenzo Batlle Pacheco, Araúcho, Carbonell y Migal, Rubio, Gamba, Pedragosa, Luis Batlle Berres, Castillo, Ciassullo y Yanicelli.
4	19/1/1938	17	Berreta, Fernando Faría hijo, Castillo, Fusco, Macció, C. Batlle Pacheco, Araúcho, Boggiano, Grauert, Ciassullo, Luis Batlle, Martínez Trueba, L. Batlle Pacheco, Pedragosa Sierra, Duhagón, Matos, Carbonell y Migal

5	21/1/1938	15	Martínez Trueba, Carbonell y Migal, Berreta, Castillo, Pedragosa Sierra, Rubio, L. Batlle Pacheco, Fusco, Zubiría, C. Batlle Pacheco, Ricardo Cosio, Massioti Silveira, Caputi, Yaniccelli, Costas.
6	26/1/1938	12	Antonio Rubio, Dufour, Pedragosa Sierra, Zabala Muniz, Vece, Zubiría, Assidin, Gamba, Castillo, L. Batlle Pacheco, C. Batlle Pacheco
7	28/1/1938	10	Martínez Trueba, E. Rodríguez Fabregat, Gamba, Alfeo Brum, Pedragosa Sierra, Gilberto Delgado, L. Batlle Pacheco, Miguel Ortiz, Fusco, Sarmiento
8	2/2/1938	11	Martínez Trueba, Berreta, Sarmiento, Zubiría, Pedragosa Sierra, Alteo Brum, Dufour, Fusco, L. Batlle Pacheco, C. Batlle Pacheco, Yannicelli, varias intervenciones
9	4/2/1938	11	Martínez Trueba, Hector Risesco, Dufour, C. Batlle Pacheco, Carbonell, Pedragosa Sierra, Saint Element, Fariña, Cigliutti, Mochó, Berreta
10	6/2/1938	8	Antonio Rubio, L. Batlle Pacheco, Pedragosa Sierra, Berreta, Martínez Trueba, Castillo, Costas, Carbonell y Miga
11	9/2/1938	10	Martínez Trueba, Castillo, Zubiría, Dufour, Alfeo Brum, L. Batlle Pacheco, Guichón, Rubio, Acevedo Alvarez
12	11/2/1938	6	Alfeo Brum, Castillo, C. Batlle Pacheco, Guichón, Zubiría, Halty
13	13/2/1938	9	Alfeo Brum, Máximo Halty, Fariña, Yannicelli, L. Batlle Pacheco, C. Batlle Pacheco, Luis Batlle Berres, Castillo, Sarthou
14	16/2/1938	11	Alfeo Brum, Yaniccelli, C. Batlle Pacheco, Fusco, L. Batlle Pacheco, Halty, Grauert, F. Rossi, Artigas, Berreta
15	18/2/1938	6	Fusco, Fariña, Yaniccelli, L. Batlle Pacheco, Sarmiento y Paladino
16	20/2/1938	15	Alfeo Brum, María M. Idiartegaray, Gamba, C. Batlle Pacheco, L. Batlle Pacheco, Castillo, Rubio, Batista, Paredes, Yaniccelli, Fariña, Carbonell y Migal, Mocho, Grauert, Dufour
17	22/2/1938	6	Brum, Rubio, Macció, C. Batlle Pacheco, Zabala Muniz, Omar Goyenola
18	23/2/1938	3	Magdalena Antonelli Moreno, Tomás Berreta, C. Batlle Pacheco
19	25/2/1938	6	Martínez Trueba, C. Batlle Pacheco, L. Batlle Pacheco, Berreta, Eduardo Acevedo Alvarez,

			Sarthou
20	26/2/1938		745 convencionales de los cuales 387 sufragaron por el mantenimiento de la abstención y 357 por la participación en las elecciones

Duración de las asambleas: 2 horas salvo alguna sesión con horario extraordinario

Total de participaciones con voceros identificados: 190

Total de voceros identificados con participaciones: 57

Promedio de participaciones con voceros identificados por sesión: 10

Promedio de oratoria: 12 minutos

*Fuente: elaboración propia sobre la base de el diario El Día

Lista de oradores identificados

- | | |
|------------------------------|--------------------------|
| 1 Tomás Berreta | 29 Quiroga |
| 2 Hector Grauert | 30 Stella |
| 3 Dufour | 31 Duhagón |
| 4 Magdalena Antonelli Moreno | 32 Matos |
| 5 Navarra | 33 Zubiría |
| 6 Cigliutti | 34 Ricardo Cossio |
| 7 Gamba | 35 Massioti Silveira |
| 8 Goyenola | 36 Caputi |
| 9 Lissidini | 37 Costas |
| 10 Macchi | 38 Zabala Muniz |
| 11 Pedragosa Sierra | 39 Vece |
| 12 Saint Element | 40 Assidin |
| 13 Yaniccelli | 41 E. Rodriguez Fabregat |
| 14 Fusco | 42 Alfeo Brum |
| 15 Lorenzo Batlle Pacheco | 43 Héctor Risesco |
| 16 Juan Gonzalez | 44 Fariña |
| 17 Maccio | 45 Mocho |
| 18 Martínez Trueba | 46 Guichon |
| 19 César Batlle Pacheco | 47 Acevedo Alvarez |
| 20 Araúcho | 48 Máximo Halty |
| 21 Carbonell y Migal | 49 Sarthou |
| 22 Antonio Rubio | 50 F. Rossi |
| 23 Luis Batlle Berres | 51 Artigas |
| 24 Castillo | 52 Sarmiento |
| 25 Ciassullo | 53 Paladino |
| 26 Fernando Faría | 54 María M. Idiartegaray |
| 27 Boggiano | 55 Batista |

3.3.3.- Los indicadores de las Convenciones del Partido Nacional Independiente de 1946

El Partido Nacional tuvo en Luis Alberto de Herrera el liderazgo mayoritario desde 1920 hasta su muerte en 1959, apenas un año después de que su partido triunfara por primera en la lucha por el poder político. Sin embargo, siempre existió una corriente contramayoritaria que expresaba un ideario antipersonalista y que desafiaba el carisma personal de su oponente. Personalidades como Lussich, Martín C. Martínez al principio de siglo y de Alejandro Gallinal, Fernández Crespo, Javier Barrios Amorín y Wilson Ferreira entre otros en los años 50 y 60 conforman un tronco identitario de esta corriente. Sin presentar un frente común homogéneo a lo largo del período, sin embargo el nacionalismo independiente mantuvo un perfil propio y representó un posicionamiento que se coloca a la izquierda de las de Herrera primero y del herrerismo como fracción partidaria después (liderada luego de fallecido Herrera por Etchegoyen y a partir de la dictadura por su nieto Luis Alberto Lacalle). De hecho, la historiografía vernácula ha destacado que presentaron lemas separados hasta el año 1958, en la que concurren unidos por primera vez. Pese a ello, ninguna de estas tendencias ha renunciado a sus símbolos identitarios como un partido único y del mismo origen. A fines del gobierno de Juan José de Amézaga, entre mayo y junio de 1946 el nacionalismo independiente retoma su organización con fuerza y logra realizar media docena de congresos en esa década, orientados a definir sus estatutos y sus contenidos programáticos, junto a algunos temas referidos a la contingencia política partidaria. El grupo de asambleas que incorporamos en esta investigación se vincula a la deliberación estatutaria, lo que permite vislumbrar la conformación de la identidad del sector y los principios que están en juego en el sector nacionalista con mayor voluntad deliberativa.

Informe sobre la deliberación de la Convención del Partido Nacional Independiente de 1946				
Sesión	Fecha	Presentes	Cantidad de participantes por sesión	Participantes
1	17/5/1946			Temas: 1) Reforma de la Carta Orgánica 2) Proyecto de Programa del Partido Nacional.
2	18/5/1948	76	34	Arturo Gonzalez Vidart (presidente), Martín C. Machiñena, Camou, Alles, Puig, Braceras, Paysse Reyes, Bonavita, García Suárez, Gil, Fariás Olzen, Arrarte Corbo, Wilson Ferreira, Lorenzo y Losada, García Austt, Martínez, Penco, Terra Urioste, Scaron Pallares, Perez Morales, Solares, Abreu, Daniel Rodriguez Larreta, Arturo Lussich, Pintos Curbelo, Zeballos Calzada, señorita Cortinas, Williams, Aramendia, Ladereche, Leonardo Astiazarán, Mallo, Vaz,
3	19/5/1948	s/d	21	Paysse Reyes, Braceras, Zeballos Calzada, Fariás Olsen, señorita Cortinas, Ferreira, Sanchez, Penco, Abreu, Espinola, García Suárez, Traibel, Terra Urioste, Martínez, Gil, Miguez, Bas Robert, Bonavita, Solares, Lorenzo y Losada, Barredo Llegai
4	20/5/1948			No se ingresó al tema de la Carta Orgánica
5	21/5/1948	68	6	Blanco, Baz Robert, Paysse Reyes, Mieguez, Fariás Olsen
5	22/6/1948	50	17	Ferreira, Bas Robert, Pantaleón Astiazarán, Gil, Triay Anglada, Alles, Traibel, Aguirre Roselló, Braceras, Zeballos Calzada, Coirolo Saravia, Gurbindo, Pintos Curbelo, Ramírez, Scaron Pallares, Blanco, González Vidart
6	23/6/1948		11	Gil, Alles, Ferreira, Williams, Paysse Reyes, Sanchez, Scaron Pallares, Olivera Luna, Ubilla, Collazo, Penco.
Duración de las asambleas: entre 8 y 10 horas				
Total de participaciones con voceros identificados: 89				
Total de voceros identificados con participaciones: 50				
Promedio de participaciones con voceros identificados por sesión: 17,8				

Lista de oradores identificados

Arturo Gonzalez Vidart	
1 (presidente)	26 Collazo
2 Martín C. Machiñena	27 Solares
3 Camou	28 Abreu
4 Alles	29 Daniel Rodriguez Larreta
5 Puig	30 Arturo Lussich
6 Braceras	31 Pintos Curbelo
7 Paysee Reyes	32 Zeballos Calzada
8 Bonavita	33 Señorita Cortinas
9 García Suárez	34 Williams
10 Gil	35 Aramendia
11 Olzen	36 Ladereche
12 Arrarte Corbo	37 Leonardo Astiazarán
13 Wilson Ferreira	38 Mallo
14 Lorenzo y Losada	39 Vaz Robert
15 García Austt	40 Farías Olsen
16 Martínez	41 Cortinas
17 Penco	42 Sánchez
18 Terra Urioste	43 Espínola
19 Scaron Pallares	44 Traibel
20 Perez Morales	45 Míguez
21 Blanco	46 Barredo Llegai
22 Pantaleón Astiazarán	47 Triay Anglada
23 Aguirre Roselló	48 Coirolo Saravia
24 Gurbindo	49 Ramírez
25 Olivera Luna	50 Ubilla

3.3.4.- Los indicadores de las Convenciones del Movimiento Nacional de Rocha de 1991

Luego de la dictadura militar, Uruguay vivió un proceso de transición democrática en la que se reinstauraron las instituciones partidarias y se fijaron las reglas del juego político con la que los viejos actores partidarios gestionaron la nueva etapa, rescatando procesos

tradicionales deliberativos en el seno de sus organizaciones. Un período especialmente fermental para los partidos en general y para los nacionalistas en particular. En 1989 ganan por tercera vez en su historia la presidencia de la república y la responsabilidad principal recayó en los herreristas liderados por Luis Alberto Lacalle, pero la posición del Movimiento Nacional de Rocha, heredero directo del nacionalismo independiente era muy importante para aportarle al gobierno nacionalista un equilibrio entre las propuestas más radicales en expansión de un relato modernista y neoliberal y la memoria del compromiso social que el nacionalismo independiente tradicionalmente supo reivindicar. Entre conquistas y fracasos, estas asambleas, tanto la de 1991 como la de 1992 marcan la deliberación conformadora de una estrategia que siendo minoría en el partido de gobierno debían afrontar sin perder incidencia ni perfil. Deliberaciones que incorporan el apego a principios, ética y pragmatismo político para consolidar el importante apoyo popular que disponían. De estos congresos y otros de similar talante se pueden observar las definiciones de importantes políticas públicas desarrolladas en la época, así como los aspectos estratégicos se subordinaron en todos los casos a definiciones de principios y de orden moral, siguiendo su tradiciones progresistas. En este congreso se verificará una revisión de los acuerdos alcanzados con el herrerismo en el gobierno, reflejando tensiones y críticas internas que supieron superar con éxito en algún caso y fracasos en otros.

Lista de oradores identificados

1 Carlos Julio Pereira	14 Ricardo Rogiere
2 Guillermo García Dupino	15 Raúl Otegui
3 Joseliano Urgandarín	16 Matilde Rodriguez
4 Gregorio Martirena	17 Javier Barrios Anza
5 Arrillaga	18 Salterain
6 Nin Novoa	19 Sergio Botana
7 Dighiero	20 Agapito Alvarez
8 Antonio Silveyra	21 Campanella
9 Del Campo	22 Rocha Imaz
10 Gonzalo Rizo	23 Walter Malán
11 Manuel Singlet	24 Gustavo Martínez
12 Pte. CED Colonia	25 Daniel Delgado
13 Sergio Coronel	26 Heber Da Rosa
	27 Marisa Acosta

3.3.5.- Los indicadores de las Convenciones del Movimiento Nacional de Rocha de 1992

Finalmente, el Movimiento Nacional de Rocha sentirá el peso de las contradicciones discursivas que se producen entre sus posturas reconocibles dentro de la centro izquierda y las implementadas por el sector mayoritario del gobierno nacionalista colocado en la centro derecha. El sector se encontró en una encrucijada en ocasión que el gobierno impulsara una ley denominada de “empresas públicas” que tocaba una de las fibras más sensibles de la sociedad uruguaya. La ley de empresas públicas generó fuertes críticas en la opinión pública y forzó a una minoría del movimiento que termina renunciando por las decisiones asumidas por la mayoría en apoyo a la ley. Nuevamente, el movimiento dará muestras de una gran madurez para procesar una crisis rupturista y sin renunciar a sus definiciones darle al gobierno viabilidad para impulsar algunas políticas en materia de desmonopolizaciones y privatizaciones, tan prevenidas en los discursos con sensibilidad social y en un país donde el estado juega un papel preponderante para el imaginario del uruguayo medio. La asamblea es tensa y viene preanunciada con el retiro de un prestigioso bloque del sector, liderado por el intendente de Cerro Largo Nin Novoa. La retórica empleada estaba cargada de emociones y sentimientos encontrados entre el respeto personal y la crítica insalvable que tensan los principios más caros del nacionalismo independiente. El Movimiento Nacional de Rocha recorrerá todo su pasado de compromisos y confirmará su adhesión a un perfil de centroizquierda para darle apoyo a una gestión de corte de centroderecha basado en una agresiva política económica sustentada en los principios del neoliberalismo rampante en la región y el mundo. Los discursos serán cortos y terminantes quedando los aspectos dialógicos reducidos a reconocimientos sin compromiso de revisión, por lo que la deliberación, en este caso, tendrá un mayor carácter justificatorio.

Presentes: 424

1 Carlos Julio Pereira	10 Arrillaga
2 Nin Novoa	11 García Duchini
3 Manuel Singlet	12 Gongorra
4 Roberto Arca	13 Neirac
5 Coronel	14 Gonzalo Aguirre Risso
6 Zunini	15 Jaime Pritch
7 Uriarte	16 Ademar Gimenez
8 Scaron	17 Matilde Rodriguez
9 Rocha Imaz	18 Héctor Clavijo

3.3.6.- Los indicadores de la Convención del Partido Colorado de 2017

El Partido Colorado, responsable del gobierno de la mayoría de los períodos democráticos durante el siglo XX sufrió como efecto de la crisis económica del 2002 su más estrepitosa caída electoral en el año 2004. Sin embargo, desde ese momento hasta la fecha no ha podido recuperar el protagonismo que le caracterizó en el pasado, denunciando que las causas de la crisis electoral eran más profundas que los efectos de una crisis económica¹⁰⁶. Los liderazgos de la histórica lista 15 fundada por Luis Batlle Berres ejercido fundamentalmente por su hijo Jorge Batlle y Julio María Sanguinetti en el período pre dictadura y luego separados dentro de un tronco común identificado como el batllismo, no promovieron particularmente la actividad de las Convenciones¹⁰⁷, y en general han apelado a retóricas pragmáticas de gobierno e impulsado la acción del partido a estilos personalistas asociados al perfil de los partidos liberales, así como su discurso con mayor énfasis en el fortalecimiento del mercado que a la expansión del estado modifican la impronta colorada de un versión histórica de centro izquierda a una más conservadora de centro derecha. La sustitución de esos liderazgos por la de Pedro Bordaberry se ha debilitado por la renuncia de este dirigente a sus posiciones de referente, por lo cual hoy el Partido Colorado no dispone de un liderazgo claro y hegemónico. Sin embargo, su Convención funciona regularmente lo que permite observar una deliberación menos cargada de responsabilidades estratégicas. En ocasión de la Convención de setiembre del 2017 su agenda fue absorbida por el tema de la bancarización que impulsa el gobierno del Frente Amplio y la resistencia ofrecida por los legisladores del partido. La Convención debatió sobre la oportunidad o no de acompañar un movimiento reformista de la Constitución promovida por gremiales empresariales como forma de detener la política del gobierno. De su análisis, se pueden recoger continuas apelaciones a la pertenencia ideológica y de principios partidarios desvistiendo las tensiones entre miradas liberales y miradas republicanas o batllistas. Finalmente, la Convención ratificó lo realizado por los legisladores del partido y resolvió no propiciar la reforma constitucional y priorizar una mejora legislativa sobre fundamentos de corte batllista.

¹⁰⁶ Stunt, Maxim N., 2016, El ocaso del Partido Colorado uruguayo. De dilución de marca al colapso de partido, Tesis de maestría, Estudios Latinoamericanos, Universidad de Leiden, Holanda.

¹⁰⁷ Alonso, Eduardo, 2013 Elandestinos: Blancos y Colorados frente a la dictadura, EBO.

Informe sobre la deliberación de la Convención del Partido Colorado 2017				
Sesión	Fecha	Presentes	Cantidad de participantes por sesión	Participantes
1	2/9/2017	41	14	Tema: Participación del PC en la convocatoria al rechazo de la ley de bancarización
Duración de las asambleas: 3 horas				
Total de participaciones con voceros identificados: 14				
Total de voceros identificados con participaciones: 14				
Promedio de participaciones con voceros identificados por sesión: 14				
Promedio de oratoria:	13 minutos			
*Fuente: Disco digital de la sesión del Partido Colorado				

Lista de oradores identificados

- 1 Anibal Glodovski
- 2 Vidal
- 3 Archiprete
- 4 Amir
- 5 Berreta
- 6 Franzini
- 7 Max Sapolinski
- 8 Elena Grauert
- 9 González Samudio
- 10 Mario Rivero
- 11 Ope Pasquet
- 12 Moro
- 13 Manini
- 14 Grauert

3.3.7.- Los indicadores del Partido Socialista. Congreso 2008

El Partido Socialista realiza al menos un Congreso cada dos años. En este Congreso, realizado en el año 2008 participaron más de 700 personas habilitadas que se congregaron principalmente para tratar diversos temas, pero que se destacó la despenalización del aborto. El Congreso se extendió a lo largo de dos días en doble jornada, mañana y tarde, más la etapa de ingreso y acreditaciones el día viernes. El contexto que rodeó a ese Congreso recogía el tema de la despenalización del aborto en el que tenía muy amplia aceptación dentro del Partido, pero el presidente de la República de formación religiosa de la misma línea partidaria se constituyó en el más feroz opositor a esa iniciativa. Los argumentos fueron a favor y en contra y cargados de valores morales, pero la sensibilidad mayoritaria se inclinaba en la defensa de los derechos de la mujer para proteger su salud física y psicológica y a la despenalización del aborto. En línea con una histórica defensa de los derechos de la mujer, en la que se recuerdan famosas intervenciones de su líder fundador Emilio Frugoni a favor de estos derechos, como los del voto y la defensa de las condiciones laborales saludables para la mujer. Al momento de la realización de esta investigación no hemos accedido a ningún tipo de actas, por lo que apelamos a la realización de entrevistas en profundidad a dos altos dirigentes socialistas, quienes nos testimonian las características de aquella asamblea, pero fundamentalmente nos ilustra sobre la deliberación que se desarrolla en el seno del partido a partir de las nuevas realidades sociales y partidarias.

El Partido Socialista es en el 2018 un partido integrante del gobierno y su estructura partidaria está atravesada por las tensiones de la gestión pública. Los partidos políticos ajustan sus actividades al cambio de usos y formas en la toma de decisiones en el seno del partido y en la gestión pública que realizan, de acuerdo a la literatura especializada. El Partido Socialista está hoy más involucrado en el tratamiento deliberativo temático que en la perspectiva tradicionalmente territorial. Para ello, apelan a los nuevos recursos comunicacionales como las redes sociales y las nuevas tecnologías. El uso de whatsapp por grupos permite una deliberación simultánea en diferentes niveles, mediante una participación responsable de sus integrantes que dejan sus contribuciones abiertas al intercambio inter pares en cualquier momento, pero todo ello orientado a la toma de decisiones. El uso de estas redes es, de acuerdo a lo declarado por el entrevistado, responsablemente utilizado para permitir el carácter dialógico de las deliberaciones.

Los recursos tecnológicos operarían como una fuente de profundización de la deliberación partidaria reduciendo los inconvenientes que produce el traslado físico de los participantes, así como admite la participación permanente de los mismos. Los mayores

desafíos están en transformar esas deliberaciones en una voz autorizada del partido, es decir, que incorpore las voces generadas en otras instancias más cercanas al ciudadano y a la vez que tengan la institucionalización que le permitan reconocer líneas y tendencias internas sin perder la lógica de partido. La resolución final será el resultado lógico con la inclusión de todas las voces posibles.

3.4 Las formas y las garantías internas para la deliberación

Las asambleas partidarias suelen iniciar sus sesiones estableciendo algunas reglas de funcionamiento que provienen de sus estatutos o de usos parlamentarios y que constituyen el marco en el que la deliberación se presenta más genuina, ya no solo por la representatividad que ostentan sus participantes, sino porque garantizan el mejor ambiente para el desarrollo fluido de los intercambios argumentativos. No es indiferente a los partidos políticos que habilitar la participación y conformar la voluntad partidaria mediante el razonamiento colectivo requiere tramitar una serie de procesos administrativos y políticos que constituirán un ritual en el que en todas las asambleas analizadas se puede observar. Es posible distinguir entre dos momentos. Las formas y exigencias de la convocatoria y el ordenamiento inicial de las asambleas. Estos detalles, por burocráticos que resulten no son híbridos, sino que allí es donde se juega la formación de la voluntad del partido y allí es donde los principios se materializan en la contingencia. Partidos con voluntad deliberativa tenderán a generar una institucionalidad sólidamente reglamentada que garantice su mejor desarrollo, mientras que los partidos con actitudes más pragmáticas y orientados a la eficiencia agonística soslayarán estas formalidades, porque una mayor participación y el sometimiento de las resoluciones del partido a razones, condiciona la libertad de acción de sus liderazgos.

La primera condición es que todos los interesados estén informados del día, hora y lugar con suficiente antelación. La convocatoria debe incluir el orden del día que se tratará y prever el acceso a la documentación que se pretende analizar. Hasta mitad del siglo XX, todos estos aspectos se garantizaban mediante la publicación en los diarios públicos del sector (como se detallará a continuación) y los plazos debían contemplar el lugar de residencia de los asistentes, considerando que todas las asambleas analizadas se realizaron en Montevideo. Por ello, dependiendo del grado de representatividad, la convocatoria va desde

las 48 horas antes (Partido Colorado Batllista), hasta el anuncio varios meses previos a la sesión (Partido Nacional Independiente, Movimiento Nacional de Rocha y Partido Socialista), para que en los territorios más alejados de la República hubiera una deliberación previa en el segundo o tercer nivel de representación. Muchos de los delegados, anticipan los procesos deliberativos en sus territorios y arrastran con su representación proclamas o documentos que se someterán a la deliberación partidaria.

En el caso de las Convenciones coloradas batllistas de 1920, se desarrollan en multiplicidad de sesiones como se verificó en el capítulo anterior. De tal forma que el diario El Día, responsable de difundir los argumentos del sector dedicaba un gran espacio para volcar los documentos en disputa, las crónicas de las sesiones y las convocatorias, no solo de la Convención sino también de otras instituciones menores, como las comisiones nacionales y departamentales, el comité ejecutivo, comisiones especiales, agrupación de gobierno, incluso las convocatorias de los clubes seccionales que dependiendo del período desarrollaban una intensa actividad. En el caso del Partido Nacional Independiente, la convocatoria se realizaba a través del diario El País y se anunciaba con meses de anticipación, aunque el partido incorporaba en sus asambleas varios temas de la agenda política del momento, por lo que en algunos períodos generó varias sesiones dentro del año, como la que analizamos puntualmente en esta investigación. Sus sesiones fueron extensas y la participación era muy plural como se observa en los indicadores.

En cambio las asambleas del período post dictadura que transcurren a finales del siglo XX hasta nuestros días, se convocan en formas personalizadas mediante correos electrónicos o sistemas de comunicación virtual, por lo que el primer dato que permite diferenciar las formas de la convocatoria es que las asambleas, convenciones o congresos se hacen con el desconocimiento generalizado de la opinión pública, ya que no tiene forma de informarse salvo que la prensa lo destacara por algún motivo específico, como ocurrió en el Congreso de 1992, en el que la expectativa de los partidos de la oposición era alta. Los medios de comunicación masivos suelen recoger los resultados de las asambleas y no sus convocatorias y mucho menos sus debates. De hecho, los partidos hoy también suelen cuidar su intimidad y no desean que sus deliberaciones sean cubiertas o difundidas para evitar ofrecer flancos en su discurso público. Tanto los congresos del Movimiento Nacional de Rocha del Partido Nacional, como los del Partido Colorado del 2017 y del Partido Socialista han asumido esa modalidad de convocatoria.

El valor de la convocatoria para deliberar cumple, en realidad, con una doble misión. Por un lado comunicar a los participantes los detalles de la reunión, pero fundamentalmente operaba como un llamado de atención a la opinión pública en general, que accedía a los medios partidarios en forma casi universal y fundamentalmente, generaban un episodio político en sí mismo ya que los partidos rivales daban cuenta del hecho y polemizaban públicamente con los participantes convocados generando una especie de previa pública, analizando los documentos que se volcaban en forma abierta, pese a que en algunos casos incluso eran documentos internos. Tanto los proyectos estatutarios que involucraban tomas de posición sobre asuntos como el valor de la representación, el rol de la participación ciudadana, el alcance de las autonomías territoriales y otros temas tan caros para la sociedad de la época eran discutidos por todos los medios o analizados luego de aprobados por las convenciones o congresos. En forma similar ocurre en las asambleas de 1938. Las razones que sostenían el abstencionismo o la concurrencia a las elecciones de ese año se documentaban en el diario El Día y eso incluía propuestas estratégicas de ir a conversar o no con otros partidos aliados como el Partido Nacional Independiente, plasmados en documentos que quedaban abiertos a la deliberación posterior en el seno de la Convención. Todos opinaban al respecto. Obsérvese el diálogo que se generó en la Convención de 1938, publicada en una crónica del diario El Día del 11 de enero de 1938:

Después de breve deliberación relacionada con el orden en que harán uso de la palabra los convencionales que la soliciten –los que deben inscribirse previamente- el señor L. Batlle Pacheco, refiriéndose al asunto en debate señaló que hay necesidad de concurrir conjuntamente con el Nacionalismo Independiente, haciéndose cuestión fundamental de ello. Entiende que si el Batllismo se expresara a favor de la concurrencia, no podría hacerlo sin consultar previamente al citado Partido respecto de su actitud.

Los señores Gamba y Grauert expresaron su pensamiento contrario a tal prioridad, porque se desea que la Convención vote a favor del concurrencismo para presentar al Nacionalismo Independiente un hecho nuevo, según el primero de los citados convencionales, y porque el criterio informante es el de que el Batllismo concurra él a la elección, según el segundo.

El señor L. Batlle Pacheco insistió en su punto de vista, agregando que el Nacionalismo Independiente ha estado con el Batllismo en la abstención y en las posiciones de peligro, razón por la cual entiende que debe consultársele antes de votar la actitud a seguir por el Batllismo.

O una nota entrada del Partido Socialista invitando a pronunciarse por la concurrencia descripta en la crónica del día 26 de enero de 1938

Fue importante la concurrencia registrada ayer en la Convención del Partido, que fuera citada para continuar el debate sobre concurrencia a las urnas o la abstención.

La Asamblea fue presidida por el señor Antonio Rubio, quien antes de comenzar la deliberación dio cuenta que como asunto entrado figuraba una nota del Partido Socialista ofreciendo su colaboración con los partidos democráticos para la concurrencia a las urnas.

Todas esas intervenciones son conocidas por los dirigentes del Partido Nacional, del Partido Socialista y aún de los demás partidos involucrados porque salieron publicadas en el diario batllista y por lo tanto, más allá de las resoluciones que luego tome la Convención, generan un impacto político que habilita a aquellos dirigentes del Partido Nacional Independiente que podían ser consultados a procesar y a su vez, difundir eventuales respuestas para condicionar la decisión de la Convención.

El Partido Nacional Independiente, en sus asambleas de 1946 convocaba para sus discusiones estatutarias incorporando documentos de sus movimientos estratégicos en la búsqueda de ampliar consensos, principalmente con el Partido Colorado Batllista.

La privatización en las convocatorias que se generan en el período post dictadura, tuvo sin embargo un esbozo de retomar el control de la agenda pública por parte de los partidos durante la transición democrática y en los primeros años de actividad política, logrando que las convenciones partidarias fueran transmitidas en vivo radialmente y las crónicas fueran suficientemente exhaustivas y del mismo modo, el Frente Amplio lograba expandir sus actividades, en un momento de alta movilización política como los tumultuosos

congresos del Partido Socialista. Todos ellos utilizaron al comienzo un formato comunicacional diferente: los semanarios políticos. Estos tendrían vigencia hasta los años 90 para finalmente ir desapareciendo sin medios sustitutivos y quedando la agenda partidaria muy dependiente de la resonancia que los medios masivos les permitían y eso se fue restringiendo al punto de que desaparecieran de la agenda de los informativos en el cambio de milenio, sin distinción de partidos. Todos ellos, de alguna forma perdieron su capacidad de comunicar sus asuntos internos, por más relevantes que pudieran ser para el conjunto de la opinión pública, salvo sus resoluciones finales.

Así, debe preceder a las sesiones una propuesta de orden del día, la disposición de documentos que anteceden a la deliberación, que se cumplan determinadas formalidades o plazos para garantizar su lectura y la acreditación de la representación que ostenta cada participante. Hemos observado en la descripción institucional, que los colorados batllistas resuelven convocar a sus asambleas para resolver diferentes temas del partido, es decir que no existe una delegación al líder o a las élites dirigentes salvo transformar ejecutivamente lo que dichas asambleas resuelven, por lo que explica que su frecuencia sea mucho mayor. Las asambleas comenzaban a las 18 o 18.30 horas y tenían hora de finalización, por lo cual era común votar cuartos intermedios que permitiera la participación de todos los inscriptos. Por su parte en aquellos sectores del Partido Nacional que despliegan sus asambleas para deliberar sobre los temas más candentes para la colectividad, se convoca cada vez que lo requieran las circunstancias políticas, aunque en sus estatutos prevean una regularidad anual o bianual o como en el caso del Partido Nacional Independiente prevé hasta tres sesiones anuales, pero que casi nunca se pudieron lograr. La organización expresará esas realidades en función de los roles asignados a la asamblea. Son más aislados en el tiempo y por lo tanto, cuando se reúnen, suelen observarse largas sesiones cargadas de temas y de participaciones. En forma similar, el Partido Socialista realiza congresos con participaciones muy numerosas y extensas, pudiendo transcurrir todo el día o incluso dos para que las listas de oradores que se anotaran pudieran ejercer su derecho a exponer. Por estatutos, el Congreso Socialista deberá reunirse al menos una vez cada tres años, prorrogable por un año más. Por eso, la convocatoria debe ser muy anticipada y debe incluir la preparación correspondiente a toda la estructura institucional del partido, desde los Centros Socialistas hasta sus Comités Departamentales. A los efectos el estatuto prevé:

Art. 43) El Comité Central debe efectuar la convocatoria del Congreso acompañándola de los informes y el orden del día, con no menos de dos meses de anticipación, y cuidar de la realización de la discusión preparatoria. En este período, todos los miembros y organismos del Partido tienen el derecho irrestricto a discutir, plantear y elaborar en torno a todas las cuestiones que tienen que ver con la política del Partido y la actuación y composición de sus organismos. Los materiales referidos a los temas del Congreso elaborados por los organismos de base circularán orgánicamente, debiendo así disponerlos el Comité Central.

En la primera sesión de la Convención colorada y batllista de 1920 se trató el tema del siguiente modo:

Días de sesiones. A continuación se consideró la conveniencia de fijar día para las sesiones de la Convención. El señor Vicente y Ferres propuso que se estableciera que la Convención sesionara todos los días, fundando su moción en la circunstancia de que con esa medida los convencionales de campaña podrán regresar en breve a sus respectivos departamentos.

El señor Yanicelli propuso que la Convención se reuniera los días lunes, miércoles y viernes.

El señor Fusco propuso que se diera al Comité Ejecutivo la facultad de citar cuando lo considerara conveniente.

El señor Batlle expresó que el régimen de esta Convención no podía ser el mismo que el de las otras que antes ha celebrado el Partido Colorado.

Antes, agregó, los delegados de las Comisiones Departamentales venían a Montevideo con el programa de la Convención hecho, no sólo en lo relativo a las cuestiones que habían de tratarse, sino también en las soluciones que debían darse a esas cuestiones. Y si bien los miembros de la Convención, podían proponer proyectos, expresar sus ideas, esforzarse por cambiar el rumbo de las deliberaciones, había

siempre una masa de opinión formada que reducía al silencio todas las iniciativas que se apartaban de las normas anteriormente impuestas a las Convenciones.

Así, la tarea resultaba fácil, y todo podía resolverse en cortos días. Pero ahora, siguió expresando el señor Batlle, las circunstancias son otras. Nadie sabe el tiempo que la Convención empleará para resolver las cuestiones que ha de tomar en consideración. Y si bien se debe proceder activamente, no se debe obrar con precipitación. Lo más práctico será, pues, que la fijación de los días de sesiones no se preestablezca, sino que se deje liberado a las exigencias de las circunstancias. Y en tal sentido terminó el señor Batlle mocionando para que se autorizara al Comité Ejecutivo para que cite cuando crea conveniente hacerlo.

Se aprueba la del señor Batlle.

Distribución de localidades. También propuso el señor Batlle que se distribuyeran los asientos del local de sesiones por departamentos, de mismo modo que en la Comisión Departamental de Montevideo están distribuidos por clubs- Aprobado

Término para los oradores. Por último mocionó el señor Batlle para que los convencionales que quisieran hacer uso de la palabra lo hicieran de pie, desde sus respectivos sitios, durante un minuto, pasando después a la tribuna, donde, de pie o sentados, podrían seguir hablando durante 15 minutos. Así se resolvió también sobre tablas.

De esta forma, el partido garantizaba que el orador se expresara argumentadamente y a su vez, que el auditorio incorporara sus razones. A medida que la lista de oradores se desarrolla, los argumentos se nutren de las intervenciones anteriores y generan réplicas hasta agotar el tema. En varios pasajes existe referencia a la importancia de que todas las opiniones se expresen y que el tiempo de duración de una asamblea no fuera el factor que coarte esa facultad de los participantes. Por su parte, las asambleas que se iniciarían el 3 de enero de 1938, cumplían con el mismo ritual. Se leyó el orden del día y se buscaron las fórmulas para que la deliberación sobre si el partido debía abstenerse en la próxima instancia electoral fluyera del mejor modo posible cuidando que todos los participantes tuvieran posibilidad de escuchar o expresarse.

Orden del día:

- 1.- Concurrencia del Partido a las elecciones nacionales de marzo de 1938
- 2.- Que la concurrencia del Partido a las referidas elecciones se lleve a cabo mediante el entendimiento de los diversos partidos y organizaciones democráticas que actúan en el país y sean manifiestamente opositores al régimen imperante.
- 3- Que el ejercicio de los cargos representativos que pueda obtener el Partido en las referidas elecciones de marzo de 1938, se rija por el mandato que reglamentarán oportunamente sus autoridades.

A la hora 19 se inició el acto, estando la casa totalmente ocupada por convencionales que se agrupaban en los patios, escaleras y salones adyacentes al de sesiones.

El presidente, señor Berreta, informó a la asamblea sobre el objeto de la sesión, dándose lectura inmediatamente de un proyecto presentado por varios señores convencionales, por el que se fija fecha a la incorporación de los electos en caso de que se concurra a los comicios.

Mientras disertaba el primer expositor, se presentó la siguiente circunstancia, en la que la Convención decidió suspender sus sesiones debido a que no estaban dadas las condiciones para la deliberación:

En este punto de la disertación del señor Grauert, el señor Dufour planteó una cuestión de orden. Gran número de convencionales no podía asistir al debate debido a la poca capacidad del local, que los obligaba a permanecer en lugares muy alejados del salón de sesiones. Por ello propuso que la Convención suspendiera el acto, moción que dio lugar a breve debate acordándose finalmente aceptarla designando además una Comisión especial que informe respecto de concurrencismo o abstención del Partido, cuyo se realizará en la próxima sesión del cuerpo a realizarse en el Teatro Mitre el martes 11 del corriente.

Es necesario precisar, que a diferencia de lo que presentaban las actas de 1920, estas asambleas sesionaban ya bajo la normativa de aquel estatuto y la naturaleza de las deliberaciones eran sustancialmente distintas. De tal forma que aquí estaban en pugna

básicamente dos posiciones contrapuestas. Al inicio de las sesiones, la posición mayoritaria deseaba participar de las elecciones y la minoritaria propugnaba la abstención. Al final de la deliberación las posiciones se habían invertido y ganó la decisión del abstencionismo por un estrechísimo margen. Estas asambleas constituyen entonces, un excelente ejemplo de cómo un partido puede dirimir sus posiciones estratégicas a la luz de principios y valores morales deliberados por la asamblea máxima del partido y que en el transcurso de ella, los cambios de opinión no solo se produjeron sino que dieron vuelta la resolución mayoritaria inicial¹⁰⁸. La generación de comisiones que allanen el camino de la deliberación no implica inexorablemente un reduccionismo de las intersubjetividades potenciales que se pueden dar durante las sesiones como condicionamiento por el documento que técnicos o pequeños núcleos de dirigentes pueden haber generado previamente. Este caso cumple la función de colocar un conjunto de razones que con el pasaje de las intervenciones serán sometidas a críticas y modificaciones y en los que la opinión de la comisión no siempre es la que se impone. Volviendo a los aspectos formales, en esta asamblea al igual que ocurría con las otras, el poseedor de la palabra estaba protegido de interferencias como podía ser la finalización de la sesión, ya que en la siguiente continuaría con el uso de la misma.

El proyecto respectivo había sido sometido al informe de una Comisión especial integrada por las Señoritas Antonelli Moreno y Navarra y señores Cigliutti, Dufour, Gamba, Goyenola, Lissidini, Macchi, Pedragosa Sierra, Saint Element y Yannicelli, la que formuló dos informes, uno en mayoría en cuanto a la concurrencia del Partido con discrepancias formuladas en otra nota por el señor Machi respecto de la forma de dicha concurrencia y otro aconsejando el mantenimiento de la actitud abstencionista.

Cuando la sesión se declaró abierta, la Mesa dio cuenta de los asuntos entrados, leyéndose enseguida los informes a que hacemos referencia.

Luego se dio lectura del otro informe de la Comisión Especial relacionado con un proyecto que establece que, de votar la Convención la concurrencia a las urnas, los electos no podrán ocupar los cargos de gobierno a los que fueran llevados, sin previa resolución de la Convención.

¹⁰⁸Resultado de la votación: 745 convencionales de los cuales 387 sufragaron por el mantenimiento de la abstención y 357 por la participación en las elecciones. Diario El Día, 26 de febrero de 1938

La tesis concurrentista. El señor Héctor Grauert, que quedara con la palabra en la sesión anterior, ocupó el estrado.

En las Convenciones del Partido Nacional Independiente de 1946, finalmente se aprobó un nuevo estatuto. Respecto a la convocatoria y a la frecuencia en la que debía sesionar establecía en el artículo 26 lo siguiente:

Art. 26 El Directorio convocará a la Convención dentro del mes de febrero a la realización de elección de representantes, a fin de que se constituya e inicie su primer período de sesiones ordinarias.

En la iniciación de cada período anual, la Convención elegirá la Mesa, compuesta de Presidente, Primero y Segundo Vice, y dos secretarios, la cuál actuará por el término de un año.

La Convención realizará cuatro períodos ordinarios de sesiones al año, en los lugares y fechas que determine, pero no podrá permanecer sin reunirse durante períodos mayores de 120 días. El solo transcurso del plazo hará preceptiva la convocatoria del cuerpo por la mesa

En las sesiones asamblearias también se integran las mesas que administrarán el uso de la palabra, recibirán las mociones, presentarán los documentos que se analizan, etc. En cada sesión el primer acto electoral es la elección de la mesa que preside. Por ejemplo, así lo refleja el acta del Movimiento Nacional de Rocha del 7 de noviembre de 1992:

Punto 1.- Se procede a la elección de la Mesa, que queda conformada con el Sr. Joge Dighiero como Presidente, los Sres. Ignacio Othegui y Carlos María Fossati como Vicepresidentes, Mauricio Di Lorenzo, Alvaro Irigoy y Alegría Cazarré, secretarios.

La integración democrática de la mesa es crucial para tener la imparcialidad imprescindible en marcos con deliberaciones cargadas de tensiones o posiciones enfrentadas, como era claramente el caso de este congreso, que generó el apoyo al gobierno en la defensa de una ley denominada de empresas públicas que desregulaba en algún caso y privatizaba en otros, por la que un sector importante del movimiento terminó renunciando en el seno de la misma. La legitimidad de la mesa para arbitrar en casos de disputas, procurar el respeto a los

tiempos de disertación en función del interés general de la asamblea. Incluso, en el caso del Congreso del Movimiento Nacional de Rocha de abril de 1991, se observa el llamamiento constante de la mesa, luego de varias horas de sesión y con el fin de que todos pudieran hacer uso de la palabra, para reducir los tiempos de exposición y pese a ello, las intervenciones se extendían entre 10 y 15 minutos cada una de ellas, exhibiendo un congreso cargado de consideraciones ideológicas, de principios y valores morales involucrados en el tema discutido.

En el caso del Partido Socialista, sus convocatorias, formas de participación y fines de la deliberación están claramente definidas en sus estatutos, que tuvo su última revisión en el año 2015¹⁰⁹. Las normas estatutarias respecto al funcionamiento de las instituciones partidarias son generalmente respetadas por la acción del Partido. Así, en su artículo 10 establece:

Art. 10) (Del centralismo democrático) La Organización del Partido se basa en los principios del Centralismo Democrático, lo que en nuestra concepción supone que todos los organismos deben garantizar el carácter democrático de los procesos de discusión, resolución y acción política del Partido, promoviendo la extensión progresiva y permanente de la participación protagónica de los militantes, la descentralización y la autogestión en la vida de la Organización, y asegurando a su vez el cumplimiento del principio según el cual las decisiones adoptadas por mayoría, siguiendo los procedimientos establecidos en el presente estatuto, obligan a todos los miembros.

Las lógicas de partido compatibilizan la deliberación con la decisión o voz del partido. En el sentido de que el debate puede ser tan amplio como se pueda, pero esos debates están orientados finalmente a determinar mayorías y minorías que se expresarán mediante el voto con todas las garantías democráticas posibles y allí quedará plasmada la voz única del partido. Las mayorías deciden y las minorías acatan. Las convocatorias, las acreditaciones, el uso de los oradores en tiempos que permitan ampliar la cantidad de participantes se garantiza por la limitación del tiempo a no más de cinco o siete minutos como máximo.

¹⁰⁹http://www.ps.org.uy/wp-content/uploads/2016/05/estatuto_10_2015.pdf

En el Partido Colorado contemporáneo, sus estatutos¹¹⁰ prevén tres sesiones ordinarias anuales de la Convención como autoridad máxima del partido, además de las sesiones extraordinarias, cosa que se cumple rigurosamente. En general, cada dos o tres meses se reúne y ha tratado un vastísimo repertorio de temas. La convocatoria debe realizarse en los siguientes términos según su artículo 15:

La Convención Nacional, se reunirá tres veces por año en forma ordinaria y extraordinariamente cuando la convoque el Comité Ejecutivo Nacional o lo solicite el diez por ciento, por lo menos, de los integrantes del Cuerpo. En este último caso la citación deberá realizarse no antes de los tres días ni después de los quince siguientes a la presentación de la solicitud.

Todas las convocatorias serán hechas por intermedio de diarios, periódicos, radios o canales de televisión u otro medio idóneo a criterio del Comité Ejecutivo. En los casos de absoluta urgencia podrá citarse por los mismos medios con dos días de anticipación, por lo menos.

Para el caso de solicitud de convocatoria por el diez por ciento, si el Comité Ejecutivo no lo hiciera dentro de los plazos que se establecen, los firmantes de la solicitud podrán convocarla utilizando los medios previstos en este artículo. Reunida la Convención Nacional designará su mesa, si correspondiere.

Previamente a la consideración del Orden del Día, juzgará sobre la decisión del Comité Ejecutivo Nacional de no convocar al órgano deliberante.

Si la Convención Nacional no fuera convocada por un período de seis meses consecutivos, bastará la firma del cinco por ciento, por lo menos, de los integrantes del Cuerpo para hacerlo.

Los partidos se han preocupado por reglamentar sus principales asambleas para funcionar en forma deliberativa, sin embargo, la trascendencia de las mismas y el impacto en la opinión pública ha mermado considerablemente desde la dictadura de 1973 a nuestros días.

¹¹⁰<http://partidocolorado.uy/carta-organica-del-partido-colorado/>

Dos consecuencias directas se pueden extraer de ellas. La primera, es que el funcionamiento interno de los partidos ha evolucionado introspectivamente, asumiendo características de una organización privada en donde las formas se conservan pero los fines para lo que se conformaron en sus orígenes se han modificado. Parte de ese cambio suele atribuirse a la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación. Los órganos partidarios de la primera mitad del siglo XX no solo se constituían en la voz del partido hacia la sociedad, sino que sus convocatorias constituían una noticia en sí misma, generando expectativa en propios y extraños sobre los desarrollos del proceso de deliberación que se produciría, motivando publicaciones de los sectores políticos rivales que especulaban sobre los argumentos que se manejarían en las asambleas convocadas. Lo segundo, tiene que ver con la frecuencia y el poder de agenda de estos eventos. En el caso del Partido Colorado puede observarse una tendencia de larga trayectoria por discutir colectivamente la posición del partido en casi todos los temas que el mismo requiera y en cierta medida conserva esa sensibilidad. En el caso del Partido Socialista es notoria su estructuración vertical y sus lógicas de partido centralizado, como lo refieren sus propios estatutos, aunque el Congreso tiene una frecuencia relativamente laxa y larga en el tiempo. Es posible inferir que ambos partidos se conciben a sí mismos como organizaciones que se expresan a través de sus instituciones y menos desde sus personalismos, aunque el trayecto no es lineal y dependerán de la intensidad del liderazgo.

Distinto es el caso del Movimiento Nacional de Rocha y del Partido Nacional Independiente, quienes fieles a su modalidad histórica, suele recostar sus decisiones en un organismo ejecutivo y autoconvocarse excepcionalmente cuando el partido o el sector político lo requieran. El Partido Nacional suele funcionar al influjo de los liderazgos carismáticos y en general es más refractario a condicionar la opinión política de sus integrantes a lo que los procesos de deliberación interna establezcan. Sin embargo, hemos visto como la práctica deliberativa del Movimiento Nacional de Rocha es muy rica en el tiempo, aunque sus registros y testimonios no están reflejados en actas y documentos, la consulta horizontal, la deliberación abierta a las conclusiones que las mejores razones indiquen fue un comportamiento identitario para el movimiento como veremos en capítulos siguientes. Su referente fundador fue el escribano Javier Barrion Amorín y su continuador, el Profesor Carlos Julio Pereira, quienes constituyen la esencia del movimiento. Este último describía el funcionamiento del Movimiento Nacional de Rocha en la década del 60 y el 70 del siguiente modo:

Había un Congreso Nacional que era la autoridad suprema y que reunía a todas las autoridades de todo el país. El Congreso se reunía varias veces al año para asuntos importantes. Se reunían unas doscientas o doscientas cincuenta personas (el estatuto habilita a quinientos miembros). Era una convocatoria a los dirigentes. Se constituía por los integrantes del Ejecutivo Departamental, por los ediles departamentales, por los intendentes, por los diputados, y era el órgano soberano. El Comité Ejecutivo era el órgano permanente. Las comisiones asesoras funcionaban permanentemente, había un equipo con los propios legisladores, que en un momento fue muy importante ya que llegó a tener ochenta técnicos asesores. El Comité Ejecutivo tenía quince miembros.¹¹¹

En el Partido Socialista contemporáneo, la frecuencia de las Asambleas, como se mencionó oportunamente, cumplen sus formalidades y en particular aquellas que tienen que ver con los procesos electorales internos y del Frente Amplio, así como la conformación de las listas para los candidatos a la representación nacional y departamental. El Partido, cuenta con diferentes líneas internas que se posicionan respecto a los temas contingentes y también desarrollan formas de actividad propia que se insertan en la dinámica partidaria y se avienen a la decisión final que el Partido como un todo resuelve. Esas líneas tienen presencia en las estructuras estables del Partido como los Centros Socialistas, las organizaciones territoriales y las corporativas, pero en forma horizontal todas esas instituciones son atravesadas por la pertenencia de los dirigentes a alguna de esas líneas. Respecto a los procesos deliberativos del Partido Socialista, el dirigente Eduardo De León refiere:

La deliberación hoy no pasa por lo asambleístico, ni por los congresos sino que pasa sobre todo por los organismos más temáticos que se generan en función de los intereses de la sociedad. Por ejemplo, el sábado se creó la agrupación de agro, ¿qué diferencia tiene?. Hay varios técnicos hay políticos especializados, de diferentes edades y productores y estancieros socialistas que vinieron, no todos, pero vinieron algunos de distintos departamentos y ellos se definieron ahora como una agrupación: la agrupación agro, en la que está por supuesto incluido el ministro y que define línea sobre el tema. Con un nivel de discusión muy fuerte en whatsapp y todos esos medios electrónicos. Ahora están empezando a surgir todo ese tipo de agrupaciones temáticas

¹¹¹ Eduardo Alonso Bentos, 2012. *Clandestinos. Blancos y Colorados frente a la dictadura*. Editorial Banda Oriental. Montevideo, Uruguay. PP 35

donde de pronto la gente de determinada línea a su vez, como uno que integro una, le tira sugerencias de enfoque sobre el tema a los que están en esa agrupación.

3.5 Los diálogos y la deliberación en las asambleas partidarias

Uno de los pilares de la deliberación lo constituye el carácter dialógico por el acto de hablar y escuchar a dos o más actores. En el habla se exteriorizan razones que cumplen con el doble fin de exteriorizar un pensamiento para hacerlo público (desde ese momento la idea ya no le pertenece, sino que es compartida por su audiencia, como afirmara Hanna Arendt en su teoría de la acción pública, 1993) y por otra parte, presenta la justificación pública de su posición, decantando los efectos de las subjetividades y en particular, legitimando los intereses privados funcionales a los fines colectivos. La respuesta, devolución o intercambio incorpora la visión de la contraparte para coincidir o discrepar y serán confrontadas las posiciones lógicamente construidas. El carácter dialógico no implica que las posiciones sean solamente dos, sino que habilita a una diversidad de opiniones, que todas juntas podrán dejar algo de sus razones en la decisión final o en caso contrario, habrá mejores razones públicas que invaliden los aportes de una de las partes.

En el conjunto de las asambleas se observan constantes debates dialógicos entre dos o más participantes alrededor de algún tema específico que van constituyendo escenarios en posiciones diferenciadas y por las cuales la audiencia incorpora voces a favor y en contra para formarse opinión. En algunas ocasiones esas deliberaciones transcurren sobre temas estratégicos, otras sobre cuestiones administrativas y en otros sobre la orientación de la política o de las acciones del partido, en las que se produce una constante referencia a sus identidades simbólicas o normativas que permiten diferencias y discrepancias dentro de un objetivo común. Por ejemplo, para ordenar el debate sobre el proyecto de estatuto del batllismo se observa una frondosa deliberación en 1920, que da cuenta la cantidad de perspectivas sobre un tema aparentemente intrascendente:

Manifestó entonces el doctor Buero que las palabras del señor Saralegui lo movían á presentar una moción tendiente á hacer más fácil la discusión de los proyectos de reformas. Mociónó, en efecto, el doctor Buero para que se fijara un plazo perentorio que vencerá el lunes próximo, dentro del cual los convencionales que tengan que presentar enmiendas puedan hacerlo, á fin de que la Comisión dictaminante pueda tomar en cuenta las distintas iniciativas y pronunciarse sobre ellas.

El doctor Bellini se opuso á esta medida, porque por ella, según expresó, no se podría entrar á la discusión particular. Propuso, en cambio, que todos los que tuvieran objeciones que formular, aunque no fuera por escrito, las presentaran de inmediato, y mocionó también que de inmediato se entrara á la discusión particular del proyecto del señor Batlle.

Después de un breve debate, el señor Fusco se manifestó partidario de la moción del doctor Buero, porque entre los proyectos presentados después de emitido el dictamen de la Comisión figuraba alguno, como el del señor Saralegui, de carácter global, que sería conveniente que fuera estudiado por la Comisión.

También el doctor Buero insistió en que su moción se aprobara, aduciendo diversos fundamentos al respecto

Después de haberse aprobado el proyecto del señor Batlle en general, se resolvió reconsiderar el punto para seguir tratando la moción del doctor Buero y otra análoga del señor Tabárez, para que el término fuera hasta la sesión próxima.

El doctor Buero manifestó que á su modo de ver la aprobación del proyecto del señor Batlle en general, no era excluyente de la aprobación de su moción.

El debate siguió largo rato sobre este punto, en forma dialogada, interviniendo en él los señores doctor Narancio, doctor Buero, Batlle, Bruno, Bellán, Bellini, Fusco y otros. Al cabo, el señor Bellán propuso que en vez de fijarse un plazo se adoptara el temperamento de que los proyectos presentados en cada sesión pasaran á estudio de la Comisión, que informaría á su respecto en una sesión próxima, evitándose así que algunas reformas no pudieran ser armonizadas con el conjunto de la Carta Orgánica.

El señor Fusco se pronunció extensamente en favor de la moción del doctor Buero, expresando que ella contemplaba mejor el peligro señalado por el señor Bellán que la del mismo señor Bellán, porque permitiría á la Comisión informante hacer un estudio total de todas las iniciativas y elaborar así un proyecto global, armónico y completo en todas sus partes.

Agregó el señor Fusco que tan razonable y juicioso era el procedimiento aconsejado por el doctor Buero, que convenía adoptarlo también en lo que se refiere á los proyectos de Programa del Partido, fijándose desde ya un plazo para su presentación, á fin de que la Comisión respectiva pueda, á su debido tiempo, tomar en cuenta todas las iniciativas surgidas.

Después de nuevos debates, en los que intervinieron los mismos delegados que anteriormente habían participado de la discusión, aprobóse al fin la moción del doctor Buero, fijándose un plazo que vence el lunes, para la presentación de todos los proyectos de enmienda que respondan á un plan general, sin perjuicio de que en el curso de la discusión particular puedan surgir modificaciones de detalle.¹¹²

El debate sobre el artículo 7° del estatuto en confección, que refiere a la actividad en los clubes seccionales, tuvo también fuertes intercambios y cruce de razones por aspectos de funcionamiento. En un momento se produjo el debate en los siguientes términos:

¹¹²Actas del Partido Colorado Batllista, pag. 22

Puesto en discusión el artículo 7o el señor Batlle propuso la alteración de la fecha del requerimiento de autorización para la existencia de cada club, á las Comisiones Departamentales, modificación que dada las razones que expuso, según las cuales era indispensable alejarlo lo más posible el período de actividades cívicas seccionales con el período de actividades cívicas nacionales, la Comisión aceptó.

El doctor Narancio advierte un defecto de redacción que se tuvo en cuenta.

De inmediato el señor convencional Saralegui manifestó que entre los deberes que se establecen para los clubs seccionales en el artículo 9o al proyecto de reformas, el autor del proyecto ha puesto "dictar reglamentos", ampliación que á su juicio vino a llenar una sentida necesidad, pero que temía que no tuviera toda la eficacia que era de desear para la mejor organización seccional y partidaria, creyendo, por lo tanto que se podría incluir como una medida imperativa en el artículo 7o en discusión, la constitución de reglamentos internos en los clubs seccionales, y como una exigencia á los efectos de la personería partidaria. El señor Saralegui fundó en extenso las razones y conveniencias que á su juicio importaría tal adopción. El señor Batlle y Ordoñez se opuso á tal propósito, argumentando que, los principios generales que rigen la organización de los clubs seccionales, están ya establecidos en la Carta Orgánica, y que en la práctica dan un resultado satisfactorio.

Expresó así mismo las inconveniencias y dificultades que la imposición de la constitución de tales reglamentos traerían aparejadas en la práctica, á su modo de ver pues á más de tener que ser ellos improvisados por un corto número de correligionarios, ofrecerían el inconveniente de distraer el tiempo que se debe disponer en conseguir adherentes; por otra parte, existiría también la imposibilidad en que se verían las Departamentales para abocarse al estudio de todos ellos, para poder aprobarlos.

El Señor Saralegui insistió en su proposición, arguyendo que si hasta la fecha los clubs han marchado perfectamente sin tener en sus manos un reglamento, ello no significaba que no se pudiera hacer una obra mejor, estableciendo los reglamentos internos. Se extendió en otras consideraciones que fueron refutadas por los señores Batlle y Ordóñez, Narancio y el doctor Buero en su calidad de miembro informante. Dado el punto por suficientemente discutido por moción del convencional señor Raúl Vigo, se votó el artículo 7o, con las modificaciones que se habían introducido en el debate y que la Comisión hizo suyas.¹¹³

También se produjo una intensa deliberación entre una decena de participantes en la discusión del artículo octavo, en el que se debatió sobre la obligatoriedad de la rotación de la presidencia de los Comités Ejecutivos de los clubs, para los que se preveían 15 miembros. El debate transitó desde las razones del colegiado hasta la cuestión estratégica de incorporar clubs riveristas que no estuvieran de acuerdo con los principios colegialistas. Finalmente y luego de dar por suficientemente discutido el tema se redactó de una forma que evitaba la obligatoriedad de disponer estatutos propios (paginas 92 al 94). Pero todas las decisiones que regulaban a los clubs generaron largas intervenciones y profusas deliberaciones, caracterizadas por un bajo contenido emocional y utilizar una retórica racional y lógica en todas las intervenciones. Por ejemplo, en la conveniencia o no de obligar a los clubs de establecer un reglamento interno (artículo noveno), donde se profundizan detalles de todo

¹¹³ Actas del Partido Colorado Batllista, páginas 91 y 92

tipo que prevén los impactos de lo que se resolvía (en páginas 98 a 102).

Las Convenciones que involucraron la reforma del estatuto no siempre fueron tan numerosas como lo expresaban sus reglamentos y también fue motivo de preocupación para algunos convencionales que intentaron generar algunas disposiciones que obligaran a la participación o castigar de alguna forma a quienes no cumplieran con los mandatos de la representación. Ello generó un animado debate sobre las responsabilidades cívicas (páginas 109 y 110) y en las que se incorporan pronunciamientos sobre principios políticos basados en la confianza ciudadana.

También se suscitaron acaloradas discusiones sobre aspectos reglamentarios del debate o consideraciones divergentes sobre los informes de la Comisión encargada de ingresar las propuestas. En particular, cuando esos temas afectaban intereses políticos no explicitados como el que se produjo en una de sus sesiones en las que la presentación de un asunto sobre tablas generó una deliberación sobre el carácter neutro que debían asumir los convencionales para tratar los temas que los involucraba y que no eran saludables, aunque sí esperables, que grupos fueran mandados sin incorporar la deliberación de la asamblea (página 124). Este tema colocó en el centro de atención la naturaleza deliberativa de aquellas sesiones, generando un fundamento a la razón e importancia de las razones para decidir.

Del mismo modo, los rituales deliberativos en las asambleas que tuvieron lugar en el verano de 1938 en el Partido Colorado Batllista fueron muy vastos y se realizaron en forma muy intensa. Las posturas principales se centraron en la abstención o la participación electoral sin las garantías procedimentales necesarias por el gobierno de Terra, pero ello no impidió que se resolvieran una cantidad importante de asuntos que se afectaban por la potencial decisión. Ya desde el comienzo se planteó un tema bien complejo que generó una intensa deliberación sobre la necesidad de contar, antes del desarrollo de la convención, con la posición del Nacionalismo Independiente respecto al mismo asunto. Los argumentos a favor y en contra incluían a convencionales que pertenecían a ambas tendencias antes de las deliberaciones.

Después de breve deliberación relacionada con el orden en que harán uso de la palabra los convencionales que la soliciten –los que deben inscribirse previamente- el señor L. Batlle Pacheco, refiriéndose al asunto en debate señaló que hay necesidad de concurrir conjuntamente con el Nacionalismo Independiente, haciéndose cuestión fundamental de ello. Entiende que si el Batllismo se expresara a favor de la concurrencia, no podría hacerlo sin consultar previamente al citado Partido respecto de su actitud.

Los señores Gamba y Grauert expresaron su pensamiento contrario a tal prioridad, porque se desea que la Convención vote a favor del concurrencismo para presentar al Nacionalismo Independiente un hecho nuevo, según el primero de los citados convencionales, y porque el criterio informante es el de que el Batllismo concurra él a la elección, según el segundo.

El señor L. Batlle Pacheco insistió en su punto de vista, agregando que el Nacionalismo Independiente ha estado con el Batllismo en la abstención y en las posiciones de peligro, razón por la cual entiende que debe consultársele antes de votar la actitud a seguir por el Batllismo.

En este momento sonó la hora reglamentaria, suspendiéndose la sesión hasta el próximo viernes a la hora 18 y 30.¹¹⁴

Otros aspectos previos también fueron parte de la compleja decisión, como la elección de una nueva Convención que se estaba produciendo simultáneamente a estas sesiones en determinadas jurisdicciones y quedaba en duda la legitimidad de la deliberación que se proponía. Otros plantearon consultar a un grupo de trabajo que funcionaba en el Ateneo como forma de legitimar la acción democrática. Todos estos temas se cruzan y estarán presentes en diferentes intervenciones, que por momentos se producen aluvionales o desordenadas y que registran las posiciones de todos esos aspectos como puede ilustrarse al comienzo de las deliberaciones.

El doctor Araúcho , usó luego de la palabra, expresando que hay un problema que esta Convención debe resolver, porque si ellos se demorara, no podría hablarse de concurrencia a las urnas.

Se refiere a la coordinación con los otros partidos, señalando que esto debe hacerse de inmediato, votándolo en la sesión que se realiza. Agregó que si resultara que el Batllismo ha de ir solo a las urnas sin entendimiento con otros núcleos de oposición, él sería abstencionista. El ir solo el Batllismo, agregó, significaría ir aislados. El Batllismo es uno de los núcleos opositores; pero hay otros sectores y además del nacionalismo independiente están las masas populares que luchan por España democrática y que estarían con nosotros porque luchan precisamente por la democracia.

Se produjo debate sobre la discusión general del proyecto, continuando el señor Araúcho su exposición. Agregó que no es lo mismo que nuestro partido concurra solo, que ir con todo el país a las urnas. Se refirió al núcleo de demócratas que forma en el Ateneo, y agregó que el total opositor sumaría el 85 o el 90% del electorado nacional. Terminando, insistió en que la Convención debe votar previamente la unión con las otras fuerzas opositoras.

El señor Carbonell y Migal expresó su opinión contraria a que el Comité E. Nacional formule un proyecto, como desea el señor Lorenzo Batlle y Pacheco. En cuanto a la coordinación

¹¹⁴ Actas del Partido Colorado Batllista de 1938, pags. 2 y 3

planteada por el señor Araúcho, manifiesta que es evidente que quienes luchan por España democrática y quienes se agrupan en el Ateneo, ya actúan en los partidos políticos.

El señor Araúcho aclara que hay núcleos que no forman en ningún partido, a lo que el señor Carbonell responde que eso no es una fuerza política, puesto que estas están agrupadas en partidos. Además se habla de varias fuerzas minoritarias que no se nombran, y como entiende que entre ellas figura el comunismo, aclara que no considera a esta una fuerza democrática.

Se leyó enseguida una nota del Partido Socialista expresando que pugna por un movimiento de las fuerza opositoristas y que en este sentido está dispuesto a propiciar un entendimiento entre los distintos núcleos democráticos que en ellas forman.

El señor L. Batlle Pacheco insistió que si bien no cree que se elimine con ello el fraude, estima razonable que se diga que se irá a la elección aún sabiéndose eso y cita el caso de los republicanos españoles que, a pesar de que se fusilaba a muchos, concurrieron a las urnas contra la monarquía hasta lograr la victoria.

Cuando el Partido va a librar una batalla, debe saber cuáles son sus aliados y cuáles sus contrarios. Si el Comité Ejecutivo no supiera como dar esa batalla, cometería un error imperdonable. Si no se buscara el entendimiento con el Nacionalismo Independiente se eliminaría una fuerza importante.

El señor Rubio argumentó a esta altura que un Partido que tiene ideas propias no puede estar supeditado a lo que piensen los demás, a lo que el señor L. Batlle contestó que no es un sometimiento de lo que se trata, sino de saber si iría o no a elecciones.

Se formularon varias observaciones al respecto, a las que contestó el orador que votar primero el concurrencismo para consultar luego al Nacionalismo Independiente, sería plantear a éste una situación molesta. No propone concordancia, agregó, pero es necesario saber, con anterioridad que harán las otras fuerzas. Insistió en que la consulta a dicho partido debe ser previa.

El señor Gamba dijo que si la coordinación es lógica, leal y necesaria, ella se producirá de acuerdo con el proyecto sustitutivo presentado. No hace cuestión del orden de los artículos, pero en aquél se da facultades para oír sugerencias al Comité E. Nacional.¹¹⁵

Y continúan en este tenor a lo largo de todas las sesiones, donde la deliberación es intensa y en las que se incorporan referencias doctrinarias, históricas e ideológicas. Pero una vez más el debate se dirige a cuestiones procedimentales, ya que mientras se decidía sobre la concurrencia o la abstención se producía el vencimiento del plazo para inscribir un lema. Este tema, que desviaba el principal fue tratado con la misma intensidad y en intervenciones dialógicas basadas siempre en una retórica austera y racional.

¹¹⁵ Actas del Partido Colorado Batllista, paginas 5 y 6

En seguida se entró a considerar la moción del señor Faría, que trascribimos al comienzo de esta crónica.

El citado señor, fundando su proposición expresó que ella tiende a que, antes del 22 del corriente, plazo acordado para la inscripción de lemas electorales, el Partido registre el suyo sin perjuicio de la resolución que adopte la Convención en el problema del concurrentismo o abstencionismo. Fuere cual fuese la resolución del cuerpo, ya tendría lema registrado, antes del vencimiento de los términos.

El señor Berreta dijo a continuación, que él había ya pensado en presentar al Comité E. Nacional una proposición en tal sentido, y que lo habría hecho en la sesión que dicha autoridad debe celebrar hoy.

El señor Luis Batlle Berres, opinó que el registro de lema pueden hacerlo la autoridad partidaria o un núcleo de ciudadanos. No ve que haya absoluta necesidad de que sea la autoridad quien lo haga, pero aún, siendo abstencionista, entiende que no puede cerrarse el camino a la proposición presentada y no siendo imprescindible que sea la autoridad partidaria la que intervenga en la referida inscripción de lema, agrega que ella debe hacerse por un núcleo de ciudadanos.

Opuso el señor Martínez Trueba que en caso de no presentarse a registrar un lema común, como ocurriría de concurrir a las urnas con otras fuerzas democráticas, compete esa misión a las autoridades. Además, si ese registro se hiciera por un núcleo de ciudadanos, el lema pertenecería a ellos y no al Partido.

El señor Batlle Berres agrega que él cree que si fuera el Partido quién registrara lemas, se daría la sensación de que es concurrentista y ello sembraría confusiones.

Responde el señor Martínez Trueba que no ve la ventaja que tenga el simular que el Partido no registra lema. Lo que se discute es una cuestión de forma, ya que de ser las autoridades la que hagan el registro, nadie se va a llamar a engaño. Insistió en que de ser cincuenta ciudadanos los que inscriben el lema, este dependerá de ellos exclusivamente.

El señor C. Batlle Pacheco dijo a su vez que el señor Martínez Trueba había expresado que se plantea una cuestión de forma y le resta importancia. Pero, agregó, la tiene para nosotros los abstencionistas. Deben tomarse medidas, para que el deseo concurrentista de inscribir el lema se cumpla dentro del término. Pero hay que cuidarse también, de que ciertas resoluciones de la Convención aparezcan como inclinándola a favor de una u otra tendencia de las manifestadas. Entiende que deben ser cincuenta correligionarios concurrentistas los que realicen la inscripción, pero cree que no deben presentarse por cuenta de ellos. Pueden ser autorizados por la Convención, ya que si así se resolviera, el lema, en caso de ser votado el concurrentismo quedaría en beneficio del Partido.

El señor Luis Batlle Berres manifestó que podría votarse una moción para que el asunto planteado por el señor Fariña fuera pasado al Comité E. Nacional para su estudio e informe. No es esta una fórmula de dilatar la solución del problema, sino de hallarla con más prontitud. Si el señor Martínez Trueba, cuya experiencia en materia electoral es notoria,

demostrará en el Comité que deben ser las autoridades partidarias las que deben registrar el lema, el propio Comité lo registraría. Pero en caso contrario, no.

Se debatió sobre las mociones presentadas y el señor Martínez Trueba señaló nuevamente que de autorizarse a cincuenta correligionarios a realizar el registro, el Partido estaría pendiente de ellos. El Partido, entonces, no tendría lema y los que registrarán podrían hacer con él lo que quisieran.

El señor L. Batlle Pacheco cree que el peligro señalado es tan remoto que no puede tomarse en cuenta. Agrega que si fuera el Comité Ejecutivo quien tuviera que considerar la cuestión, actuaría apremiado por el tiempo. En cambio, la otra solución permitiría que de inmediato se resolviera el problema. Hizo referencia a la situación política actual, señalando que no puede pensarse en un lema determinado, ya que probablemente y de resolverse el registro, habrá que aceptar alguno que no haga referencia al de nuestro Partido.

El señor Pedragosa Sierra destacó que la legislación vigente en materia electoral, da razón al señor Batlle Berres. Si se resolviera ir a las urnas, el Partido sería un Partido Accidental. Le parece lógico que el Comité Ejecutivo trate el asunto y el próximo viernes informe.

El señor Duhagon expresó que no puede provocarse violencia a los miembros abstencionistas del Comité Ejecutivo Nacional, haciendo que ellos vayan a registrar lema partidario, sin que la Convención haya resuelto la concurrencia a las urnas.

Luego de algunas consideraciones formuladas sobre este aspecto, el señor C. Batlle Pacheco dijo que repitiendo conceptos que ya expresara, señalaba que al discutirse el problema de concurrencia o abstención, suponía intención honesta a todos los convencionales de una u otra tendencia. Este es su estado de ánimo y debe ser mucho más el de un Partido como el nuestro, que en la hora presente no puede ofrecer a sus componentes nada que no sea una posición de sacrificio personal.

Afirma, pues, que no puede creerse que cincuenta correligionarios que inscribieran lema van a alzarse con el santo y la limosna. Por esto, el argumento del señor Martínez Trueba pierde fuerza, cuando dice que aquello puede ocurrir. Tendrá, agregó, tanta confianza en esos cincuenta correligionarios concurrencistas, como lo tendría si se tratara de cincuenta abstencionistas. No nos divide, prosiguió, sino el deseo de buscar la mejor solución para el Partido, y siendo así, no ve porqué no debe tomarse el camino más claro para el país y el Partido. Si se dice que la Convención Batllista ha registrado lema, se producirá confusión. Pero si se dice que la Convención ha autorizado al registro de lema a los concurrencistas, esa confusión no se produciría¹¹⁶

Es fácilmente perceptible el carácter dialógico de todo el proceso, en los que las referencias a unos y otros son constantes, así como el proceso sobre el fondo del asunto incorpora la más amplia y variada batería de argumentos, en un ambiente racional y argumentativo. En el caso de estas asambleas, tienen la peculiaridad de que sus contenidos

¹¹⁶ Actas del Partido Colorado Batllista de 1938, paginas 9 a 11

son ampliamente difundidos en la prensa partidaria y por lo tanto, las referencias a negociaciones con terceros y en los análisis que ellos expresaban se sabe que serán conocidos por los destinatarios y sin embargo, los planteos no modifican el fondo del asunto.

Las citas históricas tienen la fuerza doble, como experiencia pasada y como ratificación de una conducta o patrón que es propio de la identidad de la organización. y estuvieron presentes en varios pasajes de las asambleas como el que sigue, argumentando a favor de la abstención,

Recordó enseguida que el doctor Baltasar Brum decía siempre, que en general, y para juzgar los hechos, en las colectividades faltaba memoria histórica. Y en esa expresión de Brum, resulta comprendida la etapa abstencionista mantenida desde hace cinco años. Pidió luego que la Secretaría leyera del decreto de abstención votado por la Convención en mayo 30 de 1933, lo que así se hizo.

Destacó el orador que, inmediatamente después de ese decreto, el Partido adhiriendo a esa conducta, dispuso que sus oradores recorrieran el país, con el encargo de difundir esa disposición y de realizar propaganda sobre la decisión de hacer política de resistencia hasta que se restableciera la legalidad. En junio de 1934, se adoptó otra resolución según la cual el Partido no admite ninguna relación con el gobierno surgido del 31 de marzo y manteniendo su actitud abstencionista. En ese entretiem po se produjo una declaración del Partido ratificando su conducta. Y, cuando se realiza la Conferencia Panamericana, el Partido adhiere a la democracia, pero señala la inconveniencia de la reunión, a causa de la falta de libertades existente.¹¹⁷

La alternancia de los oradores de una y otra posición pasaron por el estrado, aunque las interrupciones y el orden de las intervenciones se ajustaban al orden de inscripción de los oradores. Por ejemplo, la naturaleza dialógica se garantizó en la sesión del día 26 de enero de 1938¹¹⁸ en la que se priorizó a la lista de oradores, la palabra de un miembro informante de la comisión que sostiene la posición concurrencista y a otro miembro informante de la comisión que sostiene la posición abstencionista. En sus trayectos eran interrumpidos por otros convencionales de diferentes tendencias a medida que desarrollaban una línea argumental, enriqueciendo la deliberación porque cada argumento admitía una interpelación o cuestionamiento rival, sin perder el carácter democrático del proceso.

Una mención especial refiere al debate que defiende a la deliberación como forma de información a la ciudadanía y por el valor que se le reconoce a la misma. Como en todas las

¹¹⁷ Idem, página 14

¹¹⁸ Idem de página 18 a 22

asambleas de este caso, la deliberación tuvo un formato dialógico basado en diversos argumentos lógicos y sin apelaciones emocionales o retóricas estratégicas.

Abierto el acto, bajo la presidencia del señor Antonio Rubio, se puso en discusión la moción formulada por el señor Berreta en la asamblea anterior relativa a la fijación de fecha para dar término a la discusión del asunto que figura en la orden del día.

El señor L. Batlle Pacheco expresó que la moción formulada no corresponde. En cualquier momento, la Convención puede dar por suficientemente discutido un asunto, pero no puede fijar fecha de antemano para ello. Hacerlo, sería adoptar un nuevo procedimiento al margen de los reglamentos.

El señor Pedragosa Sierra opinó también que una moción así no puede discutirse, y el señor Martínez Trueba expresó que ella tiene analogía con las disposiciones sobre aplazamiento o suspensión de los debates.

El mocionante, señor Berreta, dijo a esta altura que su proposición tiende a que se diga en qué sesión se daría comienzo al debate. Lo animó a hacer la moción el hecho de que los días van pasando y es evidente que el tiempo apremia para poner en marcha la resolución que la Convención adopte, cualquiera sea ella. Desea además, que la Convención se renueve lo más pronto posible y al respecto se le ha informado que el 15 del corriente, por ejemplo, estaría en condiciones de votar.

El señor L. Batlle Pacheco insistió en que no corresponde mocionar en tal sentido y debe esperarse a que la Convención, cuando crea que se ha dicho todo lo necesario sobre el problema, resuelva dar término a la discusión.

El señor Berreta hizo nuevos argumentos a favor de su pedido, y aclaró que no desea que se cierre el debate de inmediato, sino que se diga cuando se cerrará, para fijar entonces fecha para votar.

El señor Castillo pidió al señor Berreta que presente su moción más adelante, y el señor C. Batlle Pacheco expresó que está entendido que nadie quiere que el asunto que se discute sea resuelto cuando uno de los bandos no pueda actuar. Si por cualquier dificultad no estuvieran renovadas las autoridades, dentro de los términos convenientes, hay tiempo de resolver la actitud a seguir. Hasta ahora se han dado por los abstencionistas, toda clase de facilidades y se darán las que sea necesario. Pero querer cerrar el debate es inconveniente, primero porque por él el Partido se entera de las ideas que se exponen, y luego porque dentro de quince días pueden aportarse ideas que obliguen a una rectificación de puntos de vista.

El señor Grauert agregó por su parte que está de acuerdo con el pedido formulado por el señor Castillo. Adelanta, además, que la Comisión Especial fijó la fecha del 12 del corriente para realizar las elecciones de segundo grado en Montevideo, lo que hace abrigar la esperanza de que esa representación esté incorporada a la Convención inmediatamente.

El señor Berreta aceptó la sugestión del doctor Castillo, porque, dijo, por encima de todo está para él el Batllismo. Al retirar su moción, pidió que se fijara un plazo de 48 horas entre el cierre del debate y la votación, a fin de que todos los convencionales puedan sufragar.¹¹⁹

Destacando otro aspecto valorado en una deliberación es que las razones provoquen cambio de posiciones en los oyentes o en los participantes. Si bien esta posibilidad no es materialmente posible en el marco de una asamblea en la que no se toma la posición individual ex ante y ex post, existen algunas referencias en las intervenciones que dan cuenta de la existencia de convencionales que se van definiendo con el transcurso del debate. La intervención del convencional Castillo da cuenta de este aspecto en el siguiente párrafo

Inició éste su discurso, expresando que es conveniente insistir sobre la importancia del debate. Hay dos proposiciones antitéticas y ninguna de ellas puede ser indiferente para el país.

Era su propósito, añadió, no hablar, pero lo hace porque no hay más remedio que esperar un tiempo para decidir la cuestión y porque ha oído argumentos que no pueden quedar sin respuesta.

Hasta hace poco estuvo indeciso entre las dos soluciones que se proponen, y prefirió analizar los argumentos que se hicieran respecto de ambas.

Agrega que se inclinó por la concurrencia ante la inquietud partidaria y por el acortamiento de los plazos, condicionándola a la concurrencia del Nacionalismo Independiente. De esa explicación, agregó para se sepa por qué estaba en la abstención y por qué se cambió al concurrencismo por los sucesos producidos.

Estima que concurrir a las urnas es algo, y que la abstención es nada. El concurrencismo es algo, continuó, sin que pesen en él el número de cargos y de votos que se obtendrá. Ve que el país es opositorista y cree que debe hacerse la prueba que le dará la victoria o la derrota, porque esto es lucha, en tanto la abstención no dará frutos.¹²⁰

El Partido Nacional Independiente, abreva en una tradición decimonónica que cultivó una cultura deliberativa ampliamente defendida en la voz de los doctores del último tercio del siglo y con alta incidencia en el acontecer político y pensamiento de la época. Por ello no es difícil entender sus énfasis antipersonalistas y sus apuestas a la razón pública y al argumento racional. En 1946, se reforma el estatuto del partido en el que se establecen las bases para un nuevo estatuto que incorporará sus principales rasgos distintivos y en particular, se establecerá un estilo político basado en la oposición al personalismo que desarrollaban sus rivales, representado por Luis Alberto de Herrera, mediante asambleas

¹¹⁹ Actas del Partido Colorado Batllista de 1938, página 33

¹²⁰ Actas del Partido Colorado Batllista de 1938, página 34

deliberativas. Revisaremos un debate puntual en el que se verifican las condiciones relacionales y dialógicas de las razones que finalmente se votarán. Como se podrá percibir, la retórica utilizada es totalmente racional y apela a argumentos que no se vinculan a exaltaciones emocionales, sino que buscan el convencimiento mediante la fuerza de sus razones. El tema que los involucra es la disposición o artículo en que se establecen las atribuciones legislativas de la Convención:

Señor Gil: Yo quisiera que la Comisión de Legislación informara a la Convención sobre el sentido que tiene este primer inciso que dice: "Compete a la Convención la función legislativa dentro del Partido". No alcanzo a comprender que quiere decir esto, porque, en realidad, las funciones de la Convención están específicamente señaladas -las fundamentales- en los apartados siguientes, sobre todo en el segundo y el tercero, y hablar de la función legislativa dentro del Partido, por lo menos parecería un exceso de lenguaje. El Partido no tiene función legislativa. De modo, pues, que es una disposición donde se emplean expresiones inadecuadas y a la que por el momento no le encuentro ninguna finalidad práctica.

Señor Ferreira: Me permite?...

Yo creo, en primer término, que no es una innovación de la Comisión de Legislación. Es un párrafo que existe tradicionalmente desde hace muchos años en todas las cartas orgánicas del Partido. Es más, en ésta se ha quitado un poco la trascendencia porque en las cartas orgánicas anteriores no estaba como un numeral más, sino que estaba como la función orgánica única y fundamental de la Convención y además se agregaban después los distintos numerales que siguen, aquí se hizo de esa mención el numeral primero. No creo, como dice el señor convencional Gil que sea inadecuada la expresión; al contrario, creo que es exactísima y conveniente dentro de las funciones de la Convención, cuando dice que a esta compete la función legislativa dentro del Partido, quiere decir, que a la Convención compete dictar las normas de carácter general, obligatorias, para todos los integrantes de nuestra colectividad política. Ese sentido tiene, y no creo que sea un exceso de lenguaje, al contrario, se emplea una expresión técnica, exacta y acertada;

Señor Gil: los argumentos del señor convencional son poco convincentes. Insiste que la reiteración de un error y el argumento de autoridad de que se hizo en otra época, tiene poco valor. En segundo término, que por las expresiones que empleó el señor miembro informante, se comprobó lo que dijimos, o sea que la orientación general de la política del Partido -función específica de la Convención- está expresamente señalada en los siguientes incisos, y se omitió la expresión "función Legislativa", consultado el diccionario, que es la función de hacer leyes, no tiene ningún sentido dentro de esta Convención política. Por lo tanto, insisto en que se suprima el inciso 1.

Señor Presidente ¿Acepta la Comisión?

Señor Ferreira: De ninguna manera. Al contrario. La Comisión cree que quedaría trunca la plataforma si se quitara ese inciso. Parece indiscutible que debe incorporarse, porque los incisos que siguen contienen una enumeración que se puede entender es taxativa de las atribuciones del cuerpo y las enumeraciones taxativas siempre hacen correr el peligro de

dejar fuera de la competencia del órgano, otras funciones no específicamente numeradas. Por lo tanto, se requiere también una mención de carácter general que comprenda todos aquellos casos que pudieran no estar comprendidos en la casuística que sigue. Es decir, que requiere que haya una norma que establezca con carácter general que siempre la función legislativa, o sea la función de dictar normas de carácter general y obligatoria para todos los miembros de la colectividad, es de exclusiva competencia de este cuerpo. La Comisión insiste en la aprobación del artículo tal como lo ha propuesto.

Señor Gil: me permite?

No es exacto, señor Presidente, que sea ésta una enumeración taxativa. Es ésta una enumeración de extraordinaria amplitud por cuanto el inciso 3° establece como competencia de la Convención la de: "Aprobar o rechazar los mensajes que, informando de la actuación del Partido y analizando la situación política, deberá presentar el Directorio al iniciarse cada período ordinario de sesiones, y señalar, tanto en este caso como en el previsto en el inciso anterior, las orientaciones generales a que deberá sujetar el Directorio su actuación". De modo que no se puede pedir una enumeración más amplia y por otra parte más exacta de cuál es la función de la Convención. Creo que en este caso lo que superabunda, daña y perturba la inteligencia normal de la disposición. Por lo tanto creo que debe suprimirse.

Señor Paysee Reyes: Pido la palabra.

Señor Presidente: Tiene la palabra el señor convencional,

Señor Paysée Reyes: Voy a referirme a otros aspectos. En los incisos 2° y 3°, se fija como competencia de la Convención en una formamuy señalada, aprobar o rechazar la memoria y aprobar o rechazar los mensajes del Directorio. Los otros días, por una cuestión formal, de trámite, que la Convención iba a hacer respecto al mensaje del Directorio, yo señalaba que había un error en la Carta Orgánica. Que la Convención debe de considerar las memorias o mensajes del Directorio y sobre los mismos tomar las resoluciones que correspondan en cada caso. Pero que la Carta Orgánica no puede obligar a aprobar o rechazar el mensaje. Crea una situación engorrosa en el momento de la recolección. Pero pondría que se sustituyera esto de "aprobar o rechazar" por "considerar y resolver sobre los mensajes y las memorias".

Señor Ferreira: Me extraña que el Doctor Paysée Reyes sostenga esto. Él que siempre ha sido partidario de darle al Partido estructura -es la expresión de él- lo más parlamentaria posible.

Señor Paysée Reyes: no tiene nada que ver.

Señor Ferreira: Tiene mucho que ver. Porque una cosa es sostener que en esta Convención residen las máximas atribuciones dentro del Partido, y otra cosa es sostener que el Directorio tiene que venir a la Convención a buscar instrucciones. Es una cosa completamente distinta. El Directorio es el órgano ejecutivo del Partido, y sobre los problemas que en su actuación se planteen tiene, no el derecho, sino también el deber de adoptar posición, y a la Convención compete corregir o ratificar la posición que él adopte. Cuando el Doctor Paysée Reyes, en el último período de la Convención se manifestaba en desacuerdo con la Carta Orgánica, en realidad con lo que debió haber estado en desacuerdo era con el mensaje del Directorio. Porque, es cierto que no cabía aprobar o rechazar aquel mensaje, pero ello no cabía porque el mensaje no era lo que debía ser, el mensaje debió

haber señalado la opinión del Directorio sobre los diversos problemas, y entonces sí, hubiese cabido el aprobar o el rechazar ese mensaje. Por lo tanto, el Directorio, que es en la esfera ejecutiva el órgano máximo dentro del Partido, adoptará, frente a los problemas que se planteen, la posición que estime más conveniente, y luego la someterá, si es de competencia de este órgano, a él, y entonces la Convención, frente a ello, aprobará o rechazará. No hago cuestión de palabras, no sé si será aprobar o rechazar. A veces la aprobación, en el ámbito legislativo, consiste en el simple “pase a la orden del día”; pero lo cierto es que la Convención tiene el derecho y el deber de adoptar posición sobre la política que el Directorio señala, aprobándola o no.

Señor Paysée Reyes: el señor convencional Ferreira no me ha entendido, aunque hablé en castellano. Yo quiero defender para la Convención, la amplitud total de su competencia. El señor convencional Ferreira cree que yo estoy defendiendo competencias del Directorio sobre la Convención.

Señor Ferreira. No creo...

Señor Paysée Reyes: Óigame. Lo he oído. Yo en estos momentos, soy convencional, no soy miembro del Directorio. Yo defendí, como siempre, las competencias de la Convención sobre las competencias del Directorio. Mis compañeros de Directorio, a quienes yo acompañé en este Directorio, saben que a veces en ese cuerpo he discrepado, siempre defendiendo que en la Convención radica la potestad soberana del Partido. Cada vez que me correspondió contestar notas, como una del Comité de la Juventud sobre el tema de la instrucción militar y otra de la Departamental de Flores sobre un tema semejante, y en este último mensaje que redacté, siempre he hecho menciones a la posición de la Convención, que hay que venir a la Convención, que la Convención es el órgano soberano del Partido, que el Directorio es el órgano ejecutivo, etc. Esto lo digo para señalar que quiero defender en su amplitud máxima las competencias de la Convención, y me parece que el limitar las competencias de la Convención, sujetarla, atarla, a que frente a un acto, a una memoria, a un mensaje, tenga que aprobar o rechazar. Lo que yo digo, señores convencionales, es que, sobre una memoria o un mensaje del Directorio, a la Convención le corresponderá considerar y resolver libremente, y la libre resolución soberana del cuerpo, la limitamos si le damos solo dos salidas: la de aprobar o rechazar en block. No señor. La Convención, con su buen criterio, considerado y estudiado el problema, podrá hacer las declaraciones que crea pertinentes y oportunas, inclusive rechazar o aprobar. Porque el que tiene competencia para lo más, tendrá competencia para aprobar o rechazar. Lo que me parece que es limitativo para la Convención, es obligar a votar por la aprobación o por el rechazo, cuando puede hacer una serie de declaraciones. El Poder Legislativo, por ejemplo, recibe un mensaje del Poder Ejecutivo, y cuando considera del caso, de oportunidad, hace declaraciones; y cuando no considera del caso hacer declaraciones, lo pasa al archivo. ¿Por qué a la Convención la vamos a atar a que, frente a una memoria o mensaje del Directorio, que pueden ser simplemente informativos -y ojalá la Convención reciba del Directorio la mayor cantidad de memorias y mensajes informativos- a que tenga que decir: “Me doy por satisfecha”, “Estoy informada”, “Considero que no debo aprobar ni rechazar”? Que se que el agua es líquida y que el fuego calienta, no merece un pronunciamiento de la Convención, de aprobación o rechazo. “Me doy por enterada”. Por eso no veo la posición del señor miembro informante, creyendo que defiende fueros de la Convención frente a un presunto ataque, achicando a la Convención, cuando yo para la Convención defiende la libre consideración de los mensajes, la libre resolución sobre esos mensajes y memorias, que evitará esas cosas, formalmente difíciles de encauzar, de los otros días, frente a un mensaje que era informativo, que en dos puntos señalaba criterios del Directorio, pero que en otro punto no podía fijar criterio ninguno,

porque no era del resorte del Directorio fijar la posición, y sí de la Agrupación Parlamentaria. ¿Por qué iba a poner a los señores convencionales en la disyuntiva de decir “Apruebo” o “Rechazo”. Creo que lo que yo sostengo es de un sentido común tan evidente, tan favorable para la Convención, que la fórmula sustitutiva que propongo, no puede dar motivo a un debate muy acalorado.

Señor Alles.- ¿Cómo propone?

Señor Paysse Reyes,. “Considerar y resolver sobre los mensajes...”

Señor Ferreira.- Yo creo que el doctor Payssé Reyes olvida el inciso 3° del artículo 31, que dice: “Aprobar o rechazar los mensajes que, informando de la actuación del Partido y analizando la situación política, deberá presentar el Directorio al iniciarse cada período ordinario de sesiones y señalar, tanto en este caso como en el previsto en el inciso anterior, las orientaciones generales a que deberá sujetar el Directorio su actuación”. El doctor Payssé Reyes cree que coartamos las facultades de la Convención al obligarla a votar por la aprobación o por el rechazo simplemente. Como se desprende del inciso que acabo de leer, la Convención podrá señalar siempre cuáles son, a su entender, las orientaciones que el Directorio debe imprimir a la marcha del Partido. Eso no significa coartar, en ningún momento, las competencias de uno o de otro. En realidad, significa no coartarle al Directorio una cosa que es muy importante que tenga: responsabilidad. Cuando el Directorio envía los mensajes a la Convención deben ser informativos, y me parece muy bien que sean lo más informativo posible; pero, además, el Directorio debe decir: “Se han los problemas A, B, C, y D. Sobre el problema A, la opinión del Directorio es tal, sobre el B es tal otra, etc.”, y sobre las soluciones que el Directorio aconseje, la Convención aprobará o rechazará, según coincida o no con esas orientaciones, y señalará, además cuáles son las orientaciones o criterio general que deberán presidir las resoluciones. Pero lo que el Directorio, a mi entender, no puede hacer, es informar, pura y simplemente, a la Convención, lo siguiente; “Se han planteado los problemas A, B, C y D. Sobre estos problemas la Convención resolverá lo que se le ocurra...”

Señor Payssé Reyes.- El señor convencional, quizás está padeciendo un defecto de técnica parlamentaria, que es lo referente al examen de las leyes. Está estudiando en este momento una competencia de la Convención, y no una obligación del Directorio. Cuando el señor fije su atención en el inciso 12 del artículo 3° sobre la obligación del Directorio de mandar mensajes y memorias a la Convención, ahí el señor convencional le va a poner al Directorio todas las obligaciones que debe cumplir en los mensajes. En este momento no estamos estudiando las obligaciones del Directorio a cumplir los mensajes; estamos estudiando las competencias de la Convención, para pronunciarse sobre ese instrumento. Yo sostengo que la Convención considera y resuelve libremente y no en disyuntiva, aprobando o rechazando y que solo puede mantenerse por mayoría de votos. Cuando el señor convencional Ferreira y la Convención estudian las obligaciones del Directorio en sus mensajes, podremos estar de acuerdo con el señor convencional Ferreira, indicando que el Directorio, además de informar, deberá fijar su criterio sobre lo referente a los problemas.

Señor Ferreira.- Yo creo que no hay que dar por el pito más de lo que el pito vale.

Lo que quiero aclarar, es que se da la sensación de que el doctor Payssé Reyes en vez de estar defendiendo el inciso e) o el inciso x) está defendiendo el mensaje que el Directorio mandó a la Convención. Porque él está un poco procediendo en función de lo que el mensaje contenía y de lo que en la Convención pasó. Yo estoy pensando en la carta

Orgánica, que es una cosa diferente. En el fondo, el problema no me preocupa, no creo que tenga mayor importancia.

Señor Sanchez.- La importancia reside -sin emplear tecnicismo de ninguna especie con respecto a esto- en lo amplio del término “rechazará”. ¿Qué quiere decir rechazar?. ¿Se lo va a meter en el bolsillo? Debe emplearse una palabra más adecuada: “observar”, “desaprobar”, pero no “rechazar”. Es un término demasiado tajante. Parece que no hubiera término medio de ninguna especie.

Señor Presidente.- ¿La Comisión admite la modificación propuesta?

Señor Ferreira.- La Comisión no puede admitirla.

Señor Scaron Pallares.- El señor miembro informante, recién decía que el Directorio manda sus informes sobre los asunto A, B, C y D. La Convención, que está perfectamente de acuerdo con A y B, se ve obligada a rechazar el mensaje porque con C y D no está de acuerdo. Precisamente, ese es el inconveniente de aceptar o rechazar así, completamente; o se acepta o se rechaza.

Señor Ferreira.- Es lo que sucederá al señor convencional casi llega ser diputado- si no le gusta la mitad de una ley, no tendrá más remedio que votar contra una ley entera.

Señor Presidente.- Hay dos enmiendas propuestas al artículo 31: una del doctor Gil, suprimiendo el inciso 1° de este artículo, y la otra del doctor Payssé Reyes para que en el inciso 3°, en lugar de las palabras “aprobar o rechazar” se ponga “considerar y resolver”. Como no han sido aceptadas por la Comisión las enmiendas propuestas, se votará en primer término, el artículo en la forma que figura en el repartido, y si fuera rechazado, se votará con las enmiendas. Se va a votar el artículo 31 del repartido, al que corresponderá el número 30.

(se vota: negativa)

Entre las definiciones nodales e identitarias de un partido que se presentan en las instancias fundacionales de destacan aquella que son asumidas en la deliberación estatutaria, y en este caso, permiten colocar al sector dentro de un partido antipersonalista cuando se asume que el documento constitucional no permite a sus representantes la libertad de decidir sin sujetarse a sus postulados. Las élites y los dirigentes estarán sometidos a sus principios. La deliberación del Partido Nacional Independiente recorre por estas sendas como lo refiere el siguiente intercambio sobre el alcance de esas definiciones.

Aprobado en general el estatuto

Señor Arrarte Corbo.- Pido la palabra.

Señor Presidente.- Tiene la palabra el señor convencional.

Señor Arrarte Corbo.- Antes de votar, yo quisiera saber si en realidad esta disposición lleva el significado que yo preguntaba en las últimas palabras de mi exposición. Si el votar este proyecto la Convención, significa que los hombres que estamos en el Partido Nacional Independiente, quedamos obligados a bregar por la implantación de salario mínimo legal, por la implantación de Bolsas de Trabajo, por Consejos de Salarios, por asignaciones familiares en los diferentes proyectos, por ejemplo, que se puedan presentar en el Parlamento Nacional. Quiero que se aclare eso, porque me parece una cosa fundamental. Tenemos que saber si quedamos obligados o no.

Señor Ferreira.- Yo creo que el problema casi no tiene discusión. Es evidente que quedan obligados.

Señor Arrarte Corbo.- ¿Obligados a cualquier proyecto?

Señor Ferreira.- A lo que no quedan obligados es a votar proyectos concretos. El señor diputado podrá discrepar con la estructura de un proyecto. Podrá decir, por ejemplo: "Yo no voto la organización de bolsas de trabajo en la Tablada -para ir al ejemplo contrario- porque son malas". Pero no podrá decir: "Yo soy contrario al principio que establece que el trabajo se organice sobre las bolsas".

Señor Arrarte Corbo.- Hasta cierto punto, señor Presidente, las palabras del señor convencional Ferreira aclaran un poco. Es para mí una cosa muy grave.

Señor Ferreira.- Se puede votar contra un proyecto, sosteniendo que interpreta mal lo estatuido en la plataforma.

Señor Arrarte Corbo.- Yo deseo preguntar concretamente esto: se presenta mañana un proyecto de implantación de bolsas de trabajo para los peones de estancia. ¿Los legisladores del Partido estamos obligados por eso a votar en favor, en la discusión general, del proyecto, porque tienen que pronunciarse en sentido favorable?

Señor Ferreira.- No! Hay libertad de opinión.

Señor Arrarte Corbo.- Hay que aclarar esto.

Señor Presidente.- La discusión está cerrada, señores convencionales.

Señor Ferreira.- Me permite?

Nosotros no podemos obligar a nadie a que diga: para tal tipo de actividad es indispensable a la bolsa de trabajo, porque, evidentemente, hay actividades que son incompatibles con la bolsa de trabajo.

Señor Arrarte Corbo.- Quedamos, entonces, en que no hay obligación cerrada.

Señor Ferreira.- Lo que no se puede, so pretexto de encontrar defectos en el proyecto, es sabotearlo.

Señor Arrarte Corbo.- So pretexto no. Dentro de la mayor sinceridad.

Señor Payssé Reyes,. ¿Me permite señor Presidente?

Este régimen se completa con disposiciones del derecho positivo del Partido que son los contenidos en la Carta Orgánica, que en el capítulo referente a Agrupación Parlamentaria, para la declaración política de un asunto, obligan a votar por sí o por no.

El sentido de todo esto el señor convencional Solares lo precisó en términos muy ajustados, reiterando en forma clara lo que yo dije en forma confusa. La plataforma toca institutos y señala directivas. No ha habido en la mente de quienes han redactado esto, la pretensión de desarrollarlos. Se señalan institutos, se prestigia el instituto de la bolsa de trabajo, lo que no quiere decir que si mañana vienen a organizar bolsas de trabajo para abogados y escribanos para tomarse personal, yo, que tengo escribanía esté obligado a votar ese proyecto de bolsa de trabajo, porque puedo considerar que esa actividad es incompatible para que me seleccionen, por medio de de las bolsas, lo empleados que tendrán los títulos de propiedad, los valores, y todo lo que está bajo mi responsabilidad y control. Lo que no podré decir es: voto en contra de este proyecto, porque soy contrario al instituto de la bolsa de trabajo.¹²¹

La definición ideológica del Partido Nacional Independiente sufre de las contradicciones propias de los partidos en el que conviven diferentes intereses, aunque unidos por una visión común y una identidad simbólica de aquellos hechos distintivos. Dentro de un proceso deliberativo, estas tensiones se hacen explícitas y ayudan a encontrar las definiciones más importantes para el conjunto de la asamblea. Un convencional que reivindica su condición de minoría, expresa su perfil de izquierda y reclama su derecho a incidir desde la diversidad en las posturas de las políticas sociales que se defenderán en el futuro.

Yo no tengo ningún inconveniente en declarar -lo digo absolutamente sin la menor reserva, y ello puede contribuir a hacer que se disipen algunas impresiones que se pueden haber recogido en sala con respecto a una intervención forzosa que yo tuve al principio de los debates- no tengo ningún inconveniente en manifestar, que yo soy un hombre con pensamiento de izquierda.

Eso no quiere decir, de ningún modo, que yo esté afiliado, o apegado, o esclavizado, o sometido, o deslumbrado por ideologías de izquierda, por doctrinas de izquierda. Soy un hombre que piensa libremente; y pienso, tengo la absoluta convicción de que pienso, sí, como hombre de izquierda.

Pienso como hombre de izquierda, y la palabra no me horroriza de ningún modo, a pesar de que para algún espíritu pueda tener yo no sé que sentido perturbador. Yo pienso como hombre de izquierda, porque pienso que no se puede hacer política de ninguna índole, en este mundo que vivimos, si no se contempla a las masas de la ciudadanía que sufre, de la ciudadanía que trabaja...

(muy bien!! Aplausos)

... de la ciudadanía que no puede gozar de los beneficios¹²²

¹²¹ Actas del Partido Nacional Independiente. Páginas 169 a 172

¹²² Actas del Partido Nacional Independiente, página 250

El Partido Nacional Independiente tuvo diferentes conformaciones a lo largo del tiempo, aunque como se señaló oportunamente, conserva la matriz que los identifica y su proyección en los grupos que se declaran herederos directos permite rastrear su ADN a partir de la prédica antipersonalista, la reivindicación de políticas públicas orientadas a la protección social y su organización basada en instituciones colectivas y deliberantes. Sus liderazgos se colocan bajo la autoridad materializada en la Convención. En el caso del Movimiento Nacional de Rocha, supo caracterizarse desde sus comienzos, en la década del 60, por sus organizaciones colectivas, pese a disponer de liderazgos fuertes como el de Javier Barrios Amorín y posteriormente Carlos Julio Pereira. Ambos, asumían posiciones políticas en forma deliberada con el grupo de militantes que conformaban la voz del partido. Con el triunfo del Partido Nacional en 1989, el gobierno blanco busca sumar sus energías políticas mediante acuerdos entre el mayoritario herrerismo, liderado por Luis Alberto Lacalle y el minoritario Movimiento Nacional de Rocha, como principales exponentes de diferentes opciones partidarias. La distancia ideológica entre ambos es difícil de establecer, pero el MNR sentía una responsabilidad por limitar la expansión neoliberal que proponía el sector mayoritario. Particularmente en el proyecto económico. Las negociaciones se proyectaron a lo largo de todo el período de gobierno y por momentos la tensión fue muy alta. Uno de los momentos en los que el MNR debió revisar sus apoyos al gobierno y definir los condicionantes que hacía viable la coalición intrapartidaria.

A diferencia de lo que ocurrió en las deliberaciones fundacionales, la retórica utilizada y las formas que asumieron las intervenciones incorporaron justificaciones a convalidar la estrategia asumida por sus dirigentes, aunque conservaban su intención de deliberar abiertamente y buscar una voz común a todos los miembros. Las siguientes participaciones hacen explícita la función que se espera de una asamblea partidaria deliberada y la reflexión que deja un Congreso con intercambios en el seno del partido.

Como decía la prensa hasta el día de ayer, adelantaba que veníamos aparentemente a ratificar nuestro apoyo a la conducción del movimiento. Y yo creo que es un esquema que en buena medida rechazo porque no creo que sea sano ni constructivo, ni que sea lo mejor en la trayectoria de nuestro movimiento. Pero que presupondría además que cuando volvamos a reunirnos tendríamos que hacerlo otra vez para ratificar o para rectificar el apoyo en la dirección del movimiento y en nuestros compañeros y ese no es el tema. Yo creo que nosotros venimos a deliberar a tratar de preservar un estilo que con dolor tengo que decir que acaso en alguna medida hemos ido perdiendo en el MNR. Vamos a analizar y a discutir si es necesario con naturalidad porque esto es propio de la esencia de la actividad política en la cual todos los que aquí estamos, los que tenemos el privilegio de ocupar un cargo bien remunerado y los que hacen un esfuerzo especial por venir. Estoy seguro que acá no hay

profesionales de la política. Que estén en este congreso con el propósito de medrar en la política. Con este propósito vinimos hoy y venimos todos, porque hoy compañeros somos todos legisladores, somos todos dirigentes del MNR. Hoy tenemos todos la facultad de responder, para no seguirla delegando.¹²³

Este ha sido un lindo congreso. Aquí hemos planteado las discrepancias sin que a nadie se le haya coartado como corresponde, el uso de la palabra. Todos han marcado discrepancias, algunas profundas, algunas superficiales, pero todos han expresado lo que han querido y seguirán expresando lo que quieran. Con amplitud, sin que a nadie se le ocurra ingresar en el campo del agravio personal. Qué lindo es cuando así nos expresamos los blancos y sobre todo cuando somos los blancos del MNR¹²⁴

En el desarrollo del Congreso se fueron acumulando razones a favor y en contra de mantener el apoyo al gobierno del partido o establecer una estrategia propia, rompiendo con sus correligionarios. Esta selección de intervenciones permitirá observar los diferentes enfoques que los congresales le iban dando al tema, hasta acabarlo en una resolución final, pese a las tensiones a las que se sentían sometidos por su condición minoritaria respecto a las posiciones del gobierno en manos del sector mayoritario.

Valoramos en su verdadera dimensión la labor desplegada por nuestro líder en cumplimiento de su cometido que naturalmente no fue fácil ni sencilla, dadas las conocidas diferencias que nuestro movimiento tiene y mantiene con el sector mayoritario del partido en la interpretación y aplicación de algunos aspectos importantes del programa único del Partido Nacional que todos los sectores se obligaron a cumplir en oportunidad de su aprobación. Somos consientes de los dificultades que han debido sortear nuestros representantes en los diversos temas que debió tratar y resolver.¹²⁵

Respecto al tema de fondo ejercer fuertes críticas realizadas a las privatizaciones, a la persecución sindical y otras diferencias con la gestión económica y no es justo que se paguen los costos y se identifiquen sin más las diferencias que existen con el gobierno de Lacalle. Exhorta a dar la cara en nombre del Partido Nacional aunque las diferencias son importantes.¹²⁶

Pero hay que indicarle a la gente que el Movimiento de Rocha seguirá por el mismo camino y que no hemos renunciado a nuestras banderas y seguimos por la misma línea. Pero al mismo tiempo debemos mostrar que sabemos gobernar, que no somos una fuerza contestataria, que tenemos capacidad para gobernar porque tenemos hombres para ello, programa e ideales y que vamos a seguir nuestro camino que ha sido nuestra meta, que ha sido nuestro

¹²³ Página 5. Intervención del convencional que no se identifica en el audio

¹²⁴ Página 28 Intervención de Rocha Imaz

¹²⁵ Página 4. Intervención del representante del Comité Ejecutivo Departamental de Salto

¹²⁶ Página 6. Intervención del convencional que no se identifica en el audio

objetivo y que no podemos ni debemos abdicar. Somos la iniciativa de las izquierdas y de las derechas y que por ese camino vamos bien.¹²⁷

... las medidas que el gobierno implementó en el correr del año 1990 no ha permitido solucionar en ningún aspecto los problemas que hoy vive el país. Nosotros hemos manifestado en más de una oportunidad que una política económica sirve si satisface las necesidades de la gente y es beneficiosa si provoca el bienestar de la población y dijimos como hoy todos apreciamos a una situación social cada vez más grave y más preocupante en las que casi todas las variables de la economía reflejan un descenso profundo del bienestar de la población. Nosotros creemos que esa política económica no sirve, debe ser modificada, debe ser bruscamente cambiada, radicalmente cambiada porque el objetivo primero es satisfacer las necesidades de la gente.

Nosotros creemos en ese sentido y dadas las enormes diferencias que el MNR tiene en su pensamiento con las políticas del Poder Ejecutivo que el MNR debería abandonar la Coincidencia Nacional en el caso de que se entendiera que esta forma de funcionamiento aún persiste, que en la fuerza de los hechos creemos no ocurre. Y creemos básicamente, fundamentalmente que los aspectos contenidos en el documento elaborado por el MNR deben constituir necesariamente una condición, un pre requisito indispensable para encontrar caminos para un funcionamiento interno del partido más fluido.¹²⁸

También se dice, si le va mal al gobierno nos perjudicamos todos. Yo la verdad que no entiendo muy bien lo que quiere decir esto. Si el gobierno lleva adelante su política económica, la única forma que al gobierno le vaya bien es que cambie la política económica y que asuma lo que el MNR le está planteando. Se ha preguntado varias veces cual es el planteo que se lleva a la sociedad, todo es claro, no hace falta debatir horas ni ofrecer cifras ni plantear argumentos sobre cuál es la situación de los trabajadores. El MNR ha hecho una propuesta y aparentemente el gobierno dice que la va a cumplir yo pienso y leyendo lo que es la carta intención, y uno hasta tiene la respuesta: si cumple con lo que pide el MNR no cumple con la propuesta del FMI. Eso no tiene salida.¹²⁹

No me para nadie y cuando pienso que nos dicen que estamos colaborando con el gobierno, pienso que estamos colaborando con la patria, pienso que Pereira está colaborando con la Patria, que está colaborando con el Partido Nacional y está colaborando en algo que es mucho más que el presidente Lacalle¹³⁰

Creo que no está en nuestro ánimo ni en ninguno de los que han hecho uso de la palabra hacer una crítica ni a la labor de los legisladores ni al informe que la compartimos. Sino al planteo y sí está en el ánimo de saber si es hora o no de auspiciar, por más que sea un gobierno del partido de nuestros amores, definitivamente apartarnos para salvar al país de una política que no nos identificamos¹³¹

¹²⁷ Página 6. Intervención del representante del Comité Ejecutivo Departamental de Colonia

¹²⁸ Página 7. Intervención del diputado Coronel

¹²⁹ Página 8. Intervención de Dighiero García Alpun

¹³⁰ Página 9. Intervención de Joseliano Urgandarín

¹³¹ Página 9. Intervención de Gregorio Martirena

Yo me había propuesto no intervenir hasta el final, pero quisiera ensayar una respuesta a mi amigo el Dr. Martiarena. La respuesta está en los proyectos de leyes que votamos pero no en lo que no votamos y también está en lo que acordamos, pero no tenemos responsabilidad en lo que no hemos acordado. No hemos dado un apoyo incondicional¹³²

Y en este país donde tantas veces hemos tenido durante muchos años situaciones negativas, creo que se ha producido un paso positivo donde se ha ido poco a poco en la solución de los problemas nacionales. En el Uruguay como les decía, todos los partidos son gobierno menos el Nuevo Espacio. Y como todos son gobierno, en lo nacional o en lo municipal y en donde todas las tendencias que existen dentro de los partidos, todos tienen que negociar, tranzar y llegar a acuerdos. Y si se negocia y se conversa y se buscan soluciones no vamos a poder imponer todas nuestras soluciones como no podrán imponerla ellos. Y ese es el juego normal de toda democracia a la que tenemos que acostumbrarnos. Desgraciado es el país que un partido porque gane haga todo lo que se le antoje y desgraciado un país donde uno desde la oposición quiera que hagan todo lo que no le guste y hagan una oposición a ultranza. Porque eso lleva a que no funcionen los regímenes democráticos, eso es lo que funciona en todos los países del mundo y por suerte, después que se acabó la dictadura y que empezó la transición estamos empezando a tener cada vez más una negociación entre todos y cada vez más se va agrandando eso en el espectro político. Incluso, se está dando en el aspecto social, en donde dirigentes sindicales, negociando con los patrones con el gobierno, los patrones negociando entre ellos, yendo a visitar las organizaciones sindicales o las organizaciones patronales y donde vamos a tener que seguir andando por ese camino si es que el famoso Mercosur funciona¹³³

Yo creo que lo que tenemos que hacer, es marchar y digo por una buena vez por todas, es nuestro camino. Remarcarlo a fuego y hacerlo profundamente visibles para todos. Creo que se ha acabado el tiempo de hacerle concesiones a esta gente que piensa en forma tan diferente a lo que pensamos nosotros y si más cercana a lo que piensan Batlle, Sanguinetti y Pacheco. Creo que es el momento, no puede pasar para adelante porque el país tiene desafío de aquí en adelante y no me dirán que se le hace bien a la Patria, redistribuyendo mal la riqueza, haciéndola regresiva como lo está haciendo hoy. No me dirán que este camino de no invertir es bueno, que vamos a poder ser competitivos si no invertimos hoy. Entonces, el momento es ahora. Tenemos que declararnos necesariamente libres de ese compromiso de etiqueta que tenemos con el partido y si profundamente consustanciados que son las raíces del partido que es lo que en definitiva lo que la gente votó.¹³⁴

la gente sigue pensando que el MNR es el único instrumento viable para realizar los cambios y muchos dirán, pero eso lo escuchamos siempre, pero yo me pregunto lo siguiente como blanco, que flaco favor le podemos hacer al país y a nuestra gente si nosotros nos retiráramos y dejáramos el país en manos de los herreristas y de los colorados. Lo que debe ser el MNR es continuar con la prédica que viene realizando en este último año y fundamentalmente acentuarla como la acentuado en principio de este año. Una prédica a

¹³² Página 10. Intervención de Carlos Julio Pereira

¹³³ Página 12. Intervención de Javier Barrios Anza

¹³⁴ Página 26 Intervención de Campanella

través de las posiciones de CJP en las muy difíciles votaciones que se han llevado a cabo de propuestas que un presidente que muchas veces desgraciadamente nos da la espalda.¹³⁵

Todas las participaciones se inician con una expresión de apoyo a lo hecho por la dirigencia, tanto de su líder Carlos Julio Pereira como de los legisladores y gobernantes de la administración. Pero luego de exponer sus posiciones favorables o contrarias con continuar con el apoyo al gobierno se produce un intercambio que expresa la abdicación del líder frente a la opinión del Congreso y que será la primer señal de una futura fractura que se producirá entre quienes no están dispuestos a apoyar al gobierno. Ambos protagonistas del incidente intercambian recriminaciones y ajustes de posiciones con las garantías mutuas de respeto a la palabra del oponente de turno.

Nin Novoa. Y si yo hoy hago un análisis lo más objetivo posible del gobierno yo les digo honestamente, el gobierno en muchas áreas va bien, no tengo por qué ocultarlo. Va bien en transporte, con un ministro que ha hecho culto a la descentralización. Que ha estado mucho más en el interior que en Montevideo, respondiendo además a un proyecto político que el partido tiene, que es privilegiar al interior. Y también podemos decir lo mismo del Ministerio de Ganadería Agricultura y el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tantas veces es criticado y cuando uno se entera que de los 170 países que hay en el mundo, Uruguay tiene representación en apenas 35. Uno tiene que pensar que los blancos no queremos despilfarrar obviamente el dinero de los ciudadanos. Y pienso en el Ministerio de Trabajo y veo a un hombre como Cat que en medio de una fenomenal crisis tiene un poder de diálogo con los sindicatos como ningún otro ministro ha tenido. Y entonces yo digo que en muchos de los aspectos yo digo que el gobierno anda bien. Que el gobierno no anda mal. Que no anda bien en Economía, sí es cierto. Hay un gran hombre al frente de Economía a quién yo conozco y que sería injusto o deshonesto conmigo mismo si no dijera los valores que tiene el contador Julio Braga. Pero también tengo que decir que un 80% de inflación anualizada es igual al Ministro Zerbino, con el ajuste fiscal, con el iva más caro, con la no devolución de los impuestos a las exportaciones y eso no sirve. Y entonces, cuando yo veo como el MNR en algunos temas parece que entre lo conservador y lo de renovador o progresista fueran términos casi dogmáticos. No respondemos con celeridad. Y aquí lo decía CJ y acá está al lado mío yo tengo al amigo Posadas, yo estoy en desacuerdo con mantener el monopolio de los alcoholes. ¿Qué tiene que hacer el Estado haciendo grapa y caña y además de eso perdemos tres millones de dólares? Una obra social, pues diseñemos una política social para que la gente tenga sus necesidades básicas satisfechas y no nos dediquemos a fabricar caña o grapa. Que vamos a hacer con las empresas públicas de ahora en adelante? Nos hemos embarcados en un tema como el MERCOSUR en donde se dice que uno de los rubros más

¹³⁵ Página 32 Intervención de Daniel Delgado

competitivos es la lechería y que hay que apoyar a la lechería. ¿Y qué lechería vamos a prometer sin electrificación rural?.¹³⁶

Interrupción de CJP. Veo que usted está tomando otro camino y eso me genera una enorme preocupación, porque parece que hubiera habido alguna acción que le hubiera molestado y esa no era mi intención. De ninguna manera. Pero usted dice, que el hombre que está ahí no es el que usted conocía y eso será porque se produjo un cambio. Un cambio que obviamente es desfavorable. Es un cambio que supuestamente lo está llevando a su renuncia, es grave. Entonces es que yo pienso, e insisto que eso que usted dice dígame ¿en qué aspecto yo he cambiado? Cambio en lo político, porque cambio en los afectos, naturalmente que no existe. Usted ha señalado y yo no lo tomo como que me está echando en cara nada pero usted me acompañó. Es más, usted fue conmigo. También es verdad, que cuando a usted lo agraviaron la voz más dura que se levantó en el Directorio para defenderlo fue la mía. Y cuando en una Convención de todo el PN yo pedí un acto de solidaridad con usted que lo envolvió a usted un grupo de personas para que no apareciera en ese grupo. Entonces yo creo que todo ese intercambio de actos de uno hacia el otro han sellado una amistad que me da, me habilita, a pedirle a usted que formule una definición clara en que he cambiado yo, por qué soy un hombre distinto, que clase de claudicación he cometido, que clase de desviación de conducta o de carácter. Le pido que lo hiciera para comprenderlo ese aspecto político y no aparezca el tema personal que para mí es sumamente importante por el afecto que yo le tengo a usted.

Nin Novoa. Por eso es que yo no quería hacer uso de la palabra, porque yo no quiero tener ningún tipo de enfrentamiento ni discusión con usted, por ese respeto que yo le he manifestado y lo he hecho público. Pero el CJ que yo he conocido toda la vida, el CJ que yo he visto el CJ que yo he escuchado decir que no esperen de mí la voz del mandón ni del caudillo.

CJP. Pero yo he dicho que esperaré intervenir al final para escuchar todo tipo de comentarios, críticas o lo que quisiera plantearse

Nin Novoa. Si, pero yo advertí en el clima un tono de recriminación en los primeros párrafos de su discurso y no quiero hacer caudal de esto y después al final dijo, después yo voy a dar mi opinión personal.

CJP. Dije, después voy a dar mi opinión porque no quiero de ninguna manera porque yo sé que algún grado de influencia tengo naturalmente frente a algunos amigos aquí presentes y no quiero dar una opinión para que después se diga sí señor, estamos de acuerdo con lo que usted acaba de decir. A veces aunque no lo sientan mucho por amistad o por afecto no quería influir y por eso dije que después daría mi opinión, justamente para no coaccionar absolutamente a nadie, para que acá no se confundiera con el argumento político. Pero entonces, usted ha señalado cosas muy graves como para que a mí no me preocupen. Estoy dispuesto a oír todas las críticas.

Nin Novoa. Yo no le hago críticas a la conducción. Si la conducción la aprobamos nosotros, que le vamos a hacer. Yo lo que digo que ahí hay un hombre sentado que antes decía que él no era ni un caudillo ni un mandón. Pero usted ha instrumentado una metodología de trabajo en la cual cómo su opinión la va a hacer al final de todo, usted será conteste conmigo en que muy poco se va a poder discutir.

CJP. Si a usted le molesta que yo dé mi opinión al final de todo, yo puedo si usted me concede una interrupción darla ahora, así usted se siente más cómodo. Lo primero que tengo que decir, es que lamento profundamente este incidente. No estaba en mis cálculos que pudiera existir una desavenencia con un compañero tan estimado y con quién tanta solidaridad tenemos. Porque él acaba de decir cómo que no miramos con buenos ojos que él se reúna con algunos intendentes. El me lo comunicó a mí en un primer momento y yo nunca le dije que eso estuviera mal. Al contrario, le dije que estaba bien, que se conversara. Pero como voy a estar en desacuerdo que se converse de los principios del año 71 que están definidos en el documento "Nuestro compromiso con usted". ¿Cómo voy a estar en contra de eso? Si yo soy firmante de ese documento, soy coautor. Como me va a parecer mal. De manera que lo que se acaba de señalar de que acá no hay un hombre distinto al que dijo que "yo no voy a ser un mandón". ¿Y acaso yo les estoy obligando a pronunciarse a favor de mis opiniones? No. He pedido que se hagan críticas.

Nin Novoa. La explicación es muy sencilla ... Yo voy a esperar que las horas me permitan revisar mi decisión. Yo voy a esperar porque la amistad pesa más, hasta revisar todo lo demás voy a esperar porque no quiero dejarme llevar por la percepción de un momento y que estas últimas reflexiones me hacen creer que es posible que nos podamos entender y porque las diferencias que nos separan no exhiben las dificultades que me parecieron al principio de este congreso. Nos reuniremos como amigos e intentaremos con todo el respeto que merece la situación resolver desde la misma perspectiva en la que parece que nos encontramos y que solo las malas interpretaciones y la acción de terceros parecieron desviarnos.

El Partido Colorado tuvo a lo largo del tiempo, diferentes intensidades en la práctica deliberativa a través de su Convención. Desde 1920 desarrollaron una muy intensa actividad deliberativa en forma ininterrumpida hasta el golpe de 1933. Luego de algunos intentos más esporádicos desde 1938 volvieron a funcionar a través de la Convención en forma regular y no sería sino hasta mediados de los años 50 que languidecieron, ya con el liderazgo del batllismo de Luis Batlle Berres, quién desplegó un funcionamiento más personalista sin perder contacto con las organizaciones horizontales de base. Su hijo, Jorge Batlle asume con la muerte de su padre en 1964 el liderazgo del sector y bajo su influencia la acción de la Convención tuvo convocatorias puntuales o funcionales a la selección de candidatos que se realizaba desde las élites para el batllismo. Luego de un período fermental de participación política en la restauración democrática en la década del 80, el batllismo participó en algunas

convenciones que incluían a todos los sectores políticos del Partido Colorado, con el mismo perfil, es decir, una Convención funcional al ritmo y decisiones de sus élites. Después de la crisis que impactó en el Uruguay en el año 2002, el Partido Colorado perdió una gran porción de su electorado, lo que generó una crisis de liderazgo en el mismo. Como resultado de ello, en el 2004 se retoma la centralidad de la Convención, ahora representativa del conjunto del partido y no de una fracción. Desde entonces, se reúne cada cuatro meses y ha tratado los asuntos centrales que el partido asume en el marco de su agenda política. La Convención que se analiza puntualmente, expresa características que desarrolla regularmente, por lo que podríamos extender alguna de sus conclusiones al conjunto del período. Del mismo modo que los otros casos analizados, se puede verificar el carácter dialógico de sus sesiones, en intercambios típicamente deliberativos. En este caso, para tratar la posibilidad de participar en un referéndum constitucional contra la ley de inclusión financiera que aprobara el gobierno con los votos de su partido y el voto contrario del Partido Colorado. La deliberación transcurrirá con argumentos de tipo liberales, como la defensa de los derechos individuales para decidir ocríticas al rol de los impuestos, enfrentados a razones de tipo republicanas, que priorizan las ventajas o desventajas para el conjunto de la población y el derecho de la política a imponer normativas para defender el bien común.

La siguiente presentación de fragmentos de las intervenciones registradas constituyen un reverdecer de las prácticas deliberativas en ambientes partidarios colorados, más allá del peso específico que el partido tenga en la apreciación social y que se desarrollen en momentos que sus liderazgos son débiles y sus instituciones intermedias y bases casi inexistentes.

La ley 19 210 del 21 de abril del 14 es una ley para la DGI contra el contribuyente. Del fisco contra el contribuyente, como fue durante milenios de años, no de ahora. Hace miles de años que siempre hubo una lucha entre el fisco, el emperador, el rey, el zar contra el contribuyente. Siempre. Pero también es una ley de los bancos, a los cuales se beneficia tremendamente. La DGI y los bancos se meten en la vida y en los pesos de la gente. Los seres humanos viven en sociedad, sujetos a normas legales, etc. Pero tenemos también derecho a la libertad. Que nadie se meta en nuestros secretos y tenemos derecho a resistir, porque es un derecho natural. Incluso es un derecho constitucional, el derecho de resistencia. Yo digo, libertad, libertad y justicia¹³⁷

¹³⁷ Página 3. Intervención de Vidal

Estoy de acuerdo con la enmienda constitucional en contra de la bancarización y que no nos vengan con subterfugios en base de leyes espurias¹³⁸

Por todas estas razones y por muchas otras más que no mencionaremos en este momento por cuestiones de tiempo, es que nos manifestamos radicalmente en contra de la ley y creemos que la mejor vía para corregir los perjuicios anteriormente señalados, es que proponemos derogar esta pésima ley dado que los plazos para llevar el referéndum vencieron en pleno período electoral... Que por todo lo antes expuesto, Izquierda Batllista propone en una moción elevada a la mesa, mandar a todos los legisladores del partido para presentar un proyecto de ley que derogue o modifique algunos artículos de la ley de bancarización dentro del mismo período. Muchas Gracias. (Aplausos).¹³⁹

La propuesta de inclusión financiera que proviene de una resolución del G20, tenía como objetivo primordial sacar a los pobres de la pobreza. Era un objetivo claramente social, como se dijo aquí anteriormente. Era una propuesta con objetivo social claro. Era permitir que los pobres tuvieran acceso al ahorro y al crédito. Esta ley 19.210 casi nada tiene de esto y digo casi nada, porque de los ochenta y pico de artículos que la componen hay solo cuatro o cinco que hablan del ahorro para la vivienda de jóvenes de 18 a 29 años¹⁴⁰

Para mí hay claramente dos temas que estamos discutiendo acá. Uno es hacer una reforma de la Constitución para ver si se incorpora o no un sistema obligatorio técnico o informático y la otra, el contenido en sí de ese sistema. A mí no me parece de ninguna manera, no soy abogada, pero no me parece correcto proponer una reforma constitucional contra la bancarización, que es como plebiscitar el plan ceibal o llevar a plebiscito temas que son técnicos y que no hay manera que la gente los vote y que no nos gusta que la Constitución además incorpore estas rigideces, que además son temas que con el paso del tiempo van variando y que capaz que dentro de cinco años pensamos distinto porque resulta que ya no se usan las tarjetas electrónicas y todo se va a hacer con el celular o se va a hacer con la red. Estamos en el medio de una gran revolución tecnológica, de un gran cambio técnico. Nos abrumba nos asusta en muchos casos, pero por otro lado si uno mira con ciertos ojos lo que la gente ha avanzado en estos años en incorporación de tecnología, en este pequeño país y con las dificultades que hay es asombroso¹⁴¹

El cajero es lo que hace accesible al sistema financiero a toda la gente en el territorio y en todos los barrios. Y eso da seguridad a la gente. La gente ya no tiene que tener la plata en el bolsillo ni en la casa. Andar con tarjeta desestimula mucho el delito, entonces yo creo que esto es a favor de los pobres. Entonces, siempre nos gusta pensar que el Fondo Monetario es el malo de la película, porque por definición entonces nosotros somos los buenos, pero yo creo que hay que pensar con otra cabeza esto y creo que es un avance, creo que facilita la negociación, creo que facilita la justicia, la equidad en el tema del pago de impuestos. Porque está probado, además, que quienes más pueden eludir el pago de impuestos son los que tienen más plata. Los más pobres, enseguida se agarran porque viven del salario, ya

¹³⁸ Página 4. Intervención de Vidal

¹³⁹ Página 6. Intervención de Archiprete

¹⁴⁰ Página 6. Intervención de Amir

¹⁴¹ Página 8. Intervención de Berreta

cuando lo reciben les descontaron los impuestos, el que maneja grandes sumas y muchos negocios son los que eluden evidentemente el pago de impuestos y que les va a ser más difícil eludir el pago de impuestos con esta ley¹⁴²

Entonces, yo creo que el argumento de la libertad es lo que queda por discutir. A mí me molesta mucho que se use la libertad para hablar de este tema. Como decían en la revolución francesa, ¡oh libertad cuantos crímenes se cometen en tu nombre! Porque nosotros no tenemos libertad de no vacunarnos por ejemplo. ¿Por qué? Porque es un bien social la vacuna, o sea vivir en sociedad implica hacer un contrato social por las cuales para ciertas cosas dejamos pedazos de nuestra libertad. Decidimos que el gobierno defina cosas que son del bien común. Entonces, se considera que vacunarse es un bien común y aunque la persona no quiera por la posibilidad que tiene de contagiar a otro tiene la obligación de vacunarse. Es obligatorio vacunarse, así como es obligatorio que no tenemos libertad para ir a cualquier velocidad en la calle, etc. Hay miles de libertades coartadas, no nos vamos a rasgar las vestiduras que esto es la libertad fundamental de como gastamos la plata. No. Aquí se trata de un tema de transparencia, de saber dónde está la plata, de donde viene, adonde va. Si en ese proceso, es honesto, ¿Qué problemas tenemos con él? ¹⁴³

No me iba a referir a la convencional que me precedió en el uso de la palabra porque no sabía lo que iba a decir, pero tengo que aclararle que yo estoy en contra de la ley y no pienso lavar dinero y no pagar impuestos (aplausos). Me parece que es un argumento inaceptable. Yo voy a referir desde la libertad todo y ahí puede ser discutible, pero que usted me adjudique una intencionalidad no... Si hubiera acuerdo parlamentario, bienvenido sea pero sería iluso plantear que lo va a haber, porque ya no lo hubo, entonces, ¿por qué no podemos recorrer un camino que quizá sea una arma de presión? Pero tengamos claro quién es el perjudicado. El perjudicado es todo aquel obligado y eso es lo que en esta sala y con este nombre de sala recientemente puesto no podemos tolerar¹⁴⁴

A veces parece ser un anacronismo, pero a mí me está preocupando eso de la sociedad actual. Estamos perdiendo la defensa de algunos valores. Ya la educación no importa, ya la gente tiene problemas en la salud y no importa, entonces parece que el tema de la libertad no es palpable, entonces mejor terminamos por dejarlo de lado. ¿Lo vamos a seguir dejando de lado? Aparte yo tengo la percepción, de que no es de este Partido, que de alguna manera es el garante de la supervivencia del ideario batllista en este país, entonces, ¿de dónde va a venir? No me digan del progresismo de este gobierno que claramente demostró que lo único que busca es igualar hacia abajo, achatar todo y de esa manera pensar que todos son iguales. No es así, ese nunca fue el ideario batllista. Porque por encima de todo, este Partido Colorado y el batllismo ha basado su éxito esencialmente en que fue el movimiento reformista más importante del mundo en condiciones óptimas de democracia y de libertad. Y si no vamos a defender eso, ya nada tenemos para defender. (aplausos)¹⁴⁵

¹⁴² Página 8. Intervención de Berreta

¹⁴³ Página 10. Intervención de Berreta

¹⁴⁴ Página 10. Intervención de Franzini

¹⁴⁵ Página 13. Intervención de Sapolinski

Evidentemente, además de todo, como se ha dicho acá es una ley que con todo eso inhibe el derecho de la libertad que tiene todo ciudadano de recibir su dinero y como recibirlo. También favorece a los bancos. No voy a repetir todo lo que se ha dicho acá, pero lo cierto es que cuando yo me enfrenté con los dos proyectos, porque hay dos proyectos de reforma constitucional, ninguno de los dos me pareció que tuvieran relevancia constitucional. Estamos tratando de ir por la reforma constitucional cuando en realidad hay que ir por la vía de la derogación de la ley. Para mí no es una cuestión más o menos el tema de la Constitución. Para mí es muy importante¹⁴⁶

Y yo la verdad que espero en algún momento, que en el próximo gobierno gane otro partido, no gane más el Frente Amplio, ganemos nosotros o gane el Partido Nacional, que gane alguien, que no se repita el Frente Amplio. Entonces, hacer reformas a la Constitución es grave. Es grave o puede llegar a ser grave, lo que no quiere decir que entiendo todas las posiciones y también defendiendo la libertad, yo no creo que esté en cuestión de no defender la libertad, pero creo que hay formas de cómo se hace cuando hay que defender la libertad. Y creo que la forma no es a través de reformas constitucionales que hagan o desnaturalicen la base constitucional que tiene nada menos la República. Y para mi, con la República y con la libertad hay que cuidarlas, no hay que jugar con ellas. Por eso creo que si bien sigo con el criterio de la libertad y voy a respetar todas las posiciones, entiendo que el Partido en esta instancia no tiene ni siquiera los elementos para tomar una decisión y que el criterio de libertad de acción para todos los sectores es el criterio que más nos englobaría a todos. Cada uno es libre de hacer de acuerdo a sus criterios, a sus conocimientos de hacer lo que quiera y parece ser lo más acertado para todos¹⁴⁷

Comentarles mi opinión por la bancarización, les aclaro que yo ya firmé justamente para plebiscitarlo porque debemos recordar que durante muchísimo tiempo el Frente Amplio nos llevó de plebiscito en plebiscito y después nos daban vuelta como una media cuando les tocó gobernar. Por consiguiente yo ya firmé, estoy orgulloso, he conseguido más firmas y quiero que se plebiscite. Amo la libertad y no quiero que controlen mi dinero ni que controlen mi vida¹⁴⁸

Ante todo recuerdo una vez más, que los representantes del Partido votamos en contra de esta ley. Así que nos duelen prendas. Somos conscientes de sus múltiples defectos. Algunos pensamos que esos defectos tienen que arreglarse a través de la ley, no a través de disposiciones constitucionales¹⁴⁹

Cuando se dice, en el artículo 36 de la Constitución, el inciso segundo que se propone dice así: “nadie podrá ser obligado a celebrar un contrato en contra de su voluntad ni podrá ser sancionado ni directa ni indirectamente por no hacerlo. El estado asegurará el ejercicio de dicha voluntad. El uso del dinero electrónico o de cualquier otro instrumento financiero será opcional para los contratantes”. Advierto que el comienzo de este inciso no tiene nada que ver con dinero electrónico ni inclusión financiera. Habla genéricamente de que nadir podrá

¹⁴⁶ Página 14. Intervención de Grauert

¹⁴⁷ Página 15. Intervención de Grauert

¹⁴⁸ Página 16. Intervención de Mario Rivero

¹⁴⁹ Página 18. Intervención de Pasquet

ser obligado a celebrar un contrato en contra de su voluntad. Entonces, que pasa cuando las leyes que dicen que los ciudadanos si tienen cierta edad y ciertas condiciones, etc , tienen que afiliarse a una AFAP, a la de su elección pero que tienen que afiliarse a una de los pilares de la Seguridad Social. ¿Eso queda sin efecto? Yo no lo afirmo, no he estudiado esto tan a fondo como para poder aventurar un pronunciamiento categórico, pero pregunto, los que defienden esto ¿pueden asegurarme que esto no es así? Porque si la interpretación que yo pienso que pueda plantearse es la correcta, estamos dinamitando el régimen de las AFAPS. Eso es lo que quieren en nombre de la libertad?¹⁵⁰

Contra esto, contra estas objeciones, se moviliza como gran argumento el de la libertad. Sí está bien, por supuesto que es un valor de primerísima magnitud a juicio de muchos, y yo entre ellos, pero también la ley. La libertad está sujeta a la reglamentación de la ley. Que no se diga aquí, en esta casa, que nosotros nos oponemos a cualquier forma de restricción que la ley pueda imponer sobre la libertad. Porque ese liberalismo exasperado del estado juez y gendarme de los liberales del siglo XIX, contra el cual se levantó nada menos que el batllismo, que nunca sostuvo la libertad en materia económica porque eso ya existía en el Uruguay. La gran innovación del batllismo fue decir que en materia económica y social el estado tiene que meterse y que hay que adecuar el delicado equilibrio entre las libertades individuales y el interés y la conveniencia de la sociedad. El interés general, el interés público. Eso es la República. Por eso nos distinguimos de los liberales del siglo XIX cuyas banderas sostuvo históricamente el Partido Nacional. Lo nuestro es otra cosa. Por los desarrollos del pensamiento batllista, pionero a principios del siglo XX se van a traducir después en Europa, sobre todo después de la segunda guerra mundial en lo que es la socialdemocracia que es una búsqueda de regular a través del estado, a través de la ley el libre juego de las fuerzas económicas. Pero la idea es, la libertad se regula se controla, porque si no, si dejamos todo librado al afán individual la libertad pura y dura, entonces se comienza y ya no van a ser buenas para la sociedad en su conjunto. Esta idea, este criterio lo aplicó, insisto el batllismo, y lo aplicó específicamente en esta materia. Yo pregunto, ¿cuál fue el sistema monetario y de pagos que rigió en el Uruguay durante la mayor parte del siglo XX? El sistema llamado del curso forzoso. No puso curso libre, no curso voluntario. Curso forzoso. Y ¿quién impuso el curso forzoso para los pagos en el Uruguay? El gobierno del Sr. José Batlle y Ordoñez en 1914 y duró desde 1914 hasta que lo terminó un decreto ley de 1976, el decreto ley 14.500. ¹⁵¹

Moción de Izquierda Batllista: Izquierda Batllista propone a esta Convención, mandar a todos los legisladores nacionales a que presenten un proyecto de ley que derogue en su totalidad la mal llamada ley de inclusión financiera. Dicha vía, estimamos, es la más acorde a las circunstancias en las que estamos tanto políticas como jurídicas. Firma el convencional Lucas Archiprete. (12 positivos, 18 negativos, 11 abstenciones). Negativo

Segunda moción: Los abajo firmantes mocionamos para que el Partido Colorado deje en libertad de acción a sus convencionales, agrupaciones, sectores y legisladores en la campaña de reforma constitucional contra la ley de inclusión financiera y que cada colorado sienta o

¹⁵⁰ Página 18. Intervención de Pasquet

¹⁵¹ Página 19. Intervención de Pasquet

no la necesidad de acompañar si lo cree conveniente. Firman: Diputado Rodríguez, Sebastián Bonilla, Washington Amir, Fernando Amado, Consuelo Perez y Helena Grauert. (58 positivos, 1 negativa, 2 abstenciones). Aprobada

Pero como fue observado oportunamente, las deliberaciones y el carácter dialógico inherente, cuando no se desarrollan en un ambiente central ni todas las participaciones se producen al mismo tiempo se encuentran desafiados cuando la deliberación se produce mediante el uso de las nuevas tecnologías. Existe una abundante literatura que estudia las potencialidades de las mismas más allá de las promesas normativas que se plantea en los primeros teóricos como el de Manuel Castells y Nicolás Negroponte. La instantaneidad de las nuevas plataformas disparó el imaginario en el sentido de reproducir amplias deliberaciones entre muchas personas y desde diferentes lugares. En el Partido Socialista, las redes virtuales y en particular la llamada red Whatsapp vienen siendo una herramienta con gran uso por parte de círculos socialistas, grupos ad hoc o dirigentes en uso de sus funciones representativas dentro del partido, como los miembros del Comité Ejecutivo, las comisiones, etc.

3.6 Los contenidos de la deliberación

El análisis que sigue tiene un definido carácter cualitativo y se interna en la oscuridad de las deliberaciones partidarias para dar cuenta del alcance que genera la deliberación en la conformación de identidades ciudadanas y en la que se observarán reales instancias de deliberación política. Serán en su seno y no tanto en las más visibles vitrinas del parlamento en las que se encuentran los argumentos y razones que sustentan a las posturas políticas con mayor impacto en los valores colectivos y en su régimen de convivencia. De esta forma, los partidos políticos promueven dinámicas que tienden a una democracia más robusta, porque tendrán la habilidad para desparramar las bondades que la deliberación otorga a la acción ciudadana. Esta afirmación, cubierta de una apariencia contraintuitiva para un amplio sector de la comunidad politológica, viene en realidad a confirmar una afirmación aceptada más pacíficamente por la escolástica: que los partidos políticos (con su voluntad construida a partir de sus deliberaciones internas agregamos nosotros) constituyen el pilar de la democracia.

La apertura a la acción ciudadana en su seno y su publicidad impactaban como un incentivo positivo para animar a la participación en un doble sentido. Por el lado de la

ciudadanía que accede a deliberaciones fundadas que interpelan y exhiben el trayecto racional para una decisión política. Por otro lado, para los participantes de las asambleas significa dar a luz frente a toda la opinión pública sus razones, que el Partido podrá incorporar en su decisión final. Y en la medida que los contenidos de sus asambleas son debidamente difundidos y conocidos por toda la sociedad política, sus decisiones dispondrán de un mayor grado de legitimidad que otras en la que se desconocen sus verdaderos móviles y que ambientan dudas y especulaciones que escapan al control del sistema político en el ciudadano común.

Estas cajas oscuras que representan las asambleas partidarias contemporáneas, no fueron tan cerradas en el pasado de acuerdo a la documentación que ofrecemos en este capítulo, lo que anima a arriesgar la afirmación que la deliberación en los partidos, aunque presente en todos los colectivos de todos los tiempos, son mucho menos abiertas a la participación y menos difundidos en el presente que en el pasado, por lo que abre el interrogante sobre el impacto que esto pudiera generar en la creciente pérdida de credibilidad ciudadana en ellos e indirectamente, en el resto de las instituciones democráticas que emergen de su actividad.

Si es cierto, y debemos asumir que ha sido empíricamente probado luego de cientos de mediciones realizadas, que el ciudadano se involucra con un mayor compromiso en los asuntos políticos cuando las soluciones incorporaron sus razones en alguna instancia formal de deliberación, y si asumimos como válida la hipótesis que venimos desarrollando en el sentido de que las asambleas partidarias constituyen el espacio institucional más apropiado para procesar la deliberación ciudadana vinculante a la acción política, podemos ahora deducir que la ausencia de esos procedimientos constituirían, eventualmente, un factor de la deslegitimación creciente de los partidos.

Como se indicó más arriba, en la comunidad académica son más conocidos los experimentos que se generan por las propuestas institucionalistas de la democracia deliberativa, quienes ensayan diversas formas a través de las encuestas deliberativas, las propuestas de minipúblicos, prácticas de democracia semidirecta, etc. En general, se busca recrear espacios deliberativos mediante el control de las variables que lo condicionan y para ello se seleccionan muestras con algún grado de representatividad respecto al universo que se busca reconocer, se ofrecen incentivos a los participantes, se miden sus opiniones ex ante y ex post para conocer sus opiniones y luego se desarrollan las reuniones con la participación

de moderadores que enderezan las deliberaciones en el sentido que se pretende conocer. El control de todas esas variables no es posible en el caso de las asambleas partidarias.

Los participantes se autoconvocan o se reúnen en el marco de un reglamento más laxo y su representatividad emerge de los procesos electorales que los colocó en ellas. En general, a nivel de asambleas decisorias gran parte de los reglamentos emulan o se vinculan a los reglamentos de los parlamentos e incorporan una serie de cláusulas que garanticen la mayor cantidad de voces, la garantía de que será escuchado por la audiencia y que sus razones serán vinculantes a la decisión que luego, todo el cuerpo asumirá como propia.

3.6.1 La forja de la identidad y la tradición

Hemos observado que tanto los autores que trabajan la democracia deliberativa, como los que se prodigan en la teoría de partidos reconocen el rol que asumen los partidos en su capacidad de agregar preferencias, basados fundamentalmente en la negociación y la votación. Pero el dato de que esas negociaciones y las guías que utilizan para orientar la agregación de preferencias se soporta en apelaciones a principios, valores morales y tradiciones simbólicas o en función de fuertes definiciones ideológicas que justifican su accionar en nombre de un bien común o un interés general que trasciende a los intereses particulares o motivaciones privadas, aún no se comprenden en donde se generan. Por esa razón, observaremos como empíricamente estos partidos procesaron y de hecho aún lo hacen, la definición de sus orientaciones principales hacia fines superiores que permitan reconocer las negociaciones y votaciones postreras.

Ello se puede observar en las apelaciones de la retórica política y en los argumentos racionales que utilizan sus voceros para no apartarse de un cierto legado o tradición. La interpretación o reinterpretación de ese legado, que es presentada en todos los casos como el fundamento principal de la existencia misma del partido y representa su propia identidad como diferencial de otras propuestas partidarias. Aquí la tradición no opera como una repetición irracional e incuestionada que se hereda en forma acrítica, sino que se lo utiliza como acicate a los valores que representa y de hecho se traslada a la situación política que

tratan. Es una apelación a la vigencia de su tradición, que es una forma de recordar racionalmente cuáles son los pilares que le dan sentido al partido político que representan.

Del mismo modo que los historiadores han rescatado este rasgo en los partidos políticos uruguayos y particularmente en los de la década del 20¹⁵², no solo se instala en su retórica pública expresada a través de discursos o columnas en los medios partidarios, sino que es parte de la argumentación utilizada en las asambleas para fundar opiniones. En el caso del Partido Colorado Batllista de 1920, se observan continuas referencias a su raíz colorada como fuente de racionalidad ante la barbarie que representan sus enemigos virtuales en el gobierno de la defensa de Montevideo durante la guerra grande, la herencia de la República francesa como marco doctrinario y la condición humanista de la inspiración más puramente republicana de sus referencias filosóficas. Así, por ejemplo, en una de las tantas propuestas presentadas en la Convención de la época se sostenía lo siguiente:

“Programa de Partido Proyecto del Dr. Salgado - El convencional por Rocha, doctor J.Salgado, ha presentado el siguiente programa de partido:

Programa histórico.-El Partido Colorado Batllista declara que los ideales porque lucha, son los mismos ideales de justicia, libertad, igualdad y humanidad, por los que luchó el glorioso fundador del partido, general Rivera; los mismos que se sustentaron en la homérica Defensa de Montevideo; los que llevaron á sus legiones á debelar tiranías en Caseros y en el Paraguay; los que inspiraron la Cruzada Libertadora del general Flores, y los que aseguraron el triunfo de las instituciones nacionales, en las memorables jornadas del Sauce, Manantiales, Tupambaé y Masoller.”¹⁵³

Dentro de las intervenciones en la Convención no es difícil encontrar referencias similares a esta:

...Es lo que estamos obligados á evitar en este minuto histórico, reconociendo nuestra responsabilidad por los principios que sustentamos. Nuestro partido y sus ideales han llevado á la República y sus instituciones al alto sitio que ocupan con fundamento de nación democrática, con verdadera vida republicana. En una absoluta liberalidad de principios, y marcando en la ley los fundamentos humanísimos, seguiremos auspicados por hombres evidentemente inspirados en el sentir popular, capaces de

¹⁵² Varios libros y artículos académicos y solo a los efectos de una búsqueda precisa mencionamos La democracia en Uruguay de Germán Rama, La República Batllista de Gerardo Caetano, Un País sin presidente de Pablo Ney Ferreira, o la abundante literatura que recoge el principio de la libertad como estandarte del Partido Nacional, forjado en el ocaso decimonónico, La actualidad del pasado de José Rilla o el clásico artículo sobre La Partidocracia de Perez, Caetano y Rilla, entre muchísimos otros.

¹⁵³ Actas de la Convención del Partido Colorado, Acta 5, ppt 94

realizar sus aspiraciones en el terreno de las ideas y en la práctica de la ley... (Aplausos).

Nosotros cargaremos con esa responsabilidad histórica. No podemos entregar la República á un triunfo del Partido Blanco. La República está en marcha ascendente por el camino de la democracia, que comienza hoy en nuestro Partido, y habrá de culminar en una hora no lejana porque así lo reclama nuestro pueblo; porque es el legado de la enorme obra histórica de los héroes y los mártires; porque es la aspiración del momento; y porque, como hombres fuertes, admiramos el pasado, construimos en el presente y soñamos y sentimos un porvenir en que triunfen nuestros ideales por nuestro esfuerzo y nuestra acción ciudadana y viril.¹⁵⁴

En las actas del Partido Colorado Batllista de 1938, además de incorporar las mismas fuentes se incorporan los atributos personales y fundamentalmente el ideario que vendría a representar José Batlle y Ordoñez. En varias ocasiones y por largos períodos de las discusiones sobre el valor de la abstención se hacen referencias a las razones y a los argumentos sostenidos por su mentor en ocasiones similares en el pasado. Referencias como la que siguen (en tercera persona porque la crónica del diario del partido actuó como registro de actas), en la que se cuestionaba si la sensibilidad de los militantes se correspondía con la de las masas, se argumentó del siguiente modo:

En la Convención se ha hablado mucho de dirigentes y dirigidos, cosa que él ha negado y niega, ya que en un partido democratizado quien debe actuar es la masa. Hay, agregó, mandantes y mandatarios y, cuando venimos a la Convención a exponer un pensamiento, venimos a traer ideas de los mandantes. Ese concepto sobre dirigentes y dirigidos lo completó dando lectura a unos párrafos del señor Batlle y Ordoñez, en los que éste expresaba que el Partido no tenía jefe y que debía actuar corporativamente, pensando cada uno la mejor orientación de la colectividad. Continuó diciendo que, porque tiene ese concepto respecto de la dirección del Partido, presté gran importancia a la afiliación partidaria y la elección interna porque además, para un problema de la entidad del que se trata, es importante la renovación de autoridades¹⁵⁵

¹⁵⁴Actas de la Convención del Partido Colorado, Acta 1, ppt 9

¹⁵⁵ Diario El Día, 4 de febrero de 1938. Argumento sobre el mismo tema expresado en la sesión del 2 de febrero por Pedragosa Sierra

Otro de los argumentos manejados por el abstencionismo era el antecedente de la actitud abstencionista de José Batlle y Ordóñez en oportunidades históricas anteriores, por lo que la deliberación incorporaba las razones del referente ausente para inducir a sus posiciones:

Aludió luego al informe de la tendencia abstencionista de la Comisión; en la parte que se refiere a las actitudes abstencionistas del señor Batlle, expresando que ellas son muy conocidas como lo son también las causas que las provocaron. Pero entiende que la abstención pierde oportunidad cuando no golpea directamente en la solución de un problema. Prosiguió el señor Gamba diciendo que Batlle amenazó con la abstención ante hechos concretos como eran la impureza de los registros y la falta de una Corte neutral.

El señor Zubiría expresó que estamos frente a un caso análogo. Ahora ni hay garantías ni hay Corte neutral.

El señor Gamba, fundando la acción concurrencista, expresó que ella tiende al planteamiento de una nueva lucha al situacionismo sin que importe la faz utilitaria, sino la actitud varonil y fuerte.¹⁵⁶

En el Partido Colorado del 2017 también se encuentran referencias a herencias del pasado que condicionan por los principios que representan, las decisiones que el Partido asume en el presente o hacia el futuro. Con el pasaje del tiempo, el vínculo con un ideario y un legado común tiende a conservarse, pero le integran nuevos episodios que constituyen los jalones que conservan su vigencia. En un pasaje de la Convención colorada se apela a una idea muy colorada que el ex presidente Jorge Batlle impulsaba con particular énfasis, cuando se perciben con vocación gubernamental. Sostenía un convencional:

El PC sacrificó una elección para ser coherente históricamente y creo que ese mensaje que un día y otro también citan a Jorge Batlle para esto y para lo otro, mantengamos esa coherencia que nos llevó a perder una elección pero mantuvimos la coherencia histórica de actuar como se debe actuar. Pensando en el gobierno y pensando en el porvenir.¹⁵⁷

¹⁵⁶ Diario El Día, 28 de enero de 1938.

¹⁵⁷ Acta desgravada del Partido Colorado de Setiembre del 2017, página 2.

Este tipo de referencias se intercalan con la ideología y los principios más caros para el Partido que se recogen de su período fundacional o en algún período refundacional como lo es el batllismo respecto al Partido Colorado en general. Una defensa ejemplarizante de esta afirmación aparece en la siguiente cita:

Estamos perdiendo la defensa de algunos valores. Ya la educación no importa, ya la gente tiene problemas en la salud y no importa, entonces parece que el tema de la libertad no es palpable, entonces mejor terminamos por dejarlo de lado. ¿Lo vamos a seguir dejando de lado? Aparte yo tengo la percepción, de que si no es de este Partido, que de alguna manera es el garante de la supervivencia del ideario batllista en este país, entonces, ¿de dónde va a venir? No me digan del progresismo de este gobierno que claramente demostró que lo único que busca es igualar hacia abajo, achatar todo y de esa manera pensar que todos son iguales. No es así, ese nunca fue el ideario batllista. Porque por encima de todo, este Partido Colorado y el batllismo ha basado su éxito esencialmente en que fue el movimiento reformista más importante del mundo en condiciones óptimas de democracia y de libertad. Y si no vamos a defender eso, ya nada tenemos para defender

El Partido Nacional Independiente hace lo propio y muchas de las intervenciones que se recogen en la asamblea de 1946 recogen su defensa por las autonomías territoriales y el federalismo como fuente inspiradora, así como un destaque constante de figuras que representaban al doctoralismo más intelectual del entorno decimonónico que dan cuenta de sus obligaciones con la razón y el liberalismo doctrinario. Las luchas por la representación proporcional como conquistas sin disputas y otras referencias a la tradición patriótica del interior. No menos importante y particularmente destacable de estas asambleas fue el rol que se le asignó al antipersonalismo que les permitía al mismo tiempo de marcar la defensa del sistema electoral la negación de sus rivales del momento, representado por Luis Alberto de Herrera.

La reivindicación de la capacidad de deliberar como tradición partidaria también tiene sus expresiones identitarias en distintas circunstancias del Partido Nacional Independiente y del Movimiento Nacional de Rocha. La deliberación como objeto político fue en las asambleas analizadas, mencionada en muchísimas intervenciones y efectivamente, en línea con los postulados de la democracia deliberativa expresaban el compromiso personal a participar en dichos ambientes con una sensación agradable

Diversas intervenciones refieren a expresar esta calidad política de decidir:

Yo creo que nosotros venimos a deliberar a tratar de preservar un estilo que con dolor tengo que decir que acaso en alguna medida hemos ido perdiendo en el MNR. Vamos a analizar y a discutir si es necesario con naturalidad porque esto es propio de la esencia de la actividad política en la cual todos los que aquí estamos, los que tenemos el privilegio de ocupar un cargo bien remunerado y los que hacen un esfuerzo especial por venir. Estoy seguro que acá no hay profesionales de la política. Que estén en este congreso con el propósito de medrar en la política. Con este propósito vinimos hoy y venimos todos, porque hoy compañeros somos todos legisladores, somos todos dirigentes del MNR. Hoy tenemos todos la facultad de responder, para no seguirla delegando. Yo creo que llegó la hora de sustituir el comentario personal, la llamada o el telegrama por una actitud responsable para decir respetuosamente que es lo que queremos para el MNR en este momento político e histórico tan difícil, porque este es el gran tema.¹⁵⁸

Nuestra voluntad, nuestra militancia está para impulsar un MNR responsable, con vocación de gobierno principista y que esto se impulse y se lleve adelante, pero también y porque no, que continúe con la vieja tradición de un MNR en donde en su seno se escuchen discrepancias, se luche, todo eso es objeto de nuestra preocupación¹⁵⁹

Que no nos olvidemos que en estos congresos del MNR es natural que discrepemos. Pero siempre manteniendo el respeto, creo que ha sido un lindo congreso, un hermoso congreso, porque hemos discutido, se han planteado distintas posiciones, pero nunca olvidando el respeto, porque este es el grupo político que sin duda está llamado quizás a gobernar este país.¹⁶⁰

Este ha sido un lindo congreso. Aquí hemos planteado las discrepancias sin que a nadie se le haya coartado como corresponde, el uso de la palabra. Todos han marcado discrepancias, algunas profundas, algunas superficiales, pero todos han expresado lo que han querido y seguirán expresando lo que quieran. Con amplitud, sin que a nadie se le ocurra ingresar en el campo del agravio personal. Qué lindo es cuando así nos expresamos los blancos y sobre todo

¹⁵⁸ Congreso del Movimiento Nacional de Rocha, abril de 1991, página 5

¹⁵⁹ Idem, página 7

¹⁶⁰ Idem, página 27

cuando somos los blancos del MNR. Subrayo entonces, esas expresiones de Campanella y la comparto¹⁶¹

3.6.2 Principios, valores e ideología en la deliberación

Los intereses presentes en la sociedad son la expresión pública de prioridades privadas que buscan consolidar u obtener espacios para su mejor desarrollo, pero ninguna sociedad puede ser viable si los mismos no se articulan en una convivencia pacífica con otros intereses contrapuestos. Deberán ser consolidados como aportes al interés colectivo de la sociedad, incluso más allá de los involucrados directos y en concordancia con justificaciones valederas para el resto de la sociedad. Cuando se tratan en la esfera política, requieren probar su valor público y el camino para hacerlo es a través de su explicitación fundada en ambientes públicos. Los partidos políticos que asumen un rol central para procesar la agenda política podrían verse tentados a representarlos por el mero intercambio de recursos o como botín electoral, pero aún así, su defensa requiere que los partidos realicen la justificación que exprese a los ojos del ciudadano su razón de ser. En definitiva, la acción del estado o de los partidos debe guiarse por razones de justicia o por la defensa de valores morales considerados esenciales para la sociedad o para el colectivo que se identifica con el partido. De allí que la mera función agonística de los partidos y la concepción de la democracia como un procedimiento de agregación de intereses que ignora sus justificaciones no permite comprender su legitimación.

Los partidos políticos deliberativos argumentarán en las dimensiones superiores y priorizarán encontrar las razones públicas que justifiquen la acción del partido. Identificamos en los partidos políticos uruguayos estos rasgos en todas sus instancias deliberativas. Incluso, en aquellas más recientes en el tiempo como las realizadas por el Movimiento Nacional de Rocha en los primeros años de la década del 90 en el debate por la privatización de las empresas públicas, o en las convenciones coloradas que debaten sobre una reforma constitucional para impedir la bancarización de la economía y también estarán presentes en la dinámica deliberativa de los cuerpos dirigentes y descentralizados del Partido Socialista contemporáneo, como las referidas en la defensa de la despenalización del aborto o la defensa de intereses empresariales rurales desde la perspectiva socialista. Cuestiones estratégicas o la

¹⁶¹ Idem, página 28

defensa de intereses corporativos se presentan con argumentos basados en la moral, en la ideología o en principios humanistas.

En el conjunto de los debates, los partidos se distinguirán en sus identificaciones doctrinarias y encontrarán sus referencias en las corrientes ideológicas que enfrentan a liberales, republicanos y marxistas en temas dilemáticos como el rol del estado, el valor de la participación ciudadana o libertad positiva, el interés público por encima del privado, la fé en la acción pública de los hombres, apelaciones a los principios humanistas por el lado de los republicanos y mayormente identificados en los colorados y en los independientes nacionalistas o la defensa de la libertad individual o negativa, revalorización de la economía por encima de la política, desconfianza hacia el estado, la defensa de los sectores productivos por el lado liberal fuertemente presentes en las corrientes mayoritarias del nacionalismo, o la defensa de la clase obrera, la lucha de clases, la gestión cooperativa, el antiimperialismo por el lado del marxismo.

En ocasión de la elaboración del estatuto batllista, se presentaron una variedad de propuestas programáticas de decenas de convencionales que iban ingresando a las sesiones a medida que el debate estatutario avanzaba, que incluían definiciones explícitas sobre el alcance de la libertad como la presentada por un convencional “4º *Libertad de pensamiento; libertad de asociación, siempre que no se opongan al bien moral y material de la República; libertad de experimentación con las limitaciones de la cláusula anterior...*”¹⁶² o con una fuerte participación del Estado, tan radicales como la que plantea el mismo convencional “6º *El Estado garantizará a los habitantes de la nación la vivienda y los alimentos. Trabajo obligatorio. Salario mínimo. Retiro del trabajo a los mayores de 55 años, consistente en una suma igual a tres cuartos del salario mínimo*”¹⁶³ Otro convencional planteaba fuerte distribución de la riqueza compulsiva como “*Para los empleados de comercio obreros urbanos y rurales y peones de estancia: además del salario o sueldo, una participación en las ganancias que obtengan sus patrones (15 por ciento: 10 por ciento repartido por igual y el 5 por ciento restante repartido á elección del patrón)*”.¹⁶⁴ Otra variedad de propuestas del mismo tenor competían por la extensión de derechos civiles y políticos para la mujer, formas de subsidio a las actividades esenciales o directamente la estatización o nacionalización de amplios sectores de la economía. Algunas de esas propuestas fueron desechadas por exóticas,

¹⁶² Actas de la Convención del Partido, página 15

¹⁶³ Actas de la Convención del Partido, página 16

¹⁶⁴ Idem

pero varias de ellas fueron contempladas en el programa que esa convención terminó votando y que dan cuenta de un partido que incorporaba en su imaginario político fuertes definiciones republicanas y humanistas a partir de la expansión de un poderoso estado y de una cantidad de derechos civiles y políticos inclusivos.

Las apelaciones al valor de la moral por encima de la política aparecen también en las convenciones de 1938

Nada puede haber más alto que los problemas morales. En determinado momento, puede haber coincidencia entre los de ese orden con otros de carácter político, social o económico: Pero cuando hay divergencias, son los problemas morales los que deben primar.¹⁶⁵

Aún en la versión colorada contemporánea donde la influencia liberal es mucho más fuerte que en el pasado, sus reflejos republicanos continúan siendo más fuertes en sus principales definiciones. En las convenciones de los últimos años y particularmente en la que nos hemos detenido a analizar en Setiembre del 2017 se intercalan convencionales con visiones claramente liberales como el que sigue

Comentarles mi opinión por la bancarización, les aclaro que yo ya firmé justamente para plebiscitarlo porque debemos recordar que durante muchísimo tiempo el Frente Amplio nos llevó de plebiscito en plebiscito y después nos daban vuelta como una media cuando les tocó gobernar. Por consiguiente yo ya firmé, estoy orgulloso, he conseguido más firmas y quiero que se plebiscite. Amo la libertad y no quiero que controlen mi dinero ni que controlen mi vida. Al día de hoy con todas las aplicaciones que están vigentes, les comento que estamos totalmente controlados...Se acabó la vida privada. Y ahora con la bancarización te quieren llevar también camino a esto. Obligatoria nada. Que cada uno decida. ¿Querés bancarizarte, es tu deseo? Fantástico. Yo quiero tener mi dinero en el bolsillo y hacer lo que a mí se me cante con el dinero que yo gano y por el cual trabajo

En la respuesta a esta intervención, se pueden observar las reivindicaciones de la libertad positiva limitando la libertad negativa dando cuenta de que el Partido Colorado aún conserva reflejos de un republicanismo, no tan radical como los identificara en el pasado, pero su sensibilidad se hace presente en intervenciones como las que siguen

¹⁶⁵ Diario El Día del 18 de febrero de 1938, "Prosiguió su discurso el Sr. Fusco"

Entonces, yo creo que el argumento de la libertad es lo que queda por discutir. A mí me molesta mucho que se use la libertad para hablar de este tema. Como decían en la revolución francesa, ¡oh libertad cuantos crímenes se cometen en tu nombre!. Porque nosotros no tenemos libertad de no vacunarnos por ejemplo. ¿Por qué? Porque es un bien social la vacuna, o sea vivir en sociedad implica hacer un contrato social por las cuales para ciertas cosas dejamos pedazos de nuestra libertad. Decidimos que el gobierno defina cosas que son del bien común. Entonces, se considera que vacunarse es un bien común y aunque la persona no quiera por la posibilidad que tiene de contagiar a otro tiene la obligación de vacunarse. Es obligatorio vacunarse, así como es obligatorio que no tenemos libertad para ir a cualquier velocidad en la calle, etc. Hay miles de libertades coartadas, no nos vamos a rasgar las vestiduras que esto es la libertad fundamental de como gastamos la plata. No. Acá se trata de un tema de transparencia, de saber dónde está la plata, de donde viene, adonde va?. Si en ese proceso, es honesto, ¿Qué problemas tenemos con él? ¹⁶⁶

O en esta otra intervención, donde se vincula la condición republicana al batllismo,

La gran innovación del batllismo fue decir que en materia económica y social el estado tiene que meterse y que hay que adecuar el delicado equilibrio entre las libertades individuales y el interés y la conveniencia de la sociedad. El interés general, el interés público. Eso es la República. Por eso nos distinguimos de los liberales del siglo XIX cuyas banderas sostuvo históricamente el Partido Nacional. Lo nuestro es otra cosa. Por los desarrollos del pensamiento batllista, pionero a principios del siglo XX se van a traducir después en Europa, sobre todo después de la segunda guerra mundial en lo que es la socialdemocracia que es una búsqueda de regular a través del estado, a través de la ley el libre juego de las fuerzas económicas. Pero la idea es, la libertad se regula se controla, porque si no, si dejamos todo librado al afán individual la libertad pura y dura, entonces se comienza y ya no van a ser buenas para la sociedad en su conjunto¹⁶⁷

La influencia de las Convenciones para definir sus macrolíneas constituye un factor condicionante de las resoluciones contingentes. El Partido Nacional es un partido de izquierda o de derecha? Y particularmente el Partido Nacional Independiente como se define en el eje tradicional ideológico? En 1946 se lo planteaban críticamente, donde las definiciones que involucran a dicho eje no surgen claras por la tensión interna de visiones diferentes que conviven en un paraguas más amplio y ambiguo. Un convencional lo planteaba del siguiente modo:

¹⁶⁶Acta desgravada del Partido Colorado de Setiembre del 2017, página 9.

¹⁶⁷Acta desgravada del Partido Colorado de Setiembre del 2017, página 19

Nuestro Partido, que es un partido fundamentalmente tradicional, que es un partido cuya unidad está en la honestidad, en la rectitud, y en la hombría de bien de las personas que lo integran, es por desgracia, un poco heterogéneo. Es un partido que concentra en su seno hombres con maneras completamente opuestas, y a veces contradictoria de pensar los problemas sociales. Como se ha dicho, nosotros unimos en nuestro seno hombres de derecha y hombres de izquierda.

Y cuando, como en estas circunstancias, tenemos que abordar los problemas de orden social, es muy difícil, por no decir imposible, conciliar posiciones tan opuestas.

Yo hubiera deseado, entonces, para el Partido Nacional Independiente, una definición en ese sentido. Yo hubiera deseado que esta plataforma partidaria hubiese empezado por marcar o por señalar una definición social del Partido; no esa definición política, que ya la tiene ampliamente afirmada, pero sí una definición social. Yo no tengo ningún inconveniente en declarar... que yo soy un hombre con pensamiento de izquierda.

Yo pienso como hombre de izquierda, porque pienso que no se puede hacer política de ninguna índole, en este mundo que vivimos, si no se contempla a las masas de la ciudadanía que sufre, de la ciudadanía que trabaja... (aplausos)¹⁶⁸

Las preocupaciones por identificarse en el eje izquierda-derecha han sido siempre destacadas en los movimientos independientes del Partido Nacional y es común leer sus definiciones de izquierda dentro del eje que se distribuye en el sistema de partidos uruguayos. Así lo expresará decididamente Carlos Julio Pereira colocando a su movimiento en el eje del centro-izquierda y marcando que en el Partido Nacional habían sido los únicos de ocupar ese lugar¹⁶⁹, pero las fronteras ideológicas nunca estarán tan cuestionadas y tensadas como el período en que el Movimiento Nacional de Rocha debía defender sus postulados sensibles a los problemas sociales en el marco de un gobierno del Partido Nacional, dominado por posiciones colocadas a su derecha, como era leída la política económica del momento, tachada de neoliberal y promercado. Allí aparecerán en una sucesión de congresos las estrategias para incidir y no quedar identificado dentro de un Partido Nacional neoliberal. Fundamentalmente serán los dirigentes que participan en el Congreso del Movimiento Nacional de Rocha de abril de 1991. Los más intransigentes buscaban desmarcar al

¹⁶⁸ Actas del Partido Nacional Independiente de 1946, páginas 249 y 250

¹⁶⁹ Alonso Bentos, Eduardo, 2013, *Clandestinos: blancos y colorados frente a la dictadura*, editorial Banda Oriental, Montevideo, pp 55

Movimiento a partir de una radicalización de su discurso popular o progresista como lo intentaba un referente del movimiento como Nin Novoa. Al respecto, decía:

Pero eso yo sé que no fue entendido tampoco. Eso sí que no fue entendido. Intendentes amigos me dijeron, mirá que andan dirigentes del MNR diciendo que esto no va andar, que esto no va a salir, que esto no puede ser y entonces la pregunta de fondo es ¿cuál es el impedimento que tenemos los blancos en juntar a 20 personas para juntarnos y para llevar adelante una propuesta nacional y popular? ¿Cuáles son los intereses mezquinos que nos impiden volver a las raíces de este movimiento que está basado en dos premisas? En la libertad y en la justicia social¹⁷⁰

En el Congreso se hicieron fuertes críticas al gobierno, en particular respecto a su política económica, en la que unánimemente reivindicaban su oposición al neoliberalismo impulsado por el herrerismo. Toda la carga ideológica que genera su convalidación marcó la tensión en la que el Movimiento Nacional de Rocha debía decidir si esa diferencia implicaría retirarse del gobierno y marcar perfil propio o actuar para intentar incidir en la moderación de las mismas. Expresiones que marcan las diferencias en un ethos, entre “ellos” y “nosotros” a partir de su énfasis en priorizar las políticas sociales y rechazar la economía neoliberal explican sus acciones políticas a lo largo de todo el período. La deliberación debía decidir qué era lo más correcto estategicamente para sus intereses políticos e ideológicos. En todas las participaciones la preocupación se instalaba en forma más moderada o más radical, como se observa en esta selección de intervenciones, entre muchas otras:

Respecto al tema de fondo ejercer fuertes críticas realizadas a las privatizaciones, a la persecución sindical y otras diferencias con la gestión económica y no es justo que se paguen los costos y se identifiquen sin más las diferencias que existen con el gobierno de Lacalle¹⁷¹

...las medidas que el gobierno implementó en el correr del año 1990 no han permitido solucionar en ningún aspecto los problemas que hoy vive el país. Nosotros hemos manifestado en más de una oportunidad que una política económica sirve si satisface las necesidades de la gente y es beneficiosa si provoca el bienestar de la población y

¹⁷⁰ Congreso del Movimiento Nacional de Rocha de abril de 1991, página 15

¹⁷¹ Idem, página 6

dijimos como hoy todos apreciamos a una situación social cada vez más grave y más preocupante en las que casi todas las variables de la economía reflejan un descenso profundo del bienestar de la población. Nosotros creemos que esa política económica no sirve, debe ser modificada, debe ser bruscamente cambiada, radicalmente cambiada porque el objetivo primero es satisfacer las necesidades de la gente¹⁷²

No le puede pedir al MNR que avale determinados planteos y por eso el MNR no los puede avalar y que no los está avalando. Entonces, es desde la presidencia que se está generando un problema institucional. También se dice que debemos apoyar al gobierno porque es un gobierno blanco, yo lo quiero decir con toda claridad. No podemos plantearnos que es un gobierno del partido Nacional con una política económica neoliberal que es la que lleva y que además los integrantes del equipo económico se jactan de llevarla adelante, que sea un gobierno del PN con una política de ese tipo.¹⁷³

Creo que no está en nuestro ánimo ni en ninguno de los que han hecho uso de la palabra hacer una crítica ni a la labor de los legisladores ni al informe que la compartimos. Sino al planteo y sí está en el ánimo de saber si es hora o no de auspiciar por más que sea un gobierno del partido de nuestros amores, definitivamente apartarnos para salvar al país de una política que no nos identificamos.¹⁷⁴

Y podríamos citar a prácticamente todas las intervenciones del Congreso, marcando diferencias con el sector herrerista en el gobierno. Básicamente las críticas se centran en la política económica de neto corte neoliberal. En el Congreso de 1992, finalmente, aquellos que sintieron que los principios y la ideología del Movimiento Nacional de Rocha quedaban en cuestión por el apoyo a la ley de Empresas Públicas se retiraron del movimiento y quedando comprometido su perfil el Movimiento Nacional de Rocha perdió eficacia como gobernante crítico de algunas políticas.

El Partido Socialista se define como un partido de clase y se guía a partir de las definiciones marxistas. Entiende que el acceso al poder se logra a partir de una coalición social que articula sus intereses para constituirse en mayorías populares. Sus valores y principios han sido pautados por estas definiciones que se remontan a su creación en 1910 y pese a que ha tenido períodos más radicalizados y otros más moderados su perfil se conserva

¹⁷² Idem, página 6

¹⁷³ Idem, página 8

¹⁷⁴ Idem, página 9

dentro de estos postulados. Por lo tanto, es un partido que a diferencia del Blanco y del Colorado, concibe a la acción política como una herramienta al servicio de esas coaliciones sociales y por lo tanto está más propensa a concebir la política desde la negociación, la presión y la acción con esos actores sociales (organizados o no). Desde esta perspectiva, es un Partido corporativo que delibera en el marco de sus actividades estratégicas. Sin embargo, a diferencia de otros partidos marxistas, el Partido Socialista ha asumido sus principales definiciones ideológicas en el marco de Congresos deliberantes y multitudinarios, así como la reforma de sus estatutos y otras definiciones que le dan también un carácter muy republicano. En su seno existen tradicionalmente dos grandes tendencias que se disputan su supremacía, una de perfil ideológico leninista y otra que interpreta a un marxismo más plural y republicano. A los efectos De León sostendrá:

Hay un momento de una explosión de participación entre el último año y medio de la dictadura militar y los primeros dos años de la democracia. El Partido Socialista que sale de ese proceso, es un partido en términos de votos de un 15% del FA, pero en términos de militancia es un partido muy fuerte, en el movimiento sindical, en el movimiento estudiantil. En la ASCEP-FEUU, en la primera elección tuvo el 34% del total de votos. Es un partido de cuadros que en muchos sectores del FA casi no existían, eran cuadros de la juventud socialista que explotó en la clandestinidad. Salió con mucha fuerza. Lo mismo en el movimiento sindical y en el movimiento cooperativo. Hubo enormes congresos y en los primeros años de democracia uno que casi se partió, para variar, entre los marxistas-leninistas y los que queríamos hacer una renovación en el 85

Como lo señala el dirigente, no solo influyeron esos congresos en las definiciones ideológicas del partido por sus referencias doctrinarias, sino que en una gran cantidad de temas vitales para la identidad del Partido son puestos a consideración de amplias deliberaciones. Ese el caso del pronunciamiento del Partido Socialista sobre la despenalización del aborto en contra de la opinión del entonces presidente Tabaré Vazquez que pone en la reafirmación de la vocación igualitarista en términos de género de la tradición socialista.

Uno de los congresos más agitados, fue en el 2008 que además de ser electivos, fue muy fuerte el tema del aborto que llevó a Tabaré Vazquez a su renuncia al Partido.

Participaron alrededor de setecientos personas. Se discuten en comisiones y luego va a plenario en la que se discutió todo, se anotan, piden la palabra y exponen con un límite de tiempo que no recuerdo pero son de cinco o siete minutos.

El tema del aborto, en ese momento el PS destacaba por ser homogéneamente feminista. Fue el primer partido en adoptar la cuota en todo el Uruguay. El MPP (Movimiento de Participación Popular) tenía resistencias y las demás fuerzas también, pero en el PS no hubo diferencias. No firmaron el veto del Poder Ejecutivo ni Gonzalo Fernández, ni Alvaro García, ni Daisy Tourné, ni los otros ministros socialistas. Pero además ni se consultaron. La candidatura de Daniel Martínez también, fue en un momento de fervor del Congreso que llevó a no negociar con Astori. Era un momento donde había muchos cambios y mucha renovación con Lalo Fernández donde todas las decisiones eran muy difusas. Pero siempre ha habido como dos grandes líneas que empatan, aunque recién en el último año se van consiguiendo posiciones de consenso, de disciplinamiento al cumplimiento de las decisiones adoptadas.

Se podría sostener que los partidos políticos se debilitan cuando se encuentran en ejercicio del gobierno. Sin embargo, los antecedentes del Partido Colorado Batllista, del Movimiento Nacional de Rocha y ahora del Partido Socialista no exhiben un debilitamiento de la influencia del Partido. Por el contrario, sus actividades se potencian y sus deliberaciones determinan el curso de las políticas. Lo que efectivamente se observa en las deliberaciones analizadas, es que la contingencia política obliga a los partidos a pronunciarse claramente en temas que no están en las prioridades del mismo, pero que su condición de cogobernantes genera su exposición. El Partido Colorado Batllista condicionó todo el tiempo la acción de sus legisladores a los resultados de la deliberación de sus asambleas, el Movimiento Nacional de Rocha debió sufrir la pérdida de importantes dirigentes del sector para apoyar una ley gubernamental no querida por el colectivo en el año 1992 y el Partido Socialista debe pronunciarse en diversos temas que no aparecían en su agenda partidaria como el conflicto del gobierno con el campo.

Una cosa es ser fuerza de gobierno o que está respaldando al gobierno, aunque sean espacios distintos del partido y otra cosa es estar en la oposición. Por ejemplo, conflicto agropecuario, en el conflicto con sectores agropecuarios que se han desencadenado en enero. Yo diría que hubo una enorme deliberación y estuvimos reunidos real o virtualmente en el Comité del Partido y desde la corriente que yo tengo en el Partido en forma permanente y fundamentalmente en el entorno del ministro. Porque el ministro está asociado a la corriente que yo estoy en el PS y nos

planteamos como enfocar el asunto. Estas corrientes no tienen una formalización y yo soy partidario de que no exista esa formalización.

La herramienta es el partido y me parece que está bueno coordinar acciones, coordinar votos etc. Pero hay enfoques distintos sobre el rol de estas fracciones. En todo caso o en nuestro caso, si funciona como espacio de deliberación

Las políticas públicas analizadas y los más importantes temas de la agenda continúan en manos de los partidos políticos, aunque sus deliberaciones no aparecen visibles para la opinión pública. También es posible sostener que las acciones políticas en muchos casos, continúan siendo el resultado de las deliberaciones en los órganos internos de los partidos políticos. Así han sido los casos seleccionados en el Partido Socialista, como la despenalización del aborto, en el Movimiento Nacional de Rocha con la ley de empresas públicas y en el Partido Colorado con la defensa de garantías en la ley de la bancarización y como se ha señalado en las entrevistas consideradas, podrían documentarse una amplia gama de temas como los tratados de libre comercio, los problemas de la seguridad ciudadana, los temas económicos como el impacto de los salarios en el desempleo y otros casos mencionados en las entrevistas y emergentes de las actas analizadas. Por el Partido Colorado, su rol de partido de oposición le permite moverse con mayor libertad en los pronunciamientos políticos, pero a su vez tiene el desafío pendiente de incorporar un plan programático que lo vuelva a poner en la carrera electoral que todavía no define. Un desafío similar puede estar planteándose en el Partido Nacional, en la medida que los sectores independientes continúan siendo minorías frente al liderazgo de Lacalle Pou del herrerismo y su capacidad deliberativa ha perdido algo de vigor frente a las experiencias de los años noventa.

Es posible afirmar que la deliberación dentro de los partidos han impactado en los temas más candentes y de hecho, su influencia sigue siendo una referencia de la opinión pública en la que es imposible que los noticieros televisivos no deban recorrer las opiniones partidarias para conocer el futuro en casi todas las políticas que concentran la agenda pública.

Por otra parte, nuestro régimen político ha quitado importantes espacios de discreción de la institución presidencial, siendo Uruguay uno de los presidencialismos más débiles de la región, que han conservado sin embargo un alto grado de gobernabilidad por los apoyos políticos que se obtienen en la órbita de los partidos (Daniel Chasqueti, 2001, Jorge Lanzaro, 2001), como consecuencia de que los partidos procesan sus pronunciamientos previamente permitiendo un alto grado de disciplinamiento para negociar sobre posturas claras y

homogéneas. Los análisis que observan la negociación de los partidos políticos para llevar adelante sus políticas no están observando el espacio en donde en realidad se produjeron las deliberaciones que instrúan esas negociaciones, que es como se ha probado, en las organizaciones intrapartidarias que aún disponen de amplios espacios para deliberar con libertad.

3.7 La difusión pública de la deliberación partidaria

La condición democrática de los partidos políticos (en su accionar, no solo en su retórica) ambienta las posibilidades de procesos deliberativos internos. Decidir por argumentos, funcionar con deliberaciones institucionalizadas y finalmente, una cuarta dimensión mensurable que permite reconocer a un partido deliberativo está directamente vinculada a su capacidad de llevar a la opinión pública, a sectores de la sociedad directamente involucrados en los efectos de una decisión pública, las razones que hacen a esa decisión y los contraargumentos considerados. La publicidad de las deliberaciones, habilita a reproducir y potenciar sus razones, ya sea por su uso en posteriores deliberaciones de diferente nivel, ya sea para formarse opinión propia sobre supuestos racionales.

La metodología que hemos asumido para reconocer su voluntad deliberativa incorpora dos aspectos vinculados. Por un lado, ha sido la que las organizaciones se dan a sí mismas para registrar las deliberaciones. Distinguimos a partidos que no llevan actas ni registros, partidos que sí los llevan y están disponibles para quién quiera conocerlas pero no los difunden en medios externos a las asambleas y por otro lado, aquellos que además de registrar sus deliberaciones las difunden ampliamente en el resto de la sociedad. O sea, estamos tomando en cuenta la emisión del mensaje y la preocupación por acercar las posibilidades de la recepción. La razón para asumir este criterio ha sido que un partido político ya se define comprometido con los procesos deliberativos para decidir cosas colectivamente cuando pretende registrar sus actividades para su uso posterior. O en el sentido contrario, un partido que no desea que se conozcan sus deliberaciones alcanza con no registrarlas. Ello no quiere decir que luego esos contenidos necesariamente se difundan y que los medios elegidos para la difusión sean los más eficientes para sus objetivos. Sin embargo, es relevante para la calidad de la deliberación que la difusión pública tenga el mayor alcance

posible. La información de los contenidos de un proceso deliberativo político en el campo que sea, arroja luz sobre sus fines últimos y abre la caja negra de la deliberación interna para transformarla en un partido abierto y comprometido con los valores que declara. De derecha o de izquierda, liberal, republicano o marxista, conservador o progresista son etiquetas útiles para la sociedad porque incorporan o agrupan diferentes miradas sobre la realidad social o política. Estas etiquetas no son autosuministradas y no salen del enunciado unilateral de los documentos que emite un partido o un líder con una organización electoral detrás, sino que se carga de contenido cuando se aprecian sus móviles en las tensiones internas de la deliberación. Lo contrario, es el debilitamiento de esas etiquetas en el imaginario popular porque no es posible distinguir entre un listado más o menos amplio de buenas intenciones expresadas generalmente en programas con mayor o menor grado de sometimiento al mismo, según sean partidos personalistas o programáticos o con liderazgos que se someten al resultado de deliberaciones abiertas al intercambio argumentativo. La legitimidad se obtiene a partir de la credibilidad de la vocación pública de las decisiones adoptadas y si no, a los ojos del ciudadano serán solo el resultado de negociaciones oscuras que esconden hipotéticos intereses que provocan esa acción política. Ya hemos asumido que una sociedad que se mueve puramente por intereses pierde en el mejor de los casos calidad democrática y los partidos que tienen por fin articular la red de intereses presentes en la sociedad perderán legitimidad pública.

Por estas razones, los partidos deliberativos que hemos analizado en el Uruguay, se han preocupado siempre por contar con medios de comunicación eficientes en donde volcar los procesos deliberativos que se produjeron al interior de ellos. Por momentos para deliberar públicamente con otros actores políticos a través de la exposición de razones o desde una perspectiva menos altruista y más pragmática, para expresar consignas. Estas últimas no son dialógicas y quedan fuera de un análisis constructivo en materia de deliberación racional y así como se presentó en el primer capítulo, la retórica no es positiva para la deliberación en sí misma, pero puede llegar a serlo cuando expresa las razones de una posición y genera respuestas lógicas por sus adversarios.

Hasta el golpe de estado de 1973 los medios por excelencia lo constituían los diarios. La siguiente es una lista de diarios que se vinculan a los partidos políticos o que representaron una fuerte influencia en la opinión pública, impresos o de amplia circulación en la ciudad de Montevideo (aunque algunos lo hacían a nivel nacional). No pretende ser una

lista exhaustiva y no incluye a importantes medios producidos en el interior del país¹⁷⁵. Su fin es meramente ilustrar el fuerte vínculo entre los partidos políticos y los medios de comunicación.

Fecha inicio	Nombre del Diario	Horario	Dueños/Directores	Partido al que pertenece
Diarios en 1900	El Siglo		Eduardo Acevedo, m. A. Susviela	Constitucional
	El Nacional		Acevedo Díaz	Nacional
	El Día		José Batlle y Ordoñez	Colorado
	La Razón		Martín C. Martínez/Carlos María Ramírez	Nacional
	La Constitución		Alfredo E. Castellanos	
	La España		Federico Escalada	
	La Tribuna Popular		Jimenez Pastor y Lapido	
	El Telégrafo Marítimo		Juan J. Buela	
	L'Union Francaise		Borón Dubard	
	L'Italia		F. Odizini Sagra	
	Montevideo Times		J. M. Dentone	
1904 11 03	La democracia	Matutino	Luis Alberto de Herrera y Carlos Roxlo	Partido Nacional
1912 03 05	Diario Del Plata	Matutino	Antonio Bachini	Colorado anticolegialista
	El Plata	Vespertino	Juan Andrés Ramírez	Colorado anticolegialista
1917 07 01	La Mañana	Matutino	Pedro Manini Rios y otros	Partido Colorado Riverista
1918 09 14	El País	Matutino	Leonel Aguirre, Eduardo Rodríguez Larreta y	Partido Nacional

¹⁷⁵ Si bien la información y la elaboración del cuadro, así como los vínculos partidarios son construcción mía, pero una importante base lo constituye un excelente trabajo de Daniel Álvarez Ferretjans, 2008, *Desde la Estrella del Sur a Internet. Historia de la Prensa en el Uruguay*, Editorial Fin de Siglo de Montevideo

Washington Beltrán

1919 05 02	La Defensa	Matutino	Cesar Miranda y José Antuña	Partido Colorado Radical
1919 09 02	Justicia	Matutino	Emilio Frugoni/Celestino Mibelli	Partido Socialista/Partido Comunista
1921 07 01	La democracia (segunda época)	Matutino	Luis Alberto de Herrera	Partido Nacional
1922 04 26	El Sol	Matutino	Emilio Frugoni	Partido Socialista
1923 07 06	El Diario	Vespertino	Sociedad Editora Uruguay	Partido Colorado Riverista
1924 04 04	El Siglo	Matutino	Julio Maria Sosa/Lorenzo Vicens Thievenet	Partido Colorado Sosismo
	La Razón	Matutino		Partido Colorado Sosismo
	El Telégrafo	Matutino		Partido Colorado Sosismo
1924 09 01	El Imparcial	Vespertino	Eduardo Ferrereira	Independiente y sin partido (el primero)
1930 08 01	El Nacional	Matutino	Carlos Quijano	Partido Nacional Radical
1931 05 29	El Debate	Matutino	Luis Alberto de Herrera y Suarez	Partido Nacional Herrerista
1932 03 01	El Pueblo	Matutino	Gabriel Terra	Partido Colorado Batllista
1932 03 19	Acción	Matutino	Carlos Quijano	Partido Nacional Radical
1934	La República	Matutino	Juan Jose Carbajal Victorica	Político
1935	Uruguay	3 ediciones diarias	Natalio Botana/Alberto Demichelli	Independiente y sin partido (el segundo)
1938	El Tiempo	Matutino	Alfredo Baldomir/Ricaldoni/Chaouy Terra	Partido Colorado Batllista
1939 06 23	Marcha	Semanario	Carlos Quijano	Partido Nacional Radical

1940 08 24	Diario Rural	Matutino	Domingo Bodaberry/Benito Nardone	Ruralismo nacionalista
1941 08 01	Montevideo	Matutino	César Charlone	Partido Colorado Batllista
1941 08 01	Diario Popular	Matutino	Eugenio Petit Muñoz y Pedro Cerruti	Frente Popular
1941 08 01	La Razón	Matutino	Cerdeira Alonso/Carlos Baldomir	Partido Colorado Batllista
1948 10 22	Acción	Vespertino	Luis Batlle Berres	Partido Colorado Batllista Lista 15
1954	El Nacional	Matutino	Eduardo Víctor Haedo y Guarnaschelli	Blanco
1957 02 01	El Popular	Matutino		Partido Comunista
1960	Tribuna	Matutino	Pedro Berro/Gross Espiel	Blanco
1962 06 04	Epoca	Matutino	Carlos Quijano/Gutemberg Charquero	Partido Socialista/Independiente de izquierda
1964 09 01	El Popular (segunda época)	Matutino		Partido Comunista
1966	Hechos	Matutino	Zelmar Michelini	Partido Colorado lista 99
	Clarín	Matutino	Alberto Heber	Partido Nacional
	Uruguay	Matutino	Justino Jiménez de Aréchaga	Partido Colorado
	Extra	Matutino	Glauco Segovia	Partido Colorado
1971	Ahora	Matutino		Frente Amplio
	Última hora	Matutino		Frente Amplio

La cuestión aquí, es que los medios de comunicación utilizados por los partidos para llegar al conjunto de la opinión pública sufrieron severas modificaciones a lo largo del período, condicionando e impactando en sus formas de relacionarse. Un esquema de la evolución de los mismos en una perspectiva democrática podría presentarse del siguiente modo:

Matriz comunicacional. Cambios e inercias

Periodización:

- 1) Matriz Comunicacional Republicana. 1900-1973
- 2) Matriz Comunicacional Transicional. 1980-1990
- 3) Matriz Comunicacional Contemporánea. 1991- 2018

Características principales:

1) Matriz Comunicacional Republicana

- a) Medios de comunicación y partidos eran el mismo actor. Cada fracción política de todos los partidos disponía de uno o más diarios, pero uno como mínimo.-
- b) Los dueños de los diarios eran los dirigentes políticos de la fracción o familiares o colaboradores íntimos al mismo.
- c) Los contenidos reflejaban la vida social, cultural y fundamentalmente política de la sociedad. Esta última incorporaba: actas y debates parlamentarios, decisiones y debates del gobierno, funcionamiento y debate intrapartidario y voceros en los debates interpartidarios. Los adherentes de cada fracción se informaban de su partido y de los otros a través de dichos debates, cumpliendo con un exigente requisito fundamental de un sistema institucional republicano radical, que es sostenerse en una fuerte cultura cívica de los ciudadanos.
- d) Con la aparición de la radio (desde la década del 30) se mantuvo la misma matriz, disponiendo cada fracción política de una o más radios para cumplir con los mismos fines que los gráficos, más allá del resto de la oferta del espectro radioeléctrico con otros fines.
- e) En los años 50 y 60 se distribuían más de 600.000 diarios cubriendo casi la totalidad del universo de hogares.

2) Matriz Comunicacional Transicional

- a) Aparición y comienzo de la expansión de la Televisión Color

- b) Despliegue en el mundo gráfico de los semanarios partidarios, sustituyendo a los diarios que representaban “sensibilidades partidarias”, pero no la voz de los partidos.
- c) Desarrollo de las familias empresarias en la Televisión, radios y diarios, con expresión de “sensibilidad partidaria”, pero sin compromisos partidarios.
- d) Mercantilización de los medios.

3) Matriz Comunicacional Contemporánea

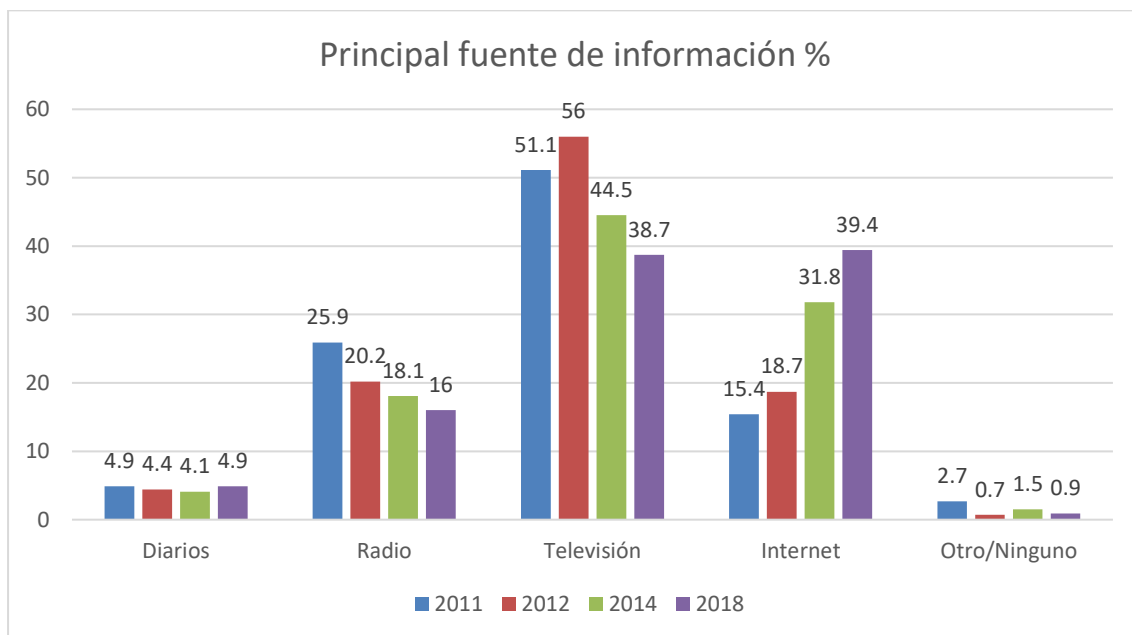
- a) Separación definitiva de los actores partidarios de los dueños de los medios. Partidos se debilitan, empresarios se fortalecen y los medios de comunicación se constituyen en los “*agenda setting*”, por lo que cada gobierno debe negociar con los propietarios beneficios a cambio de un buen tratamiento en la agenda.
- b) Pérdida de sensibilidad política. La opinión pública se construye fundamentalmente por la discrecionalidad de los medios de comunicación
- c) Los partidos se expresan con alta dependencia a través de los medios masivos
- d) Consolidación de los grupos empresariales y constitución de un oligopolio de empresarios, fundamentalmente a través de la televisión abierta y con la irrupción de la ampliación de la oferta audiovisual de la televisión por abonados en la década del 90.

Sin embargo, estas matrices parecen acercarse a una nueva reformulación como efecto de la expansión de la Internet. Si bien es notorio que el proceso de convergencia de las tecnologías de información y comunicación concentra sus recursos en el marco de internet, este proceso está aún en desarrollo. Ello considerando dos aspectos fundamentales de la convergencia. El primero, es que aún no se percibe la magnitud de los impactos directos en la comunicación masiva dado que las diferentes plataformas comunicacionales continúan conviviendo con diferentes eficiencias en los nichos de la sociedad como en determinadas franjas etarias, ubicación territorial de las personas y expansión comercial de los servicios que brindan la internet. El segundo, es que internet desarrolla sus aplicaciones en múltiples sentidos, aportando alternativas comunicacionales en cada uno de ellos, como la posibilidad de consultas públicas con tecnologías WEB 2.0 o el desarrollo de portales con

potencialidades de interactividad, o simplemente como mecanismos de intercambios grupales como los e-mail, chats o el whatsapp o similares. Pero aún no se vislumbra como se produce el acceso simultáneo a grandes espacios de la audiencia. Es decir, la televisión generó una altísima concentración de audiencias a partir de la década del 90, en complemento con otras formas de comunicación que nunca dejaron de contribuir al acceso de la información como los medios gráficos y radiales. Si internet no logra llegar en forma homogénea a la opinión pública, los problemas colectivos no podrán ser resueltos con los mismos insumos colectivamente.

Un estudio de opinión pública de alcance nacional que venimos desarrollando en el marco de la Facultad de Información y Comunicación de la UDELAR desde el año 2011 expresa que la energía con la que internet se consolida como principal fuente de información en Uruguay es importante, pese a que los informativos de televisión siguen siendo los preferidos por el promedio de los ciudadanos.

¿Cuál considera que es su principal fuente de información?



Fuente: Actualización al 2018 del informe "La ciudadanía ante la convergencia tecnológica y los medios de comunicación II. 2017" Alonso, Beltramelli e Irigoien

Este grado de desarrollo de la internet como principal fuente de información, sin embargo, no es además homogéneo en las diferentes franjas etarias, sino que es muy radical en la juventud y es inferior al promedio en los adultos mayores. De todas formas es previsible que por unos años más, los informativos continúen siendo los principales distribuidores de información pública. Por su parte, los medios gráficos que reinaron en el siglo XX parecerían reposicionarse gracias a internet. Estos estudios en lo que refieren a los contenidos de la navegación también expresan que los portales más visitados en materia de información pública son los de los medios gráficos. Es decir que el desarrollo de internet ha logrado un desplazamiento de la radio a zonas de entretenimiento y reducido el impacto de los informativos como principal fuente de información, pero en cambio los medios gráficos parecen encontrar una revitalización de su capacidad de generar información relevante para la sociedad.

Más allá que el financiamiento de todos estos desarrollos aún no es claro, cabría la posibilidad de que la principal fuente de información la volvieran a ocupar los medios gráficos, pero esta vez en internet. En este escenario tecnológico los partidos políticos juegan sus nuevas estrategias comunicacionales. Mientras que el Partido Colorado sus mecanismos de deliberación están restringidos a la Convención y en donde se registran referencias constantes sobre la necesidad de revincular al partido con las masas, el Partido Nacional suele ser mucho más eficiente en el territorio. Allí los clubes políticos aparecen y desaparecen según las cercanías a las instancias electorales, pero los liderazgos del territorio conservan un gran dominio de las relaciones personales que compiten con las organizaciones virtuales que se desparraman en otras experiencias partidarias de Europa. El Frente Amplio y en particular el Partido Socialista, en cambio, alterna sus estrategias comunicacionales, ya que el uso de redes y tecnologías de la comunicación alternan con los espacios tradicionales de cercanías y corporaciones institucionalizadas en el movimiento cooperativo, los sindicatos y otras organizaciones civiles. El uso de estas tecnologías ha demostrado ser eficiente en sociedades de amplio número como la española. Allí la emergencia de poderosos partidos en el cambio de milenio que desafiaron al modelo tradicional se expandieron, reivindicando el uso de las nuevas tecnologías para acercar al ciudadano a la deliberación pública. Partidos como Podemos o Ciudadanos se organizaron originalmente en los denominados círculos que se organizaban espontáneamente en internet, generando una importante cantidad de foros que luego se percibían influyentes en las decisiones que el partido asumía públicamente. Estos desarrollos han perdido cierta vigorosidad en los años más recientes, para comportarse en

forma más parecida a los partidos tradicionales, pero su evolución aún es incierta. Experiencias similares, aunque no tan paradigmáticas se vienen desarrollando en casi todas las sociedades políticas de occidente.

3.8 La medición de la deliberación en los partidos políticos

Más allá de la utilidad que le podamos asignar a un intento por medir la calidad deliberativa de los partidos políticos, su pertinencia se justifica en la identificación de variables para que una deliberación partidaria se reconozca. En el siguiente cuadro presentaremos las valoraciones que los partidos políticos uruguayos pueden recibir de acuerdo a los indicadores señalados para su comparación con los modelos de democracia deliberativa sistémicos.

La deliberación en los partidos políticos en números

Partido	Fecha del Congreso	Dimensión institucional			Dimensión	Dimensión argumentativa		Dimensión relacional		Valoraciones
		Ambiente en estatutos	Grado de decisión	Fundamentos deliberativos	Publicidad	Relevancia	Argumentación	Reciprocidad	Respeto	
Colorado Batllista	1920	3	1	1	3	3	2	2	1	16
Colorado Batllista	1938	3	1	1	3	3	2	2	1	16
Nacional Independiente	1946	3	1	1	2	3	2	2	1	15
Movimiento Nacional de Rocha	1991	3	1	1	2	3	2	2	1	15
Movimiento Nacional de Rocha	1992	3	1	0	1	3	0	0	1	9
Socialista	2008	3	1	1	0	3	2	2	1	13
Colorado	2017	3	1	1	1	3	2	2	1	14

Presentadas las cuatro dimensiones: institucional, publicidad, argumentativa y relacional y aplicando los valores como se detallaron oportunamente se puede afirmar que los casos señalados cumplen con las exigencias de un partido deliberativo y sus asambleas, incluso aquellas que no disponen de todos los elementos, como la mencionada en el congreso

del Movimiento Nacional de Rocha de 1992, en el que se asemeja a los congresos “manos de yeso”, donde los argumentos no juegan ningún papel preponderante y sí el disciplinamiento adquirido afuera del evento. Estos congresos son característicos en la selección de representantes y en aquellos momentos que los partidos no dejan espacios para la deliberación antes de resolver sus posiciones, incluso en partidos que tienen todas las condiciones para actuar en función de los argumentos racionales.

Las mejores puntuaciones están dadas por las convenciones del Partido Colorado Batllista porque argumenta, institucionaliza y practica una deliberación expandida, cosa que repite en gran cantidad de instancias no incorporadas en este análisis, pero que se pueden observar tanto en la cantidad de asambleas que se contabilizaron desde 1918 hasta 1922 y en una rutina que llega hasta el mismo golpe de estado de 1933, disponibles en todas las actas recopiladas y publicadas. Pero el diferencial que las coloca en el óptimo, refiere a la transparencia que le otorga a que todas sus deliberaciones son publicadas en la prensa masiva, siendo esto un aspecto central para potenciar en la cultura democrática del conjunto de la sociedad (Jan Teorell, 1999; White y Ypi, 2011; Fabio Wolkenstein 2016, 2018; Enrico Bialli, Valeria Ottonelli, 2018; Piero Ignazzi 2018)

Los congresos del Partido Nacional Independiente y del Movimiento Nacional de Rocha asumen las mismas características que las señaladas para el Partido Colorado Batllista y es una sensibilidad dentro del Partido Nacional que no es difícil encontrarla en la sociedad contemporánea y que se caracteriza por una gran confianza en el ciudadano no profesional de la política. No es casualidad, que en los diferentes hitos históricos se ve la cercanía de ambos partidos y sus convicciones tienen muchas fronteras en común. La diferencia fundamental reside en la ausencia de una actitud de informar a la sociedad lo que ocurre en el seno de sus deliberaciones. De hecho, las actas de más de media docena de congresos del Partido Nacional Independiente que no fueron incorporados en este análisis están disponibles en su sede, pero no son conocidas por la opinión pública. Menos aún, las del Movimiento Nacional de Rocha, en las que algunas permanecen en cintas de cassette como la del congreso de 1991 que recién fueron retranscriptas para esta investigación y muchas actividades en las que existen registros detallados, junto a otras conocidas pero que no tienen registros disponibles.

Lo mismo se puede decir del Partido Colorado contemporáneo, pero que a diferencia de lo que ocurrió en el Movimiento Nacional de Rocha, el Partido Colorado conserva su rutina de sesiones periódicas en términos muy frecuentes y producto de su coyuntura, expresa

un alto nivel de su calidad deliberativa. Sus actas permanecen en discos o dispositivos de audio y no han sido difundidas.

El caso del Partido Socialista, expresa en la vida partidaria contemporánea al partido con mayor dinámica y confianza en la deliberación. Sus prácticas son constantes y se desarrollan en diferentes niveles. No alcanza el puntaje óptimo por la sencilla razón que en la dimensión publicidad no lleva registro de actas y se conocen muy poco por fuera de sus instituciones partidarias las razones que se incorporan en sus decisiones, más que la que expresan sus dirigentes en los medios de comunicación masivos. Esta debilidad en sus capacidades publicitarias es en realidad, un fenómeno que lo trasciende y se vincula a los impactos de las TICs en la fragmentación de las audiencias afectando la comunicación a todos los sistemas políticos contemporáneos y en especial a los partidos. En el Frente Amplio existen una serie de instituciones con capacidades deliberativas verticales y horizontales, donde sus comités de base tienen representación y capacidad de decisión. Una rápida revisión de la prensa contemporánea permite registrar el hecho de que el gobierno condiciona la mayoría de sus grandes decisiones a la voluntad de su partido y que éste, jamás vota una acción en ningún sentido sin haber garantizado su discusión previa. De hecho, casos como la firma de tratados de libre comercio con terceros países, políticas con alto impacto público, la instalación de industrias o inversiones extranjeras, políticas públicas referenciales han sido modificadas por el gobierno a partir de las decisiones partidarias, recibiendo la herencia de los partidos tradicionales en la materia y que constituye la conformación de un pedigrí deliberativo destacable en la región y en la comunidad académica especializada.

En síntesis, los partidos políticos uruguayos siguen conservando un alto grado de legitimidad en los ciudadanos, como se expresa en todos los indicadores comparados de la región y el mundo. Sus prácticas continúan priorizando la institucionalidad de las organizaciones partidarias por encima de los liderazgos coyunturales, que en todo caso deben legitimarse con su organización partidaria y someterse en última instancia a sus decisiones, que en muchos casos continúan siendo a través de deliberaciones como se demostró en esta investigación. Ello no oculta, que existe una fuerte tendencia a subestimar su importancia y en línea con los indicadores mundiales en la materia, los partidos se encuentran fuertemente desafiados por los nuevos desarrollos comunicacionales, por la debilidad que los estados junto a sus resortes de poder exhiben frente a una economía global y por el desarrollo de una diversidad de actores emergentes que participan en la vida cotidiana de las sociedades.

El caso uruguayo destaca por las valoraciones positivas de los partidos políticos de sus ciudadanos, por encima de la media en la región y parangonable a las democracias clásicamente referidas de occidente. ¿Cuál sería su diferencial para generar ese grado de adhesión? Además de las tradicionales miradas historicistas, ¿es posible vincular la valoración a los partidos políticos por su apego a la cultura democrática destacada en todos los indicadores comparados realizados hasta el momento? Y si democracia y partidos políticos gozan aún de buena salud, ¿qué relevancia tiene la deliberación interna de los partidos políticos en dicha valoración? Como en todos los aterrizajes empíricos, se trató de dar respuesta al cómo, cuándo, dónde y quienes deliberan, para luego medir su impacto en la variable democrática.

Un primer obstáculo que debimos superar en nuestra labor investigativa proviene de los recursos metodológicos, ya que no existen parámetros antecedentes sobre cómo medir la deliberación en una organización partidaria ni tampoco se reconoce una literatura suficientemente abundante que incorpore reflexión al tema y por lo tanto, además de enumerar y caracterizar distintos momentos políticos en los que se aprecien ambientes reconocibles exigidos por los estándares de la democracia deliberativa, debimos categorizar la lógica institucional que garantiza la realización de dichos procesos en los partidos uruguayos a lo largo del tiempo, para luego aportar los indicios que permitiría una generalización de la afirmación de Uruguay como caso válido.

La recurrencia de la práctica de rituales argumentativos entre segmentos partidarios y fracciones en competencia a lo largo de prácticamente todo el siglo 20 permite hablar de un caso uruguayo, escapando de un período excepcional o de un partido en particular. Establecimos de qué forma se toman las decisiones políticas en el Partido Colorado y en el Partido Nacional (ambos partidos fundados en 1836) y caracterizamos esas formas, dentro de los marcos teóricos canónicos que permiten describir un compromiso vigoroso con los estándares deliberativos, aunque diferenciados en sus contextos ideológicos (Pablo Ferreira, 2011; Eduardo Alonso Bentos, 2012; Gerardo Caetano, 2011), lo que permite reconocer una deliberación centrada en el ciudadano, de inspiración republicana en los sectores mayoritarios del Partido Colorado y otra deliberación centrada en los actores de la sociedad civil de inspiración liberal en los sectores mayoritarios del Partido Nacional. También se incluye en el trabajo, la presencia de esos rasgos encontrados en el más joven conglomerado político Frente Amplio y observamos que los procesos deliberativos implementados para la toma de decisiones programáticas e incluso de carácter estratégico abrevia en ambas tradiciones,

colocando el énfasis en potenciar la deliberación ciudadana, similar a la del Partido Colorado de la primera época, pero incorporando la voz y el reconocimiento de diferentes actores organizados de la sociedad civil, característico de la tradición deliberativa liberal, presente en el Partido Nacional.

Conclusiones. Deseabilidad y plausibilidad de la deliberación en los partidos

El análisis de los partidos políticos a través de la presencia y valoración de la deliberación interna amplía una ventana poco explorada por la escolástica de partidos, que complementa a otros más característicos o reconocidos que han incursionado en sus capacidades agonísticas y sus funciones de negociación y agregación de preferencias. Por diferentes razones, los partidos políticos no son mayormente concebidos en otras funciones que las más genéricamente reconocidas, aún en las corrientes que trabajan escenarios democráticos alternativos. Al inicio de ésta investigación nos preguntamos, pero realmente ¿los partidos políticos no han producido procesos deliberativos? y de hecho, ¿la literatura especializada ha subvalorado estas funciones allá donde se la reconoció? Y aún verificadas las deliberaciones al interior de los partidos políticos ¿es deseable desde el punto de vista teórico que los partidos políticos produzcan hábitos orientados a la argumentación e incentiven la racionalidad de la acción política? Y si la respuesta fuera afirmativa, ¿es plausible la expansión de partidos políticos deliberativos en el imaginario colectivo? En función de estas interrogantes hemos ordenado y acumulado evidencia suficiente que permiten responder positivamente respecto a su deseabilidad y plausibilidad.

Los partidos políticos aún pueden desarrollar capacidades deliberativas que permitan restaurar una cultura razonada, mediante la explicitación y difusión de argumentos debidamente fundados que provean a los ciudadanos una señal legitimadora de su acción, pese a la proliferación de estudios que indican un debilitamiento de los partidos. No queda muy claro que su crisis sea tan profunda como se la presenta, ni que la democracia esté viviendo sus momentos más delicados desde su formulación y de hecho, es posible observar experiencias de partidos que practican una deliberación expandida en sus organizaciones, reivindicando su vigencia y sus capacidades adaptativas, aún en escenarios adversos como suele presentarse a las sociedades contemporáneas. Lo que aparentemente exhibe debilidad son las formas tradicionales de partidos cártel o vaciados de contenidos como efecto de la sustitución por élites mediáticas que se comportan como productos de mercado. Las versiones

agonísticas de la política colocan a los partidos en sus mínimas capacidades utilitarias para el acceso al poder.

Pero los partidos políticos deliberan. No solo con el fin de acceder a una mejor calidad resolutive, sino que lo hacen para tramitar sus tensiones, sus desafíos internos y externos, como forma de lograr mayor inclusividad y para fortalecer sus capacidades justificatorias de las acciones a las que están comprometidos. Pero fundamentalmente, los partidos deliberan porque deben cumplir con una de sus principales funciones y a la vez menos valorada por la literatura especializada, que es la generación de identidades y proveer ambientes que le brinden al ciudadano un sentido de pertenencia. Es posiblemente, una de las más poderosas razones por la que los ciudadanos pueden sentirse bien representados y en ciertos casos, por las que vale la pena sacrificar algunas de las tentaciones de la sociedad hedonista que domina el escenario contemporáneo para comprometerse en una causa común. Así, los partidos deliberan para resolver cuestiones de contingencia, pero además nunca dejan de recrear y reivindicar aquellos principios que los identifica, sus tradiciones y valores orientadores de la acción pública como forma de conservar, adaptar y proyectar la vigencia de sus postulados.

Hemos procurado justificar su presencia desde el punto de vista normativo, pero particularmente, hemos demostrado su pertinencia para satisfacer las demandas de la sociedad política contemporánea mediante la expresión de razones de la acción política. La rica casuística partidaria nos presenta múltiples escenarios que hacen poco visible sus trayectos y sus acciones están indisolublemente asociadas a la contingencia que los rodea, pero generan instancias deliberativas que junto la negociación y la agregación de preferencias les permite asumir una identidad propia. Hemos identificado una serie de partidos con perfiles racionalistas y orientados a su legitimación pública que en sus diferentes historias de vida y en sus propias experiencias han priorizado la defensa de sus identidades y la construcción simbólica que las sociedades les reconocen. Es esperable, entonces, que el ciudadano que vive en contextos de partidos deliberativos sepa reconocer mejor lo que representa cada decisión y por supuesto, conozca el valor de sus preferencias con total naturalidad. Participe o no de las actividades de su partido. No lo cambiará un candidato del momento, ni la inteligencia de una campaña electoral, sino que preferirá a aquél partido que cobije su sentido de pertenencia e identidad respecto a una mirada específica del mundo.

El esfuerzo de esta tesis se orientó, entonces, a encontrar algunos de estos episodios para clasificar, reconstruir sus formas y verificar su adhesión a los cánones deliberativos. La recolección de estudios de caso en la literatura académica y el reconocimiento implícito de los principales referentes en la teoría de partidos permitió dicha reconstrucción, que aunque lejos de expresar su exhaustividad, es suficientemente abundante como para afirmar que los partidos políticos desarrollaron en el pasado y en algunos casos aún en el presente, instancias deliberativas potentes que condicionaron la acción política a sus incorporaciones. Esta verificación da cuenta sobre la consolidación de nuestra principal hipótesis.

En el caso de los partidos políticos uruguayos, existen además de las instancias documentadas presentadas a lo largo de este trabajo, infinidad de pruebas y testimonios a través de la prensa o de la propia acción partidaria que revelan la vocación deliberacionista de sus principales actores. Las formas de relacionamiento de los partidos contemporáneos están en una fase de revisión y adaptación en la que la estrategia que cada uno asume enfrenta estas tensiones. En el reciente proceso electoral del Partido Socialista se pueden percibir estas tensiones en la voz de los candidatos para ocupar el sillón que ostentaba Mónica Xavier en la secretaría general. El debate entre ellos¹⁷⁶ recogidos en una crónica periodística expresan la visión de dos grandes líneas que se reconocen dentro del partido desde siempre y que de alguna forma conservan la unidad pese a sus diferencias. Los medios de comunicación presentan el debate donde se pone el foco en los desafíos partidarios y en el que los candidatos formulan propuestas para mejorar el relacionamiento del partido con sus militantes (por parte de uno de los candidatos) o con el ciudadano (por parte del otro candidato) pero que además constituyen la prueba viva de deliberaciones públicas que esclarecen la acción del partido. En el debate presentan sus desafíos a través de estas afirmaciones:

Si entramos a la nueva militancia que viene a cambiar el mundo y la recibimos así, con la raviolera de las listas, con las dinámicas de las enemistades”, se va por el camino errado, advirtió. Sobre ese punto, Civita puntualizó que lo que planteaba Soto, de alguna manera, era que lo que no tenía que suceder pero efectivamente sucede. “Esa lógica de presiones e imposiciones” es “grave”, admitió. Planteó que es necesario asumir el compromiso de cambiar esas dinámicas, y en ese sentido propuso

¹⁷⁶176 La Diaria del 20 de marzo del 2019.

que haya militantes dedicados a la integración, a pensar formas de formación “realmente creativas” y prácticas mucho más “solidarias y socialistas”

Civila sostuvo que su candidatura era producto de un proyecto colectivo, y valoró que las tareas políticas que ha asumido en el PS tienen que ver con escuchar “voces diversas”, estar con otros, coordinar grupos y conducir la organización con otros en distintos niveles, por lo cual piensa que está preparado para “hacerlo bien”. Soto aseguró que su postulación también se basa en un impulso colectivo. “Los socialistas requieren en la secretaría un lugar de síntesis, de escucha”, opinó, y dijo que para hacer eso hay que procesar cambios internos sustanciales

“Estoy orgulloso de las cosas que hicimos, pero también estoy convencido de que el camino que nos toca transitar requiere dar vuelta totalmente el funcionamiento del partido”, de tal modo que “la estructura central sea la que apoye a los centros socialistas, a las agrupaciones del trabajo y la vida orgánica del partido” y establecer un estilo de trabajo en la que nadie pueda pensar que los diferentes organismos partidarios “siguen instrucciones” de la dirección, enfatizó.

De esta forma el Partido Socialista busca reformar el funcionamiento partidario en búsqueda de generar instancias deliberativas sujetas a razones e independientes de mandatos externos.

La actualidad, relevancia y vigencia de la tesis que venimos defendiendo se expresa en cada momento político de la realidad uruguaya, donde la contingencia confronta cada vez estos postulados. Otro ejemplo, en el Partido Nacional los medios recogieron recientemente una columna de un dirigente del partido que expresa las bondades de una deliberación ausente pero añorada en el pasado del partido y que provoca que las candidaturas del partido luzcan vacías e inocuas. Es una reivindicación melancólica de la deliberación para el intercambio de ideas y de las que luego salen los insumos para la competencia, pero que sin ellas, solo debilitan al partido y su identidad. El columnista Gonzalo Baroni lo expresa del siguiente modo:

El Partido Nacional tiene la interna que todos vemos por carecer de espacios internos de decisión y legitimación de posiciones. Estas elecciones terminan dirimiendo lo que el Partido no puede resolver con democracia interna. Con esto no estoy haciendo un alegato en contra de las elecciones a padrón abierto, sino simplemente cuestionando la

falta de democracia continúa al interior de la colectividad política y como resultado la carencia de hilos conductores de pensamiento. La Convención Nacional y convenciones departamentales son muy eficientes cuando sesionan como órganos electores de candidaturas y precandidaturas a la presidencia y a las intendencias, sin embargo, pocas veces terminan siendo eficaces cuando de dirimir diferencias de ideas y rumbos políticos se trata...

El Partido debe poder tener un ring ideológico, donde toda la colectividad pueda definir y legitimar rumbos. Donde se pueda salir cansado de debatir por extensión y no por ausencia. Llegado el año electoral, los distintos candidatos deberán atraer a sus votantes por sus matices en las ideas que nos signan o postulados ante la realidad que nos rodea, pero sin contravenir lo que todos pautamos. También van a surgir como vehículos de voluntades debidamente discutidas por sus convencionales, otorgándoles mayor legitimidad interna y coherencia en su accionar. Al final del día, mandará el soberano, pero habiendo elegido a los que generaron o surgieron de una corriente de pensamiento que supo enamorar a propios y ajenos, durante todo el período.¹⁷⁷

En el caso del Partido Colorado, las actualizaciones partidarias a favor de una mayor deliberación se procesaron a partir de su crisis electoral en el 2004 con una reforma de sus estatutos que obligaban a devolver a la Convención del partido sus atributos decisorios. A partir de allí, la Convención del partido Colorado comenzó a sesionar con un mínimo de frecuencia de cuatro meses por año y la participación del sector juvenil con elecciones internas separadas, agregando cien bancas adicionales a su formato de quinientos miembros. Si fuera contrastable con el modelo del viejo Partido Colorado Batllista, la diferencia que subsiste refiere a que la integración del órgano colegiado contemporáneo se materializa en las elecciones internas obligatorias que prevé la última reforma política de 1996, a padrón abierto y simultáneas con todos los partidos (son en la práctica lo que los especialistas han definido como elecciones primarias y no internas), mientras que en el batllismo se conformaba por elecciones internas generadas desde sus bases territoriales, en un formato *bottom up*. El Frente Amplio, por ejemplo, realiza en paralelo sus elecciones internas distintas que las que establece la Constitución en los formatos que fueron descritos en la sección correspondiente.

Otro aspecto destacable del caso uruguayo que merece considerarse en las conclusiones, es que la deliberación en los partidos políticos se ha desarrollado sobre la

¹⁷⁷ Gonzalo Baroni, Semanario Voces del 8 de noviembre del 2018, página 19

tensión entre fracciones y sus posicionamientos están mutuamente referidos. En particular, las fracciones se han distinguido por aquellas que reivindican el personalismo y entre quienes defendían la despersonalización del partido. Estas últimas, son las que han desarrollado con mayor fervor sus convicciones racionales y argumentaron fuertemente en contra de los peligros que conllevan los liderazgos personales y las concentraciones de poder. Ello no implica la negación de los liderazgos en las fracciones más deliberativas, sino que dichos liderazgos se sometieron espontáneamente o por interés a las definiciones colectivas debidamente institucionalizadas. Del mismo modo, esa tensión está presente en los partidos socialdemócratas europeos así como en el resto de los casos analizados en el capítulo dos y en la interpelación de los supuestos oligarquizantes de las organizaciones de Robert Michels. Esto no nos permite inferir que los postulados antipersonalistas promueven la deliberación en sus organizaciones en todos los casos, pero invita a profundizar en el análisis de esa posibilidad mediante un seguimiento más exhaustivo de casos. Esos estudios deberían hacer foco en las razones que llevan a un líder fuerte a delegar gran parte de su poder a las deliberaciones colectivas y someterse a ellas. Reconocer los incentivos por los cuáles, el líder se asume más fuerte en su capacidad de influir en base a sus razones y menos en su carisma o en sus capacidades estratégicas.

Es decir, es posible afirmar que los partidos políticos uruguayos aún conservan su pedigrí deliberativo y vienen instrumentando cambios frente a la necesidad de proveer de mayores recursos deliberativos a sus organizaciones en la medida que sienten que su legitimidad depende de ello, en línea con las afirmaciones teóricas que esta tesis pretende establecer.

Pero los procesos deliberativos no son todos iguales y se caracterizan por la diversidad y por evidenciar su presencia en función de la contingencia, por lo que no es posible en términos demasiado estrictos indicar que debe tener un proceso deliberativo para ser tal. El intento ensayado por esta investigación de establecer algunos indicadores que dan cuenta de la presencia de instancias deliberativas, no pretenden establecer las condiciones esenciales que se deben cumplir para la deliberación, sino identificar algunas fortalezas que permiten visualizarla. Esta aclaración metodológica es importante tomarla en cuenta, porque no desea confundir la definición esencial de cualquier deliberación en los partidos políticos, sino señalar los insumos que pueden potenciarla. De hecho, la propia naturaleza de los partidos políticos es rica y diversa y por ello la dificultad que ha tenido la comunidad académica para asegurar consensos sobre propuestas taxonómicas rígidas o exhaustivas en

sus diversas clasificaciones. Si asumimos que es deseable y plausible la deliberación en los partidos políticos, una reconstrucción histórica, siendo suficiente, no aportaría herramientas para su investigación empírica que habilite a la comunidad académica profundizar estos hallazgos o incluso interpelarlos. Por esta razón, se propuso una caja de herramientas con una serie de indicadores que permita el análisis de algunas partes sustanciales de los procesos deliberativos, basada en la clasificación de cuatro dimensiones de la deliberación partidaria: la institucionalización, la relacional o dialógica, la racional o argumentativa y la publicidad. Estos indicadores, aplicados a los casos seleccionados de los partidos políticos uruguayos, permitieron identificar la distancia de aquellas experiencias dentro de las organizaciones partidarias en referencia a un estado ideal deliberativo en contextos diferentes y nos permite afirmar con cierta consistencia cuando estamos frente a un partido con hábitos deliberativos.

En su fundamentación, sosteníamos que las dimensiones racional y relacional tomadas de Laia Jorba Galdos, dan cuenta de las formalidades requeridas para una deliberación ajustada a los estándares en la materia. En la dimensión institucional agregada en nuestra propuesta, queda establecida la idea de potenciar en el tiempo los recursos deliberativos. Finalmente, y posiblemente la dimensión que más fuertemente juegue en la legitimación de la acción partidaria racionalmente construida, es la que establece la publicidad. Esta dimensión ha sido interpelada por diferentes autores, que sostienen que la publicidad es contraria a los incentivos racionales y al intercambio argumentativo. Sin embargo, pese a que disponen de fundadas razones, no toman en cuenta que la publicidad, además de garantizar el acceso a la esfera pública de la deliberación racional, la amplifica y la difunde a públicos más amplios o las transforma en insumos para reconstrucciones posteriores. Es a partir de la acción que como producto de la razón pública deja de responder a intereses privados, ya sea particulares de él o los líderes o por los intereses corporativos presentes en toda sociedad, para integrarse definitivamente a un *ethos* ciudadano. La oleada de recientes investigaciones sobre deliberación en los partidos políticos incorporadas en el segundo capítulo, basadas en los mismos supuestos, han coincidido en identificar una serie de factores que promueven la deliberación en los partidos políticos en los que se incorporan conceptos como el de democracia interna, inclusividad, pluralismo y publicidad.

Entre las luces y sombras que las opciones metodológicas nos brindaron, cabe puntualizar que la tesis se ha concentrado en el estudio de las actas o fuentes primarias que emergen de las asambleas directrices de los partidos, como sus convenciones, congresos o plenarios, pero estos no son los únicos ambientes que cuentan los partidos para producir

intercambios argumentativos como se relata en el caso del Frente Amplio. Todos ellos disponen además de estructuras más complejas, desagregadas en órganos temáticos, o de menor rango de decisión, o representativos de jurisdicciones más pequeñas que incentivan una deliberación vertical y horizontal. Tampoco se incorporaron en este estudio, el despliegue de estructuras de base, que en muchas ocasiones operan y operaron como canales de subida y bajada de consignas, pero que en ellos potencialmente se pueden desarrollar foros ciudadanos conformados por vecinos que cultivan la deliberación racional y les permite aportar en la conformación de la opinión pública en forma horizontal. La razón para no incluirlos, no es su negación como forma de articular una deliberación descentralizada bajo la premisa de una democracia deliberativa sistémica, sino que el registro de dichas actividades y su rigurosidad en términos académicos requiere de fuentes primarias que son extremadamente difíciles de obtener, pero existen estudios y testimonios que dan cuenta de su existencia¹⁷⁸. En el caso uruguayo, hasta los años setenta las agrupaciones territoriales o de base se contaban de a miles entre los diferentes partidos y del mismo modo, es posible rastrear estas redes en prácticamente todos los países de occidente.

Su valor respecto a la línea de investigación de esta tesis reposa en que los partidos políticos exhiben una gran capacidad para multiplicar las instancias de intercambio argumentativo en capas que llegan a rincones ciudadanos muy distantes de los centros gubernamentales y que sin embargo participan en la generación de la voz partidaria y a la vez, se constituyen en el mecanismo que rompe con la tensión entre la deliberación y la participación. En cierta forma, los partidos políticos siguen siendo desde nuestro punto de vista, las únicas instituciones que logran generar esa convivencia política mediada por razones e intercambios en el ciudadano no profesional, más allá de su rol como maquinarias electorales más reconocidas por la comunidad académica.

Por otra parte, más allá de las instancias electorales o de agregación de preferencias, no es posible afirmar y no está dentro de los objetivos de esta investigación, establecer que los procesos de deliberación interna hacen a los partidos más exitosos en la contienda electoral (y seguramente se puede esperar que no exista una correlación directa), pero sí se puede reconocer su consolidación en el tiempo. Los partidos de masas desplegados desde inicios del siglo XX, que contienen muchas de las instancias deliberativas señaladas, han

¹⁷⁸ En Uruguay puede encontrarse referencias en diversidad de publicaciones pero se pueden mencionar especialmente, los aportes de Germán Rama en "Uruguay una sociedad hiperintegradora", Aldo Solari en "El club político", Juan Pablo Luna en "El dirigente barrial", Eduardo Alonso Bentos en "Clandestinos: Blancos y Colorados frente a la dictadura", etc.

perdurado en el tiempo proyectando el sentido de pertenencia de sus militantes a una visión del mundo específico y diferente a otros. Pueden haber votado con mayor o menor éxito en determinados contextos históricos (este, por ejemplo, no es un período vigoroso para ellos), pero han presentado una gran adaptabilidad y capacidad de revisarse en el pasado y no sería prudente descartar que pudieran hacerlo en el futuro si conservan sus reflejos deliberativos.

En resumen, el valor heurístico de la tesis se focaliza en establecer la íntima relación existente entre la deliberación al interior de los partidos con la consolidación de su legitimación ciudadana a través de una mayor transparencia de sus razones, colaborando a dinamizar a una democraciamás robusta alineada con las promesas normativas de la democracia deliberativa. Sus efectos secundarios habilitarían a pensar políticamente en una forma plausible de superar la pérdida de credibilidad de la población sobre sus instituciones políticas y a la vez, presentarse como propuesta empírica de esta corriente teórica que permita ampliar la base de consenso en la comunidad académica, enriqueciendo quizás su taxonomía a partir de la presencia destacada de los partidos políticos como propulsores de una deliberación amplia y ciudadana.

Bibliografía

Acevedo, Eduardo, 1933-1936. *Anales históricos del Uruguay*. 6 vols. Barreiro, Montevideo

Acosta y Lara, Federico, 1884. *Los partidos políticos*, Editado por el autor, Montevideo

Aldrich, John H. 1995. *Why parties? The origin and transformation of political parties in América*. The University of Chicago Press, USA.

2012. *Porqué los partidos políticos? Una segunda mirada*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid.

Alcántara Sáez, Manuel. 2008. *La calidad del liderazgo político en los países andinos*, en Conferencias Magistrales. Instituto Federal Electoral, México.

Alonso Bentos, Eduardo, 2007. *Republicanismo en el Uruguay: el rol de los partidos políticos en una democracia republicana*, inédita, tesis de grado en la FCS de la UDELAR, Montevideo

2012, *Clandestinos: blancos y colorados frente a la dictadura*, EBO

2014, *Fundamentos de la deliberación en el batllismo (1919-1933)*, en Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política, N°4 Diciembre

Altmann, David, 2010. *Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados?* Perfiles Latinoamericanos, N° 35, ene-jun

Alvarez Ferretjans, Daniel, 2008. *Desde la Estrella del Sur a Internet. Historia de la Prensa en el Uruguay*, Editorial Fin de Siglo, Montevideo

Arendt, Hanna, 1993. *La condición humana*, Editorial Paidós, Barcelona

Bardi, Luciano; Stefano, Bartolini y Trechsel, Alexander. 2014. *Party adaptation and change and the crisis of democracy*. Party Politics, vol 20 (2), 151-159.

Barrán y Nahum, 1979-1987. *Batlle, los estancieros y el imperio británico*, 8 Vols. Edit

Banda Oriental.

1974. *Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco*. Banda Oriental,

Beltramelli, Federico; Alonso, Eduardo; Irigoin, Pablo; Turnes, Gianela; Meyer, Juan y Motta Jaen, 2017. *La ciudadanía entre la convergencia tecnológica y los medios de comunicación II*, CSIC, UDELAR, Montevideo

Biale, Enrico y Ottonelli, Valeria, 2018. *Intra-party Deliberation and Reflexive Control within a Deliberative System*. Party Politics, SAGE journals.

Bohman, James. 1997. *Public Deliberation, Pluralism, Complexity and Democracy*. Cambridge: MIT.

2000. *La democracia deliberativa y sus críticos*”, *Metapolítica*, v4. No.14

Bottinelli, Oscar, 1991. *El Sistema Electoral Uruguayo. Descripción y Análisis*. Working paper 3, ICP, Heidelberg

Buquet, Daniel, 2000. *Coparticipación y Coalición: 164 años de acuerdos entre blancos y colorados*, Arca y Humus, Montevideo

Buquet, Daniel, Chasquetti, Daniel y Moraes, Andrés, 1998. *¿Un enfermo imaginario? Fragmentación política y gobierno en Uruguay*, ICP

Budge, Ian, 1993. *Direct democracy: Setting appropriate terms of debate*, en David Held (ed.) *Prospects for Democracy*. Cambridge: Polity

Burke, Edmund. 1984. *Discurso a los electores de Bristol*, Fondo de Cultura Económica, España.

Caetano, Gerardo, 1992. *La República Conservadora 1916-1929. El alto a las reformas*, Tomo 1, Colección Raíces, editorial Fin de Siglo

1993. *La República Conservadora 1916-1929. La guerra de posiciones*, Tomo II, Colección Raíces, editorial Fin de Siglo

2011. *La República Batllista*, EBO

Caetano, Gerardo; Rilla, José y Perez, Romeo, 1987. *La partidocracia uruguaya: historia y teoría de la centralidad de los partidos políticos*, en Cuadernos del CLAEH, volumen 12, número 44

Carta Orgánica del Partido Nacional, Declaratoria del Directorio del 27 de julio de 1890

Carta Orgánica del Partido Nacional de 1915

- Casas, Ernesto, 2009. *Representación política y participación ciudadana en las democracias*. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, vol. LI, núm. 205, enero-abril, 2009, pp. 59-76, UNAM, México
- Castellano Christy, Ernesto. 1995. *Uruguay, un caso de Bienestar de Partidos*. Revista uruguaya de Ciencia Política, No. 8
- Castells, Manuel, 2000, *La era de la información: economía, sociedad y cultura. La sociedad red*, (vol. 1). Madrid, Alianza
- Cohen, Joshua. 2001. *democracia y Libertaden La democracia deliberativa*. Elster Jon. Editorial Gedisa, Barcelona.
- Cohen, Joshua y Fung, Archon, 2004. *Radical Democracy*, Debate, 23-34
- Comisión Honoraria pro Museo Histórico en “El Cordobés”, 1978. *General Aparicio Saravia 1856-1904*. Publicación del Palacio Legislativo del 10 de setiembre de 1978.
- Constant Benjamín, 1992. *De la libertad de lo antiguos comparada con la de los modernos, conferencia en el Ateneo de 1820*, en “B. Constant y la construcción del liberalismo posrevolucionario”, Sánchez Mejías, Madrid, Alianza Editorial.
- Cross, William y Blais, André. 2012. *Who selects the party leader*. Party Politics, 18 (2), 127-150, Reino Unido.
- Croziel, Michel; Huntington, Samuel, Watanuki, Joji, 1975. *The Crisis of Democracy*. Report on the governability of democracies to the trilateral commission. USA
- Cuadernos de Marcha, 1972. *Manifestación de principios y propósitos del Club Nacional del 17 de julio de 1872*, en, número 58, febrero, página 30
- Curato, Nicole; John S. Dryzek, Selen A. Ercan, Carolyn M. Hendriks y Simon Niemeyer 2016. En <https://researchprofiles.canberra.edu.au/en/publications/twelve-key-findings-in-deliberative-democracy-research>, Universidad de Canberra
- Chadwick, Adnrew, 2009, *Web 2.0: New Challenges for the Study of E-Democracy in an Era of Informational Exuberance*", I/S: A JOURNAL OF LAW AND POLICY, Vol. 5:1, "Chadwick_Web_2.0_New_Challenges_for_the_Study_of_E-Democracy_I-S_2009"
- Chamberss, Simone. 2009. *Rhetoric and the Public Sphere: Has deliberative democracy abandoned mass democracy?* Political Theory Vol. 37, No. 3 (June), pp. 323-350.
- Chasquetti, Daniel, 2001. *Evaluando la difícil combinación: Multipartidismo y coaliciones de gobierno en América del Sur*, en Jorge Lanzaro (ed.) Tipos de Presidencialismo y Coaliciones en América Latina. Buenos Aires: EUDEBA.

Dahl, Robert A. 1993. *La democracia y sus críticos*, Barcelona: Paidós

2009. *La poliarquía. Participación y oposición*. 3ª edición, editorial Tecnos, Madrid.

Dahlberg, Lincoln, F, 2000. *The Internet and the public sphere: a critical analysis of the possibility of onlinediscourse enhancing deliberative democracy*, tesis doctoral de Massey University.

De Armas, Gustavo, Garcé, Adolfo, 2000. *Técnicos y política. Saber y poder: encuentros y desencuentros en el Uruguay contemporáneo*. Editorial Trilce. Montevideo, Uruguay

De Toqueville, Alexis, 1996. "La Democracia en América", Fondo de Cultura Económica, México

Devoto, Pivel, 1942. *Historia de los partidos políticos del Uruguay*, tomos I y II, UDELAR

Diario El Día, artículos varios.

Diario El Siglo, artículos varios.

Diario El Nacional, artículos varios.

Diario La Diaria, artículo del 20 de marzo del 2019

Diez de Medina, Alvaro, 1994. *El voto que el alma pronuncia: historia electoral del Uruguay (1810-1910)*, FCU y Fundación Banco de Boston, Montevideo

Directorio del Partido Nacional, *Memoria del Directorio*, 1891

Directorio del Partido Nacional, *Memoria del Directorio del Partido Nacional de 1921*

Directorio del Partido Nacional, *Memoria del Directorio del Partido Nacional*. Presentada a la H. Convención de 1923

Downs, Anthony. 1973. *Teoría económica de la democracia*. Aguilar, Madrid

Dryzek, John. 2001. *Legitimacy and Economy in Deliberative Democracy*. *Political Theory*, 29 (5), pp. 651-669.

2009. *Democratization as Deliberative capacity building*. Volume: 42 tema 11, páginas: 1379-1402 Article first published online: April 7, 2009; Issue published: November 1 <https://doi.org/10.1177/0010414009332129>.

Dryzek, J y Niemeyer. 2006. *Reconciling Pluralism and Consensus as Political*

Ideals. American Journal of Political Science, Vol. 50, No. 3. Pp. 634–649.

.Duverger, Maurice. 1957. *Los Partidos Políticos*, FCE México.

Elster Jon. 2001. *La democracia deliberativa*. Editorial Gedisa, Barcelona o en *Deliberative Democracy* de Jon Elster, Cambridge University Press 2002.

Engelken-Jorge, Marcos. 2012. *¿La deliberación pública como aprendizaje colectivo? Nuevas aproximaciones a la democracia deliberativa*”. Ponencia redactada para el XXII Congreso Mundial de Ciencia Política. Madrid.. Panel: democracia deliberativa: Perspectivas Teóricas. Sección: Repensar la Ciencia Política para un mundo en cambio.

Entman, Robert M. 2010. *Media framing biases and political power: Explaining slant in news of Campaign 2008*, Journalism 2010 11: 389 On line en <http://jou.sagepub.com/content/11/4/389>.

Farrar, Cynthia, Fishkin, James S., Green, Donald P., Christian Lista, Robert C. Luskin and Elizabeth Levy Palluck, 2010. *Disaggregating Deliberation's Effects: An Experiment within a Deliberative Poll*, B.J.Pol.S. 40, 333–347 Copyright Cambridge University Press, 2010 doi:10.1017/S0007123409990433. First published online 22 March 2010.

Ferreira, Pablo Ney, 2011. *Un país sin presidente. El primer batllismo, El Día y la idea del Colegiado Integral: 1911-1916*, editorial Arca, Montevideo

Fishkin, James. 1997. *Democracia y deliberación. Nuevas perspectivas para la reforma democrática*. Editorial Ariel. Barcelona.

Fisher, Justin; Cuts. David; Fieldhouse, Edward; Rottweiler, Bettina; 2018. *District-level explanations for supporter involvement in political parties: The importance of electoral factors*, Party Politics, Vol. 24(6) 743–754

Franzé, Javier; López de Lizaga, José Luis; Benedicto, Rubén; Herrero, Montserrat; Lesgart, Cecilia. 2014. *Agonismo y deliberación: diferencias conceptuales entre dos perspectivas sobre política y conflicto*. Andamios. Revista de Investigación Social, Enero-Abril, 59-82.

Freidenberg, Flavia y Levistky, Steven, 2007. *Organización Informal de los Partidos en América Latina*, Desarrollo Económico, vol. 46 N° 184, enero-marzo en <https://www.researchgate.net/publication/292507806>

Fung, Archon. 2003. *Recipes for public sphere: eight institutional design choices and their consequences*. The Journal of Political Philosophy. Volume 11, number 2, pp 338-367.

2006. *Varieties of Participation in Complex Governance*. Public Administration Review • December Special Issue

Galdós, Laia Jorba. 2009. *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba. 2009*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Colección “Monografías”, número 268, Madrid, España.

Gallardo, Javier, 2001. *La religión republicana en la política uruguaya del siglo XIX*, en “La Ciudadanía en tránsito” de Laura Gioscia (compiladora), editorial Trilce,

2009- *Elogio modesto a la deliberación política*, en Revista Uruguaya de Ciencia Política, número 18, Ediciones Cauce, pp 85-115.

2011. *Répliques. Deliberación democrática: respuesta a Cristian Pérez Muñoz*, en Revista Uruguaya de Ciencia Política, número 20, Ediciones Cauce, pp 165-177.

Gallardo, Javier y Alonso Bentos, Eduardo, 2012. *Fundamentos de la democracia de Partidos en el Uruguay*. Informe inédito de la investigación desarrollada con el mismo nombre y financiado por la ANII

Ganuzá, Ernesto. 2012. *El desafío deliberativo en Citizenship in 3D: Digital Deliberative Democracy*, Irene Ramos and Eva Campos (ed.). Madrid: Fundación Ideas and Foundation for European Progressive Studies (p19-50).

2012. Ganuzá, Ernesto y Francés, Francisco, *El círculo virtuoso de la democracia: los presupuestos participativos a debate*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Colección Monografías, número 278, Madrid, España.

Gargarella Roberto, 2000. *El Republicanismo y la filosofía política contemporánea*, Biblioteca Virtual del ELACSO

Gerry, Mackie, 2008, “Deliberation, but Voting Too”, University of California, San Diego gmackie@dss.ucsd.edu, ubicado el 10 de octubre del 2017 en <http://pages.ucsd.edu/~gmackie/documents/DeliberationButVotingToo.pdf>

Giudice y Gonzalez Conzi, 1959. *Batlle y el Batllismo*, segunda edición, Editorial Kadina

Godoy Arcaya, Oscar. 2001. *Representación y democracia*. Revista de Ciencia Política, vol. XXI, número 2, 18-68, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

González, Luis Eduardo, 1986. *Doble voto simultáneo y Ley de Lemas*, Fundación Hans Seidel, Montevideo.

1991, *Continuidad y Cambios en el sistema de partidos uruguayos*, páginas 113-132. Capítulo V Disponible en http://www.cieplan.org/media/publicaciones/archivos/19/Capitulo_5.pdf

González Altable, María Pilar, 2004. *Democracia y deliberación pública desde la perspectiva rawlsiana*, Isegoría No.31,

González Domínguez, Carlos. 2014, *La retórica: ¿palabrería o condición para la democracia?*. La Colmena 81 enero-marzo, ppt 20

Gunther, Richard y Diamond Larry. 2003. *Species of Political Parties: A New Typology*. Party Politics, 9, páginas 167-199.

Gutmann, Amy y Thompson, Denisse. 2004. *Why Deliberative Democracy?* Princeton University Press.

Haberer, María y Peña-López, Ismael. 2016. *Structural Conditions for Citizen Deliberation: A Conceptual Scheme for the Assessment of "New" Parties*, en Building a European Digital Space. Actas del 12º Congreso Internacional Internet, Derecho y Política. Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona, 7-8 de julio de 2016. 479-498. Huygens Editorial, Barcelona.

Habermas Jürgen. 1994. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*". Barcelona: Gustavo Gili.

1998. *Facticidad y validez*. Cuarta edición revisada, Editorial Trotta, Madrid.

1999.

Teoría de la acción comunicativa. Racionalidad de la acción y racionalización social, Taurus Humanidades, España.

1999. *Tres modelos normativos de democracia*, en *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Paidós, Barcelona, pp. 231-246.

Haedo, Eduardo Victor, 1936. *La caída de un régimen. Primera etapa: las crisis del Partido* Editado por el propio autor.

Hall, Peter A., y Taylor, Rosemary C. A., 1996. *Political Science and the three New Institutionalisms*, Political Studies, XLIV, 936-957, (<http://chenry.webhost.utexas.edu/core/Course%20Materials/Hall%26TaylorPolStuds/9705162186.pdf>)

Hallin, D., y Mancini, P. 2008. *Sistemas mediáticos comparados. Tres modelos de relación entre los medios de comunicación y la política*. Editorial Hacer. Barcelona

2004. *Comparing media systems: Three models of media and politics*. Cambridge University Press, Cambridge, England.

Harto, Fernando, 2006. *Tipologías y modelos de democracia electrónica*. En: «Primer congreso sobre Internet, derecho y política: las transformaciones del derecho y la política en la sociedad de la información» [monográfico en línea]. IDP. Revista de Internet, Derecho y Política. N.º 2. UOC. [Fecha de consulta: 25/5/2016 en <<http://www.uoc.edu/idp/2/dt/esp/harto.pdf>>

Hazan Reuven Y.; Rahat Gideon, 2010. *Candidacy*, en “Democracy within Parties: Candidate Selection Methods and Their Political Consequences”, Oxford University Press

Herrera, Luis Alberto de, 1903. *Desde Washington*. Correspondencias enviadas a El Día

Herrera, Luis Alberto de, 1900. *El acuerdo de los Partidos*, edición propia del autor, Montevideo

Herrera, Luis Alberto de, 2009. *La Revolución Francesa y Sudamérica*, editorial Instituto Manuel Oribe/Arca, abril, Montevideo

Huntington, Samuel, 1994. *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Ediciones Paidós Iberoamérica, Barcelona.

Ignazzi, Piero, 2018. *The four knights of intra-party democracy: A rescue for party delegitimation*, Party Politics, In press, Sage.

Jiménez de Aréchaga, Justino, 1884. *La Libertad Política. Fragmentos de un curso de Derecho Constitucional*, La Librería Nacional, Cámaras 80

Jimenez de Aréchaga, Justino, 1884. *La representación proporcional en el Río de la Plata*, conferencia publicada en la revista Anales del Ateneo, del 5 de junio de 1884, número 35, año III séptimo tomo.

Jorba Galdós, Laia, 2009. *Deliberación y preferencias ciudadanas: un enfoque empírico. La experiencia de Córdoba*. Centro de Investigaciones Sociológicas, Colección “Monografías”, número 268, Diciembre, Madrid, España.

Kaire de Francisco, José Eduardo. 2010. *Propuestas deliberativas para los partidos políticos y procesos electorales en México*. Estudios Políticos. Num.21, Novena Época, pp. 141-157, UNAM, México.

Katz, Richard y Mair, Peter. 1995. *Changing models of party organization and party democracy: the emergence of the cartel party*. Party Politics Nº1 Vol.1:5-28.

Kari Karppinen, Hallvard Moe y Jakob Svensson. 2008. *Habermas, Mouffe and Political Communication. A case for theoretical eclecticism*”.

Kirchheimer, Otto. 1989. *El camino hacia el partido de todo el mundo*, en *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*, Lenk, Kurt & Neumann, Franz (eds.). Editorial Anagrama, Barcelona.

Kitschelt, Herbert. 2010. *Latin American Party Systems*. Cambridge University Press, USA.

2000. *Linkages between citizens and politicians in democratic polities*. Comparative political studies, Vol. 33 No. 6/7, August/September 845-879 © 2000 Sage Publications, Inc.

Lacalle, Luis A., 1977. *Herrera, caudillo oriental*, EBO

Lafinur, Luis Melián, 1893. *Exégesis de banderías*, en el folleto del mismo nombre, enero de 1893.

Lafont, Cristina. 2015. *Deliberation, Participation and Democratic Legitimacy: Should Deliberative Minipublics Shape Public Policy?* Philosophy, Northwestern University.

Lanzaro, Jorge, 2012. *Continuidad y cambios en una vieja democracia de partidos. Uruguay 1910-2010*, en Cuadernos del CLAEH n.º 100 Montevideo, 2.ª serie, año 33, 2012/1 issn 0797-6062 Pp. 37-77

2001, *Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina*, en *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*. Jorge Lanzaro (Compilador), CLACSO

Lijphart, Arendt. 2000. “Modelos de democracia. Formas de Gobierno y resultados en 36 países”, Ariel.

Lindahl Göran, 1971. *Batlle, fundador de la democracia*, Edit. ARCA, Montevideo

Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan, 1967. *Party Systems and voter alignment*, Free press

1992, *Estructuras de división, sistemas de partidos y alineamientos electorales*, en *Diez textos básicos de Ciencia Política*, Ariel, Barcelona (versión original 1967).

London, Scott, 1995. *Teledemocracy vs. Deliberative Democracy: A Comparative Look at Two Models of Public Talk*, Journal of Interpersonal Computing and Technology, Vol 3, No 2 pp. 33-55.<http://www.scottlondon.com/reports/tele.html>

Loxbo, Karl. 2011. *The fate of intra party democracy: Leadership autonomy and activist influence in the mass party and the cartel party*. Party Politics, Vol.19N4, pp 537-554, Sageb, UK

Luna, Juan P. y Zeichmister, Elizabeth. 2005. *Political representation in Latin América. A Study of Elite-Mass Congruence in Nine Countries*. Comparative Political Studies; 38; 388, en <http://cps.sagepub.com/cgi/content/abstract/38/4/388>,

Mackie, Gerry. 2008. "Deliberation, but Voting Too", University of California, San Diego gmackie@dss.ucsd.edu, en <http://pages.ucsd.edu/~gmackie/documents/DeliberationButVotingToo.pdf> el 10 de octubre del 2017.

Mainwaring, Scott y Scully, Timothy. 1995. *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*. Stanford University Press, Stanford.

Mair, Peter, 2015. *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*. Alianza Editorial, Madrid.

Máiz, Ramón, 2006. *Deliberación e inclusión en la Democracia Republicana*. Reis, N° 113, pp 11-47

1996: *On Deliberation: Rethinking Democracy as Politics Itself*, en E. Gellner (ed.), *Liberalism in Modern Times*, London, Central European University Press

Maiztegui, Lincoln, 2005. *Orientales, una historia política del Uruguay*, tomo 2 De 1865 a 1938, Planeta

Malamud, Andrés. 2003. *Partidos Políticos*. En *Introducción a la Ciencia Política*, Julio Pinto (compilador), Capítulo 7, Cuarta edición, Eudeba, Buenos Aires.

Manin, Bernard. 1998. *Los principios del gobierno representativo*, Alianza Editorial, Madrid, España.

Manini Ríos, Carlos, 1970. *Anoche me llamó Batlle*, editado por el autor e impreso en los Talleres de Imprenta Letras S.A., en Montevideo

Marshall, T. H., 1997, *Ciudadanía y Clase Social*, Reis, 79, pp 297-344

Martínez, Martín C., 1964. *Ante la nueva Constitución (1918)*, Colección Clásicos

Uruguayos

Martínez, Martín C, 1885. *El sufragio universal*, conferencia publicada en la revista Anales del Ateneo del Uruguay, número 51, año 4, tomo 9, de 5 de noviembre de 1885, página 374.

Mazurca, Cebrián E., 2005. *Democracia deliberativa y teledemocracia: ¿Realidades enfrentadas o dos caras de un mismo discurso?*", VII Congreso Español de Ciencia Política y de la Administración: Democracia y Buen Gobierno

Mendelberg, Tali. 2002. *The deliberative citizen: theory and evidence*. Political Decision Making, Deliberation and Participation, Volume 6, pages 151-193. Elsevier Science Ltd.

Merkel, Wolfgang. 2004. *Embedded and Defective Democracies*. Democratization, Vol.11, No.5, pp.33–58, Berlín, December.

2014. *Is capitalism compatible with democracy?*. Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft, en Comparative Governance and Politics, Volume 8 Number 2, Berlin.

Methol Ferré, Alberto, 1971. *El Uruguay como problema*, EBO, Montevideo

Michels, Robert. 1979. *Los partidos políticos*. Amorrortu, Buenos Aires.

Mill, John Stuart. 1966. *Representative Government (1861), Three Essays*. Oxford University Press, London.

Monsiváis, Alejandro. 2006. *El lado oscuro de la deliberación: Algunas críticas a la democracia deliberativa*. pp. 300-301. En III Congreso Internacional de Ciencia Política.

Montero, José Ramón y Gunther, Richard. 2004. *Los estudios sobre los partidos políticos: una revisión crítica*. POSTData, N°10, Buenos Aires, diciembre.

Morris Fiorina, P. 1999. *Extrema voices: A dark side of Civic Engagement*, en Civic Engagement in American Democracy de Theda Skocpol y Morris P. Fiorina editors, Paperback.

Morlino, Leonardo. 1998. *Democracy Between Consolidation and Crisis. Parties, Groups and Citizens in Southern Europe*. Oxford, Oxford University Press.

2008. *Calidad democrática entre líderes y partidos en Conferencias Magistrales*. Instituto Federal Electoral, México.

2002. *What is a "Good" Democracy? Theory and Empirical Analysis*. University of California, Berkeley, October 31-November 2

Navarro Méndez, José Ignacio, 1999. *Partidos políticos y democracia Interna*, Centro de estudios políticos y constitucionales, Madrid

Negroponte, Nicolás; 1995. *Ser Digital*, Editorial Atlántida, Buenos Aires

Nielsen, Jacob, 1993. *Usability Engineering*

Nino, Carlos Santiago. 1997. *La Constitución de la democracia deliberativa*. Editorial Gedisa, Barcelona España, primera edición. Julio.

Ostrogorski, Mosei. 1964. *Democracy and the Organization of Political Parties*. Nueva York, Anchor Books.

O'Donnell, Guillermo, 1994. *Delegative Democracy*, Journal of Democracy, Vol. 5, No. 1, January 1994: 55-69. National Endowment for Democracy and The Johns Hopkins University Press.

Ovejero, Félix. 2002. *La libertad inhóspita*. Barcelona, Paidós.

Panbianco, Angelo. 1990. *Modelos de partido. Organización y poder en los partidos políticos*. Alianza Editorial S.A., Madrid, España.

Pateman, Carole. 1970. *Participation and Democratic Theory*, Cambridge, Cambridge University Press.

Payne, Zovatto, Carrillo Flores y Allamand Zavala, 2003. *La política Importa, democracia y desarrollo en América Latina.*, BID, Washington

Pérez Antón, Romeo, 1989. *El parlamentarismo en la tradición uruguaya*, Cuadernos del CLAEH, 2ª. Serie Año 14, número 1, 107-133.

Pérez Muñoz, Cristian, 2010. *Deliberación y democracia: una respuesta a Gallardo*, Revista Uruguaya de Ciencia Política, número 19, Ediciones Cauce

Pérez Zafrilla, Pedro Jesús. 2012. *¿Es posible realizar la teoría deliberativa en la vida política? El proyecto de James Fishkin*. Revista Española de Ciencia Política. Núm.30, Noviembre.

Perote-Peña, J. y Piggins A. 2015. A model of deliberative and aggregative democracy. *Economics and Philosophy*. 31(1), 93-121 en doi:10.1017/S0266267114000418, pp 29.

Pettit, Philip, 1998. *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Editorial Paidós, Madrid.

2001. *Deliberative democracy and the discursive dilemma*. Philosophical issues N° 11, 268-299

2008. *De la República a la democracia*, Revista internacional de Pensamiento Político · I Época · vol . 4 · [47-68] · ISSN 1885-589X

Pitkin, Hanna F. 1985. *El Concepto de Representación*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.

Pomper, Gerald M., 1992. *Concepts of political parties*. Journal of Theoretical Politics, 4(2), 143-159

Pocock, John Greville Agard. 2002. *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*.- Versión española, Editorial Tecnos, Madrid España

Puhle, Hans-Jürgen. 2005. *Democratic Consolidation and 'Defective Democracies*, Working Papers Online Series en www.uam.es/centros/derecho/cpolitica/papers.htm. [Estudio/WorkingPaper](#).

Rama, Germán, 1987. *La democracia en Uruguay*. Editorial Arca, Montevideo

Raffaelle Romanelli, 1997. *Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo*, en “democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX”, Salvador Forner coordinador, editorial Cátedra, Madrid

Rawls, John. 2003. *Liberalismo Político*. FCE cuarta reimpresión, México.

Real de Azúa, Carlos, 2007. *El impulso y su freno, tres décadas de batllismo*, EBO, 2ª edición, Montevideo

1984. *Uruguay: ¿una sociedad amortiguadora?*, Edit. Banda Oriental, Montevideo

Reyes Abadie, Washington, 1963. *Aparicio Saravia y el proceso político y social del Uruguay*, Río de la Plata

1999. *Crónica de Aparicio Saravia*, con prólogo y dirección de Washington Reyes Abadie, Tomo I, segunda edición, Ediciones de la Plaza, Montevideo.

Rico, Carlos. 2009. *Una aproximación al debate sobre las virtudes políticas de la*

deliberación. Ponencia en el IX Congreso AECPA, Área I. Teoría Política, GT 1.2 Deliberación y democracia: el futuro de la democracia deliberativa. Disponible en https://www.academia.edu/11125439/Una_aproximaci%C3%B3n_al_debate_sobre_las_virtudes_pol%C3%ADticas_de_la_deliberaci%C3%B3n.

Rilla, José, 2008. *La actualidad del pasado. Usos de la historia en la política de partidos del Uruguay (1942-1972)*. Editorial Sudamericana Uruguay S.A. colección DEBATE, Montevideo

Sartori, Giovanni. 2008. *Partidos y Sistemas de Partidos*. Segunda edición. Primera reimpresión, Alianza Editorial S.A., Madrid, España.

Scarrow, Susan E., Webb, Paul y Farrell, David M, 2002. *From Social Integration to Electoral Contestation: The Changing Distribution of Power within Political Parties* en “Parties Without Partisans: Political Change in Advanced Industrial Democracies”, Oxford University Press,

Schumpeter, Joseph. 1984. *Capitalismo, Socialismo y democracia*, Folio, Barcelona.

Steiner, Jürg; Bächtiger, André; Spörndli, Markus; Steenbergen, Marco R. 2004. *Deliberative Politics in action. Analyzing parliamentary discourse*. Cambridge University Press, Londres, Reino Unido.

Strydom, Piet. 1999. *Triple Contingency: The Theoretical Problem of the Public in Communication Societies*. Philosophy and Social Criticism, vol. 25 número 2: 1-25. SAGE Publications (London, Thousand Oaks, CA and New Delhi).

Stunt, Maxim N., 2016, *El ocaso del Partido Colorado uruguayo De dilución de marca al colapso de partido*, Tesis de maestría, Estudios Latinoamericanos, Universidad de Leiden, Holanda.

Subirats, Joan, 2015. *El contexto de crisis y el cambio de época*, en “Ya nada será lo mismo: Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil”, Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), Madrid

2011. *Otra sociedad ¿Otra política? De «no nos representan» a la democracia de locomún*, Joan Subirats e Icaria Ediciones, Barcelona,

2002. *Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y Tecnologías de la información y de la comunicación*. En: Cairo, H. (comp.). *democracia Digital. Límites y Oportunidades*. Madrid: Trotta

Sunstein, Cass, 2001. *Republic.com*. Princeton University Press, Pp 10-11

Teorell, Jan. 1999. *A Deliberative defense of intra-party democracy*, Party Politics Vol 5. No.3 pp. 363-382, SAGE Publications London. Thousand Oaks. New Delhi.

Van Biezen, Ingrid y Saward, Michael 2008, *Democratic Theorists and Party Scholars: Why They Don't Talk to Each Other, and Why They Should*. American Political Science Association. Perspectives on Politics, 6(1) pp. 21–35 en Link(s)
<http://dx.doi.org/doi:10.1017/S1537592708080043>
<http://journals.cambridge.org/action/displayIssue?jid=PPS&volumeld=6&issuelid=01>

Vanger Milton, 1992. *José Batlle y Ordoñez. El creador de su época (1905-1907)*, Mvdeo, segunda edición corregida, Banda Oriental

1991. *El país modelo. José Batlle y Ordoñez (1907-1915)*”.- Mvdeo, 2ª edición, coedición Arca/Banda Oriental

2009. *José Batlle y Ordoñez 1915-1917, Humanizando el capitalismo, Uruguay y el Colegiado*, EBO, Montevideo

Verge Tania y Gómez, Raúl. 2012. *Factionalism in multi-level context: when party organization becomes a device*. Party Politics, 18 (5), 667-685,

Von Alemann, Ulrich, 1981. *Democracia de partidos y participación ciudadana. Tesis sobre la situación política tras las elecciones legislativas en la República Federal de Alemania de 5 de octubre de 1980*, Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm. 20. Marzo-Abril. PP 131

Walter, Ryan. 2017. *Rhetoric or Deliberation? The Case for Rhetorical Political Analysis*. Political Studies 2017, Vol. 65(2) 300–315

Weber, Max. 1996. *Economía y Sociedad*. México D.F., FCE.

Wessler, Hartmut. 2008. *Investigating Deliberativeness Comparatively*. Political Communication, 25:1–22.

White, Jonathan y Ypi, Lea, 2011. *On partisan political justification*. American Political Science Review, 105 (2). pp. 381-396. ISSN 1537-5943

Wolff, Jonas. 2013 *From the unity of goodness to conflicting objectives. The inherent tensions in the external promotion of democracy and Civil Society*, en Democracy Promoters: Actors, Objectives and Approaches, Palgrave Macmillan, Berlín,

Wolkenstein, Fabio, 2016. *A Deliberative Model of Intra-Party Democracy*, The Journal of Political Philosophy: Volume 24, Number 3, 2016, pp. 297–320

Wolkenstein, Fabio, 2018. *Towards a deliberative model of intra-party democracy*, Party Politics, 24(4), Sage publications.

Young, Iris Marión. 2000. *La democracia y “el otro”: más allá de la democracia deliberativa*. Revista Jurídica de la Universidad de Palermo, año 5 número 1 agosto en http://www.palermo.edu/derecho/publicaciones/pdfs/revista_juridica/n5N1-2000/051Juridica03.pdf, traducción de Lelia Mooney Sirotinsky de *Communication and the Other: Beyond Deliberative Democracy*. In S.Benhabib (ed.), *Democracy and Diference of the Political. Contesting the Boundaries of the Political*, 67-94. Princeton: Princeton University Press, 1996.